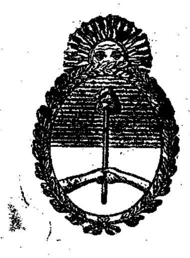
SR. GERENTE

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 6 de junio de 1967 — Número 21.203

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|6|67 (64 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Ratifícase el convenio celebrado con la Compañía Azucarera Tucumana S. A. y se dan por terminadas las intervenciones dispuestas en cuatro ingenios azucareros.**

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

El Ministro de Economía y Trabajo tiene el honor de dirigirse a V.E. para elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley relacionado con los ingenios azucareros propiedad de la Compañía Azucarera Tucumana S.A.

La política de saneamiento de la actividad azucarera nacional emprendida por la Revolución Argentina desde su mismo advenimiento y que, entre otras medidas, diera lugar a la sanción de las Leyes números 16.926 y 17.010 sobre intervención de ingenios azucareros en la Provincia de Tucumán y creación del Comité Operación Tucumán, respectivamente, sigue obteniendo coherentes y positivos resultados. El proyecto de ley adjunto ratifica el convenio celebrado por la Compañía Azucarera Tucumana S.A. con la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, la Dirección General Impositiva, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Tucumán, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N. (C.I.F.E.N.), Empresa Ferrocarriles Argentinos, Flota Fluvial del Estado, Gas del Estado y Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por el cual se facilita la solución a complejos problemas económicos y financieros que afectaban el desenvolvimiento de dicha Empresa.

Los ingenios conocidos como "Trinidad" y "La Florida" podrán proseguir su actividad industrial de producción de azúcar. En cambio los denominados "Nueva Baviera" y "Lastenia" cesarán en ese tipo de actividad y serán desmantelados de inmediato.

A los fines de una adecuada normalización de sus actividades, la Compañía Azucarera Tucumana S.A. deberá encarar diversas medidas de reorganización administrativa.

En razón de lo expuesto corresponde dar por terminada la intervención dispuesta por la Ley número 16.926.

El convenio suscripto cuya ratificación se requiere de V.E. refleja, en su faz práctica, la onda preocupación de las autoridades nacionales y provinciales por los vastos sectores de población vinculados a dichos ingenios azucareros, quedando asegurada la total percepción de los haberes y créditos de empleados, obreros y productores cañeros. A su vez, los importantes intereses de los sectores oficiales quedan cubiertos por hipotecas sobre inmuebles de la Empresa, por garantías prendarias y por conformidad expresa con actos cumplidos por intervenciones dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.278. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio celebrado con fecha 12 de mayo de 1967, por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Nación, el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, la Dirección General Impositiva, el Banco de la Provincia de Tucumán, el Banco Industrial de la República Argentina, Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N. (C.I.F.E.N.), Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Empresa Ferrocarriles Argentinos y Flota Fluvial del Estado, con la Compañía Azucarera Tucumana S.A., propietaria de los ingenios azucareros "Nueva Baviera", "Lastenia", "Trinidad" y "La Florida".

Artículo 2º — Dase por terminada la intervención a los ingenios azucareros denominados "Nueva Baviera", "Lastenia", "Trinidad" y "La Florida" dispuesta por la Ley Nº 16.926 y por excluidos a los obreros y empleados dependientes de los mismos, de los beneficios determinados en el convenio suscripto por las autoridades nacionales con la Provincia de Tucumán a que se refieren los artículos 4º y 5º de la misma Ley.

Artículo 3º. — El Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación dará por concluidas las funciones de los Interventores designados en los ingenios a que se refiere el artículo 2º de la presente Ley.


19670606

Artículo 4º. — Facúltase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Nación a reglamentar el funcionamiento de la Junta de Vigilancia instituída por el artículo 21 del convenio que se ratifica por la presente ley, y a determinar la retribución de los servicios de sus integrantes, y las asignaciones por viáticos y gastos de movilidad que ocasione el desempeño de sus funciones, todas a cargo de la Compañía Azucarera Tucumana S.A.

Artículo 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — Se le acuerda a una firma, para la ampliación de su planta industrial, incorporando básicamente la fabricación de envases plásticos y rafia sintética.

DECRETO Nº 3.606 — Bs. As., 30/5/67.

VISTO el expediente S. E. I. M. número 301.502/66, en el que la firma Viplastic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339/63 para la ampliación de su planta industrial, incorporando básicamente la fabricación de envases plásticos y rafia sintética, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Viplastic, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en la calle Piedras número 1073, Capital Federal, y planta industrial en Alopardo y Monteverde, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Un Dólares Estadounidenses (u$s. 477.671.—), o su equivalente en otras monedas, valor F. O. B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de su planta industrial, incorporando básicamente la fabricación de envases plásticos y rafia sintética.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior deberán ser aprobadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la que determinará si no se fabrican en el país, o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63, con exclusión de sus artículos 20º y 21º.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los Noventa (90) días, contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de Diez y Ocho (18) meses, a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional, el total de las maquinarias y equipos a importar todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de Veinticuatro (24) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria—.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Comando en Jefe del Ejército

INMUEBLES

Expropiación de inmuebles para la ampliación de la Planta Siderúrgica - Altos Hornos Zapla.

DECRETO Nº 3.772. — Bs. As., 30|5|67.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en expediente Nº 15.065|67 Cde. 52 (CJE), y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 30 de la Ley Nº 12.709 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación todos los inmuebles que sean necesarios para el establecimiento de fábricas, talleres, campos de experimentación, caminos de acceso, fuentes de energía y demás instalaciones necesarias a la Dirección General de Fabricaciones Militares;

Que el Honorable Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares por Acta 1215 de fecha 15 de setiembre de 1963, aprobó un plan de ampliaciones de las plantas siderúrgicas de Altos Hornos Zapla, Palpalá, Pcia. de Jujuy;

Que los inmuebles señalados en el presente son los más convenientes, por su ubicación lindera con el establecimiento mencionado;

Que, estando los referidos inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación por el ya citado Art. 30 de la Ley 12.709, corresponde al Poder Ejecutivo determinarlos con toda exactitud en orden a lo establecido en la Ley Nº 13.234 y demás disposiciones legales;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección General de Fabricaciones Militares para expropiar los inmuebles de propiedad de las personas más abajo indicadas o de quienes resulten ser sus propietarios, situados al Oeste del Centro Siderúrgico Altos Hornos Zapla, Palpalá, Pcia. de Jujuy, según consta en el plano de ubicación (Nº 82 - AHZ 6534) obrante a fs. 2 del expediente Nº 8437|63 (DGF I) y cuyos datos catastrales y superficies aproximadas son los que se expresan a continuación:

1º) Lote 103-a4, Fracción IV
Propietario: Adrián Ficcseco
Superficie: 8,514439 Has.
Padrón: A-12797
Linderos: Norte: Propiedad de Antonio Ficcseco
— Sud: Arroyo el Bajo
— Este: Dirección General de Fabricaciones Militares
— Oeste: Camino de acceso a las fracciones.
Zona: Rural.

2º) Lote 103-a3, Fracción III 1 y III 2
Propietario: Ernesto Ficcseco
Superficie: 6 922490 Has.
Padrón: A-12736
Linderos: Norte: Lote 106 a 1
— Sud: Lote 106 a 4
— Este: Dirección General de Fabricaciones Militares
— Oeste: Propiedad de Berta Alvarado.
Zona: Rural.

3º) Lote 103-a2, Fracción II-b
Propietario: José Ficcseco
Superficie: 3 17416189 Has.
Padrón: A-12735
Linderos: Norte: Empalme Ruta Provincial Nº 1 y Nacional Nº 56
— Sud: Lote 103 a 3 Fracción III 1 y III 2
— Este: Dirección General de Fabricaciones Militares
— Oeste: Empalme Ruta Provincial Nº 1 y Nacional Nº 56.
Zona: Rural.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares para depositar a la orden del Juzgado Federal competente y como perteneciente a los juicios, en concepto de precio de los inmuebles referidos, las sumas que establece el Art. 18 de la Ley Nº 13.264.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Fabricaciones Militares a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Julio R. Alsogaray.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Se aprueba el plan industrial propuesto por una firma, para la ampliación de su fábrica de confecciones de prendas de vestir.

DECRETO Nº 3.804 - Bs. As., 30|5|67.

VISTO el Expediente Nº 10.868|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, por el que la firma Vil-Mar S. A., instalada en la Provincia de Tucumán, solicita se le acuerden beneficios promocionales de carácter general para la construcción, ampliación y reequipamiento de su planta industrial, dedicada a la confección de prendas de vestir, y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la producción de la citada fábrica al doble del actual, contribuirá a la reactivación industrial y económica de la Provincia,

Que la ampliación solicitada se encuentra justificada por el continuo incremento experimentado por la industria de la confección en los últimos años,

Que absorberá mano de obra disponible dentro del reordenamiento azucarero,

Que la industria mencionada abastece el mercado regional, y además se encuentra sólidamente instalada en el ámbito nacional, con productos de reconocida calidad;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Comité Operación Tucumán creado por Ley 17.010 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase a la firma Vil-Mar S. A., con domicilio legal en la calle Crisóstomo Alvarez 655, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y planta fabril a instalar en un lugar de la misma provincia que oportunamente determine la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, el plan industrial propuesto para la ampliación de su fábrica de confecciones de prendas de vestir, de acuerdo con el siguiente programa, a partir de la fecha de la puesta en marcha de la misma:

1er. Año 99.000 prendas de vestir. — 2do. Año y siguientes 121.000 prendas de vestir.

Art. 2º. — Exceptúase a la firma Vil-Mar S. A., del pago de los recargos creados por la Ley 16.690 para la introducción de bienes físicos nuevos por un importe de hasta Treinta mil dólares estadounidenses (u$s. 30.000) valor FOB puerto de embarque, o su equivalente en otras monedas, siempre que no se fabriquen en el país o que, cuando se fabriquen la beneficiaria pueda demostrar fehacientemente que no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto exige, destinados al cumplimiento del plan industrial aprobado por el artículo anterior.

La presente autorización se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento durante el período de prueba del equipo hasta un máximo en valor del 5 % de las máquinas o equipos importados. Esta franquicia tendrá validez para los repuestos y accesorios que se embarquen hasta los 90 días posteriores a la fecha de la puesta en marcha de la planta, los que estarán sujetos a comprobación de destino.

Art. 3º. — Acuérdase a la firma Vil-Mar S. A., los siguientes beneficios impositivos, con referencia a la ampliación de su planta industrial:

A contar de la puesta en marcha de la misma:

a) Reducción, durante un máximo de diez (10) ejercicios anuales del monto a abonar en conceptos de carácter impositivo, a saber: impuesto a los réditos e impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en la medida que resulte por aplicación de los índices que se establecen en la siguiente escala y con sujeción a las normas aclaratorias dictadas o a dictarse por la Dirección General Impositiva:

Ejercicios Fiscales Anuales (A contar de la puesta en marcha de la ampliación de la planta)	Porcentajes
1	100
2	100
3	100
4	100
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

A partir de la fecha del presente decreto.

b) Exención hasta un máximo de diez (10) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la franquicia.

Art. 4º. — La firma beneficiaria de esta autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial — dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha del presente decreto, la nómina de los bienes a introducir del exterior y dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la presentación de dicha nómina, la Dirección Nacional de Promoción Industrial deberá aprobar o rechazar la misma con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Industria.

Asimismo y en el término de siete (7) meses contados a partir de la fecha del presente decreto, la firma beneficiaria deberá haber puesto en marcha la planta industrial para el cumplimiento del plan aprobado por el artículo 1º del presente decreto, a cuyo efecto y en término deberá pedir la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Industria.

Art. 5º. — El pago de los bienes a importar deberá ser financiado de acuerdo con las normas de la Circular R.C. Nº 196, Art. 2º del Banco Central de la República Argentina, o a las que rijan en el momento de efectuarse la importación.

Art. 6º. — Las Reparticiones Públicas o Empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos por sus respectivos estatutos legales, contemplarán la posibilidad de acordar a la industria promovida por el presente decreto, precio de fomento para el suministro de gas natural, energía eléctrica, combustibles y transportes.

Art. 7º. — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito hasta la suma de Treinta y siete millones de pesos moneda nacional ($ 37.000.000 moneda nacional), del presente proyecto, tanto en su aspecto industrial como en lo referente a las obras civiles e instalaciones, y el Banco Industrial de la República Argentina las necesidades de aval, para la importación de maquinaria, en ambos casos conforme con las normas vigentes o las que se dicten especialmente con tal finalidad.

Art. 8º. — Es condición, asimismo, del presente decreto y con motivo del reordenamiento azucarero, que en un Ochenta por ciento (80 %) del total, la firma Vil-Mar S. A. seleccione su personal dentro de la mano de obra de origen tucumano, disponible en la zona de su ubicación.

Art. 9º. — A fin de no demorar los beneficios de carácter económico, que pueden derivarse hacia la comunidad por la concreción de la instalación industrial, aprobada por el artículo 1º del presente decreto, la firma beneficiaria, deberá iniciar la construcción de las obras civiles correspondientes, en un plazo de Sesenta (60) días a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 10. — Los inversionistas en Vil-Mar S. A. podrán deducir del rédito del año fiscal, hasta un Setenta por ciento (70 %) de las sumas invertidas en la suscripción e integración de acciones destinadas a la formación del capital social. El total del capital suscripto que goce de este beneficio no podrá exceder en su conjunto, la suma de Veinte (20) millones de pesos moneda nacional. La integración del capital deberá realizarse en el lapso que media entre la fecha del presente decreto y el día 31 de diciembre de 1968.

Las inversiones que se realicen deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares durante un lapso no inferior a cuatro (4) años.

Art. 11. — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º, 4º, 5º, 7º y 8º del presente decreto, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 12. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a ción Industrial, acerca del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización, debiendo permitir las inspecciones que se crean convenientes realizar, a cuyo efecto deberá poner a disposición de los funcionarios designados, todos los elementos de juicio que se le requieran.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estados de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Alberto Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Salud Pública

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.982. — Bs. As., 2|5|67.

VISTO el ofrecimiento de becas formulado por la Organización Mundial de la Salud para que dos funcionarios de la Secretaría de Estado de Salud Pública participen en el Seminario Viajero sobre Servicios de Salud Mental, que se llevará a cabo en Rusia entre los días 14 de junio y 5 de julio de 1967; y

CONSIDERANDO:

La importancia y trascendencia de dicho Seminario, el que enfocará toda la gama de actividades de la atención médica en hospitales de distintos niveles y de enseñanza en la U.R.S.S., relativa al tema;

Que es de interes para el Gobierno propiciar la obtención de experiencia que pueda significar un aporte útil en su aplicación en el campo de la salud mental en nuestro país,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar al doctor Julio Ricardo Esteves, Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y al doctor Mario Samuel Ambrona, Asesor del mismo organismo, para que asistan en calidad de becarios de la Organización Mundial de la Salud, al Seminario Viajero sobre Servicios de Salud Mental que tendrá lugar en Rusia del 14 de junio al 5 de julio de 1967. Estas designaciones no implican erogación alguna para el Estado.

Art. 2º — Finalizado el Seminario los citados profesionales visitarán, en calidad de representantes del Gobierno Argentino, diversos servicios de la especialidad en Alemania, Francia y Gran Bretaña, con el fin de observar su organización, atención y asistencia psiquiátrica, y docencia

Art. 3º — Para efectuar las visitas a que se refiere el precedente artículo, la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Salud Mental liquidará y abonará a los doctores Esteves y Ambrona, el importe correspondiente a dieciocho (18) días de viático, a razón de veintiséis (26) dólares estadounidenses, sin coeficiente, diarios, como así también el importe pertinente en concepto de pasajes.

Art. 4º — La erogación que demandará la atención de los gastos a que se refiere el artículo 3º será imputada con cargo al presupuesto general de gastos vigentes para el Instituto Nacional de Salud Mental, a cuyos efectos su Dirección Administrativa adoptará los recaudos del caso.

Art. 5º — A su regreso al país los citados profesionales deberán presentar un informe detallado acerca de la misión que se les confía.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Los elementos para actividades deportivas de invierno gozarán de facilidades.

DECRETO Nº 3.785. — Bs. As., 30|5|67.

VISTO el memorándum del Presidente de Parques Nacionales de fecha 11 de abril de 1967 relacionado con la promoción de las actividades deportivas de invierno, y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades permiten ayudar a incrementar el turismo, con beneficio a la economía nacional;

Que es importante para ello facilitar la importación de los elementos necesarios para esos deportes;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyanse los recargos establecidos en el Anexo I del Decreto Nº 1.410|67, las posiciones NARI con sus respectivos recargos por los que figuran a continuación.

87.14.00.01	10
87.14.00.99	10
97.06.00.99	10

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por diversas empresas de autotransporte de pasajeros.

DECRETO Nº 3.767. — Bs. As., 30|5|67.

VISTOS los Expedientes Nros. 3541|66, 3543|66, 3544|66, 3546|66, 3548|66, 3554|66, 3556|66, 3558|66, 3563|66, 3567|66, 3570|66, 3575|66, 3592|66, 3603|66, 3810|66, 3811|66, 3812|66 y 3819|66, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por los cuales se han presentado diversas empresas de autotransporte de pasajeros interponiendo sendos recursos jerárquicos contra las respectivas multas de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) que les fueron impuestas por haber aplicado, durante el día 22 de marzo de 1966, tarifas distintas de las autorizadas por aquella Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, en apoyo de sus petitorios, las recurrentes expresan que el Estado no puede fijar unilateralmente las tarifas; sostienen implícitamente la tesis de que, ante la injusticia e irrazonabilidad que según ellas revestían a los precios autorizados, debe justificarse la decisión que adoptaron; y, por último, suponen que si la Dirección Nacional de Abastecimiento —que el día 23 de marzo procedió a secuestrar vehículos en los que se alteraban las tarifas correspondientes— no las sancionó, debió de ser por haber reconocido las justas demandas de los transportistas, de donde sacan como conclusión que la Dirección Nacional de Autotransporte —dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte— al sancionar lo que el otro organismo interviniente en el asunto no había estimado necesario penar, ha procedido sin fundamentación jurídica ni ética;

Que la obligación esencial del concesionario es prestar el servicio en la forma y bajo las condiciones establecidas por la ley y estipuladas en el contrato de concesión, y en éste no puede haber cláusulas que impliquen una renuncia del concedente respecto de su poder de regular el servicio y aun de modificarlo, ni que libren los precios del servicio a la voluntad del concesionario;

Que éste puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aún las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As. - J. A. - T. 57, pág. 354);

Que, esté o no pactado el régimen de revisión, es indiscutible que toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la "justicia y razonabilidad" de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema - T. 156, pág. 207);

Que el último de los argumentos sostenidos por las recurrentes no sólo carece de seriedad —pues se finca en una suposición— sino que, además, son erróneas sus conclusiones, pues la Dirección Nacional de Autotransporte, al sancionar un hecho ilícito existente e injustificable, y hacerlo con arreglo a la reglamentación vigente, no hizo más que cumplir una obligación inexcusable;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por las empresas "La Nueva Unión" S. R. L. (Línea 103); "General Pueyrredón" S. A. de T. A. C. e I. (Línea 110); "Microómnibus 25 de Mayo" S. C. C. (Línea 111); "Cardenas" S. A. (Línea 126); "Antártida Argentina" S. R. L. (Línea 295); "Microómnibus 246" S. A. C. e I. (Línea 246); "Mariano Moreno" S. A. (Línea 236); "Transporte Nueva Chicago" C. e I. S. A. (Línea 220); "Transportes Automotor Buenos Aires" S. A. I. C. I. y C. (Línea 213); "Expreso La Nueva Era" S. A. (Línea 203); "Línea de Microómnibus Nº 407" S. A. (e. f.); "Expreso San Isidro" S. A. de T. C. I. F. I (Línea 68); "M. O. D. O." S. A. (e. f.); "Microómnibus Seis" S. A. de T. (Línea 6); "Transportes Automotores 12 de Octubre" S. A. C. (Línea 7); "Empresa de Microómnibus Nº 25" S. A. (Línea 25); y "San José de Flores" S. A. (Línea 223) contra las multas aplicadas respectivamente por conducto de las Resoluciones D. N. A. Nº 1878|66, 1877|66, 1875|66, 1876|66; 1936|66, 1933|66, 1932|66, 1931|66, 1929|66, 1926|66, 1923|66, 1919|66, 1847|66, 1869|66, 1856|66, 1855|66, 1854|66 y 1904|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Interventor.

DECRETO Nº 3.768. — Bs. As., 30|5|67.

VISTO el presente expediente Nº 1.774|67 en el cual corre agregada la renuncia presentada por el doctor Luis Perazzo al cargo de Interventor del Consejo Agrario Nacional; atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del doctor Luis Perazzo, al cargo de Interventor en el Consejo Agrario Nacional, para el que fuera designado por Decreto Nº 254, del 20 de julio de 1966 —y que a partir del 12 de enero de 1967, conforme al decreto Nº 51, venía desempeñando con carácter transitorio y honorario— dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase Interventor del Consejo Agrario Nacional al Ingeniero Agrónomo don Carlos V. Zappi, Clase 1923, Matrícula 4.212.257, C. I. número 1.889.586 Capital Federal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

Se aprueba el plan industrial propuesto por una firma, para la incrementación de sus ventas de muebles metálicos, carpintería y herrería metálica, especialmente del tipo normalizado.

DECRETO Nº 3.803. — Bs. As., 30|5|67.

VISTO el Expediente Nº 10.691|67 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en el cual la firma Delaporte Hnos. S.R.L., solicita se le acuerden beneficios de carácter impositivo y crediticio, para la ampliación de su planta industrial metalúrgica, instalada en la provincia de Tucumán y dedicada a la fabricación de muebles y carpintería metálica, y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación mencionada contribuirá a la reactivación económica de la Provincia;

Que el funcionamiento de dicha fábrica absorberá mano de obra especializada, del tipo que ha quedado disponible a raíz del reordenamiento azucarero;

Que coadyuvará al plan de viviendas encarado por el Gobierno Nacional, en virtud de que su producción orientada a la normalización de carpintería y herrería metálicas contribuirá al abaratamiento del costo de la construcción y a evitar el estrangulamiento en la disponibilidad de elementos primarios necesarios para el cumplimiento del plan citado;

Que el proyecto puede calificarse de técnicamente eficiente y económicamente rentable;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Comité Operación Tucumán creado por Ley 17.010 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Delaporte Hnos. S.R.L., con domicilio legal y planta fabril en la calle Bolívar 1531, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, el plan industrial propuesto para la incrementación de sus ventas de muebles metálicos, carpintería y herrería metálica, especialmente del tipo normalizado, debiendo cumplir con el siguiente programa:

1er. año ...	m$n.	100.000.000.—
2do. año ...	"	125.000.000.—
3er. año y siguientes ..	"	150.000.000.—

Art. 2º — Acuérdase a la firma Delaporte Hnos. S.R.L. los siguientes beneficios impositivos, con referencia a la ampliación de su planta industrial:

A contar de la puesta en marcha de la misma:

a) Reducción, durante un máximo de diez (10) ejercicios anuales del monto a abonar en conceptos de carácter impositivo, a saber: impuesto a los réditos e impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en la medida que resulte por aplicación de los índices que se establecen en la siguiente escala y con sujeción a las normas aclaratorias dictadas o a dictarse por la Dirección General Impositiva:

Ejercicios Fiscales Anuales (A contar de la puesta en marcha de la ampliación de la planta)	Porcentajes
1	100
2	100
3	100
4	100
5	85
6	70
7	55
8	40
9	25
10	10

A partir de la fecha del presente decreto:

b) Exención hasta un máximo de diez (diez) años del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones siempre que dichos actos respondan a la finalidad económica que se tuvo en consideración para acordar la franquicia.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá completar y poner en funcionamiento la ampliación de su fábrica de la calle Bolívar 1531, de San Miguel de Tucumán, en el término de noventa (90) días y finalizar la construcción correspondiente a la planta de la calle Crisóstomo Alvarez 447, de la misma ciudad, en el plazo de ciento ochenta (180) días, ambos contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — Los inversionistas en Delaporte Hnos. S.R.L. podrán deducir del rédito del año fiscal, hasta un setenta por ciento (70 o|o) de las sumas invertidas en la suscripción e integración de acciones destinadas a la formación del capital social. El total del capital suscripto que goce de este beneficio no podrá exceder en su conjunto, la suma de diez (10) millones de pesos moneda nacional. La integración de capital deberá realizarse en el lapso que media entre la fecha del presente decreto y el día 31 de diciembre de 1968.

Las inversiones que se realicen deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares durante un lapso no inferior a cuatro (4) años.

Art. 5º — Los bancos oficiales atenderán las necesidades de crédito tanto en su aspecto industrial como en lo referente a las obras civiles e instalaciones hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000 m$n.) conforme a las normas vigentes o a las que se dicten especialmente con tal finalidad.

Art. 6º — Las Reparticiones Públicas o Empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos por sus respectivos estatutos legales, contemplarán la posibilidad de acordar a la industria promovida por el presente decreto, precio de fomento para el suministro de gas natural, energía eléctrica, combustibles y transportes.

Art 7º — Es condición, asimismo del presente decreto y con motivo del reordenamiento azucarero, que en un ochenta por ciento (80 o|o) del total necesario para la ampliación de la planta industrial, la firma Delaporte Hnos. S.R.L. seleccione su personal dentro de la mano de obra de origen tucumano, disponible en la zona de su ubicación.

Art. 8º — A fin de no demorar los beneficios de carácter económico, que pueden derivarse hacia la comunidad por la concreción de la ampliación industrial, aprobada por el artículo 1º del presente decreto, la firma beneficiaria, deberá iniciar la construcción de las obras civiles correspondientes, dentro del lapso de treinta (30) días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 9º — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1º, 3º, 7º y 8º del presente decreto, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 10. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización, debiendo permitir las inspecciones que se crean convenientes realizar, a cuyo efecto deberá poner a disposición de los funcionarios designados, todos los elementos de juicio que se le requieran.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

PROMOCION — **Se incluye a una firma en los beneficios del decreto 3.113|64, a los efectos de instalar una planta industrial de frutas frescas.**

DECRETO Nº 3807 — Bs. As., 30|5|67

VISTO el expediente S.E.I.C. número 301.948|66, en el que la firma Cascada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Número 3.113|64 para la instalación de una planta frigorífica de frutas frescas, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma Cascada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 316, 3º piso, Capital Federal y planta industrial en Cipolletti, Provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el artículo 7º, apartado 1º, incisos a), b) y c) del citado decreto, para la instalación de su planta frigorífica de frutas frescas, con una capacidad de Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Noventa (165.890) cajones anuales.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación de la planta frigorífica a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los doce (12) meses de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Angel A. Solá — Francisco R. Aguilar

---

Secretaría de Comunicaciones
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.295 — Bs. As., 15|5|67

VISTO el adjunto Expediente letra S.C., Nº 9.372, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha requerido oportunamente la colaboración de nuestro país para el establecimiento de facilidades de comunicaciones temporarias para la reunión previa de Cancilleres y para la Conferencia de Presidentes realizada en Punta del Este, bajo el patrocinio de la Organización de los Estados Americanos;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase como comisión de servicio la labor desarrollada por los señores Aldo Mario Magg (Técnico de 1ª); Héctor Arman (Técnico de 2ª); y Mario Galarza Herrera (Técnico de 2ª) de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y los señores Augusto Eduardo Eguez, Pablo Federico Ferrara y Juan Zoiza, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, quienes tuvieron a su cargo la instalación, ajuste, puesta en servicio y mantenimiento de los equipos que se utilizaron en los eventos señalados en el considerando precedente.

Art. 2º — Déjase establecido que la misión a que se refiere el artículo que antecede ha tenido una duración de treinta (30) días a partir del 23 de marzo de 1967 y que el cumplimiento del presente decreto no causará erogación alguna para el Estado, por cuanto los gastos serán reintegrados oportunamente por el Gobierno uruguayo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Industria y Comercio
INDUSTRIA

PROMOCION. — Se incluyen a diversas firmas pesqueras dentro de los beneficios del Decreto 3.113/64, sobre promoción industrial.

DECRETO Nº 3.806 — Bs. As., 30/5/67.

VISTO los expedientes S. E. I. M. números 300.753/66, 300.985/66, 301.197/66, 301.213/66 y 301.388/66, en los que las firmas "Maresquel", Sociedad Anónima Pesquera Argentina, Industrial y Comercial; Macchiavello y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; Quequén—Pez, Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial (en formación); Neptunia, Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial (en formación) y Ayacucho Pesquera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitan, respectivamente, se les acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113/64, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dichas solicitudes lo constituye la incorporación a la actividad pesquera del país de barcos construidos en astilleros nacionales;

Que la actividad a incrementar se encuentra especialmente promovida por el artículo 2º, apartado F del Decreto número 3.113/64;

Que de los elementos de juicio aportados por las citadas firmas, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a las firmas "Maresquel", Sociedad Anónima Pesquera Argentina, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Lavalle número 1392, Capital Federal; Macchiavello y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Avenida A. Alcorta número 2178, Capital Federal; Quequén—Pez, Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial (en formación), con domicilio legal en la calle Solís 4544, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Neptunia, Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial (en formación), con domicilio legal en la Avenida Julio A. Roca número 672, 7º piso Capital Federal, y Ayacucho Pesquera Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Catamarca número 1274, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires comprendidas en los términos del Decreto número 3.113/64, con referencia a la actividad que en pesca desarrollen los barcos pesqueros Aldebaran y Rigel; Montallero; Don Paco Ventura; Neptunia I y Neptunia II; "Marina Z", de propiedad de las mismas, respectivamente, otorgándoseles los beneficios de carácter general fijados por dicho decreto en su artículo 7º, apartado 1º, inciso a) —con el 75% de las franquicias—, b) y c); excepto a la firma Macchiavello y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la que se le acuerdan los referentes a los incisos a) —con el 100% de las franquicias— y c).

Art. 2º — Las embarcaciones incluidas en el artículo anterior deberán comenzar su actividad antes del 1º de enero de 1970. En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 3º — Las firmas Quequén—Pez Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial (en formación) y Neptunia Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial (en formación), deberán presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— en el término de Ciento Ochenta Días (180) a contar de la fecha del dictado del presente decreto, los estatutos sociales debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4º — Las firmas beneficiarias deberán suministrar, en los plazos que fije la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, las informaciones que se les soliciten, conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.978 - Bs. As., 2/5/67.

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Méjico celebrará en la ciudad de Méjico, una Conferencia Internacional sobre "Utilización de Reactores de Investigación y Cómputo y Matemática de Reactores", entre los días 2 y 4 de mayo de 1967;

Que la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Méjico, ha invitado al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica a exponer en la sesión inaugural sobre el tema "Programa Nuclear Nacional de la República Argentina";

Que además, la citada Comisión Nacional de Energía Nuclear de Méjico ha invitado a que la Comisión Nacional de Energía Atómica designe una delegación para que presente trabajos de nuestro país en la referida Conferencia;

Que la Comisión Nacional de Energía Atómica ha propuesto que los señores Ingenieros D. Jorge Oscar Cosentino, Gerente de Energía de la misma y D. Roberto Benigno Solanilla, concurran a la Conferencia citada en el primer considerando, presentando los trabajos "Experiencia con la Operación y Utilización de un Reactor de Investigación" y "Método del cálculo de Reactores con moderador a base de agua o agua pesada empleado en la Argentina", respectivamente;

Que el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica ha sido invitado por el Gobierno del Canadá, para tener en Ottawa, entrevistas con las autoridades del Departamento de Intercambio y Comercio, del Departamento de Asuntos Externos, la Export Credits Insurance Corporation, la Atomic Energic of Canada Limited y la Junta de Control de Energía Atómica, y para visitar en Ontario, las Instalaciones de la Canadian General Electric Company;

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante Ingeniero (R. E.) D. Oscar Armando Quihillalt", para que en carácter de Presidente de la Delegación Argentina, asista a la Conferencia Internacional sobre "Utilización de Reactores de Investigación y Cómputo y Matemática de Reactores" que, con el auspicio de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Méjico, se realizará en la ciudad de Méjico entre los día 2 y 4 de mayo de 1967, en cuyo acto inaugural desarrollará el tema "Programa Nuclear Nacional de la República Argentina".

Art. 2º — Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante Ingeniero (R.E.) D. Oscar Armando Quihillalt, a fin de que concurra a Ottawa (Canadá) durante los días 4 al 7 de mayo de 1967, para tener entrevistas con autoridades del Departamento de Intercambio y Comercio, del Departamento de Asuntos Externos, la Export Credits Insurance Corporation, la Atomic Energie of Canada Limited y la Junta de Control de Energía Atómica y para visitar en Ontario, las instalaciones de la Canadian General Electric Company.

Art. 3º — Desígnase al señor Gerente de Energía de la citada Institución, Ingeniero D. Jorge Oscar Cosentino y al Ingeniero D. Roberto Benigno Solanilla, para que asistan a la Conferencia mencionada en el Artículo 1º, durante la cual desarrollarán los temas "Experiencia con la Operación y Utilización de un Reactor de Investigación y "Método del cálculo de Reactores con moderador a base de agua o agua pesada empleado en la Argentina", respectivamente.

Art. 4º — Autorízase a invertir en concepto de viáticos, hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) diarios por el término de nueve (9) días para el señor Contraalmirante Quihillalt y para cada uno de los señores Ingenieros Cosentino y Solanilla la suma diaria de veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23) por el término de siete (7) días, cuyo importe podrá girarse en la divisa correspondiente. Dichos gastos como así también el que origine el pago de los respectivos pasajes se imputarán a: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 1283 y 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 368.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION.

AMONIACO ANHIDRO. — **Franquicias para la importación de amoníaco anhidro para uso como fertilizante.**

DECRETO Nº 3.783 — Bs. As., 30/5/67

VISTO este expediente Nº 597/66 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por el cual se solicita un tratamiento aduanero especial y temporario para el amoníaco anhidro para uso como fertilizante de aplicación directa, con los beneficios del Decreto Nº 1.861 de fecha 16 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo del mencionado amoníaco anhidro utilizado directamente como fertilizante es una técnica que, aplicada a nuestros suelos en su faz experimental, ha demostrado resultados alentadores que sugieren la conveniencia de proseguir con su empleo en escala comercial;

Que entre las medidas de promoción para intensificar la producción agropecuaria es conveniente adoptar todas aquellas que faciliten la rápida difusión de las más modernas y eficientes técnicas de fertilización;

Que es menester tomar los recaudos necesarios para que las franquicias a otorgar al amoníaco anhidro para su uso como fertilizante de aplicación directa, no sean utilizadas para otros fines;

Que la desgravación a otorgar debe revestir carácter temporario en razón de que se prevé para el primer semestre de 1968 la producción de amoníaco anhidro en el país, circunstancia que aconseja limitar asimismo el volumen a importarse de acuerdo con la estimación del probable consumo para 1967, sin perjuicio de que pueda ampliarse dicha cantidad si en ese lapso el consumo sobrepasase la misma, o la industria nacional no satisficiere las necesidades del consumo.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en los beneficios que acuerda el Decreto 1.861 del 16 de marzo de 1966, a las importaciones hasta un total de Cinco Mil (5.000) toneladas métricas de amoníaco anhidro de 98 a 99,5 % de pureza para uso como fertilizante de aplicación directa (posisición en la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación: 28.16.00.00).

Art. 2º — El presente decreto entrará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y hasta el 31 de diciembre de 1967.

Art. 3º — Los beneficios que acuerda el artículo 1º del presente decreto sólo serán aplicables a los embarques que se introduzcan al país en recipientes cuyo contenido no sea inferior a Quince Mil (15.000) kilogramos por unidad.

Art. 4º — La fiscalización del correcto destino del amoníaco anhidro para uso como fertilizante de aplicación directa bajo el régimen que fija el presente decreto, estará a cargo de una "Comisión de Control de Destino" que será integrada en la forma que establece el artículo 4º del Decreto Nº 4016 del 30 de mayo de 1966 y tendrá las facultades acordadas en el mismo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar. — Alberto Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

ABASTECIMIENTO

ALCOHOL METILICO. — **Dictanse normas para su rotulación, debiéndose consignar en la misma la palabra veneno.**

DECRETO Nº 3.797 — Bs. As., 30/5/67.

VISTO el expediente Nº 11.693/67, en el cual la Secretaría de Salud Pública de la ciudad de Buenos Aires, da cuenta del grave problema derivado de la utilización en los lactantes del alcohol metílico, el que es vendido sin consignarse en sus rótulos las medidas de seguridad impuestas para las substancias tóxicas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las previsiones del caso tendientes a que el público quede ampliamente informado del carácter tóxico de dicho producto, como así también de las recomendaciones respecto de su uso y de los antídotos del caso;

Que de tal manera se evitarán los inconvenientes producidos por el uso de dicho producto en las personas;

Que, asimismo, se hace necesario prohibir la coloración del alcohol metílico para evitar que el consumidor pueda ser inducido a error sobre la clase de alcohol que adquiere;

Por ello, atento a la facultad acordada en el inciso b) del artículo 9º de la Ley 11.275, modificado por el artículo 1º de la Ley 13.526, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los rótulos de los envases que contengan alcohol metílico, además de las indicaciones de origen, calidad y contenido, deberán llevar consignada, en lugar visible, la palabra "Veneno", en letras de color rojo, cuya altura no podrá ser menor de un (1) centímetro, y el símbolo farmacéutico de dicho vocablo. Asimismo, llevarán recomendaciones para evitar su ingestión, inhalación, contacto con la piel, contaminación con los alimentos y los antídotos correspondientes.

Art. 2º — Queda prohibido el agregado de cualquier colorante al alcohol metílico.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PROMOCION. — **Se acuerda a una firma, con destino a la ampliación de su planta de empaque de fruta fresca.**

DECRETO Nº 3.798 — Bs. As., 30/5/67.

VISTO el expediente S. E. I. número 250.491/66, en el que la firma "Santos Genchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), solicita se acuerden los beneficios del Decreto número 3.113/64, con referencia a la ampliación de una planta de empaque de fruta fresca de su propiedad, ubicada en la localidad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que la creciente producción de fruta en el Alto Valle del Río Negro y Neuquen hace necesaria la instalación de nuevas plantas de empaque que absorban la mayor producción de materia prima;

Que la instalación de modernos equipos de embalaje posibilitará la colocación de dicha mercadería de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales;

Que las exportaciones de fruta fresca representan un rubro importante de nuestro comercio exterior;

Que de los elementos de juicio aportados por la peticionante, como de las informaciones producidas, y del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, se concluye que corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Santos Genchi, Sociedad de Responsa-

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

bilidad Limitada" (en formación), con domicilio legal en Rivadavia Nº 191, Villa Regina, Provincia de Río Negro, comprendida en los términos del Decreto Nº 3.113/64, otorgándosele los beneficios establecidos en el artículo 7º, apartado 1, incisos a) y c) del citado decreto, en lo que corresponda a la ampliación de la planta de empaque de fruta fresca de su propiedad, ubicada en Villa Regina, Provincia de Río Negro, que elevará su capacidad de procesamiento de ciento cincuenta mil (150.000) a trescientos mil (300.000) cajones anuales.

Art. 2º — La totalidad de las inversiones destinadas a la instalación del galpón de empaque a que se refiere el artículo anterior, deberán efectuarse dentro de los sesenta (60) días de publicado el presente decreto en el Boletín Oficial, fecha en que dicho proyecto industrial deberá estar completamente terminado y habilitado.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por este decreto.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— la constitución definitiva de la sociedad, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar, en los plazos que fije la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.487. — Bs. As., 22/5/67

VISTO el expediente [illegible] ME. y J. relacionado con la invitación formulada por el Presidente de la Comisión de "Conmemoración Interamericana del Centenario de Andrés Bello" para que funcionarios especializados de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación asistieran, en calidad de observadores, al Congreso Interamericano de Lingüística, Filología y Enseñanza de Idiomas realizado del 4 al [illegible] de enero de 1966, en Montevideo (República Oriental del Uruguay), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar la medida de gobierno que convalide la concurrencia del funcionario especializado que asistió a dicho Congreso, lo cual redundó en beneficio de la enseñanza en el país;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la concurrencia del Inspector de Enseñanza de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación Profesor Erwin Félix Rubens que asistió, en calidad de observador, al Congreso Interamericano de Lingüística, Filología y Enseñanza de Idiomas realizado en Montevideo (República Oriental del Uruguay) del 4 al 13 de enero de 1966.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma de dieciséis mil quinientos veintitrés pesos moneda nacional (m$n. 16.523), a favor del Profesor Erwin Félix Rubens, en concepto de reintegro de gastos originados a raíz de la misión cumplida por el citado funcionario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará a la partida que se arbitre oportunamente para la atención de ejercicio vencidos, en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Obras Públicas

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 3.208 — Bs. As., 11/5/67.

VISTO el presente Expediente número 103.717/65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Tasaciones gestiona la liquidación de los gastos de movilidad en que incurrió el ingeniero D. Miguel Angel Navone Colomer, con motivo de la comisión de servicio que cumplió en la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) entre el 31 de mayo y el 3 de junio de 1965, con el objeto de realizar tasaciones de terrenos ubicados en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría Ejecutiva autorizó al citado profesional a ejecutar la comisión usando su automóvil particular, aduciendo razones de urgencia y economía, sin hallarse afectado ese automotor al servicio oficial en las condiciones exigidas por el artículo 3º, inciso d) del Decreto Nº 13.834/30, vigente en esa época;

Que el caso analizado no encuadra rigurosamente en ninguna disposición reglamentaria contenida en el decreto precitado;

Que con el propósito de solucionar equitativamente este caso, puede autorizarse, con carácter de excepción y sin que ello siente precedente, la liquidación a favor del causante de una compensación, en concepto de reintegro de gastos de movilidad, equivalente a la que se concede al personal que utiliza en las comisiones de servicio en el interior de la República sus automotores adquiridos en base a las normas del Decreto 8.534/31, a que se refiere el artículo 3º, inciso e) del régimen aprobado por Decreto Nº 672/36;

Que a tal efecto conviene tener en cuenta la tarifa que regía en el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, cuyos servicios son utilizados habitualmente por el mencionado profesional para realizar comisiones a la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), como se manifiesta a foja 4 de foja 21, la que ascendía a setecientos veinte pesos ($ 720.—) moneda nacional;

Que a fojas 23 y 29 la Secretaría de Estado de Hacienda ha emitido opinión favorable a la adopción de la medida de excepción gestionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe de setecientos veinte pesos moneda nacional ($ 720.— m$n.), en concepto de compensación por gastos de movilidad incurridos por el ingeniero don Miguel Angel Navone Colomer (Libreta Enrolamiento 4.025.966) de la Secretaría Ejecutiva del Tribunal de Tasaciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, motivadas por la Comisión de servicio a que se refiere la parte expositiva de este decreto.

Art. 2º — Facúltase a la citada Secretaría de Estado a practicar la pertinente liquidación, debiendo el gasto resultante imputarse con débito a la partida "Gastos caídos en ejercicio vencido no incluidos en residuo pasivo", a incorporarse en un próximo ajuste presupuestario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 3.383. — Bs. As., 18/5/67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establecer que la autorización de permanencia en el Consulado General de la República en Montevideo (República Oriental del Uruguay) del funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Jorge Raúl Armesto, a partir del 30 de abril de 1966 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, dispuesto por Decreto Nº 2589 de fecha 14 de abril de 1966, debe considerarse a partir del 30 de abril de 1966 y hasta el 14 de febrero de 1967, fecha esta última en que partió de Montevideo en cumplimiento de su traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.718 — Bs. As., 26/5/67.

VISTO el Expediente Nº 320.023/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación de los nombramientos de personal técnico, efectuados por dicha Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que la constante evolución de la técnica petrolera, requiere el concurso de personal debidamente capacitado;

Que para satisfacer esa necesidad, la Empresa recurrente hará seguir los cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo, a un núcleo de profesionales universitarios técnicos;

Que al finalizar los cursos aludidos, los referidos profesionales serán destinados para desarrollar actividades acordes con los conocimientos adquiridos, en dependencias del interior;

Que durante el corriente año, los causantes revistarán como "Practicantes Becados";

Que a mérito de lo expuesto, conceptúanse procedente la ratificación gestionada;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación de los ciudadanos, cuya nómina se indica a continuación, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes revistarán como "Practicantes Becados", con una retribución única mensual de cincuenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 54.300), debiendo seguir durante el corriente año, los cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo: Ingeniero Electromecánico don Edgardo Osvaldo Ladrón de Guevara (Cl. 1941, M.I. 7.732.103, D.M. 15). Ingeniero en Telecomunicaciones don Horacio Chiramberro (Clase 1939, M.I. 5.374.027, D.M. 23). Ingeniero Electromecánico don Ernesto Milsztain (Clase 1938, M.I. número 4.212.492, D.M. Bs. As.). Ingeniero Electromecánico don Carlos Roberto Bridge (Clase 1944, M.I. 7.940.030, D.M. 49). Ingeniero Mecánico don Bernardo Martín Garat (Clase 1937, M.I. 4.859.531, D.M. 15). Ingeniero Mecánico don Miguel Angel Pertino (Clase 1943, M.I. número 5.253.345, D.M. 21).

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado a: Rubro Principal 1 - Gastos de Explotación; Inciso 1 - Gastos en Personal; Partida Principal 3, Partida Parcial 39 del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 3.719 — Bs. As., 26/5/67.

VISTO el Expediente Nº 320.029/67 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.063, la ratificación de los nombramientos de personal técnico efectuados por dicha Empresa, y

CONSIDERANDO:

Que la constante evolución de la técnica petrolera requiere el concurso de personal debidamente capacitado;

Que para satisfacer esa necesidad, la Empresa recurrente hará seguir los cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo, a un núcleo de profesionales universitarios técnicos;

Que al finalizar los cursos aludidos, los referidos profesionales serán destinados para desarrollar actividades acordes con los conocimientos adquiridos, en dependencias del interior;

Que durante el corriente año, los causantes revistarán como "Practicantes Becados";

Que a mérito de lo expuesto, conceptúase procedente la ratificación gestionada;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación de los ciudadanos, cuya nómina se indica a continuación, efectuada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes revistarán como "Practicantes Becados", con una retribución única mensual de cincuenta y cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 54.300), debiendo seguir durante el corriente año, los cursos de especialización que se dictan en el Instituto Superior del Petróleo: Ing. Electricista Electrónico don Roberto Martín Pérez (Cl. 1942, M.I. 6.693.071, D.M. 43). Ing. Geógrafo don Pedro Moloeznik (Cl. 1932, M.I. 5.189.490, D.M. 19). Ing. Geógrafo don Oscar Ricardo Rossi (Cl. 1939, M.I. 6.034.865, D.M. 33). Ing. Químico don Raúl Esteban Ondarra (Clase 1940, M.I. 4.358.671, D.M. Bs. As.). Ing. Electromecánico don Alberto Francisco Ambros (Cl. 1940, M.I. 4.315.152, D.M. Bs. As.). Ing. Químico don Oscar Uberto Vignart (Cl. 1943, M.I. 5.193.926, D.M. 19). Ing. Químico don Horacio María Pascale (Cl. 1942, M.I. 7.726.508, D.M. 15). Ing. Mecánico don Angel Luis Urbinati (Cl. 1910, M.I. 6.035.514, D.M. 330). Ing. Químico don Eduardo Alberto Inhargue (Cl. 1938, M.I. 4.876.307, D.M. 15).

Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado a: Rubro Principal 1 - Gastos de Explotación; Inciso 1 - Gastos en Personal; Partida Principal 3 - Partida Parcial 39 del Ejercicio Financiero 1967 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.711 — Bs. As., 26/5/67.

VISTO el presente Expte. Nº 50.417/67 de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado mencionado la Casa de Moneda de la Nación gestiona la pertinente autorización para disponer la contratación del señor Giovanni Andreoli;

Que en tal sentido la repartición recurrente señala que el agente de que se trata cubre tareas de imprescindible necesidad que hacen justamente a su cometido específico, por cuanto presta asesoramiento técnico en la especialidad concerniente a la terminación de planchas calcográficas, gálvanos tipográficos como así también en las elaboraciones auxiliares de la galvanoplastía y otros procesos vinculados a la emisión de valores;

Que frente a la circunstancia referida y teniendo en cuenta que las características de los trabajos que viene ejecutando no admiten la posibilidad de disponer de personal improvisado ya que ello produciría un desequilibrio funcional que incidirá directamente en perjuicio del fisco nacional, se considera atendible el caso;

Que a mérito de los fundamentos expuestos, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60 y cumpliéndose los extremos que determina la Ley 17.063, procede actuar de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.

Artículo 1º — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a celebrar un contrato de locación de servicios con el señor Giovanni Andreoli (C. I. 4.232.560 Pol. Cap. Fed.) por el término de dos (2) años, con una remuneración mensual de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, (m$n. 45.000), aprobándose de tal manera los términos del convenio de que se trata, que figura como Anexo I del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo 1º, que asciende a la suma de un millón ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.080.000.—), será atendido con cargo al 2-4-100-32-9-104-7-42-276 del Presupuesto 1967 y subsiguientes que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

ANEXO I

Entre la Casa de Moneda de la Nación, en adelante el Organismo, de acuerdo a la autorización conferida por Decreto Nº ...... por una parte, representada por el Director de la misma, señor [illegible] y por la otra el señor Giovanni Andreoli, en adelante el Técnico, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto: El Técnico, en su carácter de especializado en la terminación de planchas calcográficas y en gálvanos tipográficas, experto en todas las elabo-

faciones auxiliares a la galvanoplastía en la preparación de planchas calcográficas-pantografista-grabador a buril sobre cobre y acero, especialmente para el grabado tipográfico, técnico en el injerto de grabados —técnico en el volcado de grabados calcográficos y tipográficos— técnico en máquinas guilloches, se obliga a prestar servicios de sus especialidades, poniendo sus conocimientos y actividad a disposición exclusiva del Organismo. Segunda: Plazo: La duración del presente contrato será de dos (2) años a partir del 1º de junio de 1967. — Tercera: Honorarios: El Organismo, abonará la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 45.000) mensuales, como honorarios por todo concepto en relación con el presente contrato. Cuarta. Actualización de los honorarios: Semestralmente dentro del período de la presente contratación, se practicará un ajuste —en más o en menos, según corresponda— de los honorarios del Técnico, en relación a las variantes que haya experimentado el costo de la vida, según los datos estadísticos que proporciona la Dirección Nacional de Estadística y Censos. Dichos ajustes se efectuarán automáticamente por el Organismo, esto es, sin necesidad de que el Técnico lo solicite. Quinta: Obligaciones: El Técnico se obliga a: a) acatar las directivas y disposiciones de las autoridades del Organismo, relacionadas con el cumplimiento de sus servicios, sean éstas generales o especiales; b) enseñar al personal del Organismo los conocimientos técnicos de sus especialidades; c) elevar por todos los medios a su alcance el nivel técnico y de producción del Organismo en la materia de sus especialidades; d) no hacer trabajos de la misma índole de los que se realizan en el Organismo o evacuar consultas a favor de terceros (sociedades, entidades, personas físicas, etc.), dentro o fuera del país, sin la autorización por escrito de la Dirección del Organismo; e) guardar el más absoluto secreto con respecto al trabajo y actuaciones del Organismo. Sexta: Rescisión: En caso de inconducta o de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente contrato por parte del Técnico, la Dirección del Organismo procederá "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, a la rescisión del contrato, quedando con el respectivo decreto disuelto el vínculo entre los contratantes, con efecto retroactivo a la fecha de dictada la respectiva resolución del Organismo. En el caso previsto por esta cláusula, el Técnico solo percibirá los honorarios correspondientes en proporción a la cantidad de días en que hubiere prestado servicios durante el mes respectivo. Séptima: Régimen disciplinario: Para juzgar los actos de inconducta o de indisciplina que no sean los capaces de provocar la rescisión a que se refiere la cláusula sexta del presente contrato, el Organismo tratará al Técnico de acuerdo con el régimen que prevé el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y su reglamentación, en cuanto sea aplicable y especialmente teniendo en cuenta las puntualizaciones de los artículos 36º, 37º y 38º. Queda así entendido que a los efectos disciplinarios, la situación del Técnico resulta asimilado a la de los agentes de la Administración Pública Nacional. Octava: Interrupción del período de contrato: En el supuesto de que el Técnico necesitara ausentarse del país por razones personales, deberá requerir la autorización de la Dirección del Organismo y el tiempo que dure la ausencia autorizada se considerará como período de contrato interrumpido, tanto a los fines de la fecha de finalización del mismo como para las fechas de pago de las cuotas convenidas. Las ausencias breves al servicio por parte del Técnico no causarán la prolongación de este contrato, si a juicio del Organismo ellas no perturban el cumplimiento de sus fines. Novena: Domicilio: A todos los efectos derivados del presente contrato, la Dirección del Organismo constituye domicilio en su sede, calle Avenida Antártida Argentina s/n. de la Capital Federal y el Técnico en la calle Alvarez Thomas 3400, piso 1º, Departamento A de la Capital Federal. Décima: Jurisdicción: Las partes contratantes, convienen en someter a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, toda cuestión que suscitara la interpretación y cumplimiento del presente contrato. El Técnico renuncia expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y.....

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.213. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO: Que por Expediente 9.008-1962 de su registro, el Consejo Nacional de Educación, solicita se dicte decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución adoptada el 14 de agosto de 1963, por la que se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la ex maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, actualmente en la Nº 17 del Consejo Escolar 12º, señora María del Carmen Guingle de Veronelli, atento a que las mismas fueron motivadas por razones de fuerza mayor debidamente documentadas;

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló observación a dicha medida por considerar que el Consejo Nacional de Educación carece de facultades para justificar inasistencias por períodos que excedan el límite previsto por el régimen en vigor; y

CONSIDERANDO:

Que la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 41 se ha expedido en forma favorable sobre las facultades y atribuciones del Consejo Nacional de Educación conferidas por el Art. 57º de la Ley número 1.420, entre las que se encuentra incluida la medida de referencia;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación con fecha 14 de agosto de 1963, en el Expediente 9.008-62, por la que se justificó sin goce de sueldo, como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de vista, las inasistencias en que ha incurrido la señora María del Carmen Guingle de Veronelli, ex maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, actualmente en la Nº 17 del Consejo Escolar 12º —29 de marzo de 1961 al 17 de marzo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Ratifícase disposición.

DECRETO Nº 3.486. — Bs. As., 22|5|67

VISTO el expediente Nº 101.102|66 (DNA-SEOP) y la Disposición Nº 421|DGATP|66 y su modificatoria Nº 114|DGATP|67, de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, recaídas a fs. 23|24 y fs. 37, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las referidas disposiciones, se aprobó la transferencia de la suma de m$n. 13.502.000, para atender —sin dificultades financieras— la realización de obras de reparación general, en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", sito en la calle General Urquiza Nº 277, Capital;

que nada obsta para convalidar las disposiciones de que se trata;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Ratifícase en todos sus términos, la Disposición Nº 421|DGATP|66 y su modificatoria Nº 114|DGATP|67, dictadas por el señor Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y recaídas a fs. 23|24 y fs. 37, respectivamente, del expediente Nº 101.102|66, del registro de la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Pase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes. —

Secretaría de Cultura y Educación

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Ratifícase una contratación de servicios.

DECRETO Nº 3.287. - Bs. As., 15|5|67.

VISTO:

Este expediente Nº 69.373|66 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por el que el Instituto Nacional Sanmartiniano tramita la ratificación de la contratación de servicios de un conserje para la casa de Boulogne Sur Mer (Francia), cuya administración se halla a cargo de dicho Organismo, conforme lo determina el Decreto Nº 26.735|50; atento a que el contrato respectivo fue suscripto en su oportunidad en representación del Instituto Nacional Sanmartiniano por el señor Cónsul Argentino en la citada ciudad y.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia se efectuó atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio;

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado,

Por ello:

y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase lo actuado por el Instituto Nacional Sanmartiniano, en cuya representación actuó el señor Cónsul Argentino en la ciudad de Boulogne Sur Mer (Francia), con motivo de la contratación de servicios del señor Eduardo González, ciudadano francés, quien se desempeñó como conserje de la casa donde habitó el General San Martín, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1966, con una remuneración mensual de 500. — (Quinientos) Francos Franceses y por un total de 12.000 (doce mil) Francos Franceses, gasto que en su oportunidad fue atendido con imputación a las partidas específicas del presupuesto del Instituto Nacional Sanmartiniano, correspondientes a los ejercicios financieros de 1965 y 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que al contrato celebrado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y ratificado por el presente decreto, no le alcanzan las previsiones que determina la Ley Nº 16.589, por tratarse de una locación de servicios realizada en el extranjero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretaio de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase para su conocimiento y efectos al Instituto Nacional Sanmartiniano.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

EMPLEADOS

Ratifícanse resoluciones designando personal.

DECRETO Nº 3.704 — Bs. As., 26|5|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación en las que se tramitan diversas designaciones efectuadas; teniendo en cuenta las prescripciones de la Ley número 17.063; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se determinan, a partir de las fechas de las mismas que en cada caso se cita: Resolución Nº 1.261 (D.N.) de fecha 19 de diciembre de 1966 —Expediente número 20.627|66—; Resolución Nº 1.262 (D.N.) de fecha 19 de diciembre de 1966 —Expte. Nº 74.786|66—; Resolución Nº 1.307 (D.N.) de fecha 23 de diciembre de 1966 —Expediente Nº 106.128|65—; Resolución número 1.310 (D.N.) de fecha 23 de diciembre de 1966 —Expte. Nº 53.037|66—; Resolución Nº 1.321 (D.N.) de fecha 23 de diciembre de 1966 —Expte. Nº 54.838|66—; Resolución Nº 1.346 (D.N.) de fecha 26 de diciembre de 1966 —Expte. Nº 70.911 de 1966—; Resolución Nº 24 (D.N.) de fecha 4 de enero de 1967 —Expte. número 72.811|66—; Resolución Nº 51 (D.N.) de fecha 4 de enero de 1967 —Expte. número 62.728|66—; Resolución Nº 55 (D.N.) de fecha 4 de enero de 1967 —Expte. número 40.664|67—; Resolución Nº 66 (D.N.) de fecha 12 de enero de 1967 —Expte. número 41.119|67—; Resolución Nº 113 (D.N.) de fecha 18 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.126|67—; Resolución Nº 114 (D.N.) de fecha 18 de enero de 1967 —Expte. 67.904|66—; Resolución número 115 (D.N.) de fecha 18 de enero de 1967 —Expediente Nº 110.373|62—; Resolución Nº 119 (D.N.) de fecha 18 de enero de 1967 —Expediente Nº 78.325|66—; Resolución Nº 120 (D.N.) de fecha 18 de enero de 1967 — Expediente Nº 84.361|66—; Resolución Nº 188 (D.N.) de fecha 19 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.123|67—; Resolución Nº 189 (D.N.) de fecha 19 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.124|67—; Resolución Nº 192 (D.N.) de fecha 25 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.508|67—; Resolución Nº 194 (D.N.) de fecha 25 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.507|67—; Resolución Nº 197 (D.N.) de fecha 27 de enero de 1967 —Expediente Nº 41.870|67—; Resolución Nº 201 (D.N.) de fecha 3 de febrero de 1967 —Expte. Nº 81.844|66—; Resolución Nº 202 (D.N.) de fecha 3 de febrero de 1967 —Expte. Nº 86.573|66—; Resolución Nº 233 (D.N.) de fecha 3 de febrero de 1967 —Expediente Nº 70.346 de 1966—; Resolución Nº 244 (D.N.) de fecha 1º de febrero de 1967 —Expediente Nº 43.913|67—; Resolución Nº 245 (D.N.) de fecha 1º de febrero de 1967 —Expte. Nº 43.851|67—; Resolución Nº 290 (D.N.) de fecha 20 de febrero de 1967 —Expte. Nº 86.259|66—; Resolución Nº 293 (D.N.) de fecha 20 de febrero de 1967 —Expediente Nº 72.014|66—; Resolución Nº 306 (D.N.) de fecha 20 de febrero de 1967 —Expte. Nº 100.034|66—; Resolución número 341 (D.N.) de fecha 22 de febrero de 1967 —Expte. Nº 71.220|66—; Resolución Nº 347 (D.N.) de fecha 22 de febrero de 1967 —Expte. Nº 94.035|66—; Resolución Nº 350 (D.N.) de fecha 22 de febrero de 1967 —Expte. Nº 68.403|65—; Resolución Nº 433 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967 —Expediente Nº 116.406 de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 3.705 — Bs. As., 26|5|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación en las que se tramitan diversas designaciones efectuadas; teniendo en cuenta las prescripciones de la Ley número 17.063; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se determinan, a partir de las fechas de las mismas, que en cada caso se cita: Resolución Nº 1.320 (D.N.) de fecha 23 de diciembre de 1966, Expte. Nº 51.894|66, Resolución Nº 348 (D.N.) de fecha 22 de febrero de 1967, Expte. Nº 45.122|67; Resolución Nº 359 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expte. Nº 45.781|67; Resolución Nº 360 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967. Expte. Nº 81.944|66; Resolución Nº 387 (D.N.) de fecha 7 de marzo de 1967, Expte. Nº 46.610|67; Resolución Nº 424 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expte. Nº 46.830|67; Resolución Nº 494 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expediente Nº 101.519|66; Resolución Nº 565 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expte. Nº 41.395|67; Resolución Nº 566 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expediente Nº 49.749|67; Resolución Nº 570 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expediente Nº 46.825|67; Resolución Nº 572 (D.N.) de fecha 23 de febrero de 1967, Expediente Nº 49.705|67; Resolución Nº 595 (D.N.) de fecha 28 de febrero de 1967, Expediente Nº 78.301|66; Resolución Nº 608 (D.N.) de fecha 31 de marzo de 1967, Exptes. Nros. 62.862|64 y 48.211|64; Resolución Nº 613 (D.N.) de fecha 31 de marzo de 1967, Expediente Nº 107.905|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Designaciones sin efecto.

DECRETO Nº 3.496. — Bs. As., 22|5|67

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por las cuales diversos establecimientos de enseñanza secundaria, comunican que agentes designados en los mismos no se presentaron a tomar posesión de sus tareas; teniendo en cuenta los informes obrantes en las mismas; y de conformidad con lo prepuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las partes pertinentes de los decretos por los cuales fueron designados —con carácter titular— los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican: Jorge Américo Roncoroni (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. Nº 4.265.358, C. I. Nº 3.946.559, Pol. Fed), en un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal. —Decreto Nº 1.674 del 7 de marzo de 1966 (Expedientes Nros. 55.490|53, 90.031|59, 119.083|59, 49.409|59, 76.571|55, 98.258|55, 16.450|56, 71.474|66 y 59.162|66—); Manuel Angel Martín (Cl. 1921, D. Bs As., Mat. Nº 4.048.802, C. I. Nº 2.708.375, Pol. Fed.), en un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal —Decreto Nº 1.674 del 7 de marzo de 1966, y como Profesor de doce horas de Castellano (3 hs. en 3º año 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11; 3 hs. en 2do. año 6ª división, noche en la Escue-

la Nacional de Comercio Nº 12, 3 hs. en 3º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, y 3 hs. en 3º año 2ª división noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29, todos establecimientos de la Capital Federal) —Decreto Nº 2.336 del 31 de marzo de 1966— (Expedientes Nros. 55.490|55, 90.091|59, 119.683|59, 49.408|59, 76.571|55, 98.258|55, 18.450|56, 71.474|66 y 59.162|66); Horacio Luis Toloza (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.392.911, Céd. Id. Nº 4.732.388 Pol. Fed.), en un cargo de Preceptor, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal —Decreto Nro. 1.674 del 7 de marzo de 1966 (Expte. Nº 59.260|66—); José Alloatti (Cl. 1914, D. M. 37, Mat. Nº 2.435.743, Céd. Id. Nº 2.074.959, Pol. Fed.), como profesor de cuatro horas de Contabilidad en 3º año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 y cuatro horas de igual asignatura en 3º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33, ambos establecimientos de la Capital Federal —Decreto Nº 7.195 de fecha 11 de setiembre de 1964— (Expte. Nº 79.060|66); y Oscar Carlos Pécora (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. Nº 535.006, C. I. Nº 886.351, Pol. Fed.), como profesor de dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división, mañana en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal —Decreto Nº 8.769 del 1º de agosto de 1960 (Expte. Nº 104.743|66).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Término de funciones.

DECRETO Nº 3.498. — Bs. As., 22|5|67

VISTO el Expediente Nº 82.602|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Dirección de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal comunica que la señora Clara Elena Noriega de Zarlenga, fue dada de baja en ese establecimiento el 16 de junio de 1964 como profesora titular de doce horas de cátedra; teniendo en cuenta que de acuerdo al dictamen, oportunamente producido por la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, la citada docente se encontraba en condiciones de acogerse a los beneficios de las leyes de previsión y ayuda social, previstas en el Artículo 11º, inciso d) del Decreto Nº 8.567|61 y su reglamentación; y de conformidad con los informes producidos por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y la Dirección General de Personal, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dánse por terminados los servicios —a partir del 16 de junio de 1964— de la señora Clara Elena Noriega de Zarlenga (L. C. Nº 670.344, C. I. Nº 1.920.548, Pol. Fed.), como profesora titular de doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3- de Didáctica en 4º año 2ª división y 5º año 1ª y 4ª divisiones, y 3 hs. de Pedagogía en 4º año 1ª división, todas turno mañana), en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción a la Firma Tasie S. A. I. C.
Nº de Inscripción 8.298
Asamblea del 2|4|66

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. —

VISTOS:

Que la Sociedad Tasie S. A. I. C. no ha convocado a asamblea en el plazo que establece el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha 24 de Julio de 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7112|52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

1º Aplicar la sanción de Apercibimiento con Publicación que prevé el inceso b) del artículo 8º del Decreto 7112|52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquella;

2º Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica;

3º Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

$ 1.960. — e.6|6 Nº 11.121 v.6|6|67

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción a la firma Rijavec Hermanos S. A. I. y C.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1965.

VISTOS:

Las presentes actuaciones de la sociedad Rijavec Hermanos y Mosetti, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que la entidad ha incurrido en mora en el cumplimiento de diversos requerimientos esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere el decreto Nº 7112|52,

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

1º Aplicar a la sociedad la sanción de apercibimiento con cargo de publicación en el Boletín Oficial, que será a costa de la entidad infractora.

2º Regístrese la resolución de fs. 122 y la presente, y fecho córrase vista a la Sociedad por el término de diez días Comuníquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho. rg|jdm — Firmado: Alberto Guerizoli.

$ 960. — e.6|6 Nº 11.284 v.6|6|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Nota Nº 153|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo aquel que se considere con derechos, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962. —

Expediente Nº	Lugar del secuestro
600776|66	Dársena "B" Puerto Nuevo
600450|66	Dársena "B" Sección 1ra.
600330|66	Tercer Espigón Puerto Nuevo
571019|67 y 466947|66	Dársena "B" Sección 2da.
600808|66	Dársena "B" Cabecera

Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.897-v.6|6|67

Nota Nº 152|67
Expediente Nº 600.219|66

Se hace saber a la AGENCIA MARITIMA MARINTER que en el Expediente 600.219|66 con fecha 30 de diciembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la Agencia Marítima Marinter al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de las mercaderías secuestradas. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.898-v.6|6|67

Nota Nº 151|67
Expediente Nº 600.377|66

Se hace saber a la firma MAURA Y COLL S. A. Cerealista Marítima, Comercial e Industrial que en el Expediente 600.377|66, con fecha 30 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar a la firma Maura y Coll S. A. al pago de una multa igual al valor en plaza de la mercadería a comisar. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.899-v.6|6|67

Nota Nº 150|67
Expediente Nº 600.425|66

Se hace saber a la COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A. que en el Expediente 600.425|66 con fecha 3 de enero de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a la Agencia Marítima Compañía de Navegación Atlántico Austral al pago de una multa igual al valor corriente en plaza de la misma. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.900-v.6|6|67

Nota Nº 149|67
Expediente Nº 600.242|65

Se hace saber a la Agencia Marítima NAVISEAS COMPAÑIA FRANCO SUD AMERICANA DE COMERCIO MARITIMO S. A. que en el Expediente 600.242|65 con fecha 27 de abril de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar a la Agencia Marítima Naviseas S. A. al pago de una multa accesoria igual al valor corriente en plaza de mercaderías halladas en lugares de acceso exclusivo a la tripulación. Absolver a la misma agencia con respecto a nueve botellas de cognac de origen español, cuarenta y ocho frascos de perfume marca "Molines", dos cartones de cigarrillos de doscientas unidades. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital.— Aprobar el fallo dictado par la Administración de la Aduana de la Capital en lo que respecta a la absolución de la Agencia Marítima Naviseas S. A. de la multa accesoria y en relación a la mercadería hallada en lugares de acceso del pasaje. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.901-v. 6|6|67

Fallo Nº 148|67
Expediente Nº 405.731|55

Se hace saber al señor ATILIO PELACCHI qe en el Expediente Nº 405.731|55 con fecha 13 de setiembre de 1962 se dictó el fallo judicial que Resuelve: ...se confirma la sentencia apelada con costas. — Fdo.: Adolfo Gabrielli, Juan Carlos Beccar Varela, Horacio H. Heredia. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.902-v.6|6|67

Nota Nº 147|67
Expediente Nº 453.592|63

Se hace saber a la firma INTERMARES S. A. que en el Expediente número 453.592|63 con fecha 30 de marzo de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a Intermares S. A. al pago de una multa igual al valor de los kgs. 243.520 de desperdicios de papel con línea de agua sin perjuicio todo ello del pago de los derechos aduaneros y recargos cambiarios dispensados. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.903-v.6|6|67

Nota Nº 146|67
Expediente Nº 475.348|59

Se hace saber a los señores OCTAVIO CERVELLONI y VICENTE FERRANDI que en el Expediente 475.348|59 con fecha 19 de abril de 1966 se dictó el fallo que Resuelve: Absolver a Octavio Cervelloni y Vicente Ferrandi respecto de los cortes de género que se les secuestraran no correspondiendo la devolución de tal mercadería por cuanto ya se les restituyó la misma: Comisar la totalidad de los relojes secuestrados en forma irredimible. Condenar a los nombrados al pago de una multa accesoria igual a cinco veces el valor corriente en plaza de los relojes secuestrados. — Fdo.: Dr. Jorge Andrés Garlan, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6 Nº 6.904-v.6|6|67

Nota Nº 145|67
Expediente Nº 415.913|55

Se hace saber a la firma COEXTIL S. R. L. que en el Expediente 415.913|55 con fecha 4 de abril de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma Coextil S. R. L. al pago de una multa igual al valor de 51.200 Kg. de algodón crudo hasta el 40 % en los términos del art. 171 de la Ley de Aduana t. o. 1956 sin perjuicio del pago de los derechos y gravámenes aduaneros eximidos. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 18 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.905-v.6|6|67

Nota Nº 157|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo aquel que se considere con derechos, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº	Lugar del secuestro
435577|67	Zona Portuaria Puerto Madero.
600749|65	División Aduanera de Ezeiza
485986|65	Estación Fluvial Sud

Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.906-v.6|6|67

Nota Nº 155|67
Expediente Nº 700.590|52

Se hace saber al señor OSCAR ESTEBAN DELUCCHI que en el Expediente 700.590|52 se dictó el fallo Judicial que dice: Se confirma la sentencia apelada. — Fdo.: Juan C. Beccar Varela, Horacio H. Heredia, Adolfo R. Gabrielli. — Departamento Contencioso, 22 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.907 v 6|6|67

Nota Nº 156|67
Expediente Nº 494.830|66

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos en el Expediente 494.830|66 que con fecha 19 de abril de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 22 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.908 v 6|6|67

Nota Nº 154|67
Expediente Nº 600.048|62

Se hace saber a la firma MOTO-GLOBAL que en el Expediente 600.048|62 con fecha 6 de diciembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar sesenta y cuatro muñones marca Cattin. Condenar a la firma Moto Global al pago de una multa accesoria igual a tres veces el valor en plaza de la mercaderías comisada. Absolver a los señores Hugo Alberto Díaz, a Santiago Gerardo del Gallo y al resto de la mercadería secuestrada. Declarar la libre disposición por parte de su propietario el señor Bruno del Gallo del camión furgón marca Chevrolet modelo 1953 patente 567005, motor Nº G. M. 3.836.848. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Modificar el segundo punto del fallo dictado en autos por la Administración de la Aduana de la Capital: Condenando a la firma Moto Global y a los señores Hugo Alberto Díaz y Santiago Gerardo del Gallo en forma solidaria al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería comisada. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Dirección Nacional de Aduanas. Interventor. — Departamento Contencioso, 22 de mayo de 1967.

e.6|6-Nº 6.909-v.6|6|67

ADUANA DE POSADAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 14|67. Lugar del secuestro: Arroyo "Itaombé". Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº: 16|67. Lugar del Secuestro: San Pedro. Responsables: Celestino Aguilera.

Sumario Nº: 17|67. Lugar del secuestro: Puerto Posadas. Desponsables: Desconocidos.

Posadas, mayo 15 de 1967. — Marcelo R. Azaloza, Administrador Aduana de Posadas.

e.6|6-Nº 6.910-v.6|6|67

ADUANA DE CONCORDIA
(Entre Ríos)

Se hace saber a los señores ROBERTO J. GARAY, HEVERTS FISCHER y CARLOS BONELLI, afectados al Expediente Sumario Nº 438.172|960 (D. N. A.), que deberán presentarse en esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo el rebeldía (Art. 40 de la Ley de Aduana t. o. en 1956). — Agustín Ferro, Administrador.

e.6|6-Nº 6.911-v.6|6|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal

AVELLO, Francisco
ASTRADA, Pedro Víctor
AGULLA, Emma Luisa
ALONSO, Pedro

AGUE, Obdulio Martín
ALTAMIRANDA, Domingo
ALT, Eduardo Montague
ACOSTA, José Armando
BLANDI COTORINO, Vicente Antonio
BOSSA, Sebastián
BARRETO, Aristóbulo
BONFANTI, Miguel Luis
CARRILLO, Ruben Damián
CONIGLIO, Cosma
COLQUI, Mario Dionisio
CHAVERO, José María
CASTILLO, Romelio
CAMIÑA, María Carmen
CARBALLO, Ismael Narciso
CUELLAR, Eulogio Amado
CASSIANO, Alejandro
CABRERA, Luis
DERRAC, Emilio
DECUYPER, Hernán Carlos Francisco
DURANTE, Aníbal O.
FIGUEROA, Simón
FRUTOS, Juan
FARIAS, Hilario
FERRARA, Nicolás
GOMEZ, Félix Mario
GARCIA, Juan Florencio
GARCIA, Julio Casto
GUAGLIANONE, Gerardo
GODOY, Pascual
GOMEZ, Humberto Marcelo
HANSEN, Anders Peters Emil
IGLESIAS, Roberto Antonio
JARA, Tránsito
KLEIN, Oscar Enrique
LEDESMA, Jorge Gilberto
MAMANI, Laureano
MUÑOZ, Bernardino
NUÑEZ, Lucardo
NIETO, Alfonso
OROSCO, Esteban Aldo
ORTUBIA, Segundo Dionisio
ORTEGA, Miguel
OJEDA, Mariano M.
PEREZ, Ricardo
PEREZ, Carlos Alberto
RUPIN, Aniceto
RAMIREZ, Eusebio
RUIZ, Marcelo
RAMIREZ, Celestino
RIVERO, Juan Ramón
SANTARCIERO, Orlando Rubén
SUAREZ, Bernardo
SALINAS, Marcos Antonio
SARAVIA, Jorge Marcelo
SALDIVIA, Carmen
SALEMAN AMMAR, Daniel
SANDOVAL, José Asís
TOLEDO, Hugo Horacio
VILLARROEL, Raúl Antonio
VEGA, Facundo Juan
VILLALBA, Rafael
VEGA, Américo Telémaco

Buenos Aires, mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.943 v.12|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El señor Juez doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 a cargo del doctor Patricio J. Raffo Benegas, hace saber por cinco días que el martillero Juan M. Magliano rematará el día domingo 11 de junio de 1967 a las 15,30 horas sobre la misma, con lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en el Partido de Tres de Febrero, pueblo Sáenz Peña con frente a la calle Santa Rosalía Nros. 205 y 217, esquina San Pedro Nº 199, siendo dicho lote una superficie de 211 metros 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección 1ra; Manzana 11; Parcela 25. — Base: 1.893.041 pesos min. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Se rematará totalmente desocupado según lo decretado en autos "SAN CRISTOBAL de SINNER; MARIA y otras c|BORDIGONE, AMADEO ANTONIO s|ejecución hipotecaria". — Títulos Perfectos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.000 — e.5|6 Nº 11.005 v.9|5|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MALUGANI CARLOS SALVADOR c|MICHEL TORENA MIGUEL ANGEL y otro s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 7 de junio a las 10 horas en San José 1754 donde se exhib., una estanciera marca IKA modelo 1959 tipo rural color azul motor Nº 6922157 patente Nº 1.121.373 — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. Gonzalez, secretario.

$ 1.440 e.6|6 Nº 10.994 v.7|6|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION, SUMINISTROS

Balcarce 50, 2do. Piso.
T. E. 33-9152 y 30-1117, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 323

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1967 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un (1) Equipo Dental y un (1) Sillón Dental.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|6 Nº 6.970 v.8|6|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

LICITACIONES PUBLICAS

para el día 16 de Junio de 1967

Nº 70, Expediente Nº 70.341. "Repuestos para ómnibus Mercedes Benz L-6.600". — Hora: 9 (nueve).

Nº 71, Expediente Nº 70.342. "Drogas para Laboratorio". — Hora: 9,30 (nueve y treinta).

Nº 72, Expediente Nº 70.355. "Estufa eléctrica para secado de muestras de mineral". — Hora: 10 (Diez).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de 9 a 12 horas, sin cargo, de lunes a viernes hábiles. — El Gerente de Economía.

e.6|6 Nº 6.931 v.8|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 21, para el día 13 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1967, un servicio para la provisión de aproximadamente trece mil doscientos (13.200) litros de leche pasteurizada suelta, con entregas diarias de lunes a sábado, en el edificio fiscal sito en la calle Campichuelo 553 de esta Capital, ocupado por los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.6|6 Nº 6.932 v.8|6|67

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 177

Fíjase el día 13 de Junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 177 "para la adquisición de bombas eléctricas sumergibles (electro bomba) para desagote, corriente monofásica, 220 V., 5 Amp., 50 ciclos con motor de 1 H.P. a 2800 r.p.m. y trifásica 380 V., 13 Amp., 50 ciclos; motor de 5 H.P. a 2800 r.p.m. con destino a la Dirección Bomberos".

e.6|6 Nº 6.933 v.8|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 79

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 6 de junio de 1967, para resolver la provisión de matrices y materiales para máq. Rotaprint, con destino a Talleres Gráficos y Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967 a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.6|6 Nº 6.934 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 6 de junio de 1967, para resolver la reparación de máquina impresora con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones), Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con presencia de los interesados que deseen concurrir. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.6|6 Nº 6.935 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación Pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 6 de junio de 1967, para resolver la provisión de lomos fotográficas con destino a la Subsecretaría de Cultura (Dpto. de Artes Plásticas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|6 Nº 6.936 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 6 de junio de 1967, para resolver la provisión de medallas con destino a la Subsecretaría de Cultura (Dpto. Artes Plásticas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento de Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|6 Nº 6.937 v.8|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 99.226|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina de escribir eléctrica con destino al Instituto Bibliotecológico.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 19 de junio de 1967, a las 18 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.6|6 Nº 6.938 v.8|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 11.015|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres oficio y comerciales con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de junio de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.6|6 Nº 6.939 v.8|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 44

Llámase a Licitación Pública Nº 44, expediente Nº 1|67, para el día 30 de junio, a las 9 horas, para la adquisición de tablas de pino paraná.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

e.6|6 Nº 6.940 v.8|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública durante cinco días a partir del 6 de junio de 1967, a efectos de:

Objeto: 200 cajas para ratones de 14 cm. x 14 cm. x 30 cm. de aluminio, con comedero incluido en la tapa y tejido, según modelo existente en la cátedra.

Costo: Se indicará precio por unidad y su total importe en pesos m|n.

Plazo: Se indicará plazo de entrega.

Validez: Se indicará validez de la oferta.

Apertura de propuestas: Se efectuará en el local de Contaduría el día 12 de junio de 1967, a las 11, donde se reciben de 8 a 12 bajo sobre cerrado.

Pliego de condiciones: Se suministra en forma gratuita.

Observaciones: Se indicará si se acepta pago en certificado y bonificación, de realizarse dentro de los treinta días de conformada la factura. — Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e.6|6 Nº 6.941 v.8|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 889, — Tucumán

LICITACION PUBLICA Nº 29|67

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67, para el día 19|6|67 a horas 11, para la adquisición de 500 metros (cuadrados) de Mosaicos calcáreos, 300 metros2 de Mosaicos para vereda, 350 metros lineales de zócalos calcáreo, cemento portland, cal, Arena, ripio y Tejuelas prensadas, con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares ocurrir a p|Oficinas del Departamento de Compras D. G. A. Ayacucho 452 (2º piso) — Tucumán — donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e. 6|6 — Nº 6.973 — v. 8|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Económicas

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967 a las 10 hs., para la adquisición de una Caja de Seguridad, con las siguientes características:

Alto: 1,80. Ancho: 1,20. Fondo: 0,75.

Dos puertas con dos gavetas interiores y con comunicación.

Los pliegos de condiciones y demás informes deberán solicitarse en la Contaduría de la Facultad calle Buenos Aires 464 — Mendoza —.

e.6|6 Nº 6.942 v.8|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1

Gral. Mitre — Pergamino
Uriburu 545 — T. E. 649

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para adquirir lo siguiente:

188 Hojas Chapa negra lisas decapadas Nº 20 de 1,44 x 1,22 mts.

252 Cerraduras de arrimar, cerrojo pasante Nº 1.014, derechas, cilindro bronce.

556 Bisagras ficha derecha de 75 mm. sin agujeros, para muebles metálicos.

336 Bisagras Ficha izquierda de 75 mm. sin agujeros, para muebles metálicos.

24 Manijas p|muebles metálicos, (2º bronce cromado, p|acoplar falleba.

23 Litros antióxido al Piroxilina.

23 Litros Esmalte sintético, gris acero. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de Junio de 1967, a las 11 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nº 1, de Pergamino "Gral. Mitre" calle Uriburu 545, Pergamino, provincia Buenos Aires.

e.6|6 Nº 6.943 v.7|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 146|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Dos pizarras para Ascensor Otis".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de junio de 1967 a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de: Licitaciones (DGA), 6º piso, local 689 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.6|6 Nº 6.944 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 147|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para Telcimpresores Siemmens".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de junio de 1967 a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 161, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

e.6|6-Nº 6.945-v.8|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 158|66

LICITACION PUBLICA Nº 76|67

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de repuestos y herramientas para la reparación de avión Aerocommander LQ-HLD, con destino a Subsecretaría - Departamento de Aviación - División Reparaciones y Mantenimiento. Avenida Pedro Díaz, parada Los Ciervos, camino a Radio Belgrano - Dependencia Inta - Castelar (Pcia. Buenos Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) - Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128). Capital Federal y en la citada dependencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.6|6-Nº 6.946-v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 90.402|67

LICITACION PUBLICA Nº 77|67

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de junio de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de material fotográfico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) - Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.

El Director General.

e.6|6-Nº 6.947-v.8|6|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. 2.860|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de fichas, formularios, blocks de papel manifold, sobres oficio, manila, etc., que serán destinados al uso general del Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal.

En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.6|6 Nº 6.948 v.8|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, para la provisión de Precintos Metálicos tipo "bolita", para vagones.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo Nº 350, 3º Piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de junio de 1967 a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.

e.6|6 Nº 6.949 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.200|67

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1967 a las 13 horas, por la provisión de dos máquinas lustradoras de pisos.

Informes y Pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50 y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura de las Propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.

e.6|6 Nº 6.950 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 315.958|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de tinta para sellos de goma - DGSE -.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Junio de 1967 a las 13,10 horas.

Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.6|6 Nº 6.951 v.8|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.851|67

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 19 de junio de 1967 a las doce y treinta horas, para la provisión de una máquina numeradora de etiquetas.

Pliego de condiciones o informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.6|6 Nº 6.952 v.8|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 388|67, para los Trabajos Complementarios del Pabellón Nº 33 (Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructura de Inti), en Miguelete, Provincia de Buenos Aires, 2da. Etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.751.500.

Apertura: 23 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan. — Gerente de Finanzas (Int.).

e.6|6 Nº 6.953 v.8|6|67

Secretaría de Energía y Minería

ANEXO A LA NOTA Nº 80|67

La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 14, para el día 12 de Junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan: 1 juego de cubiertos de acero inoxidable, 1 vajilla de porcelana, 1 juego de copas de cristal, 1 batería de cocina de acero inoxidable, manteles y servilletas, 1 cocina a gas, 1 Purificador de aire, 1 acondicionador de aire, 1 lámpara de pie, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 16, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.6|6 Nº 6.954 v.8|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 56|67, para el día 13 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "Una estación de servicio portátil tipo "Flpat" o similar y una bomba centrífuga horizontal".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.6|6 Nº 6.955 v.8|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

281|67 — Transporte de productos envasados y a granel en las zonas de Merlo, Morón y Moreno desde Planta Dársena Sud. — Fecha de apertura para el día 29 de junio de 1967, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

282|67 — Armaduras de cabeza de pozo y árboles de surgencia. — Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 10,30 horas.

283|67 — Alesadora horizontal. — Fecha de apertura para el día 27 de junio de 1967, a las 10,30 horas.

284|67 — Portamechas y uniones. — Fecha de apertura para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas.

287|67 — Material de inyección. — Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1967, a las 10,30 horas.

288|67 — Equipos moto-bombas. — Fecha de apertura para el día 17 de julio de 1967, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (C. de Planos 716, 7º p.) Cap. Fed. — Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P.B.) Cap. Fed.

e.6|6 Nº 6.956 v.19|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.746: Reparación y reacondicionamiento red de captación en Yacimiento Barrancas Y.P.F. (Prov. Mendoza). — Apertura: 30|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 600.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.6|6 Nº 6.971 v.19|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.750: Adq. conductor unipolar de cobre rojo. — Apertura: 26|6|67, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.6|6 Nº 6.972 v.12|6|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24. — Apertura: 13 de junio de 1967. — Hora: 14. — Modificación y reparaciones para conversión de corriente, alimentación ascensor Siemens, Avda. de Mayo 591, Capital. Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.6|6 Nº 6.957 v.8|6|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 10.551|1967

Provisión y montaje equipo acondicionador de aire. 30|6|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.6|6 Nº 6.958 v.8|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 45-O, hasta el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas. — Trabajos de ejecución de cubierta de azotea, sobre el 8º piso, por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio Superintendencia de Seguros de la Nación, Ministerio de Economía, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 721, Capital Federal. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 600.

e.6|6 Nº 6.959 v.8|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 733-O, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de dos electrobombas con tablero de protección y comando y red eléctrica y reparación bomba pozo Nº 2 en la Colonia "Dr. Cabred" de Open Door (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: $ 4.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 40.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 600 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.6|6 Nº 6.960 v.8|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Superior

Llámase a Licitación Pública número 12-DPS|1967, hasta el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 1.800 mts. de lona de algodón color blanco Nº 6, de 102 cms. de ancho.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.

Depósito de garantía: de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 100 m|n.

Destino: Departamento Paraná Superior.

Franqueo: $ 50 m|n.

e.6|6 Nº 6.961 v.8|6|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 35|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 30 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión de un lote de repuestos para motores diesel M.W.M. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|6 Nº 6.962 v.8|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Av. del Libertador 2264, T. E. 83-6103

LICITACION PUBLICA Nº 1011|67

Cable envainado plástico y llaves termomagnéticas.

Apertura: 14 de junio de 1967, a las 12 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|6 Nº 6.963 v.8|6|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 142.
Apertura: 14 de junio 1967.
Hora: 9.50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Residencias Personal Superior, Capital.
Provisión madera Pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 30 m|n.
Venta Legajos: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.6|6 Nº 6.964 v.8|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 141.
Apertura: 14 de junio 1967.
Hora: 9.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar en Azul Prov. de Bs. Aires.
Provisión madera cedro en rollizos y pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.6|6 Nº 6.965 v.8|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 140.
Apertura: 14 de junio 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar en Azul, Prov. de Buenos Aires.
Provisión cañería hierro galvanizado con costura.
Precio Legajo: $ 100 m|n.
Venta Legajos: Lunes a viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.6|6 Nº 6.966 v.8|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente Nº 781.058|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 16 de Junio de 1967 a las diez y seis horas, a efectos de contratar la provisión de diversos artículos de limpieza y menaje.

El Pliego de Condiciones, Cláusulas generales y particulares será entregado en el Departamento Administrativo -División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas. —

Buenos Aires, 6 de Junio de 1967. — El Contador General.

$ 2.280. — e.6|6 Nº 11.084 v.8|6|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3, número 27|67, Expediente 5209|67, Apertura el 13 de Junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de 339.800 litros de leche. Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas. —

e.6|6 Nº 6.974 v.8|6|67

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Por tres días. — Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, para el día 16 de junio de 1967 a las 10 hs., para sub-

venir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: telas, agujas, batones para Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe" San Nicolás (Pcia. Bs. As.) 10 de mayo de 1967. — Dr. José Pedro Jauregui, Director.

e. 6|6 Nº 6.967 v. 8|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 27|67, para el día 30 de junio de 1967, a las 10 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" en Posadas Misiones, con cargo al ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal, sito en la calle San Martín 1181, Posadas Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Ropas y Uniformes y Equipos.

e. 6|6 Nº 6.966 v. 8|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 19 de junio de 1967 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Pedro L. Baliña, Posadas, Misiones. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 1181 Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Carne vacuno, carne de gallinas y merluza, congelada.

e. 6|6 Nº 6.963 v. 8|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap. LICITACION PUBLICA Nº 321

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel mimeógrafo, tamaño oficio, rayado vertical.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2|6 Nº 6.816 v. 6|6|67

Secretaría General DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap. LICITACION PUBLICA Nº 322

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 800 cajas de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2|6 Nº 6.817 v. 6|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES División Administrativa ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 12|67 Expediente DNM-97.055|67

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de rollos de películas de Roentgen-Catastro Pulmonar, solicitado por el Departamento de Sanidad, de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 15 de junio de 1967 a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

e. 6|6 Nº 6.824 v. 7|6|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversos elementos para escritorio y alcohol para lustrar, con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 2|6 Nº 6.780 v. 6|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 12 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176 "para la reparación integral del ascensor Nº 1, instalado en el edificio que ocupa la División Abastecimientos (sección Almacenes) Av. Paseo Colón 1266, Capital". — Director de Administración.

e. 5|6 Nº 6.826 v. 7|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175, "para la adquisición de terciado de pino araucario o brasil, plástico laminado y goma para pegar plástico laminado, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres - Carpintería y Afines)".

e. 2|6 Nº 6.778 v. 6|6|67

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 174

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401 Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 174 "para el reacondicionamiento e instalación de un mástil de 30 metros de altura, con provisión del material necesario, incluidas las riendas, instalado en el predio de la Planta Transmisora de la Dirección Comunicaciones, Av. Cruz y Escalada, Capital".

e. 2|6 Nº 6.779 v. 6|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 69, para el día 21 de junio de 1967, a las quince y quince horas, para la provisión de manómetros picaderos; termómetros control de agua picaldera, equipo inyector automático, etc.; con destino al Departamento de Obras e Inspección.

Pliego: $ 100 m|n.

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1967. — El Secretario Administrativo.

e. 5|6 Nº 6.826 v. 7|6|67

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 659 (2do. llamado) para el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de obras de marmolería en la Capilla del Hospital Escuela "José de San Martín", piso bajo, a efectos de la erección de un Altar Central y un Altar Lateral, inclusive complementación de zócalos y solados, de mármol existentes en el local.

Presupuesto Oficial m$n. 350.000

Pliego: m$n. 200.

Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Tesorería de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e. 5|6 Nº 6.827 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN" HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 29 Expediente Nº 556.256|67

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Válvulas Rectificadoras, tipo V-230 802, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — Directora de Administración.

e. 2|6 Nº 6.781 v. 6|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 207 hasta el día 14 de junio de 1967 a las 11.30 horas, para la provisión y colocación de vidrios triples, martelet, vitreas, etcétera, en el edificio de la Avda. Paseo Colón 850 de esta Ciudad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e. 2|6 Nº 6.782 v. 6|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 3|1967, para la adquisición de 100 resmas de papel obra tra, alisado 72x92, 20 Kg., 50 resmas de cartulina color rosa 66x76, 40 kg. y 50 resmas de cartulina color azul 66x76, 40 kg.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio a las 17 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e. 5|6 Nº 6.828 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 27 Expediente Nº 112.979

Llámase a licitación pública para la provisión de "compresor, condensador, separadores de aceite, deshidratadores, forzadoras, robinetes, llaves de diagrama, válvulas de expansión, caños y cuplas de bronce, etc., con destino al Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear del Departamento de Física de esta Facultad.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1967 a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e. 5|6 Nº 6.912 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de 3 días, según expediente act. Nº 119|67, para la construcción de 4 muebles de oficina tipo armario en madera de cedro, medidas convencionales.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados sin cargo del Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 12 de junio de 1967.

Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e. 5|6 Nº 6.829 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE AGRONOMIA

Licitación Pública Nº 7|67 Expte. 200-22.453

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la adquisición de alimentos para aves para la Cátedra de Zootecnia de esta Facultad. Pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas.

e. 5|6 Nº 6.914 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 9 Exp. 600-130.167|67

Llámase a licitación para la adquisición de proyectores varios y accesorios destinados a la nueva aula de Facultad, solicitados por el Gabinete de Medios Audiovisuales. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 15 de junio de 1967, a las 10 (diez) horas, en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos en el horario de 8 a 11 (once) horas.

Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras.

e. 5|6 Nº 6.915 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA Rosario

Licitación Pública Nº 16 Expte. Nº 9185

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de material de vidrio para laboratorio con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 15 de junio, a las 11 horas.

Juan José Canzio, Contador Interino.

e. 5|6 Nº 6.913 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Rosario

Llámase a Licitación Pública por ta provisión de los renglones que a continuación se detallan, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Dpto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Lic. Nº 33; Expte. Nº 13552|122|67; Prov. de carne y menudencias. Período: Julio a diciembre de 1967. Servicio de Alimentación Hospital Nacional del Centenario. Fecha: 15|6|67, a las 10 hs.

Lic. Nº 34; Expte. Nº 13937|40|67. Remodelación obra: "Pabellón de Practicantes". Monto aprox. de la obra: pesos 3.500.000. Precio del legajo: $ 3.500. Facultad de Ciencias Médicas. Fecha: 15|6|67, a las 11 hs.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.

e. 5|6 Nº 6.830 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la construcción de una Cámara Frigorífica (de refrigeración electroautomática), en una habitación ya existente en la Cátedra de Química Biológica, sita en Pabellón "Argentina", Ciudad Universitaria de Córdoba.

Apertura: día 23 de junio, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e. 1|6 Nº 6.728 v. 14|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.

Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón Perú, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e. 23|5 Nº 6.706 v. 6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE FACULTAD DE MEDICINA Corrientes

Expediente Nº 5710-40

Licitación Pública Nº 1|67, para la provisión de mobiliario con destino a las distintas cátedras de la Carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina, cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de junio del cte. año, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en el domicilio de la Carrera de Odontología, calle Córdoba 794, Corrientes.

e. 2|6 Nº 6.314 v. 6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 para el día 12 de junio de 1967, a horas 12, para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Para antecedentes recurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — El Delegado Administrativo Interino.

e. 2|6 Nº 6.813 v. 6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Licitación Pública Nº 28|67

Llámase a Licitación Pública Nº 28|967, para el día 16|6|67, a horas 11, para la adquisición de repuestos y accesorios para automóviles, con destino al Servicio de Automotores U. N. T. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D. G. A., Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

Director General de Administración.

e. 5|6 Nº 6.916 v. 7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Expediente Nº 380-C-67 LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de accesorios para centrífuga refrigerada, marca International, modelo PR-2, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7,30 a 13,30 horas.
e.5|6. — Nº 6.831 v.7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública de precios para el día 16 de junio de 1967, a las once (11) horas, para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.740-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 - Oeste - San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.5|6. — Nº 6.832 v.7|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº Q. D. 0475|67
LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Oxígeno Industrial.
Apertura de las propuestas: el 24 de junio de 1967, a las 10 horas, en Of. de Suministros. — Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.5|6. — Nº 6.833 v.7|6|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "FUNDICION MAESTRANZA DEL PLUMERILLO" - CAPITAL
Ciclos Básico y Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para reparación general de un (1) ascensor y dos (2) montacargas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas.
Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 33, "Fundición Maestranza del Plumerillo", sita en la calle Avenida Coronel Roca 1549, de esta Capital.
e.5|6. — Nº 6.834 v.7|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE U. 7
Expediente: D. 633/67 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de pescado fresco durante el tercer trimestre del ejercicio 1967.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.
e.2|6 Nº 6.783 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la pintura integral del 8º piso del edificio de la calle Gelly y Obes 2289, Capital.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.5|6. — Nº 6.835 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.200|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 67, cuya apertura tendrá lugar el día 13|6|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Cap. Federal, para resolver la provisión de material de curación e higiene médica.
Informe y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.5|6. — Nº 6.836 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exptes. T.45|67 - U.4. — C.005|67 - I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 12|6|67, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima con destino a la elaboración de pan y fideos "Venta a Terceros", durante el tercer trimestre del corriente año.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a diez y ocho horas y División Contrataciones (I. P.), Paso 550 - Capital Federal. — El Jefe Administrativo.
e.5|6. — Nº 6.837 v.7|6|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 31-P|67. — Vencimiento: 16|6|67, a las 9 horas.
Por la provisión de Arandelas, Brazos esquineros, Cintas de Cobre, Escuadras p|Aisladores, Grampas de fijación, Mordazas, Soportes, etc.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e.31|5 Nº 6.952 v.6|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e.24|5 Nº 6.735 v.7|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 30-P|67

Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.
Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.
Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 144/67

Llámase a licitación pública para adquirir libretas fórmula 2003.
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — El Director General.
e.2|6 Nº 6.784 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 6594 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 8º (Mendoza) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones en San Rafael (Dto. 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Rafael o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.838-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7702 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10.30 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Miguel y El Carmen (Distrito 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Miguel, El Carmen, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.839-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.330 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Paz (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a General Paz, Distrito 13º —Corrientes—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.841-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 31.304 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 1º (Rosario): para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Sancti Spíritu (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sancti Spíritu, Distrito 1º —Rosario—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.840-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1306 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 7º (San Luis) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en La Toma (Dto. 7º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Toma, Distrito 7º —San Luis—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.842-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 7705 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 14º (Posadas) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Pindapoy y San Carlos (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Estación Pindapoy, San Carlos o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6-Nº 6.843-v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.792 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10 en el Distrito 5º Santa Fe, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Fe y Galvez (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Galvez o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).
e.5|6 Nº 6.844 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.375 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Ataliva. (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Ataliva o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).
e.5|6 Nº 6.845 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.430 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11 en el Distrito 16 (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ubajay y Arroyo Concepción (Dto. 15º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Ubajay, Arroyo Concepción y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Pedro Aguado, Director de Departamento (Int.).
e.5|6 Nº 6.846 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23.408-SC|64

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 3º, Mercedes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Chacabuco", dependiente del mismo.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º Piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e.5|6 Nº 6.847 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.437-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Bolívar (Dto. Tercero).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Bolívar y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.848 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.698-SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino) para contratar la ejecución del transporte y distribución de correspondencia entre Campana (Dto. 4º) y Colonia Delta (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Campana, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.849 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6.434-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tapalqué (Dto. Segundo).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Tapalqué o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.850 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.710-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11,30, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en América (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina América y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.851 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.310-SC|67

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11,30, en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Crucesita Octava Sección y Macia (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Crucesita Octava Sección, Macia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.852 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.460-SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de junio de 1967, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná) para contratar la ejecución del servicio de transpotre local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Victoria (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Victoria y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.5|6 Nº 6.853 v.7|6|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición e impresión de un mil catálogos en papel ilustración de agua, de 145 gramos, con destino a la participación oficial argentina en la IX Bienal Internacional de Arte, que tendrá lugar en San Pablo (Brasil).
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos

están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.785 v.6|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 39.893|67

LICITACION PUBLICA Nº 69|67

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) tractores con motor Diesel, etc., etc., con destino, uno a la Escuela de Las Delicias (Pcia. de E. Ríos) y el otro a la Escuela de Quines (Pcia. de San Luis), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|6. Nº 6.786. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1.167|67

LICITACION PUBLICA Nº 75|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de blocks de papel borrador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

— El Director General.

e.2|6. Nº 6.787. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 24.548|67

LICITACION PUBLICA Nº 74|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la reparación de dos (2) automotores tipo Jeep y un automotor marca Mercedes Benz pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

— El Director General.

e.2|6. Nº 6.788. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 68|67

Expte. Nº 69.412|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5 Nº 6.785 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 73|67

Expte. Nº 39.891|67

Llámase a licitación pública para el día 14 de Junio de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de un (1) silo aéreo metálico tipo Aero Dry, etc.; un (1) ventilador para acoplar en forma directa al silo tipo exiel, etc. y un calentador para acople del ventilador, etc., etc.; con destino al Instituto Superior de Enseñanza Agropecuaria Profesional, ubicado en el Departamento Caseros en la localidad de Casilda (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 128, Capital y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|6 Nº 6.854 v.7|6|67

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 611|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1320, concesión explotación lancha Saihueque según pliego. Apertura el 26 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada Dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Director de Contaduría.

e.26|5. Nº 6.790. v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1.112|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.322, "elementos salvataje p/Motonave Modesta Victoria; botes y lanchas salvavidas, cuadernales y cabo amarre". — Apertura: El 16|6|67, a las 16,30 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.2|6. — Nº 6.816 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1321, Expediente Nº 2401-67. Provisión Caminos de Formio para Catedral Ski Hotel.

Apertura: el 15 de Junio de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos e informes: en la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.5|6 Nº 6.917 v.7|6|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Expediente Nº 3.216|1967

LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas pick-up, modelo 1967, para ser afectadas a los trabajos de campaña a cargo del Organismo.

Los pliegos de condiciones, en los que se indican las características de las unidades, se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo, Belgrano 846, Cap. Fed., 4º piso, donde podrán ser solicitados de 12.30 a 19 horas.

e.2|6. Nº 6.819. v.15|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para la provisión de 1.800 litros de pintura, 24 litros de removedor orgánico y 36 litros de disolventes para lacas, destinado a la División Instalaciones y Talleres.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de junio del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

Augusto J. Pollio, Jefe Div. Administración, Delegación Buenos Aires.

e.2|6. Nº 6.789. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124—P|67, para la adquisición de chapas de hierro negro, bujes sin maquinar de bronce fosforoso fundido, barra sin maquinar de bronce fosforoso y latón en barras, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 1.500.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.

e.2|6. Nº 6.790. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 144-P|67, para la adquisición de un sistema electroacústico y un proyector de diapositivas, de acuerdo a las especificatécnicas, que se entregarán a los intereinteresados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego $ 1.000.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.

e.2|6. Nº 6.791. v.6|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 275-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de chicharrón molido. — Apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.

e.2|6. — Nº 6.792 v.6|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 274-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de cueros vacunos salados. — Apertura: 15 de junio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.

e.2|6. — Nº 6.793 v.6|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

LICITACION PUBLICA 1|66

Expediente Nº 401.877|66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, para la reparación de tres Estancieras modelos 1961.

Los pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de esta Seccional, sita en calle Mendoza 1085, 3er. piso, Rosario, Santa Fe.

e.5|6 Nº 6.855 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ

Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos, bibliotecas, archivos, mesas, estanterías, butacas, sillas, sillones, armarios, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria —INTA— Marcos Juárez (Córdoba) T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.1º|6 Nº 6.740 v.14|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Licitación Pública Nº 14|67

Expte. Nº 45.102|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, para la obra "Refecciones en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación - Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 8.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n.: 333.177.

e.30|5. — Nº 6.918 v.19|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, para la reparación de la Instalación de Calefacción del edificio de esta Dirección Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - 3º piso - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.2|6. — Nº 6.794 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67, para la provisión de Libros Técnicos y Jurídicos.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de junio de 1967 a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.5|6 Nº 6.856 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, para la contratación del servicio de un ómnibus para transporte de alumnos a la Escuela Aduanera.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - piso 3º - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15.30 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.2|6. — Nº 6.820 v.6|6|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67 para la adquisición de galletitas tipos "express" y "cerealita".

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º Piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles de 15 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 15 de junio de 1967 a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e.5|6 Nº 6.857 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 0781

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, con el objeto de: Adquirir suero, con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.2|6. — Nº 6.795 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 373.261|67)

Llámase a licitación pública para la reparación de cortinas y cerraduras tipo "Yale" y provisión de llaves — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.2|6 Nº 6.796 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 336.431|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de vacío para prensa litográfica — CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.2|6 Nº 6.797 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 680.508|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de un acondicionador de aire — DNEC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1967, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.5|6 Nº 6.858 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.103|67, LBNC, a las 13.10 hs.: Planchas de goma pluma.

Expte. Nº 371.882|67, LBNC, a las 13.20 hs.: Cepillos de nitanil, para máquina lustradora.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.5|6 Nº 6.859 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 373.211|67

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1967, a las 13 horas, por la provisión de un guincho a fricción.

Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50, y en el Casino Central de Mar del Plata.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso.

e.5|6. Nº 6.860 v.7|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 72.820|66

Llámase a licitación pública Nº 93, el día 11 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de mobiliario con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.2|6 Nº 6.798 v.15|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 61|967

Apertura: 15 junio 1967, 16:05: Impresión de canciones (partitura y letra).

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.5|6 Nº 6.918 v.7|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e.23|5 Nº 6.634 v. 6|6|67.

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 386|67, para la adquisición de: "Fuentes de corriente continua estabilizada, dos (2) hasta 30A y una (1) hasta 15A, tipos Contant KS 3000, y KS2000 respectivamente o similar".

Apertura: 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas Int.

e.1|6 Nº 6.749 v.6|6|67

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 65

a) Provisión 500 Tt. barras acero cuad. 19 mm. laminado; b) Laminación 300 Tt. igual material. — Apertura: 19|6|67, 10 horas. — Retiran pliego lunes a viernes, 7 a 15 hs. Paso de la Patria 1557, Avellaneda. 208-8051|8. — Valor m$n. 500.

e.1|6 Nº 6.760 v.14|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 387|67, para la adquisición de: Una fuente de tensión continua estabilizada con salida regulable, desde 0 a 4000 V. y corriente máxima de 200 MA., tipo NSHK Nott o similar.

Apertura: 4 de julio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.5|6 Nº 6.919 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 389|67, para la adquisición de: "Máquina de reproducción termosensitiva que permita reproducir en papel termosensible o sobre cualquier papel".

Apertura: 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.5|6 Nº 6.920 v.7|6|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.747: Adq. explosímetros para gas natural y máscaras antigás. — Apertura: 23|6|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.748: Adq. material eléctrico. — Apertura: 26|6|67 a las 9 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1|6 Nº 6.773 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerri (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratadoras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.743: Provisión y colocación carpintería de madera en Club Gas del Estado (Tigre). — Apertura: 21|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.744: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 28|6|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.745: Adq. caños de acero. — Apertura: 22|6|67, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.31|5 Nº 6.964 v.13|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrio de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.23|5 Nº 6.686 v.6|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

268|67. — Aditivos para elaborar aceites multigrado. Fecha de apertura, para el día 30 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, Argentina.

275|67. — Reparación buque-tanque Isla Georgias. Fecha de apertura, para el día 19 de junio de 1967 a las 11.30 horas.

277|67. — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. Fecha de apertura, para el día 19 de julio de 1967 a las 12 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.30|5 Nº 6.924 v.12|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

272|67. — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.) Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce S|Nº — Dock Sud, Avellaneda

Llámase a licitación pública DDS Nº 215. — Apertura: Día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de 6.000 tambores reacondicionados a nuevo para 200 Kg. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.2|6 Nº 6.799 v. 8|6|67

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL (Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 56|676: s|Transporte de material tubular (Cañerías, barras, portamechas, etc.); entre el Yacimiento Plaza Huincul y su zona de influencia, dentro de un radio de 300 o más kms.

Fecha de Apertura: 30 de Junio de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 8.000 m|n.

e.5|6 Nº 6.861 v.9|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 55|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de "Buretas graduadas; embudos separadores cónicos; matraces aforados; pipetas graduadas, etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.5|6 Nº 6.862 v.7|6|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 21 (29º llamado).

Apertura: 12 de junio de 1967.

Hora: 14.

Venta de papel de rezago.

Retiro de pliegos, consultas e informes, Departamento Secretaría General (Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.5|6 Nº 6.863 v.7|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 653-MC, hasta el día 9 de Junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Entrada, 1º y 2º Cámara transformación y rejilla ventilación cámara subterránea para transformación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.2|6 Nº 6.802 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 647 — MC, hasta el día 9 de Junio de 1967 a las 15 horas. — Adquisición: Sobres, formularios, fichas y libretas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30,00.

e.2|6 Nº 6.803 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 642 — O., hasta el día 14 de Junio de 1967, a las 16 horas. Trabajos de reparación general del disco giratorio de ambulancias, por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio Morgue Judicial, sito en la calle Junín Nº 760, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 400,00.

e.2|6 Nº 6.804 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 43-O., hasta el día 15 de Junio de 1967, a las 16 horas. Trabajos de construcción entrepiso de hormigón armado, 2da. etapa, por el sistema de "ajuste alzado" en el edificio Casa de Moneda de la Nación; Edificio anexo, sito en la Avda. Antártida Argentina, Capital Federal.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 500.

e.6|6 Nº 6.871 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.146, "M-C" 1967, Arq., hasta el día 19 de Junio de 1967, a las hora 10, para la provisión de sierras circulares, grupos electrógenos y motores eléctricos.

Importe aproximado: $ 1.237.000 m|n.

Destino: Plantel y equipo Departamento Distrito Noreste. — Consultas, recepción y apertura propuestas: en Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes.

Depósito de garantía: 1 o|o propuesta. — Pliego: sin cargo.

Consultas en Buenos Aires, en Av. 9 de Julio Nº 1925.

e.6|6 Nº 6.872 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 654 MC, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Rejas tipo Francesa Sacomán.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital. Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 10.

e.6|6 Nº 6.873 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 658, MC., hasta el día 12 de junio de 1967, a la 15 horas. — Adquisición: Material sanitario.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30

e.6|6 Nº 6.874 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación pública Nº 4.610, hasta el día 11 de Julio de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.450.

Presupuesto oficial: $ 20.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.

e.2|6 Nº 6.801 v.16|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4626, hasta el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de radar, para uso marino, tipo "Raytheon" o similar, con pantalla de 407 mm. (16"), para la banda marina comprendida entre 3020|3100 Mgs|seg (clu. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones —, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1|6 Nº 6.757 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.127, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams mod. 330-440-660, pesos 3.264.000. — Presentación propuestas: 15 de Junio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|6 Nº 6.805 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.128, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440-660, pesos 13.481.800. — Presentación propuestas: 29 de Junio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|6 Nº 6.806 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 5.124

Para la adquisición de repuesto para motor Diesel G. M., de motoniveladoras Adams-Galion y Allis Chalmers, — Pesos 12.000.000. — Presentación propuestas: 23 de Junio a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1|6 Nº 6.759 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán; $ 219.349.412. — Depósito de garantía: $ 2.193.495. — Presentación propuestas: 26 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.905 v.16|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento en la Provincia de Buenos Aires: $ 42.579.650. — Depósito de garantía: $ 425.797. — Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires, $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.906 v.14|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 13.987|1967

Fotocolorímetro. — 22|6|1967, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.864 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 51.035|1966

Aceros laminados en planchuelas. — 19|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.865 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 8.715|1967

Carpetas y formularios: 21|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.866 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 13.497|1966

La licitación pública para la provisión de equipos para desincrustar cañerías de agua ha sido postergada hasta el 14|7|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.867 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 12.600|1967

Palas anchas. — 15|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.868 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 34.506|1966

Alambres y tejidos de alambre. — 15|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.869 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1.327|1967

Ficheros metálicos para fichas IBM y cuenta corriente. — 16|6|1967, a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|6 Nº 6.870 v.7|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 629-LP-1967
Licitación Pública

Construcción obras refuerzo red distribuidora de la Ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 19|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 331.565. m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).

e.2|6 Nº 6.800 v.23|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 49.767|1966
Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Morón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.31|5 Nº 6.968 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 53.245|1966
LICITACION PUBLICA

Caños de acero sin costura, cincados. — 19|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.26|5. — Nº 6.796 v.8|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref.: Expediente Nº 1613|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública Nº 316|67, para la adquisición de veinticuatro ventiladores oscilantes de pie. —

Fecha de Apertura: 29 de Junio de 1967 a las 14 hs.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Av. Roque Saenz Peña 501, piso 1º Capital Federal. —

e.5|6 Nº 6.881 v.7|6|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente DNT. Nº 1.428|67
LICITACION PUBLICA Nº 43|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67 para la adquisición de un jgo. de dormitorio, con colchón, almohadas, sábanas, frazadas, cubrecama, 3 arañas eléctricas p|dormitorio, 3 veladores eléctricos (2 de mesa y 1 de pie), 50 mts. brocato picortinado y 25 mts. de voilé.

Fecha de apertura: 9 de Junio de 1967 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: Administración Gral. Unidad Turística Embalse. (Embalse, Córdoba).

Consultas y retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. Piso, Capital Federal y Administración General Unidad Turística|de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba).

e.2|6-Nº 6.821-v.6|6|67

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e.l.)
LICITACION PUBLICA Nº 369|67

Apertura: 7|7|67, a las 10 horas. — Venta de una subestación rectificadora a vapor de mercurio Hewittic, con entrada 3 x 6500 V. y salida 550 V., con una potencia de 1300 Kw.

Consulta del pliego, en el Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 8 a 18 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.1º|6. — Nº 6.760 v.14|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|67: Reparación de dos barcazas petroleras y una barcaza galpón. — Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.—.

e. 31|5 Nº 6.990 v. 13|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|67: Reparación general máquinas Balsa "22". — Fecha de apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e. 31|5 Nº 6.991 v. 6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de limas. — Retiro de pliegos —sin cargo—, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|6. — Nº 6.879 v.7|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo para renovación de aire a base de extractores, en el Taller de locomotoras de la Administración Puerto Buenos Aires. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.5|6. — Nº 6.880 v.7|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos. sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.

e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, hasta el día 26 de junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Goma en plancha, pura y sintética, en tiras secciones cuadrada y rectangular, esponja y caños de goma para oxígeno, acetileno y aire comprimido".

Valor del Pliego: m$n 1.000. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 2 de Junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.927 v.16|6|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, hasta el día 19 de Junio de 1967, a las 15.00 horas, para la provisión de "Electrodos celulósicos AWS 6010, aprobados por el American Bureau Of Shipping o el Lloyd's Register Of Shipping, y especiales maquinables e inoxidables cromo níquel 18|8". —

Valor del Pliego: m$n 500. —

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 5 de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —

e.5|6 Nº 6.928 v.9|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-67, hasta el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "aceros comunes, especiales y galvanizados, en barras, laminados, trefilados, perfiles, chapas y planchuelas". — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.1º|6. — Nº 6.774 v.14|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitacion Pública Nº 11|67, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "pinturas para carena y pinturas varias, disolvente, masilla y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 30 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados

e. 31|5 — Nº 6.995 — v. 13|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Expte. O.O. 99|67 Ax. 13 — E. A. Nº 15.099|67

Venta de chatarra de hierro y acero, depositados en Almacenes Libertad, La Plata y estación Tapiales. — Apertura 15 de junio de 1967, a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos. — Oficina de Licitaciones de 13 a 18 hs. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.5|6 Nº 6.875 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Expte. O. O. 99|67 Ax. 14 — E.A. Nº 16.026|67

Venta de 23.000 Kgr. aprox. papel barrido, archivo y boletos inutilizados, depositados en oficinas Centrales. Apertura: 21 de junio de 1967, a las 13 horas. Consultas y retiro pliego: Oficina de Licitaciones de 13 a 18 horas. — Avda. Maipú 4, Capital . — La Gerencia.

e.5|6 Nº 6.876 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.206-C. — Descripción: Por la limpieza de balasto, corte de pasto y malezas. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 14. — Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº 1.149-C. — Descripción: Piedra triturada (Binder) para levante calibrado. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 15. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº 1.101-C. — Descripción: Centros superior e inferior de bogies. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 16. — Precio del pliego: $ 1.000.

Licit. Nº 1.209-C. — Descripción: Madera aserrada pino Brasil. — Apertura: Día 4|7|67; Hora 17. — Precio del pliego: $ 3.500.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o división Adquisiciones, Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e.5|6 Nº 6.877 v.16|6|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.204-C. Descripción: Por la limpieza zona de vía y corte pastos, malezas y arbustos, en sección suburbana. Apertura: Día 28|6|67; hora: 13. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.205-C. Descripción: Idem, idem, idem. Apertura: Día 28|6|67; hora 14,30. Precio del pliego: m$n. 500. — Licit. Nº 1.207-C. Descripción: Por la limpieza y pintado estructuras metálicas en puentes, línea Lacroze|Zárate y, del ramal a Campo de Mayo. Apertura: Día 28|6|67; hora: 16. Precio del pliego: m$n. 1.500. — Licit. Nº 1.208-C. Descripción: Ruedas sin maza, de acero moldeado, para zorras|zorritas. Apertura: Día 28|6|67; hora: 17. Precio del pliego: m$n. 450.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones. Est. Fed. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas.

e.5|6. — Nº 6.878 v.9|6|67

FERROCARRIL G. MITRE
Departamento Almacenes
LICITACION PUBLICA Nº 410|67

Apertura: 19|6|67, 8 horas. Adquisición de 22.500 t. de piedra para balasto. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.5|6. — Nº 6.921 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Departamento Almacenes

Llama a licitación para la provisión de:

Licit. Nº 187|67. Descripción: Alambre de cobre endurecido. Apertura: Día 10|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 188|67. Descripción: Bulones y arandelas. Apertura: Día 10|7|67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 189|67. Descripción: Anclas de vía. Apertura: Día 11|7|67; hora: 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000. — Licit. Nº 190|67. Descripción: Aislaciones de fibra vulcanizada. Apertura: Día 11|7|67; hora: 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.5|6. — Nº 6.922 v.16|6|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales generales y durmientes en el Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte. M. 67|209 — Apertura: 4|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 500, moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.898 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
LICITACION PUBLICA M.67|66

Elásticos de goma tipo Spencer.

POSTERGACION

Se comunica que la licitación del título programada para el día 15|6|67, 14 horas, por sufrir modificaciones en la especificación del material, ha sido postergada hasta el 11|7|67, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2978, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|6. — Nº 6.926 v.16|6|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lámparas eléctricas incandescentes.

Expte. M.67|21 — Apertura: 5|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2978, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.897 v. 9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Expte. M. 67|208 — Apertura: 5|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.400 m|n. (incluidos dibujos y especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2978, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.899 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Expte. M. 67|205 — Apertura: 4|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2978, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.901 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3898. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y posabrazos de coches. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamien-

tos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº F.8/16. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura, Día 5|7|67. Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. 8119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, previstos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a las aperturas de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CENTRAL
SECCION COMPRAS

Balcarce 24 — 2º piso — Capital Federal
T. E. 46-9841, int. 83

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para la provisión de diversos sobres impresos. Apertura día 16 de Junio de 1967, a las 17 horas. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras - Balcarce Nº 24 - Capital Federal, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

e.5|6 Nº 6.882 v.7|6|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 137.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09/30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar Azul, P. Bs. As.
Provisión Madera Pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.883 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 134.

Apertura: 12 Junio 1967.
Hora: 09/30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Varias Unidades, Varias Localidades.
Provisión Neumáticos y Cámaras.
Precio Legajo: $ 50,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.884 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 139.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09/50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar Azul - P. Bs. As.
Provisión Ladrillos Comunes.
Precio Legajo: $ 30,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08,00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.885 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 138.

Apertura: 13 Junio 1967.
Hora: 09/40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Guarnición Militar Azul, P. Bs. As.
Provisión Materiales Sanitarios.
Precio Legajo: $ 50,00 m|n.
Venta Legajos: Lunes a Viernes 08.00 a 11,00 horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones. —

e.5|6 Nº 6.886 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 132.

Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9/40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión conos de hilo, tela de avión, lonetas, etc.
Precio Legajo: $ 100 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.

e.2|6 Nº 6.809 v.6|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,30
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión elementos varios para ilustrar.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.

e.2|6 Nº 6.810 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

12|VI|67 Nº 95|67 a las 10.30 por transporte de azufre.

15|VI|67 Nº 94|67 a las 11.10 por máquina de calcular eléctrica.

27|VI|67 Nº 92|67 a las 10.30 por cristales.

27|VI|67 Nº 93|67 a las 10.40 por equipo portátil para medición de temperatura.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

e.5|6 Nº 6.887 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 13|67, para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 hs., por la provisión de chapa A-37 laminada en caliente, varias medidas (IRAM 503).

Licitación Pública Nº 14|67, para el día 15 de Junio de 1967 a las 10.15 hs., por la provisión de materiales de construcción (cemento portland, arena, canto rodado, etc.).

Por pliegos de condiciones, y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 100,00.

e.5|6 Nº 6.888 v.7|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 133.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9/50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión madera cedro y pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.

e.2|6 Nº 6.811 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 - Berisso
Casilla de Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 02|67 por la provisión de 240 tubos de acero sin costura para caldera, estirados en frío de acuerdo a norma Iram Nº 2514. Medidas: 50,8 x 4,05 x 6.096 mm.

Apertura: 9 de junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 50 m|n. por la documentación. — El Director.

e.2|6 Nº 6.807 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda.
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para el día 27 de junio de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo para aislaciones de conductores eléctricos, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.2|6 Nº 6.808 v.15|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 19|67

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, a realizarse el día 26 de junio de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de chapas de acero.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.5|6 Nº 6.890 v.7|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública Nº 18|67, a realizarse el día 10 de julio de 1967, a las 12, por la provisión, instalación y puesta a punto de una caldera con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n 200.

e.31|5 Nº 6.903 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1027|67

Venta de: "Bióxido de Manganeso", 30 Tn. (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 14 de Junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliegos de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|5 Nº 6.870 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Cba.)
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.026|67

Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico, para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.876.

Cin. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliegos de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|5 Nº 6.684 v.6|6|67

Comando de Operaciones Navales

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA (COMPRAS)
Cerrito 1248 Cap. T. E. 41-5765

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 a realizarse el día 12 de junio de 1967 a las 12 horas, para la provisión de los siguientes artículos: 8.208 latas de cerveza de 350 cc., en cajas de cartón de 24 unidades, 1.440 litros de jugo de naranja y 1.440 litros de jugo de pomelo en latas de 550 u 850 cc. y 41 litros de jugo de limón en latas de 185 cc.

Pliegos de condiciones y bases, entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino - Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número día, hora y objeto de la licitación y ser entregadas en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.5|6 Nº 6.923 v.7|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-13424 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 14 de Junio de 1967 a las 11 horas, para contratar la provisión de máquinas de escribir y de calcular eléctricas. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8.30 a 12.30 horas.

e.5|6 Nº 6.929 v.7|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-12540 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 19 de Junio de 1967, a las 12 horas, para contratar la reparación general del yate Adhara. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.5|6 Nº 6.930 v.7|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 1|67. — Obra: Reparación del sistema de calefacción y agua caliente — Alojamiento de Tropa — Base Aérea Militar Río Gallegos".
Presupuesto oficial: m$n. 17.217.222.—
Precio doc. técnica: m$n. 5.000.—
Vencimiento: 30 de Junio de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas; o en la Inspección de Obras de la Base Aérea Militar Río Gallegos. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|6 Nº 6.889 v.16|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.578|67

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67 para el día 12 de junio de 1967 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Instituto para Ciegos Román Rosell, Hogar Pedro Andrés Benvenuto y Lavadero de Villa Zagala dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en el Gran Buenos Aires durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Centralizadas) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Provisión y Colocación de Repuestos Sanitarios y Lavarropas Industriales y Herramientas para Parque. — Buenos Aires, 29 May 1967. — El Interventor.

e.5|6 Nº 6.891 v.7|6|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 782|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 para el día 12 de junio de 1967 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Departamento Editora Nacional Braille dependiente de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el

local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 624, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Material para encuadernación, papeles, cartones, cartulinas, papel Manila especial para impresión en Braille, hojalata, estaño y colas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Interventor (1) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.2|6 Nº 6.812 v.6|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20.000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.

Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 6º, Capital, Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.

e.23|5 Nº 6.710 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro de papel continuo para tabuladora IBM y resmas de papel con membrete. — Consultas y pliegos: Oficina de Compras, Paraná 380, piso 5º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.

e.30|5 Nº 6.912 v.12|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Caja de diversos útiles de escritorio, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 1967, a las 14 horas.

Pliegos y condiciones retirar en Paraná Nº 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 1.680. — e.2|6 Nº 10.708 v.6|6,67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Exp. 203.446 Asuntos Varios

LICITACION PUBLICA Nº 16/67

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Interventor.

e.2|6 Nº 6.818 v.6|6|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente 1.278|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 22|67, para el día 13 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Material Didáctico, con destino al Instituto de Fonoaudiología, sito en Aranguren 578, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. —

e.5|6 Nº 6.892 v.7|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 5, número 23|67. Expediente Nº 4467|67.

Apert. el 12 de junio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de tubos para oxígeno.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 1, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30. —

e.5|6 Nº 6.894 v.7|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA

Expediente Nº 2.481|67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.977 v.13|6|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 0690|67

Llámase a licitación pública Nº 23|67 D.A.P.C., para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de cubiertas solicitadas por el Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Cap. Federal. —

Buenos Aires, 5 de junio de 1967. —

e.5|6 Nº 6.893 v.7|6|67

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para el día 27 de Junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina de Compras.

Las necesidades son: Comestibles; Productos de Panadería; Productos de Granja; Frutas; Carne vacuna y cordero; Verduras; Papas; Pescado.

Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1967.

e.5|6 Nº 6.925 v.16|6|67

HOSPITAL DE ZONA EN VERA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 19 de junio de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Pcia. de Santa Fe), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en este Servicio de Compras y Suministros, Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Artículos Varios".

Delegación Sanitaria Federal, Santa Fe, Serv. de Compras y Suministros, Santa Fe, mayo 29 de 1967.

e.5|6 Nº 6.924 v.7|6|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 a realizarse el día 14 de Junio de 1967 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos renglones de artículos de almacén y víveres frescos con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesias de Llano", Avenida Ayacucho 3288, Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes (Oficina de Contrataciones) calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia.

Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), 22 de mayo de 1967.

e.5|6 Nº 6.896 v.7|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA

Tucumán

Expediente Nº 2575|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 12 de Junio de 1967 a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Jefatura de Rociado y Movilidad Chagas-Mazza de Tucumán, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, sita en Av. República del Líbano 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Secretaría de Estado de Salud Pública (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: repuestos para vehículos automotores y cubiertas y cámaras.

San Miguel de Tucumán, Mayo 12 de 1967. — El Director del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza.

e.5|6 Nº 6.895 v.7|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.

e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA CECILIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro 379, comparece don Sebastián Etcheberry, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Angela Copello Speroni, con libreta de enrolamiento número 4.008.038 que firma igual, domiciliado en la calle San Martín número 686 piso cuarto, vecino, mayor, hábil, persona de mi conocimiento, de que doy fe como de que dice: Que concurre a este acto a fin de dejar constituída en forma definitiva la sociedad denominada "SANTA CECILIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la que por escritura pública pasada por ante mí, en este mismo Registro, al folio 2.162, bajo el número 851, de Protocolo del año 1966; formalizaron la correspondiente acta constitutiva, otorgando al mismo tiempo, un poder especial para actuar en forma conjunta, separada o alternada, a su favor y del doctor Miguel Angel Rodríguez, efectuando en tal forma todos los actos, gestiones y diligencias, tendientes a obtener la autorización legal para actuar en el carácter de Sociedad Anónima y una vez conseguida dicha autorización, otorgar la presente escritura, que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. Que posteriormente corridos los trámites legales pertinentes, por ante la Inspección General de Justicia fueron aprobados sus Estatutos y autorizada a funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, mediante la Resolución número 4.400 del Inspector General de Justicia, de fecha 10 de marzo de 1967, en el Expediente número 23.431 del año 1967, que yo el escribano autorizante tengo a la vista para este acto, de todo lo que doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado, continúa diciendo: Que a fin de dar cumplimiento, a lo establecido en el Código de Comercio, viene por la presente escritura, a dejar definitivamente constituída la expresada sociedad, elevando a escritura pública, su acta constitutiva, los Estatutos Sociales, planilla de aportes a los fundadores y la resolución de la Inspección General de Justicia todo lo cual por su orden se transcribe a continuación y es del siguiente tenor: "Escritura Número Ochocientos Cincuenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, titular del Registro 3 , comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Nilio Ramón Castro, de 46 años de edad, empleado y doña Florencia Pierdica de Castro, de 42 años de edad, rentista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.317.353, que firma igual, mientras que el primero tiene cédula de identidad de la Policía Federal número 4.433.515 y firma "N. Castro", ambos domiciliados en la calle España número 1185, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; don Sebastián Etcheberry, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Angela Copello Speroni, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número 4.008.088, que firma igual, domiciliado en la calle San Martín número 686, piso cuarto; los cónyuges en primeras nupcias don Oscar Ernesto Lanza, de 44 años de edad, corredor de comercio con libreta de enrolamiento número 1.675.277 que firma "Oscar E. Lanza" y doña Italia Trichinilli de Lanza, de 51 años de edad, modista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.985.781, que firma "Italia T. de Lanza" ambos domiciliados en la calle Griveo número 3812; los cónyuges en primeras nupcias don Pascual Pugliese, de 47 años de edad, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.482.763, que firma "P. Pugliese" y doña Antonia Margarita Mormandi de Pugliese, de 42 años de edad, rentista, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.704.316, que firma "A. M. de Pugliese", ambos domiciliados en la calle Junta número 5015; don José Pugliese, de 45 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Sánchez Castillo, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.695.690, que firma igual, domicilio en la calle Pichcuta número 1589; don Miguel Angel Rodríguez, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Dominga Mancino, doctor en ciencias económicas, con libreta de enrolamiento número 403.217 que firma "M. A. Rodríguez", domiciliado en la calle San Martín número 686, piso cuarto; don Carlos Alberto Rodríguez, de 24 años de edad, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.393.302, que firma "C. Rodríguez", domiciliado en la calle Llavallol número 3411, piso primero, departamento 6 y don Pedro Julio Rago, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elva Nélly Cosentino, industrial con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.537.[illegible]7, que firma "Pedro J. Rago", domiciliado en la calle Juan J. Atencio, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, los dos primeros y el último de tránsito en esta, los demás comparecientes vecinos, todos argentinos, mayores hábiles, personas de mi conocimiento, de que doy fe, como de que exponen. — Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto número 3.329 del 8 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Santa Cecilia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". (Artículo 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. Artículo 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales. La fabricación de toda clase de artículos textiles y sus derivados y su transformación: Comerciales. Importación, exportación, compra y venta de artículos textiles y sus derivados, materias primas y productos elaborados o no. Financieras. Mediante el aporte de capitales a sociedades, constitución o transferencias de hipotecas, préstamos, incluso a particulares y en especial realizar operaciones de créditos en general, excluyendo, las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarios. Explotación, administración, colonización y arrendamiento de establecimientos, agropecuarios, frutícolos y forestales. Inmobiliarias. La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, loteos, urbanización incluso todas las operaciones comprendidas en las disposiciones que se relacionen con el régimen de la propiedad horizontal. (Artículo 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos Moneda Nacional representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una en su valor nominal dividido en diez series de un millón de pesos cada una; (Artículo 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; (Artículo 7º) f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año; (Artículo 11º) — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias de cinco votos cada una al portador, siendo suscriptas e integradas de la siguiente manera: por los presentes al acto. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase Monto. Los señores Nilio Ramón Castro; Oscar Ernesto Lanza; Pascual Pugliese; José Pugliese; Pedro Julio Rago y las señoras: Florencia Pierdica de Castro; Italia Trinchinilli de Lanza y Antonia Margarita Mormandi de Pugliese, suscriben doscientas acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una, al portador, por un valor individual de doscientos mil pesos moneda nacional, de cuya cantidad integran el diez por ciento o sean pesos vein-

te mil moneda nacional cada uno de ellos los señores Sebastián Etcheberry y Miguel Angel Rodríguez suscriben 150 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una, por un valor cada uno de ellos, de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuya cantidad integran el diez por ciento, o sean pesos quince mil cada uno de ellos y por último el señor Carlos Alberto Rodríguez, suscribe cien acciones ordinarias clase "A" al portador de 5 votos, por un valor de cien mil pesos, de cuya cantidad integra la décima parte o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional. La integración la efectúan las partes, con dinero efectivo y la parte de las señoras de Castro, de Lanza . de Pugliese, proviene de dinero propio. — Tercero: Que designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como Presidente al señor Nilio Ramón Castro. — Vicepresidente Directores: señora Florencia Pierdica de Castro y señor Pascual Pugliese; Síndico titular: señora Antonia Margarita Mormandi de Pugliese y Síndico suplente, al señor Oscar Ernesto Lanza. — Cuarto: Que confiere Poder Especial a favor del doctor Miguel Angel Rodríguez y del señor Sebastián Etcheberry, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, efectúen todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias, para obtener de las autoridades pertinentes, la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para que la misma funcione como tal, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones en la presente escritura, inclusive en lo referente a la denominación de la sociedad y una vez obtenida dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando también en esta circunstancia en forma conjunta, separada o alternada. — Estatuto Social. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Santa Cecilia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.. ... "Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Santa Cecilia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 23 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fojas 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) agregando de oficio en el art. 3º y como último párrafo, lo siguiente: Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. — Resolución Nº 4.400. — "Hay un sello: "Enrique Zaldívar", Inspector General de Justicia"..... Fdo: Manuel P. Borzone. — Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200. — e.6|6 Nº 10.963 v.6|6|67

EDITORIAL WEST

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana Titular del Registro Notarial número 665 de Capital Federal, comparecen los señores don Rafael Jesús Ducay, argentino, casado, don Gianni Bettin, italiano, soltero, don Miguel José Scavino, argentino, soltero, don Eduardo Javier Ducay, argentino, soltero, don Horacio Aguilar, argentino casado; don Eduardo Marcelo Barnei, argentino, casado, doña Laura Susana Lago de Ducay, argentina, casada, don Alberto Marcelo Manteiga, argentino, soltero, doña Irene Regina Díaz, argentina, soltera, y don Jorge Martínez Gabaldón, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle 25 de Mayo cuatrocientos ochenta y nueve, 6º piso, de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que en sus caracteres de socios fundadores de "EDITORIAL WEST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", vienen por este acto —como lo preceptúa el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio—, a constituir definitivamente dicha entidad, y a tal efecto elevan a escritura pública el Estatuto de la misma, que, juntamente con la Resolución de la Inspección General de Justicia autorizándola a funcionar como anónima según lo establece el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y demás actos constitutivos agregados al expediente de la citada Inspección General de Justicia de la Nación número veintidós mil doscientos quince que tengo a la vista para este acto, doy fe, de cuyo expediente transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, con las modificaciones aconsejadas, que dicen así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Rafael Jesús Ducay, argentino, casado con Laura Susana Lago, de profesión editor, con libreta de enrolamiento Nº 4.176.825, domiciliado en Independencia 2251, piso 6º, Capital Federal; Gianni Bettin, italiano, soltero, de profesión comerciante, con cédula de identidad Nº 4.024.242, Policía Federal, domiciliado en San Pedrito 456, Capital Federal; Miguel José Scavino, argentino, soltero, de profesión comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.484.021, domiciliado en Bernasconi 2761, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Javier Ducay, argentino, soltero, de profesión industrial, libreta de enrolamiento Nº 4.377.840, domiciliado en Córdoba 4054, Capital Federal; Horacio Aguilar, argentino, casado con Rubí Scavino, de profesión empleado, con libreta de enrolamiento Nº 1.672.516, domiciliado en Bernasconi 2761, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Marcelo Barneix, argentino, casado con Berta Isabel Zorreguieta, de profesión comerciante, libreta de enrolamiento número 4.477.105, domiciliado en Goya 214, Capital Federal; Laura Susana Lago, argentina, casada con Rafael Jesús Ducay, de profesión empleada, con libreta cívica Nº 4.445.635, domiciliada en Independencia 2251, piso 6º, Capital Federal; Alberto Marcelo Manteiga, argentino, soltero, de profesión constructor, con cédula de identidad Nº 2.066.289, Policía Federal, domiciliado en El Salvador 6032, Capital Federal; Irene Regina Díaz, argentina, soltera, de profesión educadora, con libreta cívica Nº 3.756.243, domiciliada en América 2312, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Martínez Gabaldón, argentino, soltero, de profesión publicista, libreta de enrolamiento Nº 3.992.615, domiciliado en Viamonte 166, Capital Federal, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Editorial West Sociedad Anónima Comercial (Art. 1º); b) Su término de duración será de 50 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto la actividad editorial en todas sus formas y específicamente la edición de libros y publicaciones no periódicas; en general, la importación, exportación y compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) El Capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una y dividido en 10 series de $ 100.000 cada una (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 6 miembros, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Rafael Jesús Ducay 625, A, 62.500; Gianni Bettin 600, A, 60.000; Miguel José Scavino 600, A, 60.000; Eduardo Javier Ducay 25, A, 2.500; Horacio Aguilar 25, A, 2.500; Eduardo Marcelo Barneix 25, A, 2.500; Laura Susana Lago 25, A, 2.500; Alberto Marcelo Manteiga 25, A, 2.500; Irene Regina Díaz 25, A, 2.500; Jorge Martínez Gabaldón 25, A, 2.500. — La integración del 15 o|o del capital suscripto, o sea treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.), se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar el órgano administrativo y fiscalizador en carácter provisional hasta la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio: Presidente: Miguel José Scavino; Vicepresidente: Rafael Jesús Ducay; Síndico Suplente: Laura Susana Lago. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel José Scavino, Gianni Bettin y Rafael Jesús Ducay, para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez aprobada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — Rafael Ducay; Gianni Bettin; M. J. Scavino; E. J. Ducay; H. Aguilar; E. Barneix; Laura Susana Lago; A. M. Manteiga; Irene Regina Díaz; Jorge Martínez. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. Como Escribano Autorizado Nº 83, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Rafael Jesús Ducay, L. E. Nº 4.176.825; de Gianni Bettin, C. I. Nº 4.024.242; de Miguel José Scavino, L. E. Nº 4.484.021; de Eduardo Javier Ducay, L. E. Nº 4.377.840, de Horacio Aguilar, L. E. Nº 1.672.516; de Eduardo Marcelo Barneix, L. E. Nº 4.477.105; de Laura Susana Lago, L. C. Nº 4.445.635; de Alberto Marcelo Manteiga, C. I. Nº 2.066.289; de Irene Regina Díaz, L. C. Nº 3.756.243, y de Jorge Martínez Gabaldon, L. E. Nº 3.992.615, y fueron puestas en mi presencia. — Atilio S. Catoni Aldana; en sello: Atilio S. Catoni Aldana, escribano, autorización Nº 83. — Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Editorial West, Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 22.215. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dcto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dcto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Editorial West. Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el 16 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece y vuelta) y fs. 15 (fojas quince), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar: en sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.204; otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican, en su contenido y firman por ante mí, de que doy fe. — Rafael J. Ducay. — Gianni Bettin. — M. J. Scavino. — E. J. Ducay. — H. Aguilar. — E. M. Barneix. — Laura Susana Lago. — A. M. Manteiga. — Irene Regina Díaz. — J. Martínez Gabaldon. — Ante mí, M. R. Derosa Areco de Reepen; está mi sello de Escribano.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e. 6|6 Nº 10.886 v. 6|6|67

ARBESAL

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cinco. — Constitución definitiva y protocolización de Estatuto: "Arbesal", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Escribano autorizante, comparecen los señores don Alberto José Armando (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y tres), de estado casado, domiciliado en esta Capital, Avda. La Plata número dos mil novecientos treinta y cinco; doña Ester Borra de Armando (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta y dos), de estado casada, domiciliada en esta Capital, calle French número dos mil trescientos veinticinco; don Leopoldo Alemán (Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y tres mil seiscientos diez y siete), de estado casado, domiciliado en esta Ciudad, Avda. Parral número cuarenta y seis; don Alfredo León Salinas (Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Teodoro García número dos mil veinte; don Luis Alberto Chianelli (Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y un mil doscientos veintisiete), de estado casado, domiciliado en esta Capital, Avda. Directorio número mil ciento cuarenta y ocho; don Abel Agustín Erbity (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y dos mil noventa y seis), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Virrey Liniers número dos mil trescientos sesenta y ocho; don Mario Abelardo Puentes (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta y uno), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Sarandí número setecientos treinta, primer piso, departamento G; don Norberto José Marcelo Sturman (Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro), de estado soltero, domiciliado en esta Capital, calle García del Río número dos mil ochocientos sesenta y cuatro; don Gabriel José Nicolás Berlingieri (Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen número mil seiscientos veinte; y don Benvenuto Tavolato (Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos), de estado casado, domiciliado en esta Capital, calle Rodríguez Peña número mil cuatrocientos diez y seis. Los comparecientes son mayores de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que expresan: Que por acta privada de fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación "Arbesal", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a regirse por las disposiciones de la Ley y el Estatuto aprobado en dicho acto, bajo las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres; y que sometida la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, por Resolución de esa Repartición, se autorizó a dicha sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su Estatuto, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Que en consecuencia, por este acto dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Arbesal", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, ratificando el acta de constitución social y protocolizando el Estatuto Social, con las modificaciones introducidas y aceptadas, todo lo cual tengo a la vista en el Expediente N. veintitrés mil cuatrocientos treinta y siete de la Inspección General de Justicia, cuyas constancias a los efectos de su protocolización en este registro, procedo a transcribir textualmente, siendo del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de 1967, se reúnen los señores Alberto José Armando; Gabriel José Nicolás Berlingieri; Alfredo León Salinas, Leopoldo Alemán; Ester Borra de Armando; Benvenuto Tavolato; Luis Alberto Chianelli; Mario Abelardo Puentes; Norberto José Marcelo Sturman; Abel Agustín Erbity, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "A R B E S A L", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, subdivisión o por cualquier otro título, adquisición o enajenación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción, administración, arrendamientos, por sí o por cuenta de terceros de edificios, ya sea para renta, para administrar o para venta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal, construcción de puentes, caminos y obras. B) Agrícolas y ganaderas: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permutas de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, compraventa de hacienda, cereales y demás frutos

del país; depósitos y consignaciones. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y demás operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000, representado por 300.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 30 series. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones al portador, de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. Alberto José Armando, 9.900 — 5 votos — 990.000. — Ester Berra de Armando, 9.900 — 5 votos — 990.000. — Leopoldo Alemán, 9.800 — 5 votos — 980.000. — Alfredo León Salinas, 9.800 — 5 votos — 980.000. — Luis Alberto Chianelli, 200 — 5 votos — 20.000. — Abel Agustín Erbity, 200 — 5 votos — 20.000. — Mario Abelardo Puentes, 200 — 5 votos — 20.000. — Norberto José Marcelo Sturmann, 200 — 5 votos — 20.000. — Gabriel José Nicolás Berlingieri, 9.900 — 5 votos — 990.000. — Benvenuto Tavolato, 9.900 — 5 votos — 990.000, lo que hace un total de 60.000 acciones por un monto de m$n. 6.000.000, integrándose el 10 % del capital suscripto en efectivo, o sea m$n. 600.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto José Armando; Vicepresidente 1º: Gabriel José Nicolás Berlingieri; Vicepresidente 2º: Alfredo León Salinas; Directores: Ester Berra de Armando; Leopoldo Alemán y Benvenuto Tavolato; Síndico titular: Juan Antonio Cadillo, y Síndico Suplente: Abel Agustín Erbity. — Cuarto. — Autorizar a los señores Leopoldo Alemán y Abel Agustín Erbity a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Entre líneas: "de Armando" "de Armando". Vale. — (Firmado): L. Alemán. — Ester Berra de Armando. — Alberto J. Armando. — Alfredo L. Salinas. — Luis A. Chianelli. — A. A. Erbity. — M. A. Puentes. — N. J. M. Sturmann. — G. Berlingieri. — B. Tavolato. — Sigue la Certificación Notarial de la autenticidad de las firmas". — "Nº 23.437. — Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Arbesal". Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera", constituida en esta Ciudad el 2 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — (Firmado): Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.476. — Raúl E. R. Martínez, Escribano. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e. 6|6 Nº 10.849 v. 6|6|67

FABRIL INDUMENTARIA FABINSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.421. — Primer Testimonio. — Escritura Mil Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete; ante mí Escribano autorizante comparecen los señores Roberto Basmajián, soltero, Jorge Germán Moralejo, soltero, Juan Ignacio Canosa, soltero, Felipe Horacio Bustos, soltero, Ramón Uberto Vilas, casado, Alberto José Dicaprio, casado, María América Nañez, casada, Carmen País de Amado, casada, María Julia Torres de Villafañe, casada y Delia Rojas, soltera, todos domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos diez, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y Dicen: Que por resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil trescientos veinticinco, de fecha primero del corriente mes, se autorizó a Fabril Indumentaria Sociedad Anónima Industrial y Comercial (FABINSA), para funcionar como tal. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la misma, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a protocolizar los Estatutos, el Acta constitutiva y la pertinente resolución, todo lo que copiado por su orden, dice: "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "FABRIL INDUMENTARIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (FABINSA), se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º. — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país; 2º. — La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas; 3). — La sociedad tiene por objeto: Industriales: La fabricación de ropa para hombre y niños, sea en forma de medida o confección, en cualquier tipo de tela o sus sustitutos; Comerciales: La compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; 4º). — El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 10.000.000), representado por acciones de mil pesos moneda nacional cada una y divididos en diez series iguales; 5). — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán lugar a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga; 6). — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razones de aumento, pudiendo delegar en el directorio las facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de sus clases y en la proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio; 7). — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por dos años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en las medidas que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán, de entre ellos, 1 presidente y 1 vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; 8). — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Cód. de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referéndum" de aquélla; 9). — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 340 del Cód. de Comercio y la remuneración que se le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen; 10). — Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del Art. 354 del Cód. de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Cód. de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio; 11). — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 2 o|o como mínimo, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas; 12). — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital de las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Roberto Basmajián, Jorge Germán Moralejo, Juan Ignacio Canosa, Felipe Horacio Bustos, Ramón Uberto Vilas, Alberto José Dicaprio, María América Ñañez, Carmen País de Amado, María Julia Torres de Villafañe y Delia Rojas y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Fabril Indumentaria Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Fabinsa), (Art. 1º); b) Su término de duración será de 50 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de ropa para hombres y niños, sea en forma de medida o confección, en cualquier tipo de telas o sus sustitutos; Comerciales: La compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. (Art. 3º); d). El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000) representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º) (e). El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años (Art. 7º) f). El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — La integración se efectúa en dinero, realizándose la suscripción e integración de acciones en la siguiente forma: Roberto Basmajián; Jorge Germán Moralejo; Juan Ignacio Canosa; Felipe Horacio Bustos; Ramón Uberto Vilas; Alberto José Dicaprio; María América Ñañez; Carmen País de Amado; María Julia Torres de Villafañe y Delia Rojas, suscriben cada uno doscientas acciones que representan doscientos mil pesos moneda nacional, e integran igualmente veinte mil pesos moneda nacional cada uno, todo lo que hace un total de dos mil acciones suscriptas que representan dos millones de pesos moneda nacional y una integración total de doscientos mil pesos moneda nacional. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Roberto Basmajián; Vicepresidente, Jorge Germán Moralejo; Vocal, Juan Ignacio Canosa; Suplente, Alberto José Dicaprio; Síndico Titular, Ramón Uberto Vilas; Síndico Suplente, Carmen País de Amado. — Cuarto. — Autorizar al señor Federico M. H. San Millán y Jorge Germán Moralejo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación". — "Nº 23.877. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fabril Indumentaria Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (FABINSA) constituida en esta ciudad el día 25 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 1 vta. (fojas uno vuelta) suprimiendo de oficio la referencia "y de 1 a 5 suplentes" a efectos de concordar con el Art. 7º del estatuto y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 (fojas cinco). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay dos sellos. — Resolución Nº 4.325". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes Agregan: Que en esta forma, dejan debidamente protocolizados los Estatutos de Fabril Indumentaria Sociedad Anónima Industrial y Comercial (FABINSA). — Así la otorgan; previa lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe. — R. Basmajián. — J. Moralejo. — Juan I. Canosa. — F. H. Bustos. — R. U. Vilas. — A. J. Dicaprio. — María América B. de Ñañez. — Carmen País de Amado. — María Julia Torres de Villafañe. — Delia Rojas. — Hay un sello. Ante mí: P. González Victorica. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil cuatrocientos veintiuno del Registro cuatrocientos treinta y seis. — Para Fabril Indumentaria Sociedad Anónima Industrial y Comercial (FABINSA), expido este primer testimonio en cinco sellos numerados correlativamente del Siete millones quinientos catorce mil seiscientos cincuenta y dos "A" al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña setecientos diez. Vale. — Fdo.: Héctor Palacios Videla, Escribano. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 e. 6|6 Nº 10.723 v. 6|6|67

HELEMOUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Cuatro. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y isete, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Don Francisco Leis Ramos, español, casado, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y siete, comerciante, domiciliado en Besares tres mil trescientos setenta y nueve, de la Capital Federal, doña Carmen Ramos Hermida de Leis, española, casada, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis, comerciante, con igual domicilio que el anterior; don Manuel Leis Ramos, español, soltero, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y ocho, con igual domicilio que los dos anteriores, don Ramón Cárcamo, español, casado, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos dieciocho mil cinco, comerciante, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui novecientos cuarenta y seis, de la Ciudad de Buenos Aires, doña María Elena Loyola de Cárcamo, argentina, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones dieciocho mil ochocientos dos, casada, comerciante, domiciliada en la calle Doctor Beláustegui novecientos cuarenta y seis, de la Capital Federal, don Francisco Mourín, español, casado, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón seiscientos catorce mil sesenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, de la Capital Federal, doña Clementina Gómez de Mourín, española, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón trescientos treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, de la Capital Federal, don Juan Francisco Mourín, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro de la Capital Federal, don Héctor Antonio Mourín, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones setecientos un mil cuatrocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, de la Capital Federal, y doña Olga Susana Quian, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Viamonte mil quinientos noventa y dos, décimo piso, de la Capital Federal. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acto de constitución, el estatuto y la Resolución aprobatoria respectiva de la sociedad constituida entre ellos con el nombre de "Helemour, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia N. veintitrés mil setecientos setenta y cuatro, del cual paso a transcribir literalmente y por su orden los citados documentos, que dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores Francisco Leis Ramos, Carmen Ramos Hermida de Leis, Manuel Leis, Ramos, Ramón Cárcamo, María Elena Loyola de Cárcamo, Francisco Mourín, Clementina Gómez de Mourín, Juan Francisco Mourín, Héctor Antonio Mourín y Olga Susana Quian y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HELEMOUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, especialmente los que se relacionen con el inciso subsiguiente: ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; 2º) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria plástica, maderera, eléctrica, química, de la alimentación y de la construcción. — 3º) Financieras: aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra-venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el art. 93 de la ley 11.672 u otros por las que se requiera el concurso público. — 4º) Inmobiliarios: Mediante la construcción, compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en general, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, suscribiéndose en el monto que se detalla a continuación: Accionistas - Acciones - Monto m$n. — Francisco Leis Ramos 2.000, 200.000; Carmen Ramos Hermida de Leis 2.000, 200.000; Manuel Leis Ramos 2.000, 200.000; Ramón Carcamo 2.000, 200.000; María Elena Loyola de Carcamo 2.000, 200.000; Francisco Mourin 2.000, 200.000; Clementina Gómez de Mourin 2.000, 200.000; Juan Francisco Mourin 2.000, 200.000; Héctor Antonio Mourin 2.000, 200.000; Olga Susana Quian 2.000, 200.000. — Total suscripto 20.000; 2.000.000.- — La integración se efectúa en dinero efectivo, en un 10 % por lo suscripto por cada accionista, y por un monto total de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Juan Francisco Mourin; Vicepresidente: Sr. Manuel Leis Ramos; Vocales: Sra. Clementina Gómez de Mourin, Sr. Héctor Antonio Mourin, Sr. Francisco Leis Ramos; Síndico Titular: Sr. Jorge Cipriano Peñalba; Síndico Suplente: Srta. Susana Quian. — Cuarto: Autorizar a los señores: Jorge Cipriano Peñalba y señorita Susana Quian, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — F. Leis Ramos. — Carmen Ramos Hermida. — Francisco Leis. — A. Carcamo. — M. E. L. de Carcamo. — Francisco Mourin. — Clementina G. de Mourin. — J. F. Mourin. — H. A. Mourin. — O. S. Quian." — Certifico en mi carácter del Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Francisco Leis Ramos, Carmen Hermida de Leis, Manuel Leis Ramos, Francisco Mourin, Clementina Gómez de Mourin, Juan Francisco Mourin, Héctor Antonio Mourin, Ramón Carcamo, María Elena Loyola de Carcamo y Olga Susana Quian, personas de mi conocimiento, doy fe, y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. Escribano Público. — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Helemour Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. ...Firmado: M. Leis Ramos. — Francisco Leis. — Carmen Ramos Hermida de Leis. — R. Carcamo. — M. E. L. de Carcamo. — Francisco Mourin. — Clementina C. de Mourin. — J. F. Mourin — Héctor Antonio Mourin. — Olga Susana Quian. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Manuel Leis Ramos, Francisco Leis Ramos, Carmen Ramos Hermida de Leis, Ramón Carcamo, María Elena Loyola de Carcamo, Francisco Mourin, Clementina Gómez de Mourin, Juan Francisco Mourin, Héctor Antonio Mourin y Olga Susana Quian personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. Escribano Público". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23774. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Helemour Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 1º de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay un sello escudo de la Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4749". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la sociedad "Helemour Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" y elevados a escritura pública el acta de su constitución el estatuto y la Resolución aprobatoria respectiva de la Inspección General de Justicia. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — F. Leis Ramos. — Carmen Ramos Hermida. — M. Leis Ramos. — R. Carcamo. — M E. L. de Carcamo. — J. F. Mourin. — Francisco Mourin. — Clementina C. de Mourin. — Héctor Antonio Mourin. — Olga Susana Quian. — (está mi sello) ante mí: D. Novacovsky. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.- e.6|6 Nº 10.803 v.6|6|67

INDUSTRIA TEXTIL FLORIDA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hágase saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Nº 296. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 de abril de 1967, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Cadyk Gliksberg, casado, argentino naturalizado; doña Pola Goldfarb de Gliksberg, casada, argentina naturalizada; don Salomón Gliksberg, casado, argentino; doña Luisa Gladys Percal de Gliksberg, casada, uruguaya; don David Gliksberg, soltero, argentino; don Adolfo Dain, casado, argentino; don Mario Adolfo Fridman, casado, argentino; don Luis Barttfeld, casado, uruguayo; doña Malka Bursztyn de Bursztyn, casada, polaca; y doña Ana Dain de Fridman, casada, argentina, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Uruguay 772, 1º Pº Of. 11, de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto, en sus caracteres de accionistas constituyentes de "INDUSTRIA TEXTIL FLORIDA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Uruguay 772, 1º P. Of. 11, de la Capital Federal, y Exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública: El Acta Constitutiva de dicha Sociedad, los Estatutos Sociales, en su redacción definitiva, y la Resolución de la "Inspección General de Justicia de la Nación" que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima; todo lo cual resulta del Expediente Nº 23.624, que tengo de manifiesto para este acto, y que en lo pertinente dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de enero de 1967, se reúnen los señores: Cadyk Gliksberg; Pola Goldfarb de Gliksberg; Salomón Gliksberg; David Gliksberg; Adolfo Dain; Mario Adolfo Fridman; Ana Dain de Fridman; Luisa Gladys Percal de Gliksberg; Luis Barttfeld y Malka Bursztyn de Bursztyn. — Todos constituyen a estos efectos domicilio en la calle Uruguay 772, 1º P. Of. 11, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto, se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Industria Textil Florida, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, Industrialización y|o transformación de productos textiles, plásticos, químicos, metalúrgicos y eléctricos. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento de todao clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos. — Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o|a constituirse, para negocios realizados o|a realizarse; operaciones de compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros, constituir o transferir hipotecas y toda otra operación financiera con excepción de las de seguros y bancos, ni las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras, que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen, directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — Asimismo, y de considerarse conveniente, la Sociedad podrá adquirir el activo y|o pasivo, y|o determinados bienes de "Industria Textil Florida", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000, representado 500.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, y dividido en 500 series de m$n. 100.000, cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 300 series de acciones ordinarias nominativas, de 5 votos, por valor de m$n. 30.000.000, suscribiéndose moneda pesos nacional 10.000.000.— de acuerdo al siguiente detalle: — Suscriptores. — Acciones "A". — Monto: Cadyk Gliksber. — 35.000. — 3.500.000. — Pola Goldfarb de Gliksberg. — 35.000. — 3.500.000. — David Gliksberg. — 10.000. — 1.000.000. — Salomón Gliksberg. — 10.000. — 1.000.000.— Luisa Gladys P. de Gliksberg. — 5.000. — 500.000. — Adolfo Dain. — 1.000. — 100.000. — Mario Adolfo Fridman. — 1.000. — 100.000. — Luis Barttfeld. — 1.000. — 100.000. — Malka Bursztyn. — 1.000. — 100.000. — Ana Dain de Fridman. — 1.000. — 100.000. — 100.000. — 10.000.000. — La integración del 10 % de la suscripción, se efectúa en dinero efectivo, y las señoras lo hacen con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Presidente: Cadyk Gliksberg. — Vicepresidente: Pola Goldfarb de Gliksberg. — Directores Titulares: Salomón Gliksberg. — David Gliksberg. — Síndico Titular: Adolfo Dain. — Síndico Suplente: Mario Adolfo Fridman. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Adolfo Fridman y|o Adolfo Dain y|o Amanda Luján Lombardi, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de la autorización de los Estatutos de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, y continúen hasta la ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando también en la misma forma indistinta y conjuntamente, ejerciendo el poder que se otorga por separado. — (Firmado.): G. Gliksberg; P. G. de Gliksberg; S Gliksberg; D. Gliksberg; A. Dain; M. A. Fridman; Ana D. de Fridman. — L. G. P. de Gliksberg. — Luis Barttfeld. — Malka Bursztyn. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — "Inspección General de Justicia Nº 23.624. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este Expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Industria Textil Florida", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad, el 1º de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al "Banco de la Nación Argentina", notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia".

— Resolución Nº 4.530". — (Fdo.): A. F. Maloberti. — Escribano. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000. — e.6|6-Nº 10.816-v.6|6|67.

LANART
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Folio 1.921. — Primer Testimonio. — Escritura número mil treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores Simón Wollmann, argentino naturalizado, casado, industrial, Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos once mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Echeverría número cinco mil treinta y nueve, de esta Ciudad; Ana Altschuller de Strauch, argentina naturalizada, casada, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle General Martínez número dos mil treinta y dos, de esta Ciudad; Julia Wollmann de Wollmann, argentina, de estado civil viuda, industrial, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Echeverría número cinco mil treinta y nueve, de esta Ciudad; León Strauch, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle General Martínez número dos mil treinta y dos, de esta Ciudad; José Rajchenberg, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Pampa número dos mil ciento cuarenta y cuatro, segundo piso, Departamento "A", de esta Ciudad; Sara Sznajer de Rajchenberg, argentina naturalizada, casada, ocupada en quehaceres de su hogar, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Pampa número dos mil ciento cuarenta y cuatro, piso segundo, departamento A., de esta Ciudad; Sara Sala Lipszyc de Wollmann, argentina naturalizada, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos trece mil seiscientos dos, domiciliada en la calle Echeverría número cinco mil treinta y nueve, de esta Ciudad; José Ernesto Platón Stavron, argentino, casado, odontólogo, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatro mil quinientos ochenta y uno, sexto piso, departamento diecisiete, de esta Ciudad; María Szefner de Stavron, argentina, casada, doctora en bioquímica, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos catorce, domiciliada en la calle Sarmiento número cuatro mil quinientos ochenta y uno, sexto piso, departamento diecisiete, de esta Ciudad; y Roberto Lemesoff, casado, argentino, procurador nacional, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y seis, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número tres mil uno, de esta Ciudad; todos son personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Lanart, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el Expediente número veintitrés mil quinientos catorce. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva en su texto aprobado, el Estatuto Social también en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 días del mes de enero de 1967, se reúnen los señores Simón Wollmann, Anan Altschuller de Strauch, Julia Wollmann de Wollmann, León Strauch, José Rajchenberg, Sara Sznajer de Rajchenberg, Sara Sala Lipszyc de Wollmann, José Ernesto Platón Stavron, María Szefner de Stavron y Roberto Lemesoff, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, barra Sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Lanart, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de fibras sintéticas, hilados, productos y subproductos textiles y plásticos. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672, y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de setenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 70.000.000.— c|l.) representado por setenta mil acciones (70.000) de mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en catorce (14) series de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción - Integración. — Acciones. — Clase - Monto. — Accionistas. — Ana Altschuller de Strauch, suscribe siete mil trescientas veinticinco acciones (7.325). — Simón Wollmann, suscribe tres mil seiscientas setenta y dos acciones (3.662). — Julia Wollmann de Wollmann, suscribe tres mil seiscientas sesenta y tres acciones (3.663). — León Strauch, José Rajchenberg, Sara Sznajer de Rajchenberg, Sara Sala de Lipszyc de Wollman, José Ernesto Platón Stavron, María Szefner de Stavron, y Roberto Lemesoff, suscriben cincuenta acciones (50) cada uno de ellos. — Totalizando la presente suscripción quince mil acciones (15.000) por un valor de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000.—). — La integración se efectúa en dinero en efectivo y en el diez por ciento (10 %) de la suscripción en este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Simón Wollmann. Vicepresidente: Ana Altschuller de Strauch. — Vocales: León Strauch, Sara Sala Lipszyc de Wollmann, José Ernesto Platón Stavron, José Rajchenbert, María Szefner de Stavron. — Síndico Titular: Julia Wollmann de Wollmann. — Síndico Suplente: Roberto Lemesoff. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Lemesoff y Carlos María Paulero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — (Firmado:) S. Wollmann. — Ana de Strauch. — Wollmann Julia. — León Strauch. — José Rajchenberg. — S. Sznajer de Rajchenberg. — S. Wollmann. — J. Stavron. — M. Stavron. — Roberto Lemesoff. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de Setenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 70.000.000.— c|l.) representado por setenta mil acciones (70.000) de mil pesos (m$n. 1,000.—) moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en catorce (14) series de cinco Millones de pesos moneda nacional (pesos 5.000.000.— m|n.) cada serie. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. Nº 23.514. — Buenos Aires, abril 11 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Lanart, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 25 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 6 (fojas seis), a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta), y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno), a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta), con la modificación de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. — Un sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Otro sello dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución N 4.576". — Es copia fiel de todo lo precedentemente relacionado que en sus originales he tenido a la vista en su expediente aludido, corriente de fojas seis a siete vuelta con las modificaciones de fojas quince, respecto del Acta Constitutiva; de fs. uno a fs. cuatro con la modificación de fs. 15 vta. respecto de los Estatutos Sociales y de fs. diecisiete referida a la Resolución de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Lanart, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto. — Hace constar el Escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura, se abona la suma de noventa mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellados, tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — En este estado las señoras Ana Altschuller de Strauch, Julia Wollmann de Wollmann, Sara Sznajer de Rajchenberg, Sara Sala Lipszyc de Wollmann, y María Szefner de Stavron dejan constancia que el dinero con que constituyen la presente sociedad les es propio de ellas. Leída y ratificada la firman los otorgantes de conformidad y como acostumbran hacerlo por ante mí, de todo lo que certifico, y doy fe. — S. Wollmann. — Ana de Strauch. — Wollmann Julia. — León Strauch. — José Rajchtnberg. — Sara Sznajer de Rajchenberg. — S. Wollmann. — J. Stavron. — M. Stavron. — Roberto Lemesoff. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil novecientos veintiuno, protocolo corriente, del Registro número Veintiocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos al presente inclusive; siete millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve, todos serie "A", sellándolo y firmándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rafael Sverdloff (Escribano Público Nacional).

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.— e.6|6-Nº 10.943-v.6|6|67

BORNEO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setenta y dos. — En la localidad de Florida, Partido de Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don René Oscar Jordán, casado en primeras nupcias con Ana Isabel Ghijsels, argentino, Cédula de Identidad número seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Jacinto Benavente mil quinientos treinta y nueve de Ituzaingó, de esta Provincia; don Juan Carlos Stradolini, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Morelli, Cédula de Identidad tres millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosales ochocientos diez, de la localidad de Adrogué, de esta Provincia; don Miguel Kaplansky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Perla Reznik, empleado, Cédula de Identidad tres millones ciento veintiún mil setecientos noventa y ocho, con domicilio en la calle Castillo treinta y tres, de la Capital Federal; don José Girimonti, argentino, soltero, Cédula de Identidad cinco millones ciento veintiún mil quinientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle Bulnes mil cuatrocientos treinta de la Capital Federal; doña Ana Cecilia López, argentina, soltera, Libreta Cívica tres millones novecientos ochenta mil trescientos siete, domiciliada en la calle Santa Fe novecientos ochenta de la Capital Federal; Raúl Oscar García, argentino, soltero, Cédula de Identidad seis millones ciento veintitrés mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle Ramón Falcón cinco mil ciento veinticuatro, de la Capital Federal; Angela Irene Pinto, argentina, soltera, Cédula de Identidad cero ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Lapri-Capital Federal; don Renato Emilio Solda mil doscientos cuarenta y dos, de la Capital Federal; don Renato Emilio Saldani, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esther Lima, Cédula de Identidad un millón ciento noventa mil doscientos catorce, domiciliado en la calle Azul ochenta y cinco, de la Capital Federal; doña Esther Molina, argentina, soltera, Cédula de Identidad tres millones novecientos cuatro mil novecientos veinte, domiciliada en la calle Flora doscientos cincuenta, de Haedo, de esta Provincia, y don Juan Carlos Rossi, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Nesha, Cédula de Identidad un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gaona tres mil setecientos sesenta y seis, de la Capital Federal; todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la Asamblea celebrada el ocho de febrero último, decidieron constituir una sociedad anónima, que se designará con el nomber de "BORNEO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Capital Federal. — Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la autorización para funcionar fueron aprobados los estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo después de la intervención de la Inspección General de Justicia, la que no formuló observación alguna, dictóse la resolución correspondiente de la Secretaría de Estado de Justicia que más adelante se transcribirá. — Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los estatutos sociales de "Borneo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", todo lo cual dice textualmente: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de Febrero de 1967, se reúnen los señores: René Oscar Jordán; Juan Carlos Stradolini; Miguel Kaplansky; José Girimonti; Ana Cecilia López; Raúl Oscar García; Angela Irene Pinto; Renato Emilio Soldani; Esther Molina, Juan Carlos Rossi, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones: a) La sociedad se denominará "Borneo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" (Art. 1º) b). — Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías,

productos elaborados y semielaborados, materias primas, frutos del país y derivados. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos, explotar barracas y|o depósitos propios o de terceros.— b) Industriales: Relacionados con la explotación de productos minerales, químicos, maderas, plásticos, eléctricos, electrónicos y materiales de construcción y construcciones. — c) Financieras: Por préstamos con y sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y sus derivados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. f) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000 m|n. representado por veinte mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, y dividido en cinco series de m$n 400.000 cada serie. Art. 4º g) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). h) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Monto — René Oscar Jordán — 400 — 40.000. — Juan Carlos Stradolini — 400 — 40.000. — Miguel Kaplansky — 400 — 40.000. — José Girimonti — 400 — 40.000. — Ana Cecilia López — 400 — 40.000. — Raúl Oscar García — 400 — 40.000. — Angela Irene Pinto — 400 — 40.000. — Renato Emilio Soldani — 400 — 40.000. — Esther Molina — 400 — 40.000 — Juan Carlos Rossi — 400 — 40.00 — 4.000 — 400.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: René Oscar Jordán; Vicepresidente: Juan Carlos Stradolini; Síndico titular: Renato Emilio Soldani; Síndico suplente: Juan Carlos Rossi. — Cuarto: Autorizar al señor Renato Emilio Soldani y a la señora Ana Cecilia López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobacin del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgado por todos los constituyentes o por apoderados o apoderado con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. Juan Carlos Stradolini. R. O. Jordán. Miguel Kaplansky. J. Girimonti. Ana Cecilia López. Raúl O. García. Angela Irene Pinto. Renato E. Soldani. J. C. Rossi. Esther Molina. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: J. C. Stradolini; R. O. Jordán; Miguel Kaplansky; J. Girimonti; Ana Cecilia López; Raúl O. García; Angela Irene Pinto; R. E. Soldani; Esther Molina; J. C. Rossi, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Juan Carlos Stradolini; René Oscar Jordán; Miguel Kaplansky; José Girimonti; Ana Cecilia López; Raúl Oscar García; Angela Irene Pinto; Renato Emilio Soldani; Esther Molina y Juan Carlos Rossi, quienes exhibieron documentos de identidad y son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, febrero de 1967. Hay un sello. G. Vallati. Se transcriben a continuación los artículos 2º, 4º, 7º y 11. del estatuto de "Borneo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", que dicen: 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4º) El capital social autorizado se fija en pesos moneda nacional 2.000.000, representado por acciones m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Se transcribe a continuación la resolución que autoriza a funcionar a "Borneo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — N.23535. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exigen el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Borneo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 8 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. Resolución Nº 4486. — Es copia fiel. — Y los comparecientes agregan que dicha sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal calle Bartolomé Mitre mil setecientos setenta y tres. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — R. O. Jordán. — J. C. Stradolini. — Miguel Kaplansky. — J. Girimonti. — Ana Cecilia López. — Raúl O. García. — Angela Irene Pinto. — Renato E. Soldani. — Esther Molina. — J. C. Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: G. Vallati. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos siete del Registro número veinte de Vicente López a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido primer testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial, números correlativos del siete millones setenta y seis mil novecientos treinta y cuatro al siete millones setenta y seis mil novecientos treinta y nueve inclusive, y desde el siete millones ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve al siete millones ciento ocho mil cuatrocientos sesenta y uno inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. Vallati. — Hay un sello: Guillermo J. Vallati. — Escribano.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.040 e.6|6 Nº 10.868 v.6|6|67

TROMEN INMOBILIARIA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Comisiones y Mandatos

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que con fecha 15 de mayo de 1967 se publicaron en el Boletín Oficial el Acta Constitutiva, los Estatutos y demás documentación correspondiente a la sociedad "TROMEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE COMISIONES Y MANDATOS". Que por error, al numerar en el Artículo Tercero las operaciones inmobiliarias se publicó "modificar, comprar o vender al contado" cuando debe decir "edificar comprar o vender al contado". — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.- e.6|6 Nº 10.861 v.6|6|67

PRAVIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de mayo de 1967, pasada por ante el escribano Carlos A. Pelosi, y por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 000342, de fecha 5 de abril de 1967, los componentes de la sociedad "PRAVIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", resuelven de mutuo acuerdo en modificar el estatuto social de la sociedad, que en lo principal consiste en aumentar el capital social de la misma a la suma de $ 15.000.000 m|n. pudiendo ser elevado a $ 75.000.000 m|n., modificándose en consecuencia el artículo Quinto, el que quedará redactado dentro del siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representada por ciento cincuenta mil acciones al portador de m$n: cien cada una y dividido en mil quinientas series de diez mil pesos m|n. c|u. de las cuales las Series número uno al trescientos son acciones con derecho a cinco votos y la serie número trescientos uno al mil quinientos con derecho a un voto. Dicho capital podrá aumentarse guardando las proporciones del Art. trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la cantidad de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias o preferidas por resolución de la Asamblea la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la forma y modo de pago de las acciones. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.- e.6|6 Nº 10.838 v.6|6|67

INVERPAT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por mandato del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que con fecha 10 de abril de 1967 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, se ha elevado a escritura pública, previa aprobación del Sr. Secretario de Estado de Justicia en Resolución Nº P. J. 000208 de fecha 9 de marzo de 1967, la reforma al artículo cuarto del Estatuto de "INVERPAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA" sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 1966; quedando dicho artículo 4º redactado en la siguiente forma: "Artículo 4º): el Capital Autorizado se fija en Treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ciento cincuenta series de dos mil acciones cada serie. — Del Capital Autorizado se encuentran totalmente emitidas, suscriptas e integradas ciento cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de la Clase "A" de cinco votos por acción, correspondientes a las primeras setenta y cinco series que representan un capital de quince millones de pesos. — Toda emisión de acciones dentro del Capital Autorizado será resuelta por el Directorio, quien fijará en cada caso la oportunidad de su emisión y condiciones y forma de pago de las mismas. — Las resoluciones del Directorio emitiendo acciones dentro del Capital Autorizado se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — Si la marcha de la sociedad lo requiere, el Capital Autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta Ciento Cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de dos mil acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas cuyas características serán determinadas por la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada nuevo aumento de Capital Autorizado deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Solo se enunciará como Capital Autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo y|o en bienes. En este último caso, siempre que los bienes incorporados al activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria, en cada oportunidad, una resolución expresa del Directorio aprobando la operación. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e. 6|6 Nº 10.806 v. 6|6|67.

CINTA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Guillermo J. Vallati con fecha 3 de marzo de 1967, la sociedad "CINTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nro. 000559 de fecha 27 de diciembre de 1966 ha reformado los artículos cuarto y séptimo de sus estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Se encuentran suscriptas e integradas las veinticinco primeras series por un total de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. — De dicha suma la serie primera de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal representada por dos mil acciones de cien pesos cada acción fue emitida en acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos por acción, las series segunda a vigésimo quinta de dos mil acciones cada serie de cien pesos cada acción fueron emitidas en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — Las emisiones de las series restantes, que deberán ser de mil acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en una o más series de por lo menos mil acciones cada una, en acciones ordinarias "A" o "B" y/o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de Ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series de su clase "A" o "B" que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciere uso de esa preferencia, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma categoría y subsidiariamente por los de otra categoría de acciones ordinarias. — Como el derecho de preferencia de acuerdo con respecto a las acciones de la misma clase que cada tenedor posee; cuando las nuevas emisiones sean de acciones ordinarias de clase "A" y "B", la emisión se efectuará guardando la proporción ya existente entre las acciones ordinarias "A" y "B" ya en circulación. — Cuando se emite una sola clase de acciones, el derecho de preferencia es de ambas clases sin discriminación. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El directorio una vez constituído designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los Directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos noveno, inciso c) y décimo tercero inciso b. Sobre Raspado: Christian, enunciara. Vale. Enmendado: 27, vale. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120.— e.6|6-Nº 10.871-v.6|6|67

AZOTEA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente a cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Ricardo Hiriart, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Dora Beatriz Read, con cédula de identidad expedida por

la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta y tres mil ciento veintinueve, domiciliado en Pedro Morán tres mil trescientos treinta y dos, departamento C, de esta Ciudad; doña Alicia Zang, argentina, empleada, soltera, con libreta cívica número tres millones seiscientos noventa y siete mil setecientos cincuenta, domiciliada en la calle Acassuso cinco mil seiscientos sesenta y uno, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Martín Zang, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cien mil setecientos ochenta y seis, casado en primeras nupcias con Irma Antonia Díaz, domiciliado en Acassuso cinco mil seiscientos sesenta y uno, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis María Suardi, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Susana Ivonne Bez, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento dieciocho mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en Pedro Morán tres mil quinientos dos, de esta Ciudad; don Federico Frischknecht, argentino, doctor en ciencias económicas, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Gargiulo, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en Avenida Alvear mil ochocientos setenta y cuatro, décimo piso, departamento B, de esta Ciudad; don Alberto Julio Bedy, argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Nilda Esther Salvatori, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa, domiciliado en calle Ciudad de la Paz mil seiscientos noventa y uno, segundo piso, departamento B, de esta Ciudad; don Federico Michel, argentino naturalizado, industrial, divorciado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos veinticinco mil sesenta y siete, domiciliado en Avenida Córdoba ochocientos diez y siete, segundo piso; de esta Ciudad; don Enrique Dubrez, paraguayo, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número setecientos treinta y tres mil trescientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Leonor Benítez, domiciliado en Neuquén novecientos quince, de esta Ciudad; don Camilo De Federico, argentino, mecánico, casado en primeras nupcias con doña Marcelina Paz, con Libreta de Enrolamiento número novecientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cuatro, domiciliado en calle Santa Rita mil ciento veintiocho, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Haroldo Ayerbe, argentino, empleado, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cinco, domiciliado en calle Aguirre ochocientos ochenta y cuatro, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Bs. As., de tránsito aquí; todos los comparecientes son personas mayores de edad; hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que por Acta de fecha catorce de junio del corriente año mil novecientos sesenta y seis, constituyeron una Sociedad Anónima y que en mérito a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a constituir definitivamente la sociedad denominada "AZOTEA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuya acta constitutiva, Estatutos y Resolución de la Inspección General de Justicia autorizando su funcionamiento, obran en el Expediente número veintidós mil ciento diez, de la citada repartición, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto; doy fe, y copiadas íntegramente dicen: "Acta Constitutiva de "Azotea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 14 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jorge Ricardo Hiriart, Alicia Zang, Martín Zang, Luis María Suardi, Federico Frischknecht, Alberto Julio Bedy, Federico Michel, Enrique Dubrez, Camilo De Federico y Haroldo Ayerbe y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Azotea, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) La sociedad tiene por objeto: 1) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones nacionales y|o extranjeras, comisiones y consignaciones; 2) Industrial: Mediante la elaboración de artículos textiles, metalúrgicos y sintéticos, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales y participaciones en empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Constitución de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de crédito en general, ya sean en forma de prendas o cualquier otra permitida por la Ley, tomar préstamos en dinero, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Administrar y negociar en toda forma créditos, títulos, acciones, debentures y papeles de créditos; 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 2.000.000.— m|n. representado por 20.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 100.000.— m|n. cada una, (Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Accionistas, Acciones, Clase, Monto, Integración: Jorge Ricardo Hiriart 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Alicia Zang 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Martín Zang 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Luis María Suardi 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Federico Frischknecht 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Alberto Julio Bedy 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Federico Michel 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Enrique Dubrez 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Camilo De Federico 400 Ordinarias 40.000 4.000. — Haroldo Ayerbe 400 Ordinarias 40.000 4.000; 4.000 4000.000 40.000. — Los suscriptores abonan en este acto el 10 % del importe de su suscripción al presidente de la Asamblea para su depósito legal. — El noventa por ciento restante será abonado en la forma prevista por los estatuos aprobados. — Tercero: Designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Federico Michel; Vicepresidente: Alberto Julio Bedy; Director: Alicia Zang y Martín F. Zang; Síndico Titular: Luis María Suardi; Síndico Suplente: Federico Frischknecht. — Cuarto: Autorizar a los señores Federico Michel y Alberto Julio Bedy para que indistintamente o en forma conunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — F. Michel. Luis María Suardi. A. Zang. M. Zang. Enrique Dubrez. Camilo Andrés De Federico, H. Ayerbe. Alberto J. Bedy. F. Frischknecht. Jorge R. Hiriart. — Certifico: En mi carácter de titular del Registro Nº 385, certifico que las firmas que anteceden y corresponden a: Federico Michel; Luis María Suardi; Alicia Zang; Martín Zang; Enrique Dubrez; Camilo De Federico; Haroldo Ayerbe; Alberto Julio Bedy; Federico Fischknecht y Jorge Ricardo Hiriart, son auténticas. — Doy fe. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge Lis. — Hay un sello". — Estatutos de "Azotea" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966.

— Nº 22.110. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N 3329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo dispuesto por el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autroizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Azotea" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 14 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente, notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.266. — Hay un sello. — (Firmado) A. Guerizoli. — Hay un sello que dice: Alberto E. Guerizoli, Sub Inspector General de Justicia Contable". — Es copia fiel de sus originales que para este acto tengo a la vista, doy fe. — En este estado, yo el Escribano Autorizante dejo constancia que: Los comparecientes otorgan y declaran que mediante esta escritura dejan constituida definitivamente la Sociedad "Azotea" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y me solicitan expida testimonio de la presente a los fines que corresponda. — Que el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de la primera serie de acciones por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, será abonado de acuerdo a las normas en vigencia. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, y de conformidad firman, por ante mí, doy fe. — Jorge H. Hiriart. A. Zang. Luis María Suardi. F. Frischknecht. Alberto Julio Bedy. F. Michel. Enrique Dubrez. Camilo De Federico. Haroldo Ayerbe. — Está mi sello. — Ante mí: M. Villalba. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil noventa del Registro ciento diez y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Azotea" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en ocho fojas de actuación notarial, serie A. numeradas correlativamente desde el seis millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta al seis millones ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y siete inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: venta — Vale. — Mario César Villalba (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.640.— e.6|6-Nº 10.722-v.6|6|67

TRANSPORTE VILLA REAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 7.011. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: los señores Maximiliano Aldo Olivetto, casado, argentino, Cédula de Identidad número un millón doscientos cinco mil ochocientos cinco, domiciliado en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle Ituzaingó número mil seiscientos ochenta y tres; don Arsenio Gregorio Cabrera, casado, paraguayo, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos ocho mil novecientos setenta y cinco, domiciliado en esta Ciudad, calle Lautaro número treinta y ocho; don Luis Alvarez, casado, argentino, Cédula de Identidad número dos millones novecientos tres mil setecientos treinta y tres, domiciliado en el Pueblo de Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Segunda Arrecife número setecientos veinte y cuatro; doña Sara Ríos de Colombo, viuda, argentina, Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos ocho mil doscientos seis, domiciliada en esta Ciudad, calle Alejandro Magariño Cervantes, número dos mil setecientos cincuenta y ocho; don Nicolás Campaniello, casado, argentino, Cédula de Identidad número dos millones cuarenta y tres mil quinientos noventa, domiciliado en Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, calle Nueve de Julio número mil seiscientos cuarenta y tres; don Manuel Araujo, casado, argentino, Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos noventa y uno, domiciliado en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Lisandro de la Torre número mil setecientos veinte y cinco; don José Luis Alceo Martínez, soltero, argentino, Cédula de Identidad número dos millones quinientos setenta y tres mil ochocientos uno, domiciliado en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Avenida Argentina número cincuenta y cuatro; doña Natalia María Di Sanzo, casada, argentina, Libreta Cívica número tres millones seiscientos doce mil novecientos treinta y cuatro, domiciliada en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle Ituzaingó número mil seiscientos ochenta y tres; don Miguel Angel Javier Di Sanzo, casado, argentino, Cédula de Identidad número cinco millones setenta y cinco mil ciento diez y nueve, domiciliado en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle Ituzaingó número mil seiscientos ochenta y tres, y doña Arminda Máxima Villalba, soltera, paraguaya, Cédula de Identidad número ciento veinte mil quinientos veinte y seis, de Asunción del Paraguay, domiciliada en esta Ciudad, calle Emilio Ravignani número mil seiscientos diez y ocho, todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que vienen por la presente a protocolizar el acta constitutiva, los estatutos y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que autoriza a funcionar como sociedad anónima, a la sociedad "Transporte Villa Real, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", los que obran corrientes a fojas ocho vuelta y nueve y sus modificaciones de fojas catoce y vuelta; a fojas dos a ocho y sus modificaciones de fojas catorce vuelta a qince vuelta; y a fojas diez y nueve respectivamente del expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil trescientos tres|uno|sesenta y seis, que en su original tengo a la vista para este acto y que copiados con las modificaciones citadas, dicen así: "Folio 3.307. — Primer Testimonio: Escritura número dos mil sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: los señores Maximiliano Aldo Olivetto ... Arsenio Gregorio Cabrera... Luis Alvarez... Sara Ríos de Colombo... Nicolás Campaniello... Manuel Araujo... José Luis Alceo Martínez... Natalia María Di Sanzo... Miguel Angel Javier Di Sanzo... y Arminda Máxima Villalba... todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Punto Primero: Que han resuelto por unanimidad la formación de una sociedad anónima que se denominará "Transportes "Villa Real", la que con la conformidad de los presentes se regirá por los estatutos que a continuación se determinan: Título Primero: Artículo Primero: Con la denominación de "TRANSPORTE VILLA REAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y por las disposiciones legales en vigencia que le sean aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país con capital asignado o no. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha que se inscriba el presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pero podrá prorrogar su duración o disolverse anticipadamente por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Primero: Transporte en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios y|o de terceros y de concesiones de líneas de transporte públicos de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. — Segundo: Compra y venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus, y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra venta de repuestos y accesorios para automotores; cubiertas, cámaras, motores, máquinas, herramientas, combustibles, lubricantes, compra venta y|o permuta en general de productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, muebles útiles y semovientes en general y|o cualquier otro artículo del ramo, sin restricción ni limitación alguna. — Tercero: Importación y exportación: Cuarto: Reparaciones y pintura en general de vehículos propios y ajenos. — Quinto: Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, herramientas, repuestos y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías, para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos, nuevos y reacondicionados. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Título Segundo: Capital y acciones: — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, m$n. 10.000.000, dividido en cinco (5) series de veinte mil acciones indivisibles de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. — Las acciones serán

ordinarias, clase A, o B., nominativas o al portador y su emisión será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones a emitir y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagando el impuesto fiscal correspondiente e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en acciones ordinarias clase A. o B. nominativas o al portador, cumpliendo para ello con las condiciones y formalidades dispuestas por el Decreto número ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y demás disposiciones legales y estatutarias. Se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Artículo Sexto: Las acciones que emita la sociedad anónima podrán ser: a) Ordinarias clase A., con derecho a cinco votos por acción; b) Ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: La asamblea general de accionistas podrá convertir acciones nominativas al portador y viceversa. Las resoluciones en tal sentido deberán inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará a efecto. Para la suscripción de las nuevas series, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase a las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias. En lo sucesivo se emitirán igual número de acciones de las clases A y B. — El derecho de preferencia para la adquisición de las acciones que se emitan deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial a que se ha hecho referencia. — Artículo octavo: Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. Las mismas serán enumeradas consecutivamente y deberán ser firmadas por el presidente y un director. Una de las firmas puede ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Noveno: Si hubiere mora en la integración de las acciones o en el pago de una o más cuotas por parte del accionista, dicha mora se producirá de pleno derecho y por el solo transcurso de los plazos establecidos y sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió pagar, hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, el directorio podrá ordenar la venta en remate público, por persona competente, que designe el mismo, de los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de la emisión transfiriéndole a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate, y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir el valor nominal, el suscripto responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará por igual a todos los accionistas en igual situación. — Artículo Décimo: Para elevar el capital se podrá utilizar cualquiera de los procedimientos que a continuación se indican o combinando dos o más cualesquiera de ellos: a) Capitalizando reservas aprobadas por las asambleas generales, con exclusión de la reserva legal; b) Capitalizando total o parcialmente las utilidades aprobadas por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que pudiere tener cualquier bien mueble o inmueble, derecho o concesión de que sea propietario, la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación, practicada en la forma que establece la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad con las disposiciones legales en vigor, a la fecha de la emisión. — Título III: Dirección y Administración: Artículo Décimo Segundo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares, elegidos por la Asamblea General, la que fijará en cada oportunidad el número de los mismos, y especificará los designados para ejercer las funciones de Presidente, Vicepresidente y Director Secretario. — Los Directores durarán dos años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes, por nuevas elecciones de Asamblea, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores deberán depositar en la sociedad cien acciones de la misma en garantía del buen desempeño de sus mandatos, que quedarán en caución hasta que la Asamblea Ordinaria apruebe su gestión. — Artículo Décimo Tercero: El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este caso su voto a los efectos del quórum. — El Directorio contará con quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Cuarto: La representación legal y la firma social de la Sociedad, estará a cargo del Presidente, Vicepresidente y Director Secretario, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Para el caso de representar a la sociedad judicialmente bastará la actuación indistinta y separada de cualquiera de los miembros del Directorio. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, inclusive cuenta con los poderes especiales que requieren los artículos ochocientos seis; ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga carácter de limitativa, la siguiente enumeración, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y realizar todos los actos previstos en el artículo cuarto de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, arrendar, gravar inmuebles, muebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; demandar, querellar, comparecer en juicios ante cualquier autoridad judicial, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar toda clase de letras de cambio, pagarés, cartas de porte y|o de crédito, conocimientos, cheques y otros efectos de comercio, y realizar toda clase de operaciones con Bancos; acordar las garantías normales del giro del negocio; dar y tomar en arriendo bienes aún por más de diez años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales y afines a su objeto social, renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas. b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o que se creasen en el futuro, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos. — Establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o Tribunales Nacional, Provincial o Municipal, de naturaleza administrativa o judicial. c) Crear los empleos que estime necesario y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos de ejercicio. d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno un Director como Gerente o asignar ese cargo a otra persona, accionista o no, con funciones específicas que tenga relación directa o inmediata con la dirección o administración de la Sociedad, pagándole la correspondiente remuneración con cargo a gastos, de ejercicio, ad-referéndum de la Primera Asamblea General de accionistas que se celebre. e) Resolver la emisión de acciones y la de debentures, conforme las disposiciones estatutarias y reglamentaciones vigentes. f) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos de asambleas que formulen los accionistas. g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados de acuerdo a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. i) Otorgar poderes especiales y generales, judiciales o de administración a favor de miembros de Directorio o terceras extrañas con expresas facultades para que los apoderados absuelvan posiciones y reconozcan documentos, en juicio, representando y comprometiendo a la Sociedad como si fuera su propio Directorio; j) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Título Cuarto: Fiscalización. — Artículo Décimo Sexto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y uno Suplente quienes tendrán las atribuciones que fija el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea, con cargo a Gastos Generales sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo noveno. Título Quinto: De las Asambleas: Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas ya sean ordinarias o extraordinarias, se citarán en primera convocatoria, mediante publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositar las acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país, en la caja de Seguridad de la Sociedad. Las Asambleas pedidas por accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en la Primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en Segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Tanto en las Asambleas ordinarias como Extraordinarias, las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo sexto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas exclusivamente por accionistas mediante carta poder remitida al Directorio. — Cada accionista no podrá representar más de dos. Para la elección del Síndico titular y Síndico Suplentes, cada acción, sin distinción de clase, confiere derecho a un voto. — Título Sexto: Balances y distribución de utilidades. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General, cuya resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El Inventario y balance general se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten del Balance General serán distribuidas en la siguiente proporción: a) En primer término se deducirá el dos por ciento para reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluídos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas, por parte de algunos Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si fueran expresamente acordadas, por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto se incluirá el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) Las reservas facultativas que fija la Asamblea; d) Las restantes utilidades se distribuirán como dividendos entre las acciones de la sociedad. — En los casos de acciones suscriptas durante el ejercicio que no estuvieran totalmente integradas a su terminación, el dividendo será proporcional al importe de cada suma pagada y al tiempo transcurrido desde la fecha de pago. — Artículo Vigésimo: Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título Séptimo: Disolución y Liquidación: Artículo Vigésimo Primero: La disolución y liquidación de la sociedad tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio y en tales casos la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El Producto líquido deberá tener la siguiente prelación: a) Abonar el valor integral de las acciones clase A y B; b) Abonar los dividendos de las acciones; c) Si hubiere remanente se dividirá proporcionalmente entre los accionistas poseedores de acciones en proporción a la parte de las mismas que hubieren integrado. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Segundo: Todo caso no previsto en éstos Estatutos será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y leyes especiales sobre la materia. Cualquier desacuerdo que surgiera respecto a la interpretación sobre estos Estatutos, con accionistas que representen más del vigésimo del capital suscripto, será resuelto por la Asamblea General, la que deberá ser convocada por el Directorio dentro de los diez días de formulado el pedido. En un todo de conformidad y bajo los veintidós artículos precedentes, quedan establecidos los Estatutos de la Sociedad antes mencionada. — Punto Segundo: Los comparecientes dan por aprobado el Estatuto antes transcripto. — Punto Tercero: De acuerdo con las disposiciones de dicho Estatuto se resuelve emitir la primera serie de acciones nominativas clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un importe de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, el que es suscripto en la siguiente forma: Sara Ríos de Colombo, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción; Arsenio Gregorio Cabrera, tres mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción; Maximiliano Aldo Olivetto, tres mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción; Nicolás Campaniello, dos mil acciones, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción; Manuel Araujo, dos mil acciones, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; Luis Alvarez, dos mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una; José Luis Alceo Martínez, dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada acción; Natalia María Di Sanzo, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada acción; Miguel Angel Javier Di Sanzo, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada acción; y Arminda Máxima Villalba, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada acción. — Los accionistas constituyentes en este acto, integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Punto Cuarto: Acto seguido se fija en tres el número de Directores titulares y se designa por unanimidad el primer Directorio que queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Maximiliano Aldo Olivetto; Vicepresidente: Arsenio Gregorio Cabrera; Director Secretario: Luis Alvarez; Síndico titular: Luis García Armendariz; Síndico suplente: Miguel Angel Javier Di Sanzo. — Punto Quinto: Se autoriza a los señores Maximiliano Aldo Olivetto, y Arsenio Gregorio Cabrera, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites pertinentes para obtener la personería jurídica de la sociedad, facultándoseles para aceptar o introducir toda clase de modificaciones y|o ampliaciones que exija las autoridades administrativas a los fines de la aprobación de los Estatutos. — Se les faculta también, para que conjunta o separadamente realicen todas las ges-

ciones que correspondan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y demás reparticiones públicas para dejar constituida definitivamente la sociedad. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman por ante mí, doy fe. — Aldo Olivetto. — Arsenio C. Cabrera. — L. Alvarez. — Sara Ríos de Colombo. — N. Campaniello. — Manuel Araujo. — Luis José Alceo Martínez. — Natalia D. de Olivetto. — Miguel Angel Javier Di Sanzo. — Arminda N. Villalba. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Nov. 1966. — Visto el expediente N. 22.303|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transporte Villa Real Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 23 de abril de 1923, a la sociedad "Transporte Villa Real Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Transporte Villa Real", el 27 de junio de 1966, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas catorce vuelta (14 vta.) a quince vuelta (15 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia, a su efectos. — Hay una firma. — Conrado Etchebarne (h.). — Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000101. — Es copia fiel, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que en la forma transcripta dejan protocolizados el acta constitutiva, los Estatutos y la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que autorizan a funcionar como Anónima a la denominada "Transporte Villa Real Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicitando de mí, el autorizante, expida de la presente los testimnios necesarios a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Yo, el Escribano Autorizante, dejo constancia de que en la presente escritura se pagará el sellado correspondiente a la emisión de la primera serie de acciones nominativas clase "A", con el derecho a cinco votos, por acción, por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Aldo Olivetto. — A. C. Cabrera. — L. Alvarez. — Sara Ríos de Colombo. — N. Campaniello. — Manuel Araujo. — Luis José Alceo Martínez. — Natalia D. de Olivettó. — Miguel Angel D. Sanzo. — Arminda M. Villalba. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio siete mil once, del Registro quinientos veinticuatro, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en once fojas de actuación notarial, numerados correlativamente del siete millones ciento setenta y un mil novecientos cincuenta y dos, a la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Rafael H. Pinasco, Escribano.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000.— e.6|6 Nº 10.976 v.6|6|67.

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis días de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don Lauri Eelis Mattsson, finlandés, de cuarenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos un mil quinientos cuarenta, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Shirley Valentina Hayzus, domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil ochocientos treinta y tres, Capital Federal, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: Don Rubén Erico Seeve, finlandés, de cincuenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irja Helena Haapiainen, domiciliado en la calle San Martín número quinientos cincuenta y uno, octavo piso, Capital Federal; Don Richard Stanley Prescott, argentino, de cincuenta y siete años de edad, titular de la matrícula de enrolamiento número ochocientos dos mil trescientos diez, expedida por el Registro Civil de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado en rimeras nupcias con doña Sarah Aitchison Shand, domiciliado en la calle Mendeville número doscientos setenta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hjelt, finlandés, de treinta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y uno, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Davies Dawson, domiciliado en la calle Olazábal número dos mil ciento setenta y uno, primer piso, Capital Federal; don Otto Christian Lund, argentino, de cuarenta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número un millón trescientos veintitrés mil doscientos tres, expedida por la Policía Federal, empleado, casado en primeras nupcias con doña Isabel Rönow, domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil trescientos sesenta y ocho, Mendeville número doscientos setenta, doña Hilda Isabel Dodds, argentina, de treinta y siete años de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos ocho mil setecientos veintiocho, expedida por la Policía Federal, empleada, soltera, domiciliada en la calle Antártida Argentina número trescientos veintiséis, Turdera, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Acerbis, argentino, de veintiocho años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cuatro, expedida por la Policía Federal, empleado, soltero, domiciliado en la calle Chile número mil treinta y nueve, Capital Federal; doña Alicia Emilia Papasso, argentina, de veintisiete años de edad, titular de la Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta, expedida por el Registro Civil de la Capital Federal, empleada, soltera, domiciliada en la calle Jujuy número novecientos veintiocho, Capital Federal; don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, de sesenta y cinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad número ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, contador, casado en primeras nupcias con doña Elina Esther Iribarne, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, primer piso, Capital Federal; y don Boris Wladimiro Iskander Cóppola, argentino, de treinta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y cuatro, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Vilma Ermelinda Marinati, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos nueve, cuarto piso, Capital Federal, a mérito del poder especial que éstos le otorgaron, ante mí, con fecha veintinueve de agosto del corriente año, al folio ciento treinta y nueve de este mismo registro y protocolo, doy fe, asegurándome el mandatario la vigencia sin limitaciones ni modificaciones del mandato a él conferido, certificando el autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este acto, doy fe. Y en tal virtud, el señor Mattson dice: Que conjuntamente con sus poderdantes han constituido, conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, una sociedad que denominaron "COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, según escritura de Acta Constitutiva otorgada con fecha veintinueve de agosto del corriente año, ante mí, al folio ciento treinta y nueve de este mismo Registro de mi adscripción, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos|sesenta y seis. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado, por Resolución número tres mil novecientos treinta y seis, de la Inspección General de Justicia de fecha primero del corriente mes y año, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome, en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo, del Acta Constitutiva mencionada, estatutos sociales y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual, en el orden indicado y literalmente transcriptos son del siguiente tenor. —

Primer Testimonio: Escritura número cuarenta y tres. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Lauri Eelis Mattson, finlandés, de cuarenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos un mil quinientos cuarenta expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Shirley Valentina Hayzus, y domiciliado en la calle Virrey Loreto número mil ochocientos treinta y tres, Capital Federal; don Rubén Erico Seeve, finlandés, de cincuenta y dos años de edad, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irja Helena Haapiainen, y domiciliado en la calle San Martín número quinientos cincuenta y uno, octavo piso, Capital Federal; don Richard Stanley Prescott, argentino, de cincuenta y siete años de edad, titular de la matrícula de enrolamiento número ochocientos dos mil trescientos diez expedida por el Registro Civil de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Sarah Aitchison Shand y domiciliado en la calle Mendeville número doscientos setenta, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Enrique Hjelt, finlandés, de treinta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos treinta y uno, expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Davies Dawson y domiciliado en la calle Olazábal número dos mil ciento setenta y uno, primer piso, Capital Federal; don Otto Christian Lund, argentino, de cuarenta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número un millón trescientos veintitrés mil doscientos tres, expedida por la Policía Federal, empleado, casado en primeras nupcias con doña Isabel Rönow y domiciliado en la calle Pedro Goyena número mil trescientos sesenta y ocho, Martínez, Provincia de Buenos Aires; doña Hilda Isabel Dodds, argentina, de treinta y siete años de edad, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos ocho mil setecientos veintiocho, expedida por la Policía Federal, empleada, soltera y domiciliada en la calle Antártida Argentina número trescientos veintiséis, Turdera, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Acerbis, argentino, de veintiocho años de edad, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil setecientos cuatro, expedida por la Policía Federal, empleado, soltero, domiciliado en la calle Chile número mil treinta y nueve,, Capital Federal; doña Alicia Emilia Papasso, argentina, de veintisiete años de edad, titular de la Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cuarenta, expedida por el Registro Civil de la Capital Federal, empleada, soltera, domiciliada en la calle Jujuy número novecientos veintiocho, Capital Federal; don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, de sesenta y cinco años de edad, titular de la Cédula de Identidad número ciento cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, contador, casado en primeras nupcias con doña Elina Esther Iribarne y domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, primer piso, Capital Federal; y don Boris Wladimiro Iskander Cóppola, argentino, de treinta y tres años de edad, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y cuatro expedida por la Policía Federal, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Vilma Ermelinda Marinati y domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil seiscientos nueve, cuarto piso, Capital Federal, siendo todos los comparecientes personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que entre los comparecientes han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres del Poder Ejecutivo nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Compañía de Papel de Diario Finlandés" Sociedad Anónima Comercial e Industrial; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de cualquier tipo o naturaleza, especialmente los relacionados con el papel y todos sus integrantes, derivados, afines y conexos, para uso industrial y para todo uso; distribución de productos de terceros, comisiones, consignaciones y representaciones en general. — Industriales: Elaboración y transformación de materias primas para la fabricación de papel y todos sus afines, conexos y derivados, ya sea provenientes de importación, de adquisición a terceros o de producción propia en explotaciones forestales de su propiedad o de propiedad de terceros (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en cuatro series iguales (artículo cuarto); e) El directorio está compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo sé- quier tipo o naturaleza, especialmente timo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo undécimo). — Segundo: a) Emitir la totalidad del capital autorizado, en cuatro series cada una de quinientas acciones ordinarias al portador de la categoría "A" con derecho a cinco votos por acción, pagándose en este acto el impuesto de sellos por el total autorizado; b) Suscribir en este acto la primera serie, según detalle a continuación: don Lauri Eelis Mattsson suscribe ciento cincuenta acciones, o sea por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Rubén Erico Seeve suscribe ciento cincuenta acciones, o sea por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Richard Stanley Prescott suscribe cien acciones, o sea por un total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Carlos Enrique Hjelt suscribe veinticinco acciones, o sea por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; don Otto Christian Lund suscribe veinticinco acciones, o sea por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Hilda Isabel Dodds suscribe diez acciones, o sea por un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Carlos Acerbis suscribe diez acciones, o sea por un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; doña Alicia Emilia Papasso suscribe diez acciones, o sea por un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; don Héctor Eduardo Coppola suscribe diez acciones, o sea por un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; y don Boris Wladimiro Iskander Coppola suscribe diez acciones, o sea por un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal; c) Aportar en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto, lo que hacen los constituyentes en la medida que a cada uno corresponde, totalizando estos aportes la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; d) Aportar cuando lo resuelva el directorio, también en dinero efectivo y en la medida que a cada uno corresponda, el noventa por ciento restante, o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, completando así la integración de la primera serie; e) Facultar expresamente al directorio para que cuando lo considere conveniente llame a suscripción de las tres series restantes, hasta completar el capital autorizado de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, cuyo impuesto fiscal ha quedado satisfecho en su totalidad. — Tercero) Autorizar expresamente al directorio para que inmediatamente que la sociedad anónima pueda funcionar como tal, proceda a absorber el activo y el pasivo de "Compañía de Papel de Diario Finlandes" Sociedad de Responsabilidad Limitada, haciéndose cargo de sus operaciones con efecto a la fecha que se convenga de común acuerdo y efectuando las diligencias necesarias para la transferencia del fondo de comercio tanto en la Inspección General de Justicia como en el Registro Público de Comercio. — El pago de la diferencia entre el activo y pasivo a terceros será efectuado en dinero efectivo y exactamente al valor de libros. — Cuarto) Designar para integrar el primer directorio y el órgano fiscalizador, que durarán en su mandato hasta la primera asamblea general ordinaria que

se realice, a los siguientes: Presidente, don Lauri Eelis Mattsson; Vicepresidente, don Rubén Erico Seeve; Director titular, don Richard Stanley Prescott; Síndico titular, don Héctor Eduardo Coppola y Síndico suplente, don Boris Wladimiro Iskander Coppola. — Quinto) Conferir poder especial irrevocable a don Lauri Eelis Mattsson, don Rubén Erico Seeve y don Héctor Eduardo Coppola para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y|o al estatuto, inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, con amplias facultades. — Leída que le fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman la conformidad por ante mí el autorizante, doy fe. — Lauri Mattsson. — Erkki R. Seeve. — R. S. Prescott. — O. Ch. Lund. — Hilda Isabel Dodds. — Juan Carlos Acerbis. — Alicia E. Papasso. — H. E. Coppola. — Boris Coppola. — Ante mí. — Ernesto Macleod. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. Nº 22.452. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía de Papel de Diario Finlandés" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Ciudad el 29 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3936. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel a los originales del acta constitutiva, estatutos sociales y resolución de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista en el expediente referido, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituída la sociedad "Compañía de Papel de Diario Finlandés" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicitando de mí el autorizante expida el testimonio respectivo para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, abonando en el mismo el impuesto de sellos por la suma de doce mil pesos nacionales, correspondiente a este acto. — Leído y ratificado, firma por ante mí, doy fe. — Lauri Mattsson. Ante mí. — Ernesto Mcleod. — Está mi sello.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.200.— e.6|6 Nº 10.837 v.6|6|67.

METALURGICA NOVOA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 161. — Constitución definitiva de "Metalúrgica Novoa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Escritura número cuarenticuatro. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Luis Antonio Plá, argentino, mayor de edad martillero público, casado, domiciliado en la calle Congreso, quinientos cuarentiuno, de la localidad de Malaver, de esta Provincia; accidentalmente, aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de las siguientes personas: doña Herminda Edith Alvarez; don Roberto Gerardo Pérez Novoa; doña Tomasa Dora Aída Novoa o Novoa y Pérez; doña Elida Teresa Caccíolatti; don Jorge Oscar Pérez Novoa; doña María Pérez de Novoa o María Severiana Pérez de Novoa; doña María Felisa Novoa o Novoa y Pérez; doña Olga Novoa o Novoa y Pérez; don Carlos Mario Benavente y don Raúl Antonio Calp, cuyos datos personales se consignan más adelante, a mérito del Poder Especial que los nombrados le otorgaron en el Acta Constitutiva de la sociedad "Metalúrgica Novoa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", según la escritura respectiva pasada ante mí, el autorizante, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, al folio mil ciento treintitrés de este registro a mi cargo, doy fe, asegurándome el compareciente la plena vigencia del referido mandato, sin haber sido modificado, suspendido, ni limitado en forma alguna. — Y don Luis Antonio Plá, en el carácter invocado, dice: Que en nombre y representación de sus precitados mandantes viene por este acto a constituir definitivamente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la sociedad denominada "Metalúrgica Novoa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a cuyo fin me exhibe las actuaciones contenidas en el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número veintitrés mil diecisiete, que tengo para este acto a la vista y cuya acta constitutiva, estatutos, y resolución aprobatoria, por su orden, son del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número trescientos nueve. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Herminda Edith Alvarez, argentina, mayor de edad, empleada, casada, domiciliada en la calle Labardén cuatrocientos veinticinco, de la localidad de Remedios de Escalada, de esta Provincia; don Roberto Gerardo Pérez Novoa, argentino, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta, técnico mecánico, casado, con igual domicilio que la anterior; doña Tomasa Dora Aída Novoa o Novoa y Pérez, argentina, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con Manuel Wenceslao Pérez, con igual domicilio que los anteriores; doña Elida Teresa Caccíolatti, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Machaint tres mil novecientos treintiuno, de la localidad de Remedios de Escalada Oeste, de esta Provincia; don Jorge Oscar Pérez Novoa, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con igual domicilio que la anterior; doña María Pérez de Novoa o María Severiana Pérez de Novoa, española, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con Manuel Novoa, domiciliada en la calle Río Cuarto dos mil cuatrocientos cincuentiuno, de la Capital Federal; doña María Felisa Novoa o Novoa y Pérez, argentina, mayor de edad, casada, con igual domicilio que la anterior; doña Olga Novoa o Novoa y Pérez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Gascón mil trescientos treintiséis, primer piso, departamento "D" de la Capital Federal; don Carlos Mario Benavente, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con igual domicilio que la anterior, y don Raúl Antonio Calp, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado en la calle Agrelo cuatro mil treinticinco, departamento tres, de la Capital Federal; todos los comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que resuelven constituir una sociedad anónima adecuada a las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, la que tendrá el asiento de sus negocios en la Capital Federal, por lo que, de conformidad, me redactan el acta constitutiva, que es del siguiente tenor: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesentitrés, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará METALURGICA NOVOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, y|o permuta, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general, y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación; b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y afines y|o vinculados con la construcción; c) Financieras: Realizar operaciones financieras, excluidas las comprendidas en el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidós y todas aquéllas que requieran concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares; Institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez series de que está compuesto, en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por cada acción, teniendo cada serie emitida un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, o sea un millón de pesos moneda nacional valor nominal. — Dichas series de acciones son totalmente suscriptas por los señores accionistas, de la siguiente forma: a) doña María Pérez de Novoa o María Severiana Pérez de Novoa, siete mil seiscientas veinticinco acciones, o sean setecientos sesentidós mil quinientos pesos moneda nacional, mediante el aporte a la sociedad de los siguientes inmuebles, a saber: Una finca de su exclusiva propiedad, ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia de San Carlos Norte, circunscripción séptima, calle Sarmiento antes número cuatro mil cincuenticuatro, hoy números cuatro mil cincuenticuatro y cuatro mil cincuentiséis, entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Medrano, edificada en el lote de terreno designado con el número quince, valor asignado: setecientos mil pesos moneda nacional. Y Segundo: Las partes proindivisas que tiene y le corresponden sobre una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, parroquia de Santa Lucía, circunscripción tercera, calle hoy Río Cuarto, número dos mil cuatrocientos cincuentiuno, entre las de Santa Magdalena y Hornos, ésta hoy Salom valor asignado: sesentidós mil quinientos pesos moneda nacional, inmuebles éstos cuyas dimensiones, linderos y demás circunstancias que los individualizan constan respectivamente en sus títulos de propiedad: b) doña Tomasa Dora Aída Novoa o Novoa y Pérez, trescientas veinticinco acciones, o sean treintidós mil quinientos pesos moneda nacional, de los cuales integra hasta la suma de doce mil quinientos pesos de igual moneda mediante el aporte a la sociedad de la parte proindivisa que tiene y le corresponde sobre una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, parroquia de Santa Lucía, circunscripción tercera calle hoy Río Cuarto número dos mil cuatrocientos cincuentiuno, entre las de Santa Magdalena y Hornos, ésta hoy Salom, a cuya parte proindivisa le asigna el valor citado de doce mil quinientos pesos moneda nacional, y además integra la suma de dos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo; c) doña Olga Novoa o Novoa y Pérez, trescientas veinticinco acciones, o sean treintidós mil quinientos pesos moneda nacional, de los cuales, la suma de doce mil quinientos pesos de igual moneda, mediante el aporte a la sociedad de la parte proindivisa que tiene y le corresponde sobre una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, parroquia de Santa Lucía, circunscripción tercera, calle hoy Río Cuarto número dos mil cuatrocientos cincuentiuno, entre las de Santa Magdalena y Hornos, ésta hoy Salom, a cuya parte proindivisa le asigna el valor citado de doce mil quinientos pesos moneda nacional y además integra la suma de dos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo; d) doña María Felisa Novoa o Novoa y Pérez, trescientas veinticinco acciones, o sean treintidós mil quinientos pesos moneda nacional, de los cuales, la suma de doce mil quinientos pesos de igual moneda, mediante el aporte a la sociedad de la parte proindivisa que tiene y le corresponde sobre una finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, parroquia de Santa Lucía, circunscripción tercera, calle hoy Río Cuarto número dos mil cuatrocientos cincuentiuno, entre las de Santa Magdalena y Hornos, ésta hoy Salom, a cuya parte proindivisa le asigna el valor citado de doce mil quinientos pesos moneda nacional, y además, integra la suma de dos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo; e) Herminda Edith Alvarez, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos nominales; f) Roberto Gerardo Pérez Novoa, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos nominales; g) Elida Teresa Caccíolatti, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos nominales; h) Jorge Oscar Pérez Novoa, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos nominales; i) Carlos Mario Benavente, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos nominales, y Raúl Antonio Calp, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos nominales. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Oscar Pérez Novoa. — Vicepresidente: Carlos Mario Benavente. Vocal: María Felisa Novoa o Novoa y Pérez. — Síndico titular: Roberto Osvaldo Castelló. — Síndico suplente: Abel Remigio San Martín. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores: Roberto Osvaldo Castelló; Carlos Mario Benavente; Luis Antonio Plá; Julio Jorge Oks y|o doctora Lydia Baranchuk de Oks, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, retiren el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia y otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente e inclusive se notifican de las actuaciones y presenten toda clase de escritos y documentos que correspondan para la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Así la otorgan los comparecientes, y previa lectura y ratificación la firman por ante mí, doy fe, a excepción de doña María Pérez de Novoa o María Severiana Pérez de Novoa, quien manifiesta no saber hacerlo, verificándolo a su ruego don Luis Antonio Plá, argentino, mayor de edad, martillero público, casado, domiciliado en la calle Congreso quinientos cuarentiuno de la localidad de Malaver, de esta Provincia; accidentalmente aquí, persona hábil y de mi conocimiento, estampando la nombrada doña María o María Severiana Pérez de Novoa su impresión dígito-pulgar derecha en esta escritura, todo ello por ante mí, que doy fe. — Herminda E. A. de Pérez Novoa. — R. Gerardo Pérez Novoa. — T. D. A. Novoa de Pérez. — H. Caccíolatti. — J. Pérez Novoa. — María F. Novoa de Souto. — Olga Novoa de Benavente. — C. M. Be[illegible]ente. — Raúl A. Calp. — Hay una impresión dígito-pulgar derecha. — A ruego: L. A. Plá. — Hay un sello. — Ante mí: A. Chernovetzky. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 23.017. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 24; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelvo: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Novoa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Banfield, Partido de Lomas de Zamora el 25 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 28 (fojas veintiocho) a fs. 29 (fojas veintinueve) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez). — La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los in-

muebles aportados como integración de capital. — 2º — Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Alberto Guillermo Pico Sub-Inspector General de Justicia Letrado. — Resolución Nº 4260". — Abraham Chernovetzky (Escribano). — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — E|líneas: Abraham Chernovetzky (Escribano). — Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.600.— e.6|6 Nº 10.768 v.6|6|67

OSCAR ALFREDO GALVEZ

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 10 de mayo de 1967 y de acuerdo a la Asamblea del 4 de junio de 1966, con la mayoría legal, hallándose presentes 7 accionistas, 6 por sí y 1 por poder, representando 505.000 acciones clase A., con derecho a 5 votos por acción, representando en total 665.600 votos, se aprobó la reforma de los estatutos de "OSCAR ALFREDO GALVEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en sus arts. 4º, 5º, 6º y 7º, con favorable resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación y los que quedan así: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), representado por cinco millones de acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en quinientas series de un millón de pesos moneda nacional cada una. Mientras las acciones no estén integradas se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos que solo podrán ser transferidos con la aprobación del Directorio, debiendo ser inscriptos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, quedando los cedentes como garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. Tanto las acciones como los certificados provisorios llevarán la firma del Presidente o del Vicepresidente conjuntamente con la firma de un Director y tendrán las enunciaciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Artículo Quinto: Del capital autorizado se encuentran emitidas y suscriptas cien series de acciones ordinarias al portador y de la categoría "A" de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Artículo Sexto: El Directorio de acuerdo con las necesidades de la sociedad resolverá la emisión de las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado de quinientos millones de pesos moneda nacional, fijando las modalidades y características de cada emisión, en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondientes; elevándose a escritura pública y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos m|nacional (m$n. 2.500.000.000), en una o más series de por lo menos un millón de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de las categorías "A", "B" o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852, de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), con más los aumentos que se efectúen de acuerdo con la precedente reglamentación. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes. En este último caso siempre que los aportes que se incorporen como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 de enero de 1967. Visto el expediente N. 12.400|2|66 en el que la sociedad "Oscar Alfredo Gálvez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita la aprobación de la reforma introducida en el Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y nueve y vuelta (99 y vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Oscar Alfredo Gálvez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la Asamblea celebrada el 4 de junio de 1966. — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000037. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — S. Darío Laurencena, Escribano.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.6|6 Nº 10.977 v.6|6|67

ODILAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil quinientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante, comparecen los señores: Sansón Wain, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Benacerraf, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Rodríguez Peña doscientos sesenta y siete de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Abraham Bal, israelí, comerciante, casado en primeras nupcias con Aida Wajn, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones treinta y tres mil ciento cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Cabezón tres mil trescientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; doña Aida Wajn de Bal, argentina, naturalizada, casada en primeras nupcias con Abraham Bal, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos treinta, domiciliada en la calle Cabezón número tres mil trescientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; doña Lidia Susana Benacerraf de Wain, argentina, casada en primeras nupcias con don Sansón Wain, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones ochenta y cuatro mil seiscientos setenta, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número doscientos sesenta y siete de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, de tránsito, en ésta; don Moisés Benacerraf, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elvira Beatriz Tangir, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y tres, domiciliado en la calle Don Bosco número tres mil ochocientos veintiuno de esta Ciudad; doña Elvira Beatriz Tangir de Benacerraf, argentina, casada en primeras nupcias con Moisés Benacerraf, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones setenta y siete mil doscientos dieciséis, domiciliado en la calle Don Bosco número tres mil ochocientos veintiuno de esta Ciudad; doña Donna Nahon de Benacerraf, marroquí, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos noventa, domiciliada en la calle Don Bosco número tres mil ochocientos veintiuno de esta Ciudad; doña Ethel Ida Bal de Aisen, argentina, casada en primeras nupcias con Isaías Aisen, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y ocho mil ciento diecinueve, domiciliada en la calle Avenida Francisco Beiró número cuatro mil setecientos ochenta y cinco, departamento "D" de esta Ciudad; don Isaías Aisen, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel Ida Bal, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diez mil seiscientos cuatro, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número cuatro mil setecientos ochenta y cinco, departamento "D" de esta Ciudad; y don Benjamín Manuel Peña, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Nélida Lépore, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y siete mil veintiséis, domiciliado en la calle Orbigni número treinta de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "ODILAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", cuyos Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, con fecha nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete y en consecuencia, vienen por este acto, en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a dejar definitivamente constituida la Sociedad, elevando a escritura pública el Acta de Constitución, conjuntamente con el Estatuto Social y el Decreto Legal de su aprobación, que he tenido de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente número veintidós mil setecientos treinta y dos, cuyos documentos reproducidos por su orden, son del siguiente tenor: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores Sansón Wain, Abraham Bal, Aida Wajn de Bal, Lidia Susana Benacerraf de Wain, Moisés Benacerraf, Elvira Beatriz Tangir de Benacerraf, Donna Nahon de Benacerraf, Ethel Ida Bal de Aisen, Isaías Aisen y Benjamín Manuel Peña y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Odilan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades (art. 3); Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y|o permuta, al por mayor o menor, de bienes, muebles, útiles, automotores, repuestos, accesorios, semovientes en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y sub-productos de algodón, seda, lana, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos, construcciones, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) el capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4); e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (Art. 11); Segunda: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación Clase — Capital — Accionistas — Ordinarias Acciones — Suscripto — Integrado — Sansón Wain 5 votos 9.000 900.000 90.000. — Abraham Bal 5 votos, 9.000 900.000 90.000, Aida Wajn de Bal, 5 votos 400 40.000 4.000. — Lidia S. Benacerraf de Wain 5 votos 400 40.000 4.000. — Moisés Benacerraf 5 votos 200 20.000 2.000. — Elvira B. Tangir de Benacerraf 5 votos 200 20.000 2.000. — Donna Nahon de Benacerraf 5 votos 200 20.000 2.000. — Ethel I. Bal de Aisen 5 votos 200 20.000 2.000. — Isaías Aisen 5 votos 200 20.000 2.000. — Benjamín Manuel Peña 5 votos 200 20.000 2.000. Totales 20.000 2.000.000 200.000. Los accionistas integran las acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. Resulta así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Sansón Wain; Vice-Presidente: Señor Abraham Bal; Vocal: Señora Aida Wajn de Bal; Vocal: Señora Lidia Susana Benacerraf de Wain; Vocal suplente: Señor Moisés Benacerraf; Vocal Suplente: Señora Elvira Beatriz Tangir de Benacerraf; Síndico Titular: Señor Isaías Aisen; Síndico Suplente: Señora Donna Nahon de Benacerraf. — Cuarta: Se deja constancia que el capital integrado por las señoras Aida Wajn de Bal, Lidia Susana Benacerraf de Wain, Elvira Beatriz Tangir de Benacerraf, Donna Nahon de Benacerraf y Ethel Ida Bal de Aisen revisten el carácter de propios. — Quinta: Autorizar a los señores Abraham Bal y Mario Mikiej, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Sansón Wain. — Aida W. de Bal. — Moisés Benacerraf. — Donna N. de Benacerraf. — Isaías Aisen. — A. Bal. — Lidia Susana Benacerraf de Wain. — Elvira T. de Benacerraf. — Ethel B. Aisen. — Benjamín M. Peña. En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 141 de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Sansón Wain, don Abraham Bal, doña Aida Wajn de Bal, doña Lidia Susana Benacerraf de Wain, don Moisés Benacerraf, doña Elvira Beatriz Tangir de Benacerraf, doña Donna Nahon de Benacerraf, doña Ethel Ida Bal de Aisen, don Isaías Aisen y don Benjamín Manuel Peña, y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 7 de abril de 1966. León Hirsch. — Secretaría de Estado de Justicia, Inspección General de Justicia. N. 22.732. Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Odilan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el 7 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). 2º) Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución número 4.240. Alberto Guillermo Pico, Sub-Inspector General de Justicia, Letrado. Hay una firma ilegible. Hay un sello. — León Hirsch, Escribano.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.920. — e.6|6-Nº 10.979 v.6|6|67

CONSTRUCTORA ESTANISLAO LUCHETTI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura Número Ciento Treinta. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante comparece don René José Laborde que firma René Laborde, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos veinticuatro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y tres, nacido el doce de noviembre de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Aida Matilde Sello, comerciante, domiciliado en la calle Altolaguirre, mil quinientos treinta y cuatro, de la Capital Federal, de paso aquí, mayor, hábil y de mi conocimiento doy fe como de que concurre por sí y además en representación de don Estanislao Félix Odo Luchetti, que firma E. Luchetti, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veintisiete mil ciento sesenta y seis, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veintisiete mil novecientos cincuenta y siete, nacido el trece de enero de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con María Teresa Valentina Voget, comerciante, domiciliado en la calle Pampa tres mil doscientos ochenta, primer piso, de la Capital Federal y don Emilio Francisco Antonio Contartesi que firma E. Contartesi, argentino, Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos once, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos sesenta y seis mil noventa y uno, nacido el trece de octubre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Aida Angela María Luchetti, ingeniero civil, domiciliado en la calle Pampa tres

mil doscientos ochenta, quinto piso de la Capital Federal, ambos mayores de edad, carácter que justifica con el poder especial conferido en la escritura que se transcribo y protocolizará por la presente. — Y el compareciente dice :Que conjuntamente con sus representados por escritura que pasó ante el escribano de Vicente López don Raúl Alberto O'Curry, al folio ciento veintitrés del Registro número veintinueve a su cargo, con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal, bajo la denominación "Constructora Estanislao Luchetti, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Forestal", cuyos estatutos fueron sometidos a la Inspección General de Justicia y merecieron la aprobación del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación todo lo que resulta del expediente número veintitrés mil setecientos, que tengo a la vista para este acto y del cual transcribo textualmente el acta de constitución y los estatutos y el decreto aprobando los mismos que dicen: "Primer testimonio. — Escritura número setenta y siete. — En la ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante comparecen don Estanislao Félix Odo Luchetti, que firma E. Luchetti, argentino, con Libreta de Enrolamiento 4027 66, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2127957, nacido el trece de enero de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con María Teresa Valentina Voget, comerciante, domiciliado en la calle Pampa tres mil doscientos ochenta, primer piso; don Emilio Francisco Antonio Contartesi, que firma E Contartesi, argentino, Libreta de Enrolamiento 1366091, ingeniero civil, nacido el trece de octubre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Aída Angela María Luchetti, domiciliado en la calle Pampa tres mil doscientos ochenta, quinto piso; don René José Laborde, que firma René Laborde, argentino, Libreta de Enrolamiento 422424, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3745263, comerciante nacido el doce de noviembre de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con Aída Matilde Sello, domiciliado en la calle Artolaguirre mil quinientos treinta y cuatro; don Danilo Augusto Ros, que firma D. Ros, italiano naturalizado, Libreta de enrolamiento 1635761, Cédula de Identidad de la Policía Federal 166776, arquitecto, nacido el diez de agosto de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con María Lidia Trevisani, domiciliado en la calle Cabildo cuatro mil trescientos cincuenta, segundo piso, departamento "F"; don Oscar Faustino Broggi, que firma Oscar F. Broggi, argentino, Libreta de Enrolamiento 3236402, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2302655, químico industrial, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con María de Luján Arrieta, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos veintidós, cuarto piso; don Hugo Boneco, que firma Hugo Boneco, italiano, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5394966, empleado, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Odilia María Lallement, domiciliado en Pasaje Epequen cuatro mil setecientos doce; don Ulises Euler Laborde, que firma U. Laborde, argentino, Libreta de Enrolamiento 1734241, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2140467 comerciante, nacido el dieciséis de febrero de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con Margarita Bernardo, domiciliado en la calle Lugones cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho; don Juan Inocencio Benito Lombi, que firma Juan I. B. Lombi, argentino, Libreta de Enrolamiento 4153685, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3547266, comerciante, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Beatriz Estella Aguirre, domiciliado en la calle Mendoza tres mil ciento ochenta y cinco, cuarto piso, departamento "C"; señorita Olga Nelly Luchetta, que firma Nelly Luchetta, argentina, Libreta Cívica 2.442.931, empleada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.190.402, nacida el diez de enero de mil novecientos treinta y dos, soltera, hija de Federico Luchetta y de Gumersinda Reynoso, domiciliada en la calle Fernández doscientos veintitrés, departamento cuatro, planta baja; don Miguel Angel Monteverde, que firma Monteverde, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.055.953, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.574.178, comerciante, nacido el doce de mayo de mil novecientos veintinueve, soltero, hijo de Aristóbulo Gregorio Monteverde y de María Abate, domiciliado en la calle Cullen cinco mil cuarenta y cuatro; señorita Alicia Herminia Tesouro, que firma A. Tesouro, argentina, Libreta Cívica 4.828.468, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.195.616, empleada, nacida el catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltera; hija de José Tesouro y de María Herminia Quintela, domiciliada en la calle Yatay setecientos setenta, quinto piso, departamento "T"; y don Ramón Norberto Abella, que firma Abella, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.339.013, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.429.685, periodista, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos veintiocho, soltero, hijo de Julio Alfredo Abella y de Romana Matea Caracciolo, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos ochenta, sexto piso, departamento "M", todos vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CONSTRUCTORA ESTANISLAO LUCHETTI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Construcciones de obras civiles e industriales y públicas, pavimentaciones y urbanizaciones; b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Industriales, por la fabricación y transformación de artículos de la construcción, maderas y plásticos; d) Forestales, por la explotación de forestación, en campos propios o ajenos; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de un millón de pesos de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos que se suscriben según se detalla a continuación: Estanislao Félix Odo Luchetti doscientos cincuenta mil pesos, clase "A", dos mil quinientas acciones; Emilio Francisco Antonio Contartesi, cien mil pesos, clase "A" mil acciones; René José Laborde, cien mil pesos, clase "A" mil acciones; Danilo Augusto Ros, cien mil pesos, clase "A", mil acciones; Oscar Faustino Broggi, cien mil pesos, clase "A" mil acciones; Hugo Boneco, cincuenta mil pesos clase "A", quinientas acciones; Ulises Euler Laborde, cincuenta mil pesos, clase "A", quinientas acciones; Juan Benito Inocencio Lombi, cincuenta mil pesos, clase "A" quinientas acciones; Olga Nelly Luchetta, cincuenta mil pesos, clase "A" quinientas acciones; Miguel Angel Monteverde, cincuenta mil pesos, clase "A" quinientas acciones; Alicia Herminia Tesouro ,cincuenta mil pesos, clase "A" quinientas acciones; Ramón Norberto Abella, cincuenta mil pesos, clase "A" quinientas acciones. — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Estanislao Félix Odo Luchetti; Vicepresidente: Oscar Faustino Broggi; Director Titular: René José Laborde; Síndico Titular: Danilo Augusto Ros; Síndico Suplente: Emilio Francisco Antonio Contartesi. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Emilio Francisco Antonio Contartesi y René José Laborde a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — E. Luchetti. — E. Contartesi. — René Laborde. — D. Ros. — Oscar F. Broggi. — Hugo Boneco. — U. Laborde. — Juan I. B. Lombi. — Olga Nelly Luchetta. — Monteverde. — A. Tesouro. — Abella. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto O'Curry. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro veintinueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos notariales de quince pesos cada uno numerados correlativamente del seis millones quinientos cinco mil setecientos treinta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Teresa — doscientos — Policía — Luchetti — Policía — Del — gestiones — a. Vale. — Alberto O'Curry. — Hay un sello. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exigen el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Constructora Estanislao Luchetti, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal", constituida en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 27 de marzo de 1967, cuyo acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve). — 2º) Regístrese; diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4.613. — Es copia fiel, doy fe de los estatutos y decreto aprobatorio. — Leída y ratificada la firma por ante mí de lo que doy fe. René Laborde. — Ante mí: Alberto O'Curry. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Ley numerados correlativamente del número seis millones cuatrocientos cincuenta mil setenta y seis al presente número seis millones cuatrocientos cincuenta mil ochenta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto O'Curry. Hay un sello.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.6|6-Nº 10.376-v.6|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAUCHMAN Y WOLFF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 31 de Enero de 1967, la sociedad "BAUCHMAN Y WOLFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado su término de duración por cinco años a contar desde el 31 de Enero de 1967. —

Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 560. — e.6|6 Nº 10.843 v.6|6|67

NECOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Simón Weinschelbaum, con fecha 16 de Marzo de 1967, la sociedad "NECOMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula quinta de su contrato social la que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Gerónimo Cannata, Don Luis Arcangel Rosica, Don Ernesto Natalio Prata, Don Alberto Félix Lecour y Don Bandi Segelschiffer, quedando expresamente establecido que en todos y cada uno de los casos en que la sociedad actúe será necesaria la firma del socio gerente Don Ernesto Natalio Prata, con dos cualesquiera de los demás gerentes, para el libramiento de cheques, documentos sociales obligar en general a la sociedad y conducir sus negocios y cualquier otro acto de administración y disposición. —

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.460. — e.6|6 Nº 10.843 v.6|6|67

ESTIBAJES BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato del 16 de mayo de 1967, José Barés transfiere a Ricardo Julián Montenegro cincuenta cuotas de capital por Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en "ESTIBAJES BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con empresa de estibajes en Almirante Brown Nº 620 y a raíz de esta transferencia se modifica el art. 3º del contrato del 27 de diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1967 bajo el Nº 463, al Fº 96 del Lº 60, que queda así: Tercero) El capital social está constituido por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y corresponde a los socios en la siguiente proporción: a) Don José Barés, trescientas cincuenta cuotas; b) Don Ricardo Julián Montenegro, ciento cincuenta cuotas. — J. Barés. — R. J. Montenegro. —

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.820.— e.6,6-Nº 10.836-v.6|6|67

TEXTIL AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que Moisés Jacobo Liwsky y Sara Szueva Huberman de Liwsky, únicos integrantes de "TEXTIL AMERICANA S. R. L.", han disuelto la misma con efecto retroactivo a 30 de abril de 1946, de conformidad al documento privado de fecha 10 de noviembre de 1966 y que se designó liquidador de la sociedad al señor Moisés Jacobo Liwsky. — S|R. "noviembre" Vale. —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600. — e.6|6 Nº 10.852 v.6|6|67

M. BALANIAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 31 de marzo de 1967, se ha producido en la sociedad "M. BALANIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Minas Balanian, vende, cede y transfiere las 25 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Alberto Balanian, Haygazún Balanian y Armen Balanian, quienes las adquieren en la proporción de 9 cuotas el primero, y 8 cuotas, cada uno de los dos restantes, respectivamente. — Dicha cesión que se realiza por la suma total de $ 25.000 m|n., se efectúa con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1966. — Asimismo, por el mismo acto, se aumenta el capital social, modificándose el artículo 4º, que queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 150.000 m|n.), dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que es aportado e integrado por los socios por partes iguales o sea cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos respectivamente.—Dicho capital se halla totalmente integrado de acuerdo al balance que firmado por los socios, se acompaña por separado".

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720.— e.6|6 Nº 10.942 v.6|6|67

CASA GROSSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Francisco Carlos Grosso, argentino, casado, C. I. Nº cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y uno de la Policía de Capital Federal; Celia Bártoli de Grosso, argentina, casada, C. I. Nro. un millón ciento noventa y tres mil ochocientos seis, de la Policía de la Capital Federal; Carlos Rómulo Grosso, argentino, soltero, C. I. Nro. cuatro

millones quinientos treinta mil setecientos treinta y cinco de la Policía de Capital Federal; Jorge Horacio Grosso, argentino, soltero, C. I. Nro. cuatro millones quinientos treinta mil setecientos treinta y seis, de la Policía de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Entre Ríos mil trescientos dos, Capital Federal, han convenido constituir entre sí una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Artículo Primero: El primero aporta su actual negocio que gira en plaza bajo el nombre de Casa Grosso, a cuyo efecto presenta un balance general e inventario al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y las tres personas restantes aportan los importes que tienen acreditados en el balance citado precedentemente. — Artículo Segundo: La sociedad se denominará "CASA GROSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y continuará todas las operaciones del negocio Casa Grosso. — La sociedad tiene el mismo objeto que el negocio Casa Grosso y, en consecuencia se dedicará a la compra-venta de arañas, artefactos eléctricos y regalos para el hogar. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de veinte años a contar desde el dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen las operaciones de la sociedad, siendo su domicilio el actual, Entre Ríos mil trescientos dos, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 3.500.000 m\n.), dividido en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: don Francisco Carlos Grosso dos millones quinientos mil pesos moneda nacional; Celia Bártoli de Grosso cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Carlos Rómulo Grosso trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Jorge Horacio Grosso doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Estos aportes han sido integrados en efectivo y bienes según surge del balance e inventario general realizado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Francisco Carlos Grosso, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas del gerente y de uno cualquiera de los tres socios restantes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — La administración tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, administrar y gobernar con entera libertad y sin limitaciones, todos los negocios y bienes que constituyan el patrimonio social: comprar y gravar toda clase de bienes; otorgar, aceptar y firmar cualquier contrato, escritura pública y cualquier documento o instrumento público o privado que fuese necesario; girar, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener descuentos y créditos en cualquier institución pública o privada; operar con entidades bancarias, inclusive con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; crear empleos que juzguen convenientes, designando personal, asignarles remuneraciones y aplicarles todo tipo de sanciones disciplinarias, suspendiéndolos y despidiéndoles en caso en que lo estimen conveniente; intervenir o entender en todos los asuntos de orden judicial, fuere cual fuere la jurisdicción y fuero, en los cuales la sociedad fuese parte o tenga algún interés jurídico; aceptar o convenir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones o gestiones; representar a la sociedad, inclusive ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Intendencias Municipales y Tribunales de Trabajo. — Las facultades citadas son todas enunciativas y no limitativas. — Artículo Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, y el resultado que del mismo surja, será adjudicado a los socios en proporción al capital aportado por cada uno previa deducción en caso de utilidad de: a) Cinco por ciento sobre la utilidad para la constitución del fondo de reserva establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y hasta cubrir el diez por ciento del capital social; b) El importe que por mayoría, resulvan los señores socios distribuir entre los colaboradores de la sociedad y\o para la constitución de alguna reserva especial. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con el giro de las operaciones hasta el próximo cierre del ejercicio anual, oportunidad en que los socios sobrevivientes y capaces deberán optar entre: a) Proceder a la disolución de la sociedad; b) Continuar con los negocios sociales aceptando al representante legal (unificando la representación si fueran varios) del socio fallecido o incapacitado; c) Continuar con los negocios sociales sin incorporar a la sociedad al o los representantes legales del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con las normas del artículo siguiente. — Artículo Octavo: En el caso de retiro voluntario de algún socio (el que deberá ser comunicado con no menos de treinta días de anticipación a cada uno de los demás socios), como en el caso previsto en el inciso "c" del artículo anterior, así como también en el caso aludido en el inciso "b" del artículo anterior si es que el representante legal que allí se menciona no aceptara su incorporación a la sociedad, sus cuotas de capital serán ofrecidas en venta al resto de los socios interesados en adquirirlas en proporción al capital aportado a la sociedad, pudiendo, si a alguno de éstos no le interesaran, adquirirlas los otros en su totalidad. Se autoriza al Sr. Francisco Carlos Grosso para realizar todos los trámites de incorporación ante el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: En caso de divergencia suscitada entre los socios o entre alguno o algunos de ellos por una parte y el o los representantes legales de los socios entre sí, por motivos derivados de la interpretación del presente contrato o por omisiones del mismo será sometido al arbitraje de tres mediadores, uno elegido por cada una de las partes en discordia y el tercero elegido por los otros dos amigables componedores antes de entrar a considerar la cuestión. — El fallo de los árbitros, decidido por mayoría, será inapelable. Cláusula accesoria: El domicilio de la sociedad Casa Grosso, Sociedad de Responsabilidad Limitada será Entre Ríos mil trescientos dos, Capital Federal, donde actualmente está funcionando la firma Casa Grosso. De conformidad firman las partes el presente contrato. — Francisco Carlos Grosso. Celia Bártoli de Grosso. — Carlos Rómulo Grosso. Jorge Horacio Grosso. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.480 — e.6|6-Nº 10.970-v.6|6|67

R. PONTI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Reinaldo Ambrosio Ponti, (cédula identidad Policía Federal dos millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta), casado, domiciliado en Paysandú número mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de Capital Federal; y Hermán Carol Aner, (libreta enrolamiento cero setecientos diecisiete mil novecientos) casado, domiciliado en Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles y mayores de edad han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se exponen: Primero: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de R. PONTI & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Paysandú número mil cuatrocientos cuarenta y cinco o donde lo fijaren los socios en lo sucesivo pudiendo establecer agencias, representaciones y sucursales dentro o fuera del país. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: Será objeto de la sociedad: a) Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de envases de cartón, estuches para fantasías, gemelos, lapiceras, etc., y cuantos más artículos los socios estimen de interés; b) Comerciales: Mediante la compra-venta de artículos de su fabricación y de la fabricación de terceros, ejercer mandatos y representaciones, importar y exportar y realizar cuantos otros actos jurídicos estimen convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto social. — Quinto: El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional y se dividirá en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, aportadas por los socios de la siguiente manera: a) Reinaldo Ambrosio Ponti: doscientas ochenta cuotas; Hermán Carol Aner: veinte cuotas. Cada cuota dará derecho a un voto y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. — La totalidad del capital social ha sido integrado por los socios con los bienes que se detallan en el inventario que por separado firman las partes y que deberá considerarse como parte integrante del presente. — Sexta: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del señor Reinaldo Ambrosio Ponti, quién en su carácter de gerente tendrá todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad sin excepción alguna, incluídas las detalladas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto del mismo; y también las especificadas en los artículos seiscientos ocho y concordantes del Código de Comercio. La única prohibición consistirá en comprometer a la firma en negocios ajenos al giro social o en garantías, fianzas, o avales ajenos al interés social. — Séptima: Anualmente al treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, siguiendo a tal efecto las normas contables generalmente aceptadas. — Las ganancias, previa deducción de las reservas que exijan las normas legales en vigor, o en su defecto la que estimen los socios convenientes será repartida entre los mismos en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiese se soportarán del mismo modo. — Queda entendido que los balances de la sociedad quedarán automáticamente aprobados si son firmados por los socios o si dentro de los treinta días de confeccionado y puesto a consideración de los mismos, no expresarán su disconformidad en forma expresa y fehaciente. — Octava: El fallecimiento, la interdicción, o la incapacidad total o parcial, física o jurídica de cualquiera de los socios no provocará la disolución de la sociedad. — Los socios restantes podrán a su opción: a) Continuar los negocios con los herederos o los representantes legales del socio fallecido o incapaz, quienes deberán para ello unificar personería; o, b) Abonar a los representantes legales o herederos del socio en la condición citada su parte en la sociedad, en la forma, monto y los plazos que se establecen en la cláusula décima. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando su decisión a los otros socios con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de cierre del ejercicio social. — En tal caso, los socios que resten podrán ejercer el derecho de opción de compra de las cuotas sociales en proporción al capital que en ese momento tengan en la sociedad debiendo abonar por las mismas, el monto, en la forma y plazos que se establecen en la cláusula décima. — Décima: Al socio que se retira, los restantes que tienen prioridad para adquirir su cuotas sociales, le deberán abonar únicamente por las mismas, el importe nominal con más el importe proporcional del fondo de reserva y de las utilidades, no distribuídas del siguiente modo: veinte por ciento al contado y el saldo en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés, la primera de las cuales vencerá treinta días después de efectivizado el retiro y las siguientes en el mismo día de cada mes subsiguiente. — En ningún caso, computará valor llave. — Undécima: La liquidación de la sociedad será realizada por el socio gerente o en su defecto en la forma que estipula el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Duodécima: Las cuestiones que se susciten entre los socios quedan sometidas desde ya a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Reinaldo A. Ponti. — Hermán C. Aner.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480. e.6|6 Nº 10.832 v.6|6|67

ALEXANDRE & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre doña María Angélica Souza Alexandre, domiciliada en la calle Arcos 2979; don Luis Souza Alexandre, domiciliado en la calle Fraga 630; don Arturo Souza Alexandre, domiciliado en la calle Méndez de Andés 1370; y doña Delia Esther Souza Alexandre de Gonçalves Borrega, domiciliada en la calle Humberto 1º 1435, casados, argentinos, mayores de edad, personas hábiles para contratar, habiendo vencido el Contrato Social, han resuelto formalizar un nuevo contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ALEXANDRE & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 3175, pudiendo abrir sucursales, agencias y tener representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la explotación del ramo del compra y venta e importación y exportación, por mayor y menor, de toda clase de semillas, plantas y sus cultivos, artículos generales para la agricultura, afines o similares. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender bienes muebles, inmuebles rurales y urbanos, semovientes, créditos y acciones y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este podrá prorrogarse por un nuevo período de mayor de cinco años y por decisión unánime con anticipación de ciento ochenta días a vencimiento del primer período. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional representados por quince mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en bienes por los socios en proporciones iguales, según Balance e Inventario General, suscripto por los mismos, que se acompaña. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del socio señor Arturo Souza Alexandre en su carácter de Gerente a quien se le da por nombrado con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil, con la sola limitación de que para solicitar créditos deberá contar con la conformidad de los otros componentes de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente o de dos cualesquiera de los restantes socios en caso de ausencia, enfermedad, imposibilidad o cualquier otra emergencia. — Sexta: Los socios que desempeñan funciones en la firma dedicarán todo el tiempo necesario y sus respectivas actividades personales al objeto social y al cumplimiento de su tarea específica, no pudiendo tener intereses directos ni indirectos en otros negocios afines al objeto principal de la sociedad. — Séptima: Ninguno de los componentes de la sociedad podrá comprometer los bienes de la misma para garantías de terceros o firmas de favor y están inhibidos de participar particularmente, por sí o por terceros, en negocios del mismo ramo de la sociedad. — Octava: La Asamblea de socios deberá reunirse mensualmente en forma fija que establecerán los socios. — También será convocada cuando así lo disponga el Gerente, o a pedido de cualquiera de los socios. — En estos dos últimos casos, la citación se hará documentada con orden del día, y con setenta y dos horas de anticipación. — Todas las decisiones se tomarán por mayoría de capital excepto aquéllas para las cuales la ley o el presente contrato exige una mayoría especial o unanimidad. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General que será puesto a consideración de los socios dentro de los sesenta días subsiguientes y se considerarán aprobados si no fueran observados dentro de los treinta días subsiguientes a su recibo. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645 hasta cubrir el diez por ciento del capital social; una suma a determinar anualmente en reunión de socios para constituir la "reserva por inflación para protección del capital en giro", teniendo en cuenta la variación habida en el ejercicio, en la cotización del dólar de los Estados Unidos de Norte América según el Banco de la Nación Argentina al tipo vendedor, y el saldo restante se acreditará en las cuentas particulares de los socios, distribuyéndose inexorablemente entre los mismos y dentro de los noventa días de aprobado el balance. — Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en partes iguales. — Décima: Independientemente del Inventario y Balance General anual, deberán practicarse Balances de Sumas y Saldos mensualmente, cuyos extractos deberán ser entregados a los señores socios antes del día veinte de cada mes. — Undécima: Los sueldos o emolumentos en general serán fijados exclusivamente en reunión de socios. — Décima Segunda: Ninguno de los socios podrá ceder su cuota social, ni solicitar la disolución de la sociedad, salvo decisión unánime al respecto. — La sociedad tampoco se disuelve en caso de

muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que les correspondiere. — En este caso se designarán dos peritos tasadores; uno por los herederos y otro por los socios supérstite con los fines de determinar los valores reales que componen el haber de la entidad y la parte del socio fallecido o incapaz. — Se entenderá por valores reales, aquellos que posean los bienes sociales a la fecha del fallecimiento o de la interdicción, con prescindencia de los costos de adquisición, tomando en cuenta además la llave del establecimiento. — El importe que resulte se abonará a los herederos en diez cuotas trimestrales iguales, con el interés bancario de descuentos del Banco Nación; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo en este caso unificar la representación y con el capital que aquél tenía en la sociedad. — Décimo Tercera: En caso de disolución de la sociedad todos los componentes de la misma se convertirán en socios liquidadores si no prefieren designar representantes y procederán de acuerdo con la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Las dudas o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios o entre uno de éstos y los herederos de otro durante la existencia de la sociedad, su disolución, liquidación o partición serán siempre dirimidas por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultad aquéllos para designar un tercero en caso de discordia. — El fallo de este último o de los arbitradores será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada. — En los términos que anteceden dejan las partes constituído el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Firmado: M. Angélica S. Alexandre de Zaballa. — Luis S. Alexandre. — Arturo S. Alexandre. — Delia E. S. Alexandre de Gonçalves Borrega.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880.— e.6|6-Nº 10.744 v.6|6|67

CARLOS LLABER E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 (dieciséis) días del mes de Mayo de mil novecientos Sesenta y siete, entre los señores Elías Carlos Llaber, Libreta de Enrolamiento número ciento veintitrés mil cuatrocientos sesenta y tres, argentino, casado, mayor de edad y hábil para comerciar; Néstor Carlos Llaber, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintitrés mil doscientos cincuenta, argentino, soltero, mayor de edad y hábil para comerciar y doña Celia Inés Basso de Llaber, argentina, Libreta Cívica número un millón seiscientos sesenta y siete mil doscientos trece, casada, mayor de edad y hábil para comerciar, constituyendo al efecto domicilio legal en la calle Baigorria número cinco mil setenta y cinco de esta Capital Federal, han resuelto constituir de conformidad con las disposiciones de la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá en acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día primero del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en plaza bajo la denominación CARLOS LLABER E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal será en la calle Baigorria número 5071 de esta Capital Federal, pudiéndose disponer en cualquier momento su cambio o establecerse agencias, representaciones y|o depósitos o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, cuando así convenga al interés social. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad, será la explotación de construcciones metálicas, herrería de obras, sin perjuicio de la elaboración, fraccionamiento, comercialización o representación de cualquier otra actividad de índole industrial, comercial, inmobiliaria, financiera, agropecuaria, o de otros ramos, cuando sus integrantes lo consideren de utilidad a los fines sociales. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años calendarios a contarse desde la fecha a que se retrotraen la validez y vigencia del presente contrato, debiendo durante dicho lapso o hasta el momento de su liquidación o disolución sus integrantes ajustarse a las siguientes disposiciones: A) Todas las decisiones que se dispongan dentro de la Sociedad, se tomarán por simple mayoría de Capital Social sus cripto e integrado a esa fecha de determinación. — B) Si alguno de los socios decidiese retirarse de la sociedad con anterioridad al término legal de la misma, deberá comunicarlo previamente a la firma y a los socios restantes mediante medio fehaciente de comunicación, con una antelación no menor de 90 (noventa) días de la fecha del eventual retiro. — Si este coincidiese con la fecha de cierre del ejercicio comercial anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondieran por contrato, pero si el mismo se produjese en el curso del ejercicio comercial anual, perderá todo derecho a las utilidades que el mismo arrojare, siendo en cambio solidario por su proporción en las pérdidas si las hubiere. — En tal eventualidad de retiro, sus créditos en la Sociedad por cuotas de Capital Social, proporción en la Reserva Legal y saldo de su Cuenta Particular, le podrán ser reintegrados por la sociedad o los socios restantes, en un término no menor de 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, incrementadas proporcionalmente por un interés similar a la tasa que en esa fecha sea vigente para operaciones de crédito en el Banco de la Nación Argentina, aplicados al objeto comercial de esta Sociedad y calculados sobre saldos pendientes y pagaderos por trimestres vencidos. — En igualdad de condiciones, los socios restantes tendrán prioridad en la compra de las cuotas de Capital Social que cedan el o los socios salientes, quedando en caso contrario implícita la conformidad de éstos, para que dicho o dichos socios salientes estén facultados a ceder o transferir sus cuotas de Capital Social a tercero o terceros. — Las transferencias o cesiones de cuotas de Capital Social, deben ser registradas en el Libro de Actas de la Sociedad o similar rubricado, siendo expresa facultad de los socios autorizantes el permitir a los terceros o tercero ingresantes el desempeño de funciones de Director o similares, debiendo para ello reunir acuerdo unánime. — C) Ningún socio podrá exigir en caso de retiro, indemnización alguna o pago por llave o valor inmaterial asimilado, siendo en tal eventualidad de aplicación lo determinado en el inciso B) de esta cláusula Tercera. — D) En caso de incapacidad comprobada o fallecimiento de cualesquiera de los integrantes de la firma, ésta no sufrirá su disolución ni entrará en liquidación, debiendo para el caso efectuarse Balance General, y las utilidades resultantes a esa fecha, conjuntamente con los créditos que el o los socios afectados registraren en la Sociedad, por cuotas de Capital Social, proporción en la Reserva Legal y saldo de su Cuenta Particular, le podrán ser reintegrados al socio, y|o derecho habientes en la forma en que se determina en el inciso B) de esta cláusula Tercera. — E) Cualquier socio podrá exigir que al asentarse Actas de la Sociedad en el Libro rubricado respectivo, se extiendan simultáneamente copias de las mismas para tenencia personal de cada uno de los socios, las que deberán ser firmadas por los mismos responsables que suscriban las originales. — F) Para cualquier clase de retribución que pudiera corresponder a los socios por actividades de cualquier índole desarrolladas dentro de la Sociedad, su remuneración será fijada por simple resolución de socios en concordancia con el inciso B) de esta cláusula Tercera. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por 5.000 (cinco mil) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los integrantes en efectos según Balance General de Iniciación que se adjunta como parte integrante del presente contrato y en las siguientes proporciones: El señor Elías Carlos Llaber la cantidad de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), representados por 4.000 (cuatro mil) cuotas de m$nacional 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, el señor Néstor Carlos Llaber la cantidad de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), representados por 500 (quinientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de Curso Legal) cada una, la señora Celia Inés Basso de Llaber la cantidad de m$n. 500.000,00 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), representados por 500 (quinientas) cuotas de m$n. 1.000, 0 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una. — Quinta: Todos los días 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año calendario, deberá practicarse Balance General, y las utilidades resultantes, previa deducción del 5 por ciento (cinco por ciento) para constituir la Reserva Legal, hasta un máximo del 10 por ciento (diez por ciento) del Capital social suscripto, se regirán por las siguientes distribución de utilidades. Estas se efectuarán inmediatamente de su determinación por Balance General, en 12 (doce) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a contarse desde el primer del ejercicio posterior al determinado. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas particularmente por los socios en proporción a las cuotas de capital social suscriptas. A los efectos determinados por el Artículo número dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que las aprobaciones de los Balances Generales, de la sociedad, deberán efectuarse expresamente por los socios mediante su firma al pie de las transcripciones de los mismos en el Libro de Inventarios rubricado de la sociedad. — Sexta: La dirección técnica y administrativa de la sociedad estará a cargo del señor Elías Carlos Llaber, quien actuará al efecto en calidad de Director Gerente, para lo cual a continuación del nombre o razón social de la sociedad, suscribirá su firma particular, pudiendo actuar con las más amplias facultades conforme con las cuales podrá realizar todos los siguientes actos: comprar, vender, transferir y ceder bienes muebles o inmuebles, hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar muebles con prendas de carácter comercial o agrario, operar con cualquier institución bancaria oficial, privada o mixta; suscribir letras, pagarés, avales, vales, cupones u otros documentos en calidad de aceptante, librador, o endosante, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedad mercantil o civil, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, intervenir en licitaciones públicas o privadas otorgar las garantías requeridas para operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual de la sociedad, celebrar contratos de fletamentos, transportes o acarreos, de seguros, de registro en uso o explotación de patentes de invención, derechos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aceptar concordatos, prórrogar jurisdicciones, representar a la sociedad en juicios o fuera de él ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo, pudiendo verificar por sí cualquier acto de los enunciados en el Artículo número 1.881 del Código Civil y realizar cualquier otro acto de enajenación o disposición administrativa que sea de utilidad a los fines sociales, otorgar mandatos generales y especiales, designar gerentes con uso y representación de la sociedad: y en general todo acto comercial o civil que no dañe los intereses de la sociedad, entendiéndose las facultades transcriptas como enunciativas y no limitativas. A la vez queda acordado que bastará la firma de cualquier socio integrante a los efectos de la realización de cobros, endosos de cheques o cualquier otro documento comercial cuyo destino sea exclusivamente ser depositados en cuentas corrientes abiertas a nombre de la sociedad. — Séptima: Cualquier discusión, duda o divergencia, que surgiera entre los socios en el curso de la sociedad o durante su disolución o liquidación, será resuelta únicamente mediante la intervención de mediadores amigables y componedores, nombrados uno por cada parte, y cuyo fallo, si resultara unánime será inapelable. En caso de disentir estos mediadores, se nombrará un tercero, cuya resolución tendrá fuerza de ley, renunciendo desde ya las partes a cualquier tipo de trámite o gestión judicial. Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto, será resuelto por los integrantes en común acuerdo, aplicándose para ello las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente los Códigos de Comercio y Civil, según se conformen con su naturaleza jurídica. Las partes ratifican en todo lo transcripto, firmando el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo conjuntamente y ante el Escribano Público Nacional, señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de Capital Federal, quien Certifica la autenticidad de las mismas así firma e identidad de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento del presente contrato. — Firmado: Elías Carlos Llaber. Néstor Carlos Llaber. Celia Inés Basso de Llaber, hay un sello Juan C. Rabuffetti. Sjencimado: 1967. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200. — e.6|6 Nº 10.785 v.6|6|67

LEGIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Entre doña Elsa Inés Rosales, argentina, casada, Libreta Cívica número tres millones quinientos veinte mil seiscientos setenta y siete, domiciliada en Terrero doscientos setenta y dos, Capital; doña Estrella Domínguez, española, soltera, Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres, domiciliada en Uspallata tres mil ochocientos setenta y seis, Capital; don José Alberto Delucia, argentino, casado, Cédula de Identidad número novecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y uno, domiciliado en Avenida Libertador cuatrocientos sesenta, Castelar, Provincia de Buenos Aires; don Jacobo Lecker polaco, casado, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos tres mil ochocientos dos, domiciliado en Alvarez Jonte dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, primer piso departamento "D" Capital; don Jorge Bernardo Puppo, argentino, soltero, Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuatro mil novecientos treinta, domiciliado en Coronel Díaz mil setecientos once planta baja; Capital; don Humberto Antonio Rosales, argentino, casado, Cédula de Identidad número cinco millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Juan Bautista Alberdi quinientos cuarenta y ocho, Caseros, Provincia de Buenos Aires; don Basilio Lozano, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y dos, domiciliado en Bonifaini mil doscientos cuarenta y ocho, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; don Nelson Enrique Giannini, argentino, soltero, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos siete mil quinientos dieciocho, domiciliado en Monroe tres mil setecientos ochenta y seis, Capital; don Horacio Reina, argentino, soltero, Cédula de Identidad número tres millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en Ayacucho trescientos sesenta y nueve primer piso departamento "I", Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Entre los premencionados queda constituída en la fecha una sociedad denominada LEGIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Venezuela 1982, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, representaciones y ejercer su explotación en el interior o exterior del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la explotación de hoteles de todo tipo. A los efectos de la consecución de su objeto podrá realizar todos los actos lícitos que directamente hagan al mismo. Por decisión de la Asamblea adoptada conforme se dispone en el artículo décimo, podrá ampliar sus actividades dentro o fuera del ramo gastronómico y afines, dedicarse a la fabricación y|o representación y|o importación y|o exportación y|o venta por mayor y menor de bebidas, artículos alimenticios y otros, a operaciones inmobiliarias, como así también a la compra venta de fondos de comercio y, en general, explotar cualquier actividad comercial o civil lícita, previa inscripción, en todos estos casos, de la decisión de la Asamblea en el Registro Público de Comercio, dejándose expresamente aclarado que todas y cada una de estas posibles ampliaciones, hacen a la ejecución de un objeto social amplio previsto por los socios, sin que la iniciación de cualquiera de dichas actividades importe cambio del objeto societario. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: ochenta y tres cuotas o sea m$n. 83.000 por doña Elsa Inés Rosales; sesenta y dos cuotas o sea m$n. 62.000 por doña Estrella Domínguez; trescientas doce cuotas o sea m$n. 312.000 por don José Alberto Delucia; ciento ochenta y siete cuotas o sea m$n. 187.000 por don Jacobo Lecker la Domínguez; trescientas doce cuotas o sea m$n. 144.000 por don Jorge Bernardo Puppo; sesenta y dos cuotas o sea m$n. 62.000 por don Humberto Antonio Rosales; cincuenta cuotas o sea m$n. 50.000 por don Basilio Lozano; cincuenta cuotas o sea m$n. 50.000 por don Nelson Enrique Giannini; cincuenta cuotas o sea m$n. 50.000 por don Horacio Reina; dicho capital ha sido invertido conforme a balance que se acom-

paña. Cuarta: La duración de la sociedad será de veinte (20) años a contar del día 13 de abril de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por dos socios en forma honoraria, quienes deberán obrar en forma conjunta, pudiendo delegar el uno en el otro la realización de actos que hagan al diario comercio de la sociedad, en tanto éstos no obliguen a la misma, designándose para el cargo de gerentes a los socios Horacio Reina y Nelson Enrique Giannini. Solo la firma conjunta de ambos gerentes, con más la de un socio que será designado en Asamblea, seguida del aditamiento por "Legado Sociedad de Responsabilidad Limitada" obliga válidamente a la sociedad, la designación del socio que refrende con su firma, conjuntamente con la de los gerentes, todos los documentos que obliguen o adquieran bienes para la sociedad, será asentada en el libro de Actas llevado al efecto. Para el cumplimiento de su cometido la gerencia cuenta con todas las facultades que le otorga el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco enunciándose entre éstas, a título ejemplificativo: a) Operar con bancos públicos y privados abriendo y cerrando cuentas corrientes y de ahorro, librar cheques contra los mismos y depositar en ellos; b) Solicitar habilitaciones y permisos municipales; c) Inscribirse en el registro de importadores y exportadores; D) Representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, incluso el Ministerio de Trabajo y sus delegaciones, Tribunal Fiscal, etc.; E) Representar a la sociedad en toda clase de juicios con las más amplias facultades del caso incluso desistir, demandar, transar, comprometer en árbitros, presentar a la sociedad en convocatoria; F) Otorgar poderes generales o especiales a terceros, a los efectos de los incisos D) y E); G) Contratar seguros de la Ley nueve mil seiscientos ochenta y ocho, gestionar moratorias ante las Cajas de Previsión Social, y en general, a los efectos de adquirir bienes de la sociedad, de conformidad con este contrato, solicitar créditos a Instituciones Públicas o Privadas. — Los gerentes no podrán salvo previa conformidad de la asamblea, prestada de acuerdo a lo que establece el artículo octavo y el décimo del presente: a) Comprar, vender, hipotecar inmuebles o fondos de comercio prendar éstos bienes que se hallen en el activo social, salvo que la prenda se constituya en razón de la adquisición del bien y como saldo de precio adeudado, locar, transferir o extinguir derechos locativos, respecto de inmuebles o fondos de comercio; b) Dar poderes, el uno en favor del otro o de un tercero, o ambos en favor de un tercero, a los efectos de realizar actos de administración social que puedan obligar a la sociedad, ello sin perjuicio de la delegación que el principio de la cláusula autoriza o lo que el inciso F) faculta; c) En general, efectuar cualquier acto o contraer cualquier obligación susceptible de hacer peligrar el patrimonio social o la existencia legal de la sociedad. — Uno o ambos gerentes podrán ser removidos por la Asamblea que la cláusula octava prevé, sin necesidad de invocación de causa. — Sexta: El primer ejercicio social cerrará el día 30 de abril de 1968 y los siguientes comenzarán el 1º de mayo de cada año. — Dentro de los noventa días de cerrado cada ejercicio, se presentará a los socios el balance e inventario anual y se confeccionará el cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento a la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del Capital Social, pudiendo la asamblea ordinaria resolver la formación de reservas especiales. — El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias y en idéntica proporción participarán éstos en las pérdidas si las hubiera. — Las cuentas particulares de los socios no devengarán interés alguno y sólo será exigible por los mismos al tiempo de liquidación de la sociedad o cuando medie venta o transferencia del fondo de comercio y/o propiedad. — Séptima: Las obligaciones, actividades, horarios a cumplir, etc., de los socios, y las remuneraciones que les puedan corresponder se resolverán en asamblea, dejándose constancia de lo aprobado en el libro de Actas. — Octava: Todas las asambleas sociales serán convocadas por carta certificada remitida con quince días de anticipación, con indicación precisa del orden del día a tratar. — Las decisiones asamblearias se asentarán en el libro de actas rubricado llevado al efecto, debiendo suscribir el acta respectiva, dos socios designados a tal fin. — Para toda asamblea y a los efectos de la votación cada cuota tendrá derecho a un voto. — Las asambleas ordinarias tendrán lugar entre el 20 de julio de cada año y en ellas se tratará el balance y demás documentos que precisa la cláusula sexta y el destino y distribución de las utilidades. — Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por ambos gerentes en conjunto o por uno solo de ellos, si lo hubiera solicitado por escrito socios que sean titulares del treinta y tres por ciento del capital social, o dos de ellos cuando menos, cualquiera sea su capital. — En unas y otras y en primera convocatoria, el quórum se formará con el cincuenta por ciento del capital y la mitad más uno de los socios y se aprobarán las decisiones que se adopten por mayoría simple de capitales y personas salvo los asuntos a que se refiere la cláusula décima. — Cualquier asunto de interés social que figure en el orden del día puede ser objeto de decisión asamblearia, ello sin perjuicio del quórum y mayoría que, según este contrato el asunto requiera. — La remoción de los gerentes puede ser tratada y decidida en cualquier asamblea, aún cuando el punto no figure en el orden del día, siempre que exista quórum y mayoría suficientes. — Al convocarse a asamblea cualquiera fuera su carácter y asuntos a tratarse, se citará por la misma carta a segunda convocatoria, a realizarse a los siete días de la primera, en caso de fracaso de ésta. — En segunda convocatoria, a los efectos de formación del quórum, se decidirán las cuestiones sociales por simple mayoría del capital presente. — Los votos y personas de los socios gerentes podrán computarse a los efectos de formación de quórum y mayoría, excepción hecha de cuando se trata la aprobación o desaprobación de balances y la remoción o ejercicio de acciones atinentes a la responsabilidad de los gerentes. — Novena: El socio que desee ceder sus cuotas a otros socios o terceros podrá solicitar la convocación de asamblea extraordinaria, cualquiera sea su proporción en el capital social y lo acompañen o no otros socios en su requerimiento, debiendo adjuntar al pedido de convocatoria la oferta de compra recibida, condiciones de pago y datos del tercero a quien se propone vender. — Uno o ambos gerentes deberán convocar a asamblea dentro de los cinco días subsiguientes a la recepción del pedido, debiendo poner en conocimiento de los demás socios los datos mencionados. — Rigen el supuesto las estipulaciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Se requiere decisión favorable de la mayoría de socios que representen a las tres cuartas partes del capital social a los efectos de: A) Decidir la iniciación de actividades sociales a que se refiere la cláusula segunda; B) Decidir la incorporación de los herederos de un socio a la sociedad; C) Decidir la remoción de uno o ambos gerentes y el nombramiento del o los reemplazantes; D) Ampliar o reducir el capital social, transformarlo, fusionarlo con otro, decidir su disolución anticipada, o, en cualquier otro modo, reformar el contrato social, salvo en los supuestos previstos en la presente cláusula a cuyos efectos no puede modificarse el quórum y mayoría establecidos los demás puntos, en segunda convocatoria, se resolverán, de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava. — Undécima: Dentro de los treinta días de conocido el fallecimiento de alguno de los socios, uno o ambos gerentes, citarán a asamblea, a efectos de decidir la incorporación de quienes resulten sus herederos, de conformidad con lo establecido en la cláusula precedente y, si se aceptase tal incorporación, los herederos deberán unificar representación en uno de ellos, único que será reconocido como socio por la sociedad, sin perjuicio de las relaciones entre herederos. Caso que en primera convocatoria o segunda si la hubiera, no se aceptara tal incorporación todos los socios que no se hubieren expresado afirmativamente a favor de la misma, aun los ausentes, quedan obligados a la adquisición de las cuotas sociales del fallecido, en proporción a sus respectivas tenencias; a este único efecto se considera válido a los fines de la formación de quórum la comunicación por escrito con firma autenticada que el o los socios supervivientes hicieren llegar con anterioridad a la Asamblea, aun cuando en ella estuvieren ausentes y siempre que en la misma, de estar ausentes, no mudaren su voluntad, prevaleciendo la que en el acto asambleario expresen. En el caso de compra los pagos a efectuar por los socios supérstites serán depositados en el sucesorio correspondiente, cuya iniciación deberán comunicar de inmediato los herederos a la sociedad y socios obligados a la compra. Los herederos deberán iniciar el sucesorio dentro de los sesenta días del fallecimiento. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y/o sus representantes, que sostengan una tésis distinta. Dentro de los treinta días de producida la cuestión, antes de reunirse, los arbitradores designarán un arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las partes que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes, será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial, para cuyo caso se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital. De conformidad con las doce cláusulas precedentes se formaliza esta sociedad, obligándose los socios firmantes a su fiel y estricto cumplimiento, firmando en prueba de ello este único para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Elsa Inés Rosales. — Estrella Domínguez. — José Alberto De Lucía. — Jacobo Lecker. — Jorge Bernardo Pappo. — Humberto Antonio Rosales. — Basilio Lozano. — Nelson Enrique Giannini. — Horacio Reina. — El.: ruil. Vale.

Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.400.— e.6|6 Nº 10.975 v:6|6|67

LA BARRERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Juan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Roberto Arturo Bouza, argentino, casado; Benigno Lanio, español, casado; Manuel Santos Otero, español, casado; José Menéndez Llano, español, soltero; Antonio Peláez, español, casado; Julio Oscar Muñoz, argentino, soltero; Juan Antonio Heras Bores, español, soltero; Rafael Lococo, argentino, casado; Rafael Bouso Otero, español, casado; Adolfo Ramón Ortiz, argentino, casado; Roberto Benito Vázquez, argentino, soltero, Abel Sáez, español, soltero; César Vena, español, casado; Ana Aurelia Safron, argentina, soltera; Diego Novo González, español, casado; Jesús Martínez López, español, casado; José Santos, español, casado; Jeremías Santos Otero, español, soltero; Andrés Venerando Santos, español, soltero, y Natalio Antonio Russo, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Corrientes 6098; Capital Federal, de mutuo acuerdo convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley 11645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que comienza a regir con efecto retroactivo al día 15 de noviembre de 1966, que girará bajo la razón social "LA BARRERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo objeto es la adquisición, explotación e inversión en negocios de Gastronomía en general, pudiendo ampliar sus actividades a la explotación de operaciones civiles y comerciales en general. — Segunda: El término de duración de la sociedad es por veinte años a contar desde el 15 de noviembre de 1966; pero podrá disolverse en cualquier momento por resolución de la mayoría que represente el Sesenta y seis por ciento de las cuotas sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 4.687.000 m|n.), dividido en Cuatro mil seiscientas ochenta y siete cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Los socios Roberto Arturo Bouza, Benigno Lanio, Manuel Santos Otero, José Menéndez Llano, Antonio Peláez, Julio Oscar Muñoz, Juan Antonio Heras Bores, Rafael Lococo, Rafael Bouso Otero, Adolfo Ramón Ortiz, Roberto Benito Vázquez, Abel Sáez, César Vena, Ana Aurelia Safron, Diego Novo González y Jesús Martínez López, Doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada uno; o sea la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; el socio José Santos, Trescientas setenta y cinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional, o sea la suma de Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; los socios Jeremías Santos Otero y Andrés Venerando Santos, Ciento veinticinco cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada uno; o sea la suma de Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno y el socio Natalio Antonio Russo, Sesenta y dos cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Sesenta y dos mil pesos moneda nacional, hallándose totalmente integrado dicho capital por bienes muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, vajilla y mercaderías según surge del balance que se acompaña firmado por todos los socios. — Cuarta: La sede legal de la sociedad queda constituida en esta Capital, calle Corrientes Nº 6098, pudiendo trasladarla y/o establecer sucursales en cualquier punto de la república. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estará a cargo de los socios Roberto Arturo Bouza y Adolfo Ramón Ortiz, quienes actuarán en carácter de Gerentes, pudiendo representar a la sociedad en forma individual o conjuntamente ante toda clase de autoridades sin reserva alguna, pero la firma social deberán usar en forma conjunta los dos socios designados Gerentes, quienes debajo de un sello que rece "La Barrera" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 4.687.000 m|n., suscribirán con su firma personal todos los actos y documentos provenientes y/o relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, órdenes de pago, percibir valores, suscribir documentos, pagarés, otorgar poderes especiales y/o generales y revocarlos, asistir a juicios de cualquier fuero o jurisdicción donde la sociedad actúe como actora o demandada, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas y todas las facultades otorgadas por la Ley 11.645, con la única limitación de no usarla para negocios u operaciones ajenas al giro social, ni darla en garantía de ellos o de terceros. — Sexta: Anualmente el día 30 de noviembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán ser practicados en cualquier momento, si así lo convinieran por decisión de la mayoría de las cuotas sociales. — Después de deducir los gastos, amortizaciones, previsiones necesarias y adecuadas, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) el cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva previsto en el artículo 20 de la Ley 11.645 y b) las reservas que se convengan por resolución de la mayoría de las cuotas quedando el saldo a prorratearse en función a los capitales. — Las pérdidas producidas se acumularán en la cuenta de pérdidas y ganancias para ser enjugadas con ganancias posteriores hasta cancelarse definitivamente, salvo que los socios prefieran absorberlas con cargo a su cuenta personal. — En este supuesto se soportarán en proporción directa a los capitales aportados. — El balance anual será sometido a consideración de los socios, resolviéndose por mayoría de cuotas su aprobación. — Si dentro de los quince días hábiles no ha sido impugnado fehacientemente se tendrá por aprobado. — Séptima: Los socios deberán reunirse periódicamente insertando en el libro de actas que se llevará al efecto, todas las decisiones que se tomen en dicha reunión las que tendrán fuerza legal para la sociedad. — Octava: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad ni ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin antes preavisar a los demás socios por medio de telegrama colacionado con una anticipación de noventa días, procediéndose en la forma estipulada en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, se hará cargo de su parte el o los herederos más directos que del mismo hubiere, quienes previa unificación para el caso de ser varios, para su representación ante la sociedad, podrán continuar en la misma si éste fuera su deseo (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad), y si decidieran retirarse de la misma, deberá procederse en la forma que establece la cláusula octava del presente y el artículo 12 de la Ley 11.645 para el socio que desee retirarse de la sociedad. — Décima: Se requerirá la mayoría de cuotas que represente el sesenta y seis por ciento del capital para los siguientes actos: a) Para la remoción y designación de los socios Gerentes; b) Para el caso de venta del fondo de comercio donde la sociedad sea inversora; debiendo la minoría disidente aceptar el precio y las condiciones pactadas por la mayoría. — En el caso de entrar en liquidación la sociedad, se resolverá por simple mayoría de cuotas la designación del liquidador que podrá ser cualquiera de los socios o un tercero ajeno a la so-

ciedad. — **Décima Primera:** Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, serán resueltas y|o dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, más uno que nombrarán los árbitros elegidos si éstos no llegaran a ponerse de acuerdo para con él constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable, comprometiéndose todos los socios a acatarlo sin más tramite, renunciando a toda otra apelación y|o recurso como asimismo a todo intervención judicial. — Décima Segunda: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se regirán por las normas que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645 para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dan por totalmente terminado este contrato que se comprometen a cumplir y respetar. — Previa lectura en alta voz y ratificación en todo su contenido, firman al pie las partes de conformidad en lugar y fecha del encabezamiento, para su mayor constancia y ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Firmado: Roberto Arturo Bouza. — Benigno Lanio. — Manuel Santos Otero. — José Menéndez Llano. — Antonio Peláez. — Julio Oscar Muñoz. — Juan Antonio Heras Bores. — Rafael Lococo. — Rafael Bouso Otero. — Adolfo Ramón Ortiz. — Roberto Benito Vázquez. — Abel Sáez. — César Vena. — Ana Aurelia Safron. — Diego Novo González. — Jesús Martínez López. — José Santos. — Jeremías Santos Otero. — Andrés Venerando Santos. — Natalio Antonio Russo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.6|6 Nº 10.940 v.6|6|67

REENCUENTRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen doña Delia Blanca Castellanos de De Martini, argentina, casada, con domicilio en la calle Oro número dos mil seiscientos cincuenta y cinco; doña Alicia Proumen de López Pedraza, argentina, casada, con domicilio en la calle Vidt número dos mil veintiuno, segundo piso "B", doctor don Jorge Alejandro Norberto García González, argentino, casado, con domicilio en la calle Rodríguez Peña número mil novecientos ochenta y seis, piso segundo "B", doña Martha Luisa Alvarez de Etulain, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Quintana número cuatrocientos quince, piso décimo tercero; doña Sara Beatriz Sempe de Salva, argentina, casada, con domicilio en la calle Agüero número dos mil veinticuatro; todos de este vecindario, ingeniero don Tomás Ezcurra, argentino, casado, con domicilio en la calle Alvear número mil cincuenta y seis, de Martínez, y doña Haydée Lydia Badaró de Ortiz, argentina, casada, con domicilio en la Avenida Libertador número trece mil ochocientos treinta y cuatro, de Martínez, ambos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas y estipulaciones: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la Sociedad que girará en plaza bajo el rubro de REENCUENTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número setecientos quince, piso séptimo "B". — Segunda: La duración del presente contrato se fija en diez años, a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, será la compraventa y construcción de inmuebles y todo otro tipo de operación inmobiliaria, pudiendo asimismo, realizar cualquiera otra actividad comercial autorizada por la ley. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado y en las siguientes proporciones: doña Delia Blanca de Castellanos de De Martini, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Alicia Proumen de López Pedraza, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jorge Alejandro Norberto García González, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Beatriz Sempe de Salvá, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; doña Martha Luisa Alvarez de Etulain, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; don Tomás Ezcurra, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional y doña Haydée Lydia Badaró de Ortiz, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, gerencia, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Ingeniero Tomás Ezcurra, doña Martha Luisa Alvarez de Etulain y del doctor Alfredo Carlos Ortiz, quienes quedan designados Gerentes de la Sociedad y podrán actuar conjunta o alternativamente, pero solo obligará a la Sociedad la firma indistinta de dos cualesquiera de los nombrados, quienes gozarán de las más amplias facultades para todo acto vinculado con el objeto de la Sociedad, sin limitación alguna, pudiendo además otorgar poderes generales o especiales para la compra o venta de inmuebles, constitución de hipotecas como deudora o acreedora y sus cancelaciones y la representación en general de la Sociedad, en juicio o ante reparticiones públicas o entidades particulares, no siendo esta enunciación taxativa sino enunciativa. — Los gerentes no recibirán remuneración alguna por su actuación. — Sexta: Anualmente se practicará un Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al treinta de abril, que se someterá a la aprobación de Asamblea General Ordinaria que se celebrará dentro de los treinta días de haberse cerrado el ejercicio. — A tal efecto, los socios serán citados con diez días de anticipación por carta certificada, con aviso de retorno indicando lugar, fecha y hora, de no mediar notificación personal. — Séptima: Las ganancias o pérdidas del ejercicio se distribuirán o serán soportadas en proporción a los aportes de capital de cada socio, previa deducción del cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva legal. — La Asamblea podrá decidir con el voto del ochenta por ciento de los socios presentes que representen al menos el cincuenta y uno por ciento del capital social, que las utilidades no se distribuyan y su importe sea destinado a incrementar el desarrollo de la sociedad. — De esta atribución podrá hacerse uso en lapsos no mayores de dos ejercicios anuales consecutivos. — Octava: Salvo lo expresado en la cláusula anterior, las decisiones de las Asambleas Ordinarias se tomarán por simple mayoría de los socios presentes. — Novena: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de uno o más de los socios continuando a cargo de los restantes si no se resolviera lo contrario en la Asamblea Extraordinaria que en tales circunstancias se celebrará. — De continuar a cargo de los socios restantes, se practicará un Balance General y las utilidades y el capital que correspondan a los socios fallecidos, serán abonados a sus derecho habientes en cuatro cuotas trimestrales y consecutivas, con el interés que cobre al producirse el deceso, el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, a partir de los noventa días del fallecimiento, entendiéndose que los sucesores del fallecido, percibirán las utilidades y a su vez cargarán con las pérdidas de los negocios que se encontraren pendientes a esa fecha. — Los socios podrán también convenir la continuación de la sociedad con los herederos o derecho habientes, quienes en tal caso unificarán su representación. — Décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a otros socios o a extraños sin la conformidad unánime de los demás. En ese supuesto, el interesado en ceder sus cuotas deberá comunicar a los restantes socios, en forma auténtica, el nombre de la persona interesada en adquirirlas y el precio y condiciones en que se efectuaría la misma. Los socios restantes tendrán prioridad para adquirirlas al mismo precio y condiciones ofrecidas, decisión que deberán anunciar dentro de los quince días posteriores a la notificación. — En el caso de que todos o alguno de los restantes socios hicieren uso de la opción, tendrán derecho a adquirir las cuotas cedidas en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Primera: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo por los tres gerentes en forma conjunta. — El producto líquido de la misma será distribuido en proporción a los aportes de cada socio. — Décima Segunda: Cualquiera de los Gerentes queda facultado para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la entidad denominada "Reencuentro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. Agregando que solicitan del Autorizante expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Delia B. Castellanos de De Martini. — Alicia P. de López Pedraza. — J. García. — Martha A. de Etulain. — Sara Beatriz Sempe de Salvá. — T. Ezcurra. — Haydée L. B. de Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos ochenta y dos del Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números: 7.744.982; 7.744.983 y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Juan José Servas Ibáñez (escribano).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280 e.6|6 Nº 10.759 v.6|6|67

FABRICA ARGENTINA DE IMPERMEABLES Y ANEXOS "F A D I A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1957, entre los señores: doña Violeta Elena Schvarzer, argentina, soltera y don Luis Schvarzer, argentino, casado, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Tacuarí 1450, la primera y en Uruguay 263 la segunda de esta Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley número 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "FABRICA ARGENTINA DE IMPERMEABLES Y ANEXOS" "FADIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Uruguay 263 de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de febrero del corriente año fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de impermeables, pilotos, capas y cualquier otra actividad anexa al detalle anterior, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados o sus materias primas y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por partes iguales entre ambos socios. — El aporte de capital indicado está constituído por dos documentos firmados por terceros y endosados a nombre de la sociedad que se constituyen cuyo vencimiento se producirá el 10 de abril del corriente año. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios con el cargo de gerentes; los mencionados socios tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Fábrica Argentina de Impermeables y Anexos "Fadia", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Dicha firma podrá ser usada en forma indistinta por cualquiera de los socios para toda clase de operaciones que realicen para la sociedad. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: A) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda: vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad; B) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; C) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento del restante. En caso de venta de la misma, el otro socio tiene prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades o menos las pérdidas que le correspondan. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 31 de enero de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Primera: La sociedad

llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Décimo Tercera: En caso de disolución ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décimo Quinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordandes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designado ut supra. — V. E. Schvarzer. — Luis Schvarzer.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640 e.6|6 Nº 10.964 v:6|6|67

SUPER ACT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesion de Cuotas de Capital Social. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 (dieciséis) días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los integrantes de Super Act Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Alvarez Thomas número 862 al 864 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el día seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número 1.760 al folio número 253 del Libro número 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones, señores Francisco Ramón Maimo, L. E. Nº 1.033.413, Gervasio Alejandro Suárez, L. E. Nº 7.148.424, Félix Reinaldo Suárez L. E. Nº 4.104.678, Antonio Giannine, L. E. Nº 293.511, Jorge Francisco Giannine, L. E. número 4.113.793 y Francisco Alberto Suárez, L. E. Nº 1.998.739, haciéndolo en el local social citado precedentemente y siendo todos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para comerciar, convienen en celebrar el siguiente contrato que tendrá vigencia en todas sus cláusulas con efecto retroactivo al día 1º (primero) de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Primera: Los señores Antonio Giannine y Jorge Francisco Giannine, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de Capital Social que tienen y las corresponden, a favor de los restantes integrantes de Super Act Sociedad de Responsabilidad Limitada; o sea el señor Antonio Giannine, la cantidad de 420 (cuatrocientas veinte) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 420.000 (cuatrocientos veinte mil posos moneda nacional de curso legal), y el señor Jorge Francisco Giannine la cantidad de 280 (doscientas ochenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que representan m$n. 280.000 (doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Segunda: El conjunto de cuotas de Capital Social que ceden y transfieron los señores Antonio Giannine y Jorge Francisco Giannine, son adquiridas en arreglo a condiciones ya pactadas con los restantes integrantes de SUPER ACT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por arreglo privado, en las siguientes proporciones: El socio Francisco Ramón Maimo adquiere 140 (ciento cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 140.000 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), el socio Gervasio Alejandro Suárez adquiere 140 (ciento cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 140.000 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional), el socio Félix Reinaldo Suárez adquiere 280 (doscientas ochenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 280.000 (doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y el socio Francisco Alberto Suárez adquiere 140 (ciento cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una que representan m$n. 140.000 (ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Tercera: Las partes se ratifican de lo contratado, en mutua y total conformidad, dejándose expresamente determinado que a partir de la fecha a que se retrotraen la validez y vigencia del presente contrato la responsabilidad comercial y civil de la sociedad, queda a cuenta y cargo exclusivo de las partes adquirentes. — Cuarta: Modifícase el Artículo Segundo del Contrato Social vigente de Super Act Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: El Capital Social queda por este trámite distribuido en las siguientes proporciones: Francisco Ramón Maimo, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, o sean m$n. 840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), Gervasio Alejandro Suárez, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, o sean m$n. 840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), Félix Reinaldo Suárez, 840 (ochocientas cuarenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, o sean m$n. 840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal), y Francisco Alberto Suárez, 280 (doscientas ochenta) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una o sean m$n. 280.000 (doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal). Por esta distribución de Capital Social, deberán ser soportadas las pérdidas o dispuestas las utilidades que la sociedad devengare en futuros ejercicios comerciales, incluyéndose el corriente a la fecha de celebración del presente contrato. — Quinta: El uso de la firma y representación de la Sociedad, por todo concepto civil o comercial, queda a cargo del socio Francisco Ramón Maimo en conjunto con otro socio cualquiera, obrando al efecto con las más amplias facultades. Las partes ratifican en todo lo que corresponde el Contrato vigente de Super Act Sociedad de Responsabilidad Limitada, en su inscripción original y sus modificaciones ulteriores, en cuanto no dañe lo acordado por el presente contrato de cesión de cuotas de Capital Social. A su vez, las partes firman el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, haciéndolo conjuntamente y ante el Escribano Público Nacional, señor Juan Carlos Rabuffetti, adscripto al Registro Nº 218 de Capital Federal, quien certifica la autenticidad de lan mismas así firma e identidad de los pactantes, haciéndolo todos en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento del presente contrato. — Firmado: Francisco Ramón Maimo, Gervasio Alejandro Suárez, Félix Reinaldo Suárez, Antonio Giannine, Jorge Francisco Giannine, Francisco Alberto Suárez, hay un sello. — Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.920. — e.6|6-Nº 10.787 v.6|6|67

CATAMARCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Marcos Micenmacher, polaco, casado, con domicilio en la calle Paso cuatrocientos setenta y nueve, de esta Capital y Julio Wolodarsky, argentino, casado, con domicilio en la calle Anchorena trescientos ochenta y ocho, piso segundo de esta Capital, ambos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a los fines que se determinarán y se regirá con el nombre de "CATAMARCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Pavón dos mil setecientos once, de esta Capital pudiendo ser trasladado a cualquier otro punto del país y constituir sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segundo: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, negociación de mercaderías en general, representaciones y consignaciones, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, pudiendo además realizar sin limitación alguna toda operación o negocio lícito directa o indirectamente relacionado con el objeto principal. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en quinientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, integradas totalmente según balance que se acompaña al presente contrato y forma parte integrante del mismo y que se distribuye de la siguiente manera: Marcos Micenmacher, doscientas cincuenta cuotas que representan Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional y don Julio Wolodarsky doscientas cincuenta cuotas que representa Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Cuarto: El término de duración es de diez años siempre que ninguno de los socios solicite su retiro mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días. — Tal opción no podrá usarse antes de transcurridos dos años desde la iniciación de la sociedad. — Quinto: Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social se hará en forma conjunta por los socios teniendo ambos el carácter de socios gerentes, pudiendo importar, exportar, adquirir o enajenar muebles e inmuebles y valores por compra venta, dación en pago u otras formas, otorgar y recibir hipotecas, ya sean patriculares, sociedades, Bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o Banco de Crédito Industrial, aceptando sus cláusulas especiales y estatutos, asumir representaciones, comisiones, podrá asimismo tomar y dar préstamos, adquirir o ceder créditos, aceptar prendas, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes y efectuar toda clase de contratos que los gerentes estimen conveniente. — Séptimo: Se destinará el cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva que cesará cuando alcance el diez por ciento del capital social. — Octavo: Se practicará un balance al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los de comprobación y se llevará un libro de Actas. — Noveno: Cualquier cuestión que surga entre los socios con motivo de la sociedad durante su existencia, su disolución o liquidación serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga una tesis distinta, los que antes de comenzar a deliberar designará un tercero. — Para el caso de no lograr unanimidad para esta elección resolverá en forma definitiva el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Para el caso de que cualquiera de los socios se considerara con derecho para interpelar al otro u otros desde ya se obliga a someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión del fuero federal al que renuncian expresamente. — Décimo: Si alguno de los socios, en el curso de la sociedad, falleciere o incapacitare, la sociedad continuará sin interrupción y los herederos o representantes legales del mismo podrán continuar con los mismos derechos y obligaciones con la sola condición de que deberán unificar su representación. — Undécimo: Si alguno de los socios deseare retirarse en las condiciones establecidas en la cláusula cuarta, deberá transferir sus cuotas de capital por el valor de las mismas que resulte de un inventario y balance con valores reales que se efectuará a dicha fecha, a favor de su consocio quien abonará al saliente en seis cuotas iguales, la primera al contado y las cinco restantes a tres, seis, nueve, doce y quince meses de plazo más un interés bancario pagadero juntamente con cada cuota, todo ello con la garantía del haber social. — Queda establecido que el socio saliente no tendrá derecho a reclamar ninguna suma en concepto de valor llave u otra denominación similar. — Décimo Segundo: En todo lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En un todo de acuerdo con las doce cláusulas que anteceden se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Marcos Micenmacher. — Julio Wolodarsky.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.6|6-Nº 10.329-v.6|6|67

CASA L' OFFICIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de abril de 1967, entre los señores Alberto Joaquín Días Bexiga, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe 1496; María Carmen Sosa Cadete viuda de Dias Bexiga, casada en segundas nupcias con el señor don Manuel Dos Reis, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Callao 1330, primer piso D, de esta Ciudad y Stella Maris Días Bexiga de Sajón, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Darregueira 2944, 3º piso, 6, de esta Ciudad, únicos componentes de la Sociedad "Casa L' Officiel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato de fecha 12 de julio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de setiembre de 1965, bajo el número 2.468, folio 175, del libro 52 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: Reformar las cláusulas primera, quinta, séptima y trece del contrato social mencionado y que los mismos suscribieran en calidad de únicos componentes las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Primera: Que constituida una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la denominación de "CASA L' OFFICIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Santa Fe 1496, de esta Ciudad, pudiendo establecer toda clase de sucursales, locales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y en el exterior en cuyo caso y a fin de poder establecer dichas sucursales, agencias, representaciones, etc., será necesario el consentimiento unánime por escrito de todos los socios de la sociedad. — Déjase constancias asimismo que de faltar el requisito anterior y en el supuesto de haberse constituido en violación de lo prescripto anteriormente, la sucursal, agencia, representación, etc., la misma no se considerará subsidiaria de la casa principal, sino un negocio ajeno, distinto e independiente de la casa y operaciones de L' Officiel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en consecuencia no le obligará con sus operaciones u obligaciones ni aun firmando los gerentes con uso de la firma social, sino se cumple con el requisito de la unanimidad por escrito de todos los socios de la sociedad. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor socio don Alberto Joaquín Días Bexiga y en caso de ausencia o incapacidad de éste, a cargo de doña María Carmen Sosa Cadete viuda de Días Bexiga, con el cargo de gerentes y en forma indistinta. — En caso de ausencia o incapacidad de los dos primeros desempeñará dicho cargo doña Stella Maris Días Bexiga de Sajón. — Para el libramiento de cheques, pagarés y demás documentos u obligaciones comerciales deberán ir en los mismos la firma conjunta de dos de los tres socios de la sociedad. — Si los cheques, pagerés, documentos u obligaciones comerciales no llevarán la firma conjunta de dos de los tres socios de la sociedad, no obligará, los mismos a la sociedad, bajo ningún aspecto, siendo único responsable de los mismos su firmante. — En lo demás los socios gerentes tendrán la amplitud de facultades para cumplir todos los actos concernientes al objeto social. Se deja constancia asimismo que la firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y queda prohibido comprometerla en fianzas o garantías de los socios a terceros, en ningún caso la sociedad responderá por actos de los socios o ejecutados en violación a lo establecido en el presente artículo. — Cláusula Séptima: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general que no se tendrá por aprobado si no fuese suscripto por todos los socios de la sociedad en forma unánime. — Cláusula Trece: En toda duda, divergencia o dificultad que llegara a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, que no fuese posible dirimir en forma privada y particular por los socios, será competente para entender en la misma la Justicia Nacional en lo comercial de la Capital Federal, renunciándose en forma expresa a someter las cuestiones planteadas a tribunal arbitral alguno. — Déjase constancia que quedan subsistentes todas aquellas cláusulas del contrato social que no se opongan a estas reformas. — Previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha y lugar ut-supra. — E|L.: Días: vale. — Conste. L|R.: Fines: vale. — Conste. Fdos.: Alberto Joaquín Días Bexiga, María Carmen Sosa Cadete de Días Bexiga y Stella Maris Días Bexiga de Sajón.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320.— e.6|6-Nº 10.745 v.6|6|67

EDICIONES SANTILLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, que por escritura del 20 de marzo de 1967, pasada ante el escribano José F. Almeyra, se han introducido las siguientes modificaciones al contrato social de "EDICIONES SANTILLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 1) Se deja aclarado que el nombre completo del socio Francisco Pérez González es Francisco Gervasio Pérez González; 2) uanJ Adolfo Jáuregui cede a Jesús de Polanco Gutiérrez 150 cuotas sociales por su valor nominal de pesos 150.000 m|n.; 3) Guillermo Cabanellas cede a Jesús de Polanco Gutiérrez 10 cuotas sociales por su valor nominal de $ 10.000 m|n., desvinculándose así de la sociedad; 4) Francisco Gervasio Pérez González cede a Francisco de Paula Fernando Adán Cano, español, casado, domiciliado en Uriarte 2011, Capital, 250 cuotas sociales por su valor nominal de $ 250.000 m n.; 5) El capital social de $ 1.000.000 m|n. queda distribuído entre los cuatro socios por partes iguales, esto es, pesos 250.000 m|n. cada uno; 6) Se modifican las cláusulas sexta y séptima del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: Sexta: "La sociedad será administrada por uno o más gerentes, quedando en este mismo acto designados como tales los cuatro socios, quienes indistintamente, podrán obligar o representar a la sociedad con su sola firma", y Séptima: "Los socios Juan Adolfo Jáuregui y Francisco de Paula Fernando Adán Cano dedicarán su actividad exclusivamente a la sociedad, debiendo su retribución ser fijada de común acuerdo por los socios".

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 1.380.— e.6|6 Nº 10.743 v.6|6|67

MOKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 11 de agosto de 1966, los Sres. Cesáreo Novoa, José Ignacio Martins, Manuel Mato Blanco, Hilario Cimadevilla, José Abad, Humberto Frágola, Daniel Intriago, Pío González Abad, Ramón Berdullas, Santiago Figueiro, Ceferino Márquez, Ramón Rosende, Manuel Alonso López, Francisco Iglesias, Lawan Shoman Anrikhas, Juan Carlos Fandiño y Antonio Rodríguez Guerra, en su carácter de titulares de las cuotas votos que tienen y les corresponden en la entidad "MOKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden y transfieren a los Sres. Santiago Silva, César Palacios, Juan Gayón, Alberto Sarobe, Manuel Gómez, Raúl Ambrune, Felipe Orellana y la Sociedad González y Cía., las siguientes cuotas votos: Cesáreo Novoa y José Abad 4.900 cuotas, cada uno; Hilario Cimadevilla, Pío González Abad, Ramón Berdullas, Santiago Figueiro, Ramón Rosende y Manuel Alonso López 7.350 cuotas cada uno; José Ignacio Martins 3.675 cuotas; Manuel Mato Blanco, Ceferino Márquez y Lawan Shoman Anrikhas 4.550 cuotas, cada uno; Juan Carlos Fandiño 1.166 cuotas; Humberto Frágola 7.000 cuotas; Daniel Intriago y Francisco Iglesias 2.450 cuotas, cada uno y Antonio Rodríguez Guerra 532 cuotas; adquiriéndolas los Cesionarios en la siguiente forma: Raúl Ambrune, Alberto Sarobe, César Palacios, Manuel Gómez y Felipe Orellana 450 cuotas cada uno; Juan Gayón 1.500 cuotas; Santiago Silva 800 cuotas y la Sociedad González y Cía. 80.638 cuotas. — El precio convenido por esta cesión de cuotas es de $ 5.528.300 m|n., cuyo importe ha sido abonado por los Cesionarios a los Cedentes en este acto y en dinero efectivo, en forma proporcional a las cuotas que por este acto las adquieren. — En mérito a lo convenido en la presente cesión de cuotas, la Sociedad queda constituída en la siguiente forma: Cesáreo Novoa 2.100 cuotas; José Ignacio Martins 3.675 cuotas; José Mosquera 7.350 cuotas; José Abad 2.450 cuotas; Daniel Intriago 4.900 cuotas; Ceferino Márquez 2.450 cuotas; Juan Carlos Fandiño 2.634 cuotas; Emilio Antonio Jiménez Delgado 4.900 cuotas; Lawan Shoman Anrikhas 2.450 cuotas; Raúl Ambrune, Alberto Sarobe, César Palacios y Manuel Gómez 450 cuotas, cada uno; Juan Gayón 1.500 cuotas; Santiago Silva 800 cuotas, Felipe Orellana 450 cuotas; Agustín Antonio Banchero 6.360 cuotas y la Sociedad González y Cía., Sociedad Comercial Colectiva 80.633 cuotas. — La presente cesión de cuotas, lo es con efecto retroactivo al 19 de septiembre de 1962, a cuya fecha, se retrotraen los efectos del presente. — Los Cesionarios se hacen cargo del activo y pasivo de la Sociedad en forma proporcional al haber que por este acto adquieren. — Manifiestan conformidad. — Acompaña sellado. — Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro: José Mosquera, Agustín Antonio Banchero, Emilio Antonio Jiménez Delgado, todos por sus propios derechos, constituyendo domicilio legal en la calle Florida Nº 989, a V.S., decimos que: En nuestro carácter de componentes de la entidad "Moka Sociedad de Responsabilidad Limitada", venimos a manifestar conformidad con la cesión de cuotas celebrada por acto privado con fecha 11 de agosto de 1966, cuya inscripción tramita por ante el Juzgado de V. S. — Acompañamos una declaración jurada por la suma de $ 120.—, para completar el impuesto a la cesión. — Dígnese V. S. tener presente lo expuesto y proveer de conformidad al pedido de inscripción, que Será Justicia. — José Mosquera. — Agustín Antonio Banchero. — Emilio Jiménez Delgado. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720. e.6|6. Nº 10.909. v.6|6|67

ORMETA DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1967, la señora María Luisa Lalli, cede, vende y transfiere cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que le corresponden en "ORMETA DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio señor Raimundo Sampietro, por la suma de m$n. 500.000.— que la vendedora recibe en ese acto. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. e.6|6. Nº 10.916. v.6|6|67

SALERNO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria, Exportadora e Importadora

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que, Héctor Salerno, cede las 625 cuotas con todos los derechos y demás que le corresponden en SALERNO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA, y a su valor nominal a favor de sus socios y en la siguiente proporción: 209 cuotas a Juan Salerno; 208 cuotas a Jorge Salerno y 208 a Beatriz Salerno de Martín. — Declara haber recibido los importes respectivos, todo según escritura del 14 de abril de 1967, pasada ante Guillermo C. Rogati, Escribano.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.6|6 Nº 10.976 v.6|6|67

EJECUTIVE DECOR TAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por contrato privado del 24 de abril de 1967, el señor Ricardo Portela, cede y transfiere a favor de los señores Vicente Risi, la cantidad de ciento cincuenta cuotas de capital y a don Francisco Risi, la cantidad de cincuenta cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "EJECUTIVE DECOR TAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de ciento cincuenta mil; y cincuenta mil pesos moneda nacional respectivamente, todo con efecto retroactivo al día primero de abril de 1967. — A su vez el señor Eduardo Luis Pino, cede y transfiere a favor del señor Vicente Risi, ciento cincuenta cuotas, por la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y al señor Francisco Risi, cincuenta cuotas por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que hacen un total de doscientas cuotas de capital que tenía y le correspondían en la misma sociedad, todo con efecto retroactivo al 1º de abril de 1967.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.6|6 Nº 10.930 v.6|6|67

FRAGA Y BUFFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Jesús Manuel Fraga y Miguel Buffa, componentes de la razón social FRAGA Y BUFFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo aumentar el capital social de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal a seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Este aumento resulta de la capitalización de reservas, utilidades y saldos acreedores que los socios tienen en la sociedad; modificándose el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, totalmente invertidos en el giro comercial y dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Jesús Manuel Fraga, tres mil cuotas de un mil pesos cada una o sean tres millones de pesos moneda nacional de curso legal; el socio Miguel Buffa, tres mil cuotas de un mil pesos cada una o sean tres millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Firmantes: Jesús Manuel Fraga, Miguel Buffa. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 — e.6|6-Nº 10.966-v.6|6|67

PUBLITEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Félix Teodoro Riancho y Jorge Federico Bottini, ambos mayores de edad, argentinos, casados y domiciliados en Repúbliquetas dos mil ciento setenta departamento cuatro y Corrientes cuatro mil trescientos ochenta y uno de la Capital Federal, respectivamente, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las normas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: — Primera: Desde la fecha queda constituída entre los firmantes una sociedad que girará con el nombre de "PUBLITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Repúbliquetas dos mil ciento setenta, departamento cuatro, Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y talleres en cualquier lugar del país. — Segunda: Su objeto principal será la impresión, edición, distribución y comercialización de obras, planillas, formularios o cualquier otro material escrito que necesite ser reproducido mediante impresión. La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas con su objeto, en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar los siguientes actos, que se detallan con carácter enunciativo: a) Formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse en el país o en el extranjero; b) Otorgar toda clase de contratos y actos jurídicos con particulares e instituciones privadas u oficiales, bancos y otras instituciones de crédito y especialmente con los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires e Industrial de la República Argentina; c) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles, como así también darlos o recibirlos en hipotecas, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso en las condiciones que considere convenientes; d) Realizar toda clase de operaciones financieras o bancarias: abrir o clausurar cuentas corrientes, de caja de ahorros, o de cualquier tipo, depositar, extraer, librar, aceptar, avalar, descontar y negociar de cualquier modo en Bancos y Bolsas del país o del extranjero o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, warrants, conocimientos o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio; e) Efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades administrativas y comunales. Tercera: La duración será de cinco años a partir de fecha, pudiendo a su término renovarse de común acuerdo. — Cuarta: El capital social queda fijado en cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por partes iguales por los socios, o sean quinientas cuotas que importan cincuenta mil pesos moneda nacional, aportadas en dinero efectivo. — Quinta: La dirección, representación y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: El ejercicio económico anual correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Las utilidades líquidas y realizadas, cumplidas las reservas legal y convencionales que correspondan, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital suscripto, al igual que las pérdidas. — Séptima: Anualmente, en el primer trimestre del año, se celebrará una asamblea de socios con el objeto de considerar el balance, aplicación de las utilidades, retribución para los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, en la que los socios votarán en proporción a sus cuotas de capital. — Octava: La liquidación de la sociedad quedará a cargo de ambos socios o del sobreviviente, en caso de fallecimiento del otro, no quedando éste obligado a continuarla con los sucesores del socio fallecido. — Félix Teodoro Riancho; Jorge Federico Bottini.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880. — e.6|6 Nº 10.871 v.6|6|67

DELFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 3 de Abril de mil novecientos sesenta y siete, en la firma "DELFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Cuarta: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro al término de cualquier ejercicio, debiendo en tal caso preavisar a los otros socios por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación. — Quinta: El capital social se fija en Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Juan Carlos Fernández, un mil quinientas cuotas equivalentes a m$n 1.500.000. — Antonio Miguel Martich, un mil quinientas cuotas equivalentes a m$n 1.500.000. — Juan Carlos Fernández. — Antonio Miguel Martich. —

Buenos Aires, Mayo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520. — e.6|6 Nº 10.726 v.6|6|67

FRIGORIFICO ROLOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FRIGORIFICO ROLOZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", eleva su capital social, modificándose la cláusula cuarta que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional han sido suscriptas e integradas por iguales partes entre los cuatro socios, es decir doscientas cincuenta cuotas, valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos cada uno, en la forma expresada en los contratos relacionados y las mil cuotas restantes, o sea la cantidad de un millón de pesos nacionales, las integra en este acto en dinero efectivo el socio señor Arturo Osvaldo López. — Dejan subsistentes y en pleno vigor las restantes cláusulas del contrato social que no se opongan a las modificaciones establecidas en esta escritura. — Todo lo relacionado surge de la escritura de fecha 27 de abril del año en curso, pasada ante el escribano don Casiano Carlos Itentería. —

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560. — e.6|6 Nº 10.742 v.6|6|67

HOSPITAL PRIVADO DE PIEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regis o de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha ocho de noviembre de 1965, don Samuel Weinfeld vende, cede y transfiere a doña Elsa Sofía Braegger, todas las cuotas de capital que tiene y les corresponden en la sociedad "HOSPITAL PRIVADO DE PIEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea doce cuotas, incluyéndose en esta cesión, todos los derechos y obligaciones que correspondan a las cuotas de capital que transfiere, tanto activa como pasivamente, sin excepción ni reserva alguna. Esta venta, cesión y transferencia la realiza don Samuel Weinfeld por el precio de mil pesos cada una, o sea su valor nominal y por un total de doce mil pesos moneda nacional. —

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.6|6 Nº 10.739 v.6|6|67

LOS ANGELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas: En Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo del año un mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Mejlich Lechtreger, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Castelli Nº 207, 5º piso, Dto. F.; Bengasi Salvador Di Pasquale, argentino, casado, con domicilio en la calle Castelli Nº 123, 6º piso, Dto. D.; y Jacobo Szapú, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Av. Juan B. Justo Nº 4042, 2º piso, Dto. A., por una parte, en su carácter de únicos componentes de Los Angeles S. R. L., y Rosa Méndez de Di Pasquale, argentina, casada, con domicilio en la calle Castelli Nº 128, 6º piso, Dto. D., por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en lo siguiente: Primero: Tómase como base del presente el contrato social de LOS ANGELES S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1700, al Fº 188 del Lº 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado con fecha 28 de marzo de 1966 bajo el Nº 481 al Fº 127 del Lº 61 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose cumplido los recaudos previstos por el artículo Décimo del primer contrato social. — Segundo: El Señor Bengasi Salvador Di Pasquale cede, vende y transfiere en plena propiedad a la eñora Rosa Méndez de Di Pasquale todas sus acciones en la sociedad por su valor nominal, o sean dos mil cuotas de un mil pesos cada una por un valor total de Dos millones de pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad Los Angeles S. R. L. — Tercera: La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, por el importe nominal de las cuotas o sea la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto sirviendo la presente de suficiente recibo. Como consecuencia de la presente cesión, los firmantes acuerdan que la Señora Rosa Méndez de Di Pasquale subrogará al Señor Bengasi Salvador Di Pasquale en todos sus derechos y obligaciones emergentes del contrato de referencia según el artículo primero de este contrato. Por lo tanto en cualquier lugar del contrato que diga Bengasi Salvador Di Pasquale en el futuro deberá leerse Rosa Méndez de Di Pasquale, con efecto retroactivo al 1º de Enero le 1966. La Señora Rosa Méndez de Di Pasquale declara conocer todos los términos del contrato de Los Angeles S.R.L., que los ha leído antes de ahora y que se adhiere a todos los derechos y obligaciones emergentes del mismo en lo que respecta al socio saliente Bengasi Salvador Di Pasquale, tanto en su calidad de socio como de gerente y estando los otros doss ocios Señores Jacobo Szapú y José Mejlich Lechtreger conformes con la suplantación de un socio por la señora Rosa Méndez de Di Pasquale. En prueba de conformidad se firma un ejemplar en el lugar y fecha indicados ut-supra, a los efectos de ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Jacobo Szapú, Rosa Méndez de Di Pasquale, José Mejlich Lechtreger, Bengasi Salvador Di Pasquale.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 10.821 v.6|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 19 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y con carácter retroactivo al día 1º de diciembre de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "STEGMAIER HERMANOS", con domicilio en Esmeralda 342, piso 4º, haciéndose cargo de su activo y pasivo la razón social Stegmaier y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.6|6 Nº 11.010 v.6|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GOUROT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.216 v.19|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.200 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTAS o ESPERANZA COSTAS de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.012 v.19|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MIGUEL RATTARO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.105 v.19|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BONO de MELANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.097 v.19|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DALMAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.252 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO VIGLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.137 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CASALS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.094 v.19|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NOTARFRANCESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.003 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica a don JULIO SALGADO la sentencia recaída en el juicio "De Garrido y Gómez María y Matilde c|Salgado Julio, s|rescisión de contrato". "Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Declaro rescindido el contrato celebrado el 28 de abril de 1961 entre María Eulalia Gómez Paz Vda. de Garrido y Julio Salgado y condeno a este último a restituir a doña María Garrido y Gómez y Matilde Garrido y Gómez la posesión del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 1478, de la Capital Federal, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento contra el demandado. Con costas. (Art. 221 del Cód. de Procs.). Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Humberto David Linares en la suma de ochenta y dos mil pesos... Oscar Moyano Egulluz. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.280 e.6|6 Nº 11.034 v.8|6|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO KARP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.232 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JUANA MONNEREAU de NICOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.045 v.19|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LAMPERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 10.981 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO D'ASCOLI y de doña CARMEN FERNANDEZ de D'ASCOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.231 v.19|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO LAFOURCADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.210 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA MAZAIRA de GIORELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.220 v.19|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANNAVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 10.998 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA CINQUEGRANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.119 v.19|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEJFER de RINKEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.246 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CREYDT de VILLALOBOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.6|6 Nº 11.233 v.19|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARRERA de GOU. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.6|6 Nº 10.992 v.19|6|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a don PEDRO BERNABE VEGA, para que se presente en los autos "Vega Pedro Bernabé, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 360. e.6|6. — Nº 11.019 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.021 v.19|6|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS MANUEL ALBERTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.136 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANIBAL DELGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 10.997 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VASTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000. e.6|6. — Nº 11.176 v.12|6|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS VALERIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.251 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOMEZ o GOMEZ ESPOSITO o GOMEZ EXPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.008 v.19|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VESPUCIO GRANATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.056 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO TOSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.230 v.19|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO RUFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.089 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA SERRUYA de MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.046 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO VALDEMAR MESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.6|6. — Nº 10.990 v.19|6|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FLORA CLARA SANTOS de URBINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.066 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTA CRATZMAR o GRATZMAR de PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. e.6|6. — Nº 11.134 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANDRE o JACOBO ANDRE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 11.053 v.19|6|67

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALINOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.002 v.19|6|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.222 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber a los acreedores del concurso civil de ANTONIO MARIO MACCHIAROLA, que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos por el término de 15 días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 720. — e.6|6 Nº 10.995 v.7|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE POLAK, para comparecer en juicio: "Suttin de Polak Italia v|Polak José s|Divorcio y Separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.177 v.19|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ, o DIAZ, CANOURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.188 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA HIGUIRET o HIGUERET de CENTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.159 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.196 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.043 v.19|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ALEMANNI de AMBROSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.250 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don D MINGO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.115 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a herederos y acreedores, de don TOMAS BUSTOS, por el término de 30 días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1967.— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.133 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARMEN RANNI de ALETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.039 v.19|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ALMUIÑA de NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Edgardo S. Arácz, secretario.
$ 2.800. — e. 6|6 Nº 11.072 v.19|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARGIULO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.040 v.19|6|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA BLANCA GONZALEZ BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.054 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EINOCH CHARDAS o EINOK CHARDAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Ricardo Hedenreich, secretario.
$ 2.400. — e.6|6 Nº 11.135 v.19|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Aleberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.001 v.19|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOSC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e. 6|6 Nº 11.063 v.19|6|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.120 v.19|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS MATAMORO viuda de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 11.002 v.19|6|67

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR PAOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.202 v.19|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIVITICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.042 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA SAINI de GARCIA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.6|6 Nº 10.996 v.12|6|67

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a ROBERTO CHUFFO para comparecer en juicio Gallace Adualdo Constanzo y otro c|Chuffo Roberto s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.236 v.12|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita a don FERNANDO ROQUE ZAPATEL PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Autos "Pertierra, César B. c|Zapatel Pérez, Fernando Roque s|desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960.— e.6|6 Nº 11.085 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita a don FERNANDO ROQUE ZAPATEL PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Autos "Pertierra, César B. c|Zapatel Pérez, Fernando Roque s|desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960.— e.6|6 Nº 11.086 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 22, cita a don FERNANDO ROQUE ZAPATEL PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, dentro de los seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Autos "Pertierra, César B. c|Zapatel Pérez, Fernando Roque s|desalojo". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960. e.6|6. Nº 11.087. v.7|6|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAURA PREGO de VAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enzo M. Migliardi, secretario.
$ 1.200. e.6|6. Nº 11.092. v.12|6|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL CABALLERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.200. e.6|6. Nº 11.004. v.12|6|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a JACINTO PARAFITA, JESUS FRAGA, MANUEL N. PERALTA y JESUS MARIA FRAGA, para que comparezcan a estar en derecho y tomar intervención en autos: "Raimundi Alfredo Héctor y otro c|Parafita Jacinto y otros y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 10.999. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que se ha ordenado la rehabilitación del Sr. RODOLFO JOSE PERNICE. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 400. e.6|6. Nº 11.022. v.7|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MEJAIL Y CIA. — ELIAS TAMER MEJAIL - TAMINA ASIS NADRA de MEJAIL — YOLANDA MEJAIL — HECTOR MEJAIL — JOSE OMAR MEJAIL — RICARDO ROLANDO MEJAIL, fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de octubre de 1964. — Síndico: Norberto Trabb, con domicilio constituído en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 27 de julio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo tres de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.400. e.6|6. Nº 11.074. v.12|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SALOMON HECKER S.A.C.I.F.I.A. — Fecha de cesación de pagos el 4 de octubre de 1966. — Liquidador: Esteban Gutiérrez y Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Para publicar en: Boletín Oficial. — — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 11.203. v.12|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MIRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico don Luis Payer, Cangallo 461, piso 2º, Of: 15|16, los justificativos de créditos. — El 20 de septiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.800. e.6|6. Nº 11.125. v.12|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a SAUL BERJMAN, JAIME HIRZ LICENBLAT, ANTONIO JACOBO MOSQUERA, JACINTO MARIANO MARQUEZ, SARA GUILLERMINA VARGAS, JOSE LECHNER, JAIME ENRIQUE LICENBLAT, VICTOR GIORDANO MIRAVET y JOSE CARLOS CAMPAÑA para comparecer en igual término en autos "La Casa de los Caños s|Quiebra s|incidente calificación conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.000. e.6|6. Nº 11.059. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por nueve días a ALBERTO MATEOS HIGGINSON para comparecer a estar a derecho en autos: "Taylor Wilfred Vernon c|Alberto Mateos Higginson s|Reivindicación de Patente de Invención Nº 141.221", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.400. e.6|6. Nº 10.982. v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Trabajo Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "CASTILLO JOSE AMERICO y otro c|FALDUTO Hnos. s|incidente de ejecución", que el martillero A. Freijedo rematará el 10 de junio a las 10 hs., en Zañartú 657, los siguientes bienes: un serrucho, dos agujereadoras, dos piedras esmeril, una piedra esmeril aérea, una sierra para cortar hierro, tres soldadoras y una prensa para hierro eléctrica, todos elemen-

tos eléctricos, con motores y una cortadora de hierro a palanca y seis morsas de herrero. — Sin base. — Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — En el acto. — En efectivo. — Al contado. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — José M. Gavaldá, secretario.
$ 1.360. e.6|6. Nº 11.078. v.7|6|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en juicio "CARABAJAL MARCOS FLORENCIO y otra c/CIMOLAI BRUNO VIRGINIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Daniel Videla Dorna rematará en Maipú 216, piso 3º, Dpto. B, Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, un lote de terreno sito en la ciudad de Neuquen, Provincia de Neuquen, Departamento Confluencia, designado como número 8 de la manzana 13, que mide 20 metros de frente al Sud por 50 metros de fondo, o sea, superficie total de 1.000 m2., y linda por su frente al Sud con calle Picún-Leufú, sin pavimentar; al Este con lote 7, 6 y parte del 5; al Norte con lote 2 y al Oeste con lotes 9 y parte del 11; todos de la misma manzana 13. Características inmueble: dentro centro urbano, 1.000 metros estación ferroviaria Neuquen, radio 1.000 metros circulan mayoría líneas transportes pasajeros, locales e interprovinciales; 800 metros ruta nacional número 22; 400 metros ruta provincial Neuquen a Contralmirante Cordero (Provincia Río Negro); dos trenes diarios Ferrocarril Gral. Roca unen, uno Bahía Blanca —Neuquen; otro Buenos Aires—Neuquien —Zapala. La manzana 13 donde está ubicado el citado lote cuenta con servicios públicos de agua corriente, luz eléctrica, gas, teléfono, desagües y cloacas. Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria dice: "...comprometiéndose desde ya el deudor que para el caso de juicio deberá dejar completamente desocupado el bien...".
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 9.000. — e.6|6 Nº 11.062 v.12|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "MUÑIZ de FACCINI, MARIA (sucesión) c/DRASAL de LUGARO, ESTHER, s/cobro de pesos", que el martillero Roberto Julio Nouailhac rematará en Cabildo 3254, el 19 de junio, a las 16 horas, la cuota-parte indivisa del 6,25 % (seis con veinticinco por ciento) del inmueble de la calle Obligado 2624, entre Nahuel Huapí y Franklin D. Roosevelt, Capital. Base $ 44.750. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 11.249 v.12|6|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "BLOISE ANTONIO CARMELO y otro c/GALANTE ZENON MIGUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 16 de junio, a la hora 15.30, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, calle Los Arboles 1886, entre las de Zárate y Victoria, edificado en el lote 24, manzana 178; mide, s/título, 10 m. de frente al Noroeste por 28m88 de fondo. Superficie: 288m80. Base, al contado, m$n. 402.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.000. — e.6|6 Nº 11.209 v.12|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ramulfo J. González, Secretaría Nº 60 del doctor Jorge F. Aquilio, comunica por 5 (cinco) días, en el juicio "KAPLAN MANUEL c/MURILLO NESTOR O., s/ejecutivo", que el martillero Ernesto Antonio Leonel Rossi, rematará en Salta 306, 1º "A", Capital Federal, el día 19 de junio, a las 9.30 horas, el departamento unidad 51, letra G, séptimo piso, contrafrente Echeverría 1555, Capital Federal, con una superficie de 30,66 m2. propios. Base $ 102.000 (ciento dos mil pesos, m|n.), pagaderos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.000. — e.6|6 Nº 11.129 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días, en los autos "PECK JACOBO c/M. y A. ELECTRONICA, s/ ejec.", que el martillero Alejandro Grau-Bassas rematará, el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Montevideo 548, sin base, al contado y en el estado en que se encuentra, un televisor marca "Grundig", modelo 719, pantalla 21". Seña 30 %. Com. 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — G. J. Paysás, secretario.
$ 960. — e.6|6 Nº 10.993 v.7|6|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. c/TANZI de VITELI CONCEPCION, s/ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 13 de junio, hora 14, un lote de terreno situado en Ituzaingó, en las inmediaciones de la estación San Antonio de Padua, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, designado en el plano de subdivisión característica 101—467—51, con el Nº 13 de la manzana 8, calle hoy Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. Sup. 201 m2. Base 8.100 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio, 20 %, comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.179 v.12|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOFIN S. A. c|AMILCARELLI OSCAR s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Rioja 936, de la Capital, el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor Rambler Ika, modelo Classis Cross Country, modelo 1962, motor 616081329, serie 28311 02997, chapa Nº 356.345, de la Capital, con la base de pesos 398.488, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040 e. 6|6 Nº 11.170 v. 8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ORGANIZACION MONTREAL S. R. L. c|BAVIO JORGE A. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Mármol 968, donde se exhibe, el 14 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor tipo rural Estanciera Ika, modelo 1963, motor Nº 636100598, serie 43111-00004, patente VA|086, de la Municipalidad de Viedma, Pcia. de Río Negro. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base pesos 409.500 m|n. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.164 v. 8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "BIMOFIN, S. A. c/URRUTIA ARCADIO, s/ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rioja 936, de la Capital Federal, el día 21 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, modelo 1961, sedan 1500, motor Nº 15AANL 10554, serie A.10479, chasis AHS1L 10479, chapa Nº 73356, con la base de $ 189.900, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040. — e.6|6 Nº 11.172 v.8|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "RAMON ROMERO E HIJOS c| SALAFIA MARIANO s|Ejecución prendaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 15 de junio de 1967, hora 18,30, en Mosconi 2818, Capital, donde se exhibe, un automotor usado marca Chevrolet, motor Nº R. 2826702, de 6 cilindros y 85 H. P., mod. año 1940, carrocería sedan, 4 puertas, patente de taxi Nº 4621, año 1964, en el estado que se encuentra. Base al contado m$n. 80 538. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160 e. 6|6 Nº 11.245 v. 8|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S. A. F. I. C. I. c|DI FRANCO, FRANCISCO ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local, sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital, el día 23 de junio de 1967, a las 9.45 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Rambler-Ika, modelo año 1966, chasis (carrocería autoportante) Nº 02141, con motor marca OHC Tornado Jet Nº 7029754, serie Nº 668461, a patentar, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 652.005. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e. 6|6 Nº 11.016 v. 8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|GODOY, SANTIAGO LEON s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local de Avda. Cnel. Roca 1350|54, el día 23 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente bien: Un automóvil marca Di Tella, modelo año 1963, motor Nº 15-AANL-23540-S, serie Nº A-22881; chasis Nº AHS2L-22881, patente de la Capital Federal Nº 28099, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base $ 581.218 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e. 6|6 Nº 11.015 v. 8|6|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "FINANFE SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA v|DIAZ de BIDART, MARTA s|ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 21 de junio, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, donde se exhibe, un automotor tipo sedan marca "Mercedes Benz", modelo 300 S., año 1952, motor 18682002490, patente de Capital Federal Nº 203121, uso particular. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación remate y en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160 e. 6|6 Nº 11.122 v. 8|6|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CLARA GARBER c|NOGALES, EDUARDO E. s|ejec. prend., que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, una máquina de coser industrial, marca Yuki, modelo LK23, Nº 23R1587, con un motor marca Mech de 1|3 H.P. Nº 5532, 1 máquina de coser industrial, marca Singer, modelo 69-8 N.C. 7548150, con motor de 1|3 marca Mech Nº 6132, 1 máquina de coser industrial marca Juki modelo M.S. 26 Nº 2601476, con motor de 1|3 H.P. marca Mech número 7199 usado y con todos sus accesorios en el estado en que se encuentra. Base $ 105.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.760.— e.6|6 Nº 11.064 v.8|6 67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "GIROTTI JUAN PEDRO contra ALCARAZ MARTIN s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464) rematará el día viernes 9 de junio a las 15 horas, en calle Balbastro Nº 2018 donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja de hierro sin marca a la vista de una puerta con manija de 1.65 por 0.50 por 0.60 mts. aproximadamente; Un escritorio metálico de siete cajones y tapa de vidrio; Un fichero metálico de tres cajones; Un escritorio metálico de cuatro cajones y tapa de vidrio; Siete sillas metálicas tapizadas en cuero; Una máquina de escribir "Olivetti Lexicon 80" sin número y a la vista, de 90 espacios, en buen estado. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10%. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.840.— e.6|6 Nº 11.147 v.7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CREDIMAX S.R.L. contra VILARES HECTOR OMAR y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Alberto Moira, rematará el jueves 8 de junio próximo a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2123, donde puede verse, una Motoneta marca "Siambretta", modelo 1959, motor número 3-25557, usada, patente C. de Buenos Aires, chapa Nº 162348. Base pesos 59.450 m|n. al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, sujeta a aprobación judicial para la entrega del bien. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.040.— e.6|6 Nº 11.167 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días que el martillero Andrés Herrero rematará en el juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S A., c|EXPRESO PILAR S. R. L. s|ejecución prendaria", el día 12 de junio 1967, a las 18 horas, en el local Defensa 1124, un automotor Mercedes Benz, chasis 312061-46-12323A, tipo L.312|48, motor OM. 312987-05238|A.V. de 110 CV. 6 cilindros, carrocería La Unión 5238, modelo 1964, que se encuentra en exhibición en calle Mario Bravo Nº 264|68. Base $ 1.588.414 al contado. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.680.— e.6|6 Nº 11.070 v.8|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, MANUEL c|DE ANGELIS, JOSE VICENTE s|Ejecutivo", que el martillero Teófilo Molina Ortega rematará en Tacuarí Nº 1635 el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, un automóvil marca Citroën, modelo 1961, motor Nº 02394952, chasis Nº 3002003802. Base $ 459.600 m|n. al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.011 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "DIFRIERI ANTONIO JOSE c|PEDRO BEGHI s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 15 de junio de 1967, a las 15.30 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina productora de poliester AAZA Sueca DAMXD 6-3-5A con motor acoplado; Cuatro tambores de pulido, 2 de ellos sobre eje con motor de 3 HP. tipo 2025 y reductor de velocidad; Un piano de cola C. Bechstein Berlin 88 teclas; Un juego comedor provenzal con mesa extensible, aparador, bargueño y 8 sillas; Un juego living provenzal formado por mesita y tres sillones; Un televisor Admiral con mesa rodante y estabilizador Italavia; Un combinado de pie con cambiador Winco; Una cocina a gas Longvie, 4 hornallas y horno visor; Un calefón a gas Longvie 14 litros; Un armario alacena metálico para cocina, forrado en fórmica, con 11 puertas; Una mesada acero inoxidable para cocina con pileta y gabinete metálico con 5 puertas, forrado en fórmica; Un armario metálico 2 puertas, forrado en fórmica; Una mesa de hierro con tapa de fórmica de 1,75 x 0,80 mts.; Seis sillas hierro haciendo juego, tapizadas en plástico gris; Dos heladeras eléctricas familiares, una Turena y otra Teirad; Un lavarropas familiar KC Master y un ventilador de pie Taem. Todo en el estado en que se encuentra, sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.120.— e.6|6 Nº 11.060 v.7|6|67

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "HALEHA S. A. c|AGUSTIN PROCOPIO, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un caja seguridad "Super Morgan", manija tipo volante, cerradura y combinación; Una máquina escribir 180 espacios "Hermes"; Un fichero 4 cajones tamaño oficio; Un escritorio metálico, 7 cajones, con vitrea; Un escritorio metálico 4 cajones con vitrea; Un juego sofá 3 cuerpos, y dos sillones tapizado rojo y azul; Un ventilador de pie "Hogar-Aire", y un perchero metálico. Sin base, al contado, en dinero efectivo, seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680 e.6|6 Nº 11.061 v.7|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SUMANPA S.C.A. c|FERNANDEZ LEONARDO NATALIO, ejec. prenda", que el martillero Sr. Joaquín Amilibia rematará en Av. San Juan 4041, el día 16 del corriente mes de junio, a las 15 horas, un automotor marca Di Tella, mod. 1500, año 1961, motor 15 AANL-S, serie A 3772, chasis AHSIL 13772, usado, Pat. de Cap. Fed. Nº 71228, completamente equipado para su uso. Se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base $ 365.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.6|6 Nº 11.038 v.8|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FRONTONI ELVIRA CARMEN c|CASTRO EUGENIO MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo Rosellò rematará el día 15 de junio de 1967, a las 8 hs., en Avenida de los Constituyentes 5831, de esta Capital, donde se exhibe, un Rastrojero, modelo 1956, motor Borgward Nº 693376, Serie Nº 8468, chasis Nº 33600, patente de la Cap. Fde. Nº 732997, año 1966, en el estado en que se encuentre. Venta sujeta a aprobación judicial. — Base $ 276.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.6|6 Nº 11.193 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "SINODINOS MARCOS, s|quiebra", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en 25 de Mayo 267, piso 8º, Of. 816, el 9 de junio de 1967, a las 9 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de escribir Remington Rand Nº 005958581; 1 máquina de escribir portátil Triumph; 2 armarios metálicos; 4 escritorios de madera, distintos tamaños y muebles y útiles de escritorio varios, inventariados a fs. 63 y fs. 102, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360 e.6|6 Nº 11.067 v.7|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "SIGMATIC S.R.L. c|DOALLO ENRIQUE, s|prenda", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Pueyrredón 830, Capital, lugar donde se exhiben (lunes a sábados, de 8 a 20 horas), el viernes 9 de junio, hora 16: 1 cocina a gas envasado Kenia Nº 49129; 4 muebles metálicos San José; una mesada ónix, otro pileta enlozada y dos modelo alacena. Base $ 57.500, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Sin interesados, media hora después se subastará sin base, al mejor postor. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.040 e.6|6 Nº 11.090 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial 15. Secretaría 29, comunica por 3 días en el juicio "GALMARINO JORGE c|LAINO RICARDO y otra, s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en San José 1754, Capital, el sábado 10 de junio, hora 9: 1 heladera mostrador eléctrica "Egert" y 1 conservadora helados, 6 tubos, Siam, sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.6|6 Nº 11.091 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "BILLY GUILLERMO c|CONTRERAS OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Don León R. Chernijovsky rematará el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs., en la calle Virrey Liniers 352, Capital, donde también se exhibe, un automotor marca Renault Ika 4L., modelo año 1965, motor Nº 5016694, serie Nº 56336-03186, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1387918 del año 1965. Se hace saber que el coche se encuentra con algunas roturas y otros desperfectos. Base $ 328.650 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280 e.6|6 Nº 11.235 v.8|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL

COLEGIO "MARCOS PAZ"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, mayo de 1967.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en el Salón Dorado de la Jefatura de la Policía Federal, ubicado en el Departamento Central de la Policía Federal, calle Moreno 1550, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, así como del informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al 52º Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de 7 (siete) vocales titulares, para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: inspector general Nicolás José Rodríguez; inspector general (R) Florencio Heritier; inspector mayor Venancio Zarategui; inspector mayor Juan Ernesto Cázeres; comisario inspector (R) Francisco Luis Romay y comisario inspector (R) Roberto Osvaldo Fisani, que cesan en sus mandatos y del inspector general (R) Arturo Osvaldo Martín, que falleció y que fue reemplazado por 1 (un) año por el inspector general Fernando Sobrado.

3º — Elección de 3 (tres) vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: inspector mayor Jorge Fernández y comisario inspector Oscar Benítez, que cesan en sus mandatos; y del subcomisario Dr. Vicente Benito Ramírez, que reemplazó por 1 (un) año al señor Jefe de Talleres de la Policía Federal, Oscar P. Roberti, que falleció.

4º — Elección de 1 (un) vocal titular para integrar la Comisión de Fiscalización, en reemplazo del contador público nacional Horacio Iglesias, que cesa en su mandato.

5º — Elección de 2 (dos) vocales suplentes para integrar la Comisión de Fiscalización, en reemplazo de los señores comisario inspector Pedro Leopoldo Oyhambure y contador público nacional Héctor H. Romanelli, que cesan en sus mandatos.

6º — Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. — Florencio Heritier, inspector general (R), Vicepresidente 1º, en ejercicio de la Presidencia. — Miguel J. Bietti, inspector general (R), Secretario.

Artículo 16 del Estatuto. — Las Asambleas quedarán constituidas legalmente a la hora fijada en la convocatoria, con la concurrencia de la mitad más uno de los socios con voto o media hora después, cualquiera sea su número.

$ 520. e.6|6. — Nº 10.959 v.6|6|67

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION

BELLA VISTA

ESCUELA HERTZLIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas, en la Sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del Presidente, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1966, e Informe del Organo Fiscalizador.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º Elecciones: Vicepresidente para 2 años. Prosecretario para 2 años. Tesorero para 1 año. Protesorero para 2 años. 4 vocales para 2 años. 3 Revisores de cuentas para 1 año. Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Alter S. Rosenbach, presidente. — Jaime Mielawicki, secretario.

$ 1.256. e.6|6. Nº 11.207. v.15|6|67

ALOHA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas en la sede societaria calle Arengreen 1159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que requiere el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|6. Nº 11.149. v.12|6|67

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO—BOLIVIANA

CONVOCATORIA

Convócase a asociados a Asamblea General Ordinaria, 24º Ejercicio, a celebrarse el lunes 26 de junio de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 485, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas.

2º Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva (7 miembros titulares, 2 suplentes y 2 Revisores de cuentas).

3º Designación de Socios Honorarios.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel A. Gavilán, presidente. — Abdón Menehem, secretario.

$ 960. e.6|6. Nº 11.165. v.12|6|67

"E"

EL MALON

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)

Registro Nº 8343

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en su local social, Avda. Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del punto 3º de la resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de septiembre de 1966.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.400. e.6|6. — Nº 11.098 v.12|6|67

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 650, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Manifestaciones de la presidencia.

2º Remuneraciones a un director.

3º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31|12|67 y distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Aprobar retiros de los directores.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 3.400 e.6|6 Nº 11.219 v.12|6|67

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria 17|6|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio 31|12|66, Remuneración Directorio y Síndico, Distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.6|6. Nº 11.212. v.12|6|67

"F"

FRUVITA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en a sede social, Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos in dicados Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31|12|66

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 14º de los Estatutos Sociales.

$ 4.200. e.6|6. — Nº 10.686 v.12|6|67.

"H"

HITENY S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas, en Moreno 1850, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.6|6 Nº 11.127 v.12|6|67

HILANDRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Registro Nº 22.401

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21|VI|67, a las 9,30 horas, en la Sede social, Lavalle 1763, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento de Capital social a pesos moneda nacional 40.000.000, en Acciones Clase A de 5 votos, delegando en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|6 Nº 11.214 v.12|6|67

"I"

INMOBILIARIA JOHNSON Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 665, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones del caso.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.6|6 Nº 11.166 v.12|6|67

"M"

MODECRAFT S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas de "Modecraft SACIF", a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede social, Viamonte 1167, 2º piso, Capital Federal, para el día 19 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación relativa al Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º — Adquisición Edificio para Fábrica.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|6. — Nº 11.075 v.12|6|67

MELIAN S. A.

Inmobiliaria, Constructora, Financiera

Nº de Registro: 16.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Suipacha 552, 1º piso, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del Capital. Reforma del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.800 e.6|6 Nº 11.218 v.12|6|67

"R"

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.

Reg. Nº 20.624

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 983, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Determinación de las características de las acciones a emitirse en razón del aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.

2º — Emisión de acciones.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|6. — Nº 11.095 v.12|6|67

"S"

SAN ANTONIO

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "San Antonio, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en su local sito en la calle Juncal 2294, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del socio que presidirá la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º — Elección de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 11.073 v.12|6|67

S T H I L

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº de Reg. 20.013

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea Extraordinaria citada para el 23 de mayo de 1967, convócase por segunda vez para el 13 de junio de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la Avenida Belgrano Nº 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de Veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|n.) y emisión de acciones.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640. e.6|6. — Nº 11.083 v.8|6|67

SPLENDID

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Carlos Calvo 1652, Capital, el día 28 de junio de 1967, a las 10.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe correspondiente al primer ejercicio vencido el 28 de febrero de 1967.

2º — Distribución del resultado y asignación a los socios colectivos.

3º — Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.

$ 720. e.6|6. — Nº 11.169 v.6|6|67

"V"

"VILLA SABORES"

Sociedad Anónima de Fomento y Edificación

Registro Nº 1902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 1967, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 44º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|6. — Nº 11.123 v.12|6|67

"Y"

YEDECOR

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Perú 689 - 2º Piso - Of. 13|14, Capital

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 3er. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1967, a las 17 horas, en José Hernández 1721, piso 4º, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Elección de un nuevo Directorio (5 titulares), por un año.

4º — Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|6. — Nº 11.186 v.12|6|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Ricardi, martillero público, avisa que la señorita María Marta Rodríguez vende, libre de deuda o gravamen, a la señorita Nélida Haydée Murtagh, su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ARGERICH Nº 22, Capital. Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, Virgilio Nº 421, Capital.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.020 v.12|6|67

Lorenzo Martínez, martillero público, oficina Santiago del Estero Nº 454, piso 8º, Nº 38, avisa que Manuel Saavedra vende a su socio, señor Alfredo Martínez, la mitad parte que tiene en el negocio de lechería sito en Capital Federal, calle AVDA. BOEDO 97, quien continúa con el giro del negocio, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.096 v.12|6|67

Rogelio Lozano y Cía., Sociedad Colectiva, avisa que vende a Leandro Castiñeira y María Mercedes Castiñeira Lema de Castiñeira, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la calle AVDA. CORRIENTES 4486, de esta Capital; domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.130 v.12|6|67

Aviso al Comercio: Se avisa que Motelis Tainavich vende a Saúl Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral". Doctor Dardo N. Nihany, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.107 v.12|6|67

Armiento y Cía. Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Domingo Díaz, Ramón Díaz, Serafín González, Héctor Rodríguez, Juventino Monteagudo y Félix Rafael Muñoz venden a César Rodríguez su negocio de Restaurante, Pizzería, Bar, AVENIDA BOEDO 394. Dom. partes y reclamo Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.156 v.12|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Julio Iñiguez, Antonia Francisca Kaczorowsky de Podgorski, Benemérito Iñiguez, Mariano Cambeiro, Lino Rosales, Edmundo Pérez y Gerardo Aníbal Behotegui, únicos integrantes de "Pizzería Laporta" S. R. L. (Cap. $ 570.000 m|n.) titular del fondo de comercio del negocio de Pizzería y Despacho de Vinos y Cervezas, ubicado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 2724, ceden el total de sus cuotas capital en dicha sociedad a los señores Francisco Barral Couto, Gaspar Manuel Prunt y Rogelio Díaz Hermida. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.155 v.12|6|67

Se hace saber que la señora Leticia Galarce, vende a la señora María Luisa Giacoboni de Epifanio el Instituto de Belleza denominado "Jen Al", ubicado en la calle AVENIDA CABILDO Nos. 2965-67-69. Reclamaciones de Ley en el domicilio de las partes, calle Pedro Goyena Nº 135.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.182 v.12|6|67

Pascuala Bonifacia Arrechea, avisa que transfiere en venta su negocio de Peluquería y Belleza "Casa Selecta" AVENIDA GAONA 3457, Capital Federal, a Iris Mabel Cerda de Burgos y Eulogia Fermina Esquivel, reclamos de ley en México 2035, Dpto. 3, Capital Federal. Domicilio constituido por las partes.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 11.145 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Angela García vende a Delfín Lourenco, negocio de Despacho de pan, sito en AVENIDA GAONA 3277, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.6|6 Nº 11.199 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Pascual Giancaspro vende a Susana María Russo, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito ALBERTI 585, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.6|6 Nº 11.198 v.12|6|67

Bruno y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan que el señor Domingo Piñeiro vende a la señora Delia J. Ortega, el negocio de despacho de pan sito en la calle AVDA. GAONA Nº 3793, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.013 v.12|6|67

"B"

Se hace saber que Industrias Químicas Oleosol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a su continuadora, Industrias Químicas Oleosol, Sociedad en Comandita por Acciones, el activo y pasivo de su negocio dedicado a fabricación de productos químicos, sito en la calle BAZURCO Nº 3451, Capital Federal. Oposiciones, en mis oficinas, Florida 622, Capital.

$ 4.200. — e.6|6 Nº 11.099 v.12|6|67

Muñiz y Cía. (S.R.L.) martilleros públicos, oficina Libertad 174, piso 4º, avisan: Srta. Amalia Vázquez, vende a los señores Samuel Evaristo Bocciardo, Pablo Leónidas Luna y María del Rosario Zapata de Luna, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BOLIVAR 331, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|6 Nº 11.148 v.12|6|67

"C"

Se hace saber que Angela Rancaño de De Ipola, Emilio Rafael de Ipola y Mario Alfonso de Ipola, cónyuge supérstite y únicos herederos de don Emilio Rafael De Ipola, venden a don José Luis Munarriz, quien se hace cargo del Activo y Pasivo, todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían al causante en la sociedad de hecho constituida con éste y que bajo la razón social "Emilio R. De Ipola & Cía.", es propietaria del negocio de Librería y Papelería "General Belgrano", sito en CIUDAD DE LA PAZ 2214, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi Estudio, San Martín 492, piso 1º, oficina 6|9, Dr. Felipe M. Yaryura Tobías.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 11.187 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap. avisan que Modesto Alberto Sequeira vende a Josefa Puente de Portela, negocio de Despacho de Pan, sito en CENTENERA 1011, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.206 v.12|6|67

"D"

Se hace saber por cinco días que Emilia Albano vende, cede y transfiere su mitad indivisa del negocio del ramo peluquería damas-boutique, sito en DAVILA Nº 877, Capital, a María Esther De Bernardi. Reclamos ley y domicilio partes, Dávila Nº 877, Capital Federal.

$ 1.400. — e.6|6 Nº 10.985 v.12|6|67

"E"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Luis Batalla vende a Justo Macias la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "El Riel", sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTERRANEO "LINEA A", PLATAFORMA Nº 1, de esta Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.6|6 Nº 11.154 v.12|6|67

"G"

Carven, S. C. A., vende a Carven, S. A. C. I. F. e I., su negocio de telas plásticas sito GUEMES 3475. Pasivo cargo vendedora. Domicilio de partes y reclamos de ley, Güemes 3475, Capital.

$ 1.000 — e.6|6 Nº 11.023 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Delfín Lourenco vende a Isabel Varela de Escandé, negocio de Despacho de Pan, sito en GENERAL JOSE G. ARTIGAS 4851, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 11.304 v.12|6|67

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Próspero Saccone vende a Emilio Ataliva Ovejero su parte indivisa de negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, GENERAL ENRIQUE MARTINEZ 901. Domicilio partes y reclamo Ley n|oficinas.

$ 1.400. — e.6|6 Nº 11.153 v.12|6|67

"H"

Se comunica que Ramón Herman y Gabriela Rosenvasser de Sadovnik, únicos componentes de "Farmacia Bodino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entidad fenecida el 21 de julio de 1961, y continuada como Sociedad de hecho por los expresados, vende a don Jorge Raúl Fernández, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Bodino", sita en esta ciudad en la calle HONDURAS Nº 4001|09, esquina MEDRANO. — Interpónganse reclamos ante Escribano Moisés Vengerow calle Viamonte 1519, 1º A, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.000 e.6|6 Nº 11.146 v.12|6|67

"J"

Armiento y Cía., Virrey Cevallos 436, Capital avisa: Rafael González vende a Roberto Fernández y Julio Gil su negocio de Librería y Cigarrería, JOSE EVARISTO URIBURU 610. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.6|6 Nº 11.157 v.12|6|67

"M"

Ramón Moreda, martillero público nacional, con oficina en la Avda. Callao 449, 1º "D", Capital Federal, T. E. 46-4864/9143, avisa que por su intermedio y por el término de cinco días, el señor Oliveros Edelmiro García vende a Humberto Pérez el negocio e industria de panadería mecánica y confitería "Los Inmortales", sito en la calle MILLER 4850/52/54/56/58, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.126 v.12|6|67

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio Jesús López, José Prado y Jesús Moledo venden a Ricardo Tisón, Carlos Méndez y Manuel Candal, negocio de hotel (habilitación en trámite), sito MEXICO Nros. 1268/70/72, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores, n/oficinas.

$ 2.200. — e.6|6 Nº 11.079 v.12|6|67

Bruno y Cía. (Enrique Bruno), martillero público, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º "A", avisa que los señores Juan Carlos Capristo y Mario Vicente Canelas venden al señor Juan María Olivera su negocio de estación de servicio "Floresta" Shell autorizada, sita en la calle MARIANO ACOSTA 1195, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 2.000. — e.6|6 Nº 11.017 v.12|6|67

"S"

Estanislao Rodríguez Fernández avisa que el 30 de mayo de 1967 vendió, libre de gravamen, tercera parte indivisa hotel Arceluz, a Angel Antonio Salerno y Omar Bianchi y que reclamos de ley serán atendidos en dicho hotel, sito SARMIENTO 2039, donde se domicilian las partes.

$ 1.600. — e.6|6 Nº 11.031 v.12|6|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. Méjico 1220. Cap. avisan que José Gil Pino vende a Elba Dinca Echeverría de Filgueira, negocio de Despacho de Pan y Vta. de Helados, sito en SAN LUIS 3210|14. domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200 e.6|6 Nº 11.201 v.12|6|67

Pasamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en SAN MARTIN 518, Capital, dedicada a la venta de pasajes, turismo y cambio, comunica al comercio en general que con fecha 31 de mayo de 1967, ha transferido parcialmente su Activo y Pasivo, en lo referente a Cambios, a Pasamar, Sociedad Anónima Comercial. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal.

$ 2.200 e.6|6 Nº 11.238 v.12|6|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

HOLIMAR KITS, S.A.C.I.F.

Expediente Nº 10.720

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución de Asamblea se aumentó el capital a $ 10.000.000, emitiéndose acciones ordinarias de la serie "A". El Directorio.

$ 280 e.6|6 Nº 11.151 v.6|6|67

GALFOR

Promotora, Financiera y Comercial Sociedad Anónima Buenos Aires

Buenos Aires, 2 de junio de 1967. Se hace saber por tres días aumento de capital autorizado en $ 40.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador de 5 votos y emisión de 15 series de las mismas por $ 15.000.000 m|n., que deberán integrarse al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.6|6 Nº 11.195 v.8|6|67

GANAGRIN, S. A.

Agrícola Ganadera

El Directorio ha emitido las series 186 a 204 del capital autorizado por la suma de $ 1.900.000 m|nacional, a los efectos del pago de dividendo en acciones, que junto con el dividendo en efectivo, estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 23 de junio de 1967, contra entrega del cupón Nº 23. — El Directorio.

$ 1.320 e.6|6 Nº 11.184 v.8|6|67

LOS TRES

Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobil. y Financ., S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir nueve series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, por un total de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.800 e.6|6 Nº 11.175 v.12|6|67

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA, S.A.I.C.F. y A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series décimaquinta a vigésima, inclusives; en acciones ordinarias, de clase "A" y "B", por un valor total de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000). — El Directorio.

$ 1.320 e.6|8 Nº 11.150 v.8|6|67

MOTORARG

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo próximo pasado, se encuentra a su disposición el saldo del dividendo del 5 o|o en efectivo y la totalidad del dividendo del 15 o|o en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1966. A tal efecto se ha resuelto emitir las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos). Domicilio de pago: Avellaneda 124, 3º L., Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.6|6 Nº 11.168 v.8|6|67

MALLORCA, S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 11.645

Charcas 1357 — Capital Federal

Se hace saber, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, que el Directorio dispuso, el 23 de agosto de 1961, la emisión de las series 2ª a la 5ª, de 2.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos c|una, y el 29 de agosto de 1961, las series 6ª a la 25ª, de 2.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto cada una, lo que hace un total de m$n. 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos) de valor nominal, las que a la fecha se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — El Directorio.

$ 2.040 e.6|6 Nº 11.171 v.8|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para la adquisición de discos, juguetes, muñecas, bicicletas y libros, con condición de pago en canje publicitario. Apertura 16|6|67, a las 15 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 hs., en L. . . Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras.

$ 1.080 e. 6|6 Nº 11.131 v. 8|6|67

AGERSA S. A.
Com. Inmob. Fin. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración $ 23.400.000 acc. ord. 25 de Mayo 536, Cap. — El Directorio.

$ 480 e. 6|6 Nº 11.190 v. 8|6|67

ARMANDO F. GENTILE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.607

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto completar la totalidad del capital autorizado de m$n. 50.000.000 emitiendo 58.400 acciones Clase A y 31.180 acciones Clase B v$n. 100 por acción para el pago de dividendos pendientes y además 103.720 acciones Clase B de 1 voto v$n. 100. Para la suscripción a prorrata de sus tenencias. Pago contado. Término 15 días. — El Directorio.

$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.132 v. 8|6|67

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 50.000 acciones ordinarias, al portador, de la Clase "A" (5 votos) que componen las Series 26ta. a 50ma. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la proporción de una acción nueva por cada una de su tenencia. La emisión se realiza a la par. Las nuevas acciones deberán ser integradas totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e. 6|6 Nº 11.124 v. 8|6|67

ANA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta series de acciones ordinarias al portador de un voto, números vigésima primera a quincuagésima inclusive, por un valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Of. 721, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.189 v. 12|6|67

CLOROSUR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres (3) días que Clorosur, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, emitió las series de acciones Nº 357º a 406º por valor de pesos 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción y las ofrece a la suscripción de los actuales accionistas para su integración en efectivo, a la par, en el momento de la suscripción; quienes ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.920. e.6|6. — Nº 11.221 v.8|6|67

VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Reconquista 331 - Capital - T.E. 32-3691|2|3

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 2.000.000 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de v$n. 200.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par; con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|5|67. — Derecho de preferencia Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.080. e.6|6. — Nº 11.223 v.8|6|67

VINYA - VINOS Y ACEITES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 11044

Se comunica que el Directorio de la empresa en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ha resuelto emitir ciento noventa (190) series de mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal cien (100 m. nacional) pesos moneda nacional cada una, con derecho a 5 votos de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440. e.6|6. — Nº 11.226 v.8|6|67

ANGRIMAN MADERAS S. A.
Com. y Forestal
Registro Nº 17.509

Se avisa a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, dentro del capital autorizado, la suma de v$n. 2.000.000, representadas por 20.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos, correspondientes cuatro series de v$n. 500.000 cada serie, numeradas del 17 al 20. — Dichas acciones deberán ser integradas en efectivo en las fechas que disponga el Directorio y gozarán en forma prorrateada del dividendo del ejercicio en que se integren. — El Directorio.

$ 560. e.6|6. — Nº 11.239 v.6|6|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HS. S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 7546
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los Sres. Accionistas que a partir del 24 de junio de 1967, será puesto a disposición el dividendo al 30 de junio de 1966, votado por la Asamblea General del 24 de setiembre de 1966 mediante acreditación en cuentas particulares.

Buenos Aires, 24|5|1967. — El Directorio.

$ 400 e. 6|6 Nº 11.161 v. 6|6|67

COTELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avisa Sres. Accionistas emisión serie 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias al portador, 5 votos, por m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720. e.6|6. — Nº 11.215 v.8|6|67

CATECA S. A.
E. 2182

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea de Accionistas de Cateca S. A. Industrial y Comercial, aumentó el capital de m$n. 30.000.000 a m$n. 60.000.000, en acciones ordinarias al portador; y el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de las series 151ª a 300º, por valor de treinta millones de pesos moneda nacional (pesos 30.000.000 m|n.), y las ofrece a la suscripción de los señores accionistas para su integración a la par, quienes ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.800. e.6|6. — Nº 11.217 v.8|6|67

CHANILAO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del 8|6|67, en su sede social, Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, los dividendos en acciones de m$n. 4.000.000, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.320 e. 6|6 Nº 11.192 v. 8|6|67

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas a partir del día 8 del mes en curso el pago en efectivo del dividendo 1965|66 del 15 o|o en nuestras oficinas en Avda. Juan de Garay 737, Capital, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. — La Gerencia.

$ 400 e. 6|6 Nº 11.173 v. 6|6|67

S. UFFENHEIMER
S. A. C. I. F. e I.
Nº de Inscr. 15.784 - I. G. de J.

Se comunica a los accionistas que el aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1967, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo fecha 17 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 360. — e.6|6 Nº 11.112 v.6|6|67

S. UFFENHEIMER
S. A. C. I. F. e I.
Nº de Inscripción 15.784 - I. G. de J.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 41ª a 50ª de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos, y de las series 51º a 60º de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, de 5.000 acciones de v|n. $ 100.— cada serie. Derechos de suscripción, según Art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|6 Nº 11.111 v.8|6|67

C O M E T A R S A
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de 3 días, que de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 1965, el capital social autorizado se elevó de m$n. 534.000.000 a la suma de m$n. 564.000.000, y de acuerdo a lo dispuesto por las asambleas generales ordinarias del 31 de julio de 1961, 24 de julio de 1962, 31 de julio de 1964 y 19 de julio de 1965, el Directorio procedió a la emisión de acciones por un valor total de m$n. 2.392.400, con lo que el capital social emitido se elevó de m$n. 468.929.500 a la suma de m$n. 483.742.700.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 2.640.— e.6|6 Nº 11.009 v.8|6|67

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55 se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 12 de mayo de 1966, elevó el capital social autorizado de m$n. 90.000.000 a la suma de m$n. 108.000.000 y dispuso la emisión de acciones por un valor nominal total de m$n. 18.000.000. El Directorio procedió a reducir a instrumento público ambas decisiones. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.320. — e.6|6 Nº 11.007 v.8|6|67

GRECO HERMANOS S. A.
Ind., Com. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración de $ 5.000.000 acc. ord., clase "A" y $ 25.000.000 acc. ord. clase "B". Punta Arenas 1612, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.6|6 Nº 11.018 v.8|6|67

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo; totalmente al contado y en efectivo, a la par, de las series de acciones al portador clase "A" cinco votos Nº 121 a Nº 200 de pesos 1.000.000 moneda nacional. Total 80 series. Total de este llamado $ 80.000.000 moneda nacional. Domicilio Social: Gavilán 1750, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|6 Nº 11.069 v.8|6|67

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
Lavalle 310 — Capital
N- 12.021

Se llama a los señores accionistas a suscripción de la emisión de las series 4º y 5º, o sea un total de 200 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 24 de junio de 1967, inclusive. — El Directorio.

$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.049 v. 8|6|67

PRODISEÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 23 de septiembre de 1966, resolvió la emisión de una serie de 6.000 acciones, valor m$n. 100 cada acción con derecho a 5 votos y tres series de 6.000 acciones valor m$n. 100 cada acción con derecho a un voto Total de la emisión m$n. 2.400.000.

$ 1.320 e. 6|6 Nº 11.060 v. 8|6|67

S A I C H I N
Compañía Industrial de Productos Químicos
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción dos series de acciones ordinarias "A" al portador de 1 voto cada una, números 5 al 6 inclusive, por un valor nominal de m$n. 2.000.000 c|l., que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley.

$ 1.560 e. 6|6 Nº 11.088 v. 8|6|67

ROSSI, MOSCATELLI & CIA. S. A.
Com. Ind. Fin.
12.381
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Se hace saber que por Resolución del Directorio de fecha 18 de mayo de 1967, se han puesto a disposición de los accionistas los siguientes dividendos:

1º) 71,42857 o|o (setenta y uno con cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete por ciento) correspondiente a los ejercicios 1963|64 y 1965|66 en acciones liberadas ordinarias clase "B" según resolución de las Asambleas Generales Ordinarias del 31|8|1964 y 31|8|1966. Suma de dividendos en acciones a distribuir $ 6.250.000 contra entrega cupón Nº 4.

2º) 45,71428 o|o (cuarenta y cinco con setenta y un mil cuatrocientos veintiocho por ciento) correspondiente al ejercicio 1964|1965, en efectivo, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1965, contra entrega cupón Nº 5. Dividendos en efectivo a distribuir $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 3.240 e. 6|6 Nº 11.080 v. 8|6|67

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comunica a los señores accionistas, por tres días, que por escritura del 8 de marzo de 1967, ante la Escribana Inés Braga Menéndez, emitió acciones por un valor de $ 5.957.160 ordinarias clase "B", al portador con derecho a un voto y con dividendo a partir del 1º de agosto de 1966. Emisión que se destinará al pago de la tercera cuota del revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.440 e. 6|6 Nº 11.030 v. 8|6|67

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 1967, ha resuelto elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 1.500.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de la clase B (1 voto) por $ 500.000.000, facultándose al Directorio para que disponga oportunamente las emisiones y demás condiciones. — El Directorio.

$ 1.580 e.6|6 Nº 10.980 v.8|6|67

S. FINKELSTEIN HNO. Y CIA. S.A.I. y C.

Comunica que por Asambleas de Accionistas del 28|4|66 y 6|5|67 se resolvió y ratificó el aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000, aumento compuesto por las series 21 a 25 de $ 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 10.986 v. 8|6|67

FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 11º a 60º de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n. 500.000 cada serie; o sea un total de m$n. 25.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la Sociedad, en la calle Lavalle 710, 6º "E", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.036 v. 8|6|67

DEXTER S. A. I. C.

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de pesos 2.000.000 a $ 10.000.000 y se hace saber que por resolución del 31 de mayo de 1966, se emiten series 3 a 10 de $ 1.000.000 cada una, o sea $ 8.000.000. Derecho preferencial: 15 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 11.052 v. 8|6|67

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
San Martín 579 — Buenos Aires
Registro Nº 11.866

Comunícase emisión series 26 a 35 acciones ordinarias, clase "B" un voto, valor nominal $ 10.000.000. Se ofrecen en suscripción a los accionistas las series 26 y 27 por valor nominal $ 2.000.000, derecho preferencia conforme estatuto social. Resto correspondiente a series 28 a 35 por $ 8.000.000 v|n. será dispuesta su colocación cuando el Directorio estime conveniente. — El Directorio.

$ 1.680 e. 6|6 Nº 11.065 v. 8|6|67

FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 21º a 45º de acciones ordinarias al portador de 1 voto por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea un total de m$n. 2.500.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la Sociedad, de la calle Lavalle 710, 6º "E", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 6|6 Nº 11.035 v. 8|6|67

R I M A
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a Accionistas que de acuerdo a lo facultado por los Estatutos y Asamblea del 31|V|67, se llama a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 por acción, por un total de $ 10.000.000

$ 640 e. 6|6 Nº 11.093 v. 7|6|67

AFINCAR, S.A.C.I.I.F.A.

A los efectos del artículo sexto de los Estatutos, se comunica la emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, por un total de $ 20.000.000 m|n. (veinte millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.080 e. 6|6 Nº 11.103 v. 8|6|67

GUALTERIO L. JOURDAN, S.A.C. e I.

Se comunica a los accionistas que el aumento del capital autorizado a pesos 40.000.000 resuelto por Asamblea General Extraordinaria 28|4|67, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 320 e. 6|6 Nº 11.106 v. 6|6|67

GUALTERIO L. JOURDAN, S.A.C. e I.

Se comunica a los accionistas la emisión de la serie 21ª de mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos, y de las series 22ª a 25ª de mil acciones cada serie, ordinarias, al portador, clase "B", de un voto, y de mil pesos v|n. cada acción, para suscribir dentro de 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e. 6|6 Nº 11.109 v. 8|6|67

INDUSTRIAS QUIMICAS OLEOSOL, S.C.A.

Se comunica la emisión de $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador de un voto. Suscripciones en el domicilio social, calle Bazurco Nº 3451. — Buenos Aires, mayo de 1967. — Los Directores.

$ 1.200 e. 6|6 Nº 11.101 v. 8|6|67

PETREL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunícase conformidad artículo 6º Estatutos, emisión siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, en setenta y cinco series de cien mil pesos de acciones ordinarias: 25 series clase "A" y 50 clase "B". — El Directorio.

$ 1.080 e. 6|6 Nº 11.100 v. 8|6|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e. 2|6 Nº 10.581 v. 15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e. 30|5 Nº 9.921 v. 12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 9.399 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 1º|6 Nº 10.405 v. 14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|6 Nº 10.474 v. 14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e. 31|5 Nº 10.282 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e. 30|5 Nº 9.963 v. 12|6|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e. 24|5 Nº 9.249 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|6 Nº 10.473 v. 14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.460 v. 8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.474 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.424 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.416 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.261 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e. 1º|6 Nº 10.467 v. 14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.425 v. 8|6|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARSANO de SAN JORGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e. 5|6 Nº 10.740 v. 16|6|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASHQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e. 2|6 Nº 10.667 v. 15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. —e. 1º|6 Nº 10.621 v. 14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e. 31|5. — Nº 10.237 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e. 31|5. — Nº 10.242 v. 13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 30|5 Nº 9.916 v. 12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e. 24|5. — Nº 9.314 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.141 v. 7|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 5|6 Nº 10.731 v. 16|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº. 3, Secretaría Nº 6, en autos "Radici Luis Antonio y Otros s|Posesión Treintañal", cita por cinco días al propietario desconocido del inmueble NAZCA 1574, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|6 Nº 10.500 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 2|6 Nº 10.673 v. 15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 1º|6 Nº 10.459 v. 14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e. 26|5 Nº 9.564 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e. 24|5. — Nº 9.316 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e. 31|5. — Nº 10.192 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 29|5 Nº 9.786 v. 9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Sría. Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.

$ 2.800.— e. 29|5 Nº 9.660 v. 9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e. 24|5. — Nº 9.296 v. 7|6|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.120 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA REGINA de MAINETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 5|6 Nº 10.846 v. 16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOFFREDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 5|6 Nº 10.778 v. 16|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800 e. 2|6 Nº 10.713 v. 15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a SILVERIA JUAREZ de MALTERENA, para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente y defienda en el juicio: "Asociación de Beneficencia Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios c|Mohando Teresa Elena s|Protocolización de Testamento s|Nulidad de testamento. — Publíquese por 5 días

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e. 5|6 Nº 10.734 v. 9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER NAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.536 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.693 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GÜIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.670 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.624 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 9.068 v.6|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº. 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTEBAN CASABONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.908 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.037 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.881 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.756 v.9|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WASSERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.925 v.16|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 8.265 v.9|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.413 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.524 v.8|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARTURO DONATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.796 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOPOLDO IUSPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.859 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.647 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
2.800.— e.26|5 Nº 9.437 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOGUILEVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.901 v.16|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NISON LLOROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.902 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DOKIN de SOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.807 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18, de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.802 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BUTKUS y JULIA CIZAITE de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.482 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.389 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.28|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BENNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 8.938 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ó MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.576 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.130 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.282 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GATEL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.253 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.143 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN ORSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.385 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.28|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALIÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.938. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.663 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.917. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FORTE de TABEUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.955. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.585 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVESTRA GRAZIANO de RIBAUDO o MARIA GRACIA o GRAZIA SILVESTRA GRAZIANO de CALABRO o de RIBAUDO; don JOSE CALABRO o BENITO RIBAUDO y don BENITO RIBAUDO o RIBAUDO y GRAZIANO (hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.950 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FLORENTINO CELESTINO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.810 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a JAY HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.330 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.268 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ATAULFO PULGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.910 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.585 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.446 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril doce de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|6 Nº 10.493 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.25|5. — Nº 9.426 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.536 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.995. v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 9.907. v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.881 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO KINSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.939 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO TRAFICANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.5|6 Nº 10.727 v.16|6|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHA o JULIO VILLA ACHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.000. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de SERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|5. Nº 9.918. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.248 v. 7|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA TAUBA AMZEL de DOMAST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|6 Nº 10.767 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO COHN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.793 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENTINO NICOLINI y RAUL ELIAS NICOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.721 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRADEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.553 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PAITOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSAS COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.663 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en 1 Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.503 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENINE ENRIQUE DI SALVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.968 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PERELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.850 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PECORARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.737 v.16|6|67

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.515 v. 8|6|67.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.516 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA DE GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARCIA-EA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.720 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.899 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a don JOSE GREGORIO PEREZ para comparecer en juicio "Laguardia Victoriano y otros c|Pérez José Gregorio s|Escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.865 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTAMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.749 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.597 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a MARIO MAGDALENO GARAY para comparecer en juicio en los autos "Regueiro de Garay, Manuela c|Garay, Mario Magdaleno, s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.1º|6 Nº 10.352 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.398 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.596 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.276 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATTURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia; secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH LAVENTMAN y AIDA ROSENTULER de LAVENTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.738 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.056 v.12|6|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO AGUSTIN BENNAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.914 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.802 v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Nº 20

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Diego L. Barrostaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don FELIPE MOSCATO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Corbalán Héctor Oscar y otra, s/adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.954 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO FALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.872 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.402 v.14|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANZALONI o ANZALONE o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.967 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE PANCRACIO CORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.903 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO PANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.915 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17, de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.408 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.342 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.168 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.294 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, May 2 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.?91 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.148 v. 13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARRONE. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.332 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA, publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.911 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BATASTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.779 v.16|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIRONES de PAPIOL o MARIA GIRONES VENTURA de PAPIOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.893 v.16|6|67

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI de LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.648 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1º Instancia Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.533 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA GUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERENCIO LUIS TROMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.917 v.16|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.26|5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — $ 2.400. — e.24|5 Nº 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME LEDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.937 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.393 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.436 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.495 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.689 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ARIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.481 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a ROBERTO OSVALDO MAERTENS para comparecer en juicio "Minnucci Esther Beatriz c/Maertens Roberto Osvaldo, s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.200. — e.1º|6 Nº 10.365 v.7|6|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y|o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por quince días a SALVADOR DI STEFANO y FELISA FERRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Di Stéfano de Siciliano, María, s/sucesión", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.782 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTER de LENIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.5|6 Nº 10.799 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA NARDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.907 v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA OJEDA de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.5|6 Nº 10.804 v.16|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por dos días que en los autos: MIGUELES AGUSTIN CEFERINO s|Concurso civil, se ha dispuesto para el día 22 de junio, a las 14 horas, para que se celebre la junta verificadora de créditos. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 720. e.5|6. Nº 10.783. v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.563. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDIÑA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14.6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8.6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHABSE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.382 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAINO y VENECIANA ROSANO de LAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.785. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de quince días al Señor ALFONSO CAO ULIAN, para que comparezca a tomar intervención en los autos que le sigue el Sr. Tomás Agustín Alvarez Saavedra, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.200. e.5|6. Nº 10.824. v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN YAPICHINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.5|6. Nº 10.945. v.16|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CODA de RUSSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|6. Nº 10.911. v.16|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.618. v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13.6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14 6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13.6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRADO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz número doce de la Capital Federal, cita por seis días a los sucesores de MAGDALENA HELDT de ARZUA para comparecer en juicio "Duce, María Isabel Ana, contra Heldt de Arzúa, Magdalena, y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.320. e.5|6. Nº 10.931. v.7|6|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAMONA FERNANDEZ de DURAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.5|6. Nº 10.305. v.9|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CABREIRA CORRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.130 v.6|6|67

Nº 19

El Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 3 días a DANTE ARREGHINI para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Petti Grund, Federico c|Arreghini, Dante s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 29 mayo de 1967. — Gerardo Santiago, secretario.
$ 1.080. e.5|6. Nº 10.781. v.7|6|67

Nº 21

El Dr. Juan A. Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita a FEDERICO PEDRO ROSSO, para que, dentro del plazo de tres días comparezca a tomar intervención en los autos "Peña Castaño María Dolores (su Suc.), c|Bartoluccio H. y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de

designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.560. e.5|6. Nº 10.857. v.7|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO PEREZ y doña PRESENTACION SAAVEDRA de PEREZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.200. e.5 6. Nº 10.729. v.9|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 26, cita por tres días a JOSE A. GARCIA Y CIA (SOC. DE HECHO), JOSE A. GARCIA ALONSO y JOSE ANTONIO CORO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García y Cía., José A. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 15.000.— m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.

$ 1.560. e.5|6. Nº 10.938. v.9|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO O VILIAM HABEL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.

$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.546 v.7|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MINERVA DEFEO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.534 v.7|6|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELSA CELINA FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Tomás Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200. e 31|5. — Nº 10.436 v.6|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por tres días a DOLORES GONZALEZ de GONZALEZ para comparecer juicio "Sánchez Ricardo c|Dolores González de González s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 960.— e.5|6 Nº 10.725 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOLAS RUSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.200.— e.5|6 Nº 10.772 v.9|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MOSQUERA y DOLORES BLANCO de MOSQUERA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.434 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ZUCARO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.157 v.6|6|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA CARMEN MATILDE VICENT Vda. de COPEIRÓ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.471 v.7|6|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.532 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra "ONOFRE RODRIGUEZ S.A.C.I.I.F.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 800.— e.5|6 Nº 10.735 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "ERNESTO HAFSTEIN". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 3 de septiembre de 1963. — Síndico: Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en Malabia 384, P. 10, Dpto. 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 15 días antes de la Junta. — Señálase el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.175 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de FORTUNATO MAURO, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico don Rafael Di Pascuo, los justificativos de crédito. El nueve de agosto de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.5|6 Nº 10.924 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos VIONNET ALBERTO E. L. c|FAZIO DOMINGO y Otros s|ordinario; cítese a Genaro Pisarri, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80, Cód. Ptos., a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento, de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.— Alejandro de Gainza. — Secretario: Jorge A. González.

Buenos Aires, 5 mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600.— e.31|5 Nº 10.169 v.6|6|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a SULEMAN ERUT, para que comparezca a estar a derecho en autos "Rodríguez y Vallina S. R. L. c|Erut Suleman s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000. e.2|6. Nº 10.625. v.8|6|67

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN FENIGER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 agosto 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, Gavilán 3793, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a 15 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efecto al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 5.600.— e.31|5 Nº 10.216 v.6|6|67

Nº 7

Jorge A. Garriga. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por quince días que en los autos "PAZ ALBERTO IGNACIO s|Información Sumaria", que se tramitan por ante la Secretaría Nº 14 del doctor Manuel Jarazo Veiras se ha resuelto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, cancelar diez pagarés suscriptos por la firma K. C. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera a favor de Controls Company of América (Argentina) S. A. por un importe de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) cada uno de los seis primeros con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por el importe de ciento ochenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 187.000) el Nº 7 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964; por la cantidad de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 188.000) el Nº 8 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964, por la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesos (m$n. 189.000) el Nº 9 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964 y por el importe de doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 283.000) el Nº 10 con vencimiento el 14 de diciembre de 1964. Se hace constar que el término para formular oposición a lo dispuesto en la resolución judicial transcripta será de sesenta días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 22.800.— e.5|6 Nº 10.801 v.26|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a MAFECO S. R. L. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mafeco S. R. L., sobre ejecutivo de m$n. 212.865,52", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.934 v.9|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de METHEL S.A.C.I.F. E.I. la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al síndico José María M. V. Moreno, con domicilio en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos El 21 de agosto de 1967, a las 14 hs. se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.962 v.9|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al Directorio de la fallida compuesto: Presidente Alberto Chernuschi, Directores: Ursula Wyeislo de Chernuschi, Lázaro Kesler y Agustín Ortu para comparecer en juicio "CARLAN S. A. s|Quiebra s| Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, cinco de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. e.2|6. Nº 10.598. v.8|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiere vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 2|1| 68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21| 5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 10|10|66, por $ 300.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 9|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5| 9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES CONFORTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.344 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NOBERTO MIGUEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.345 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVO QUINDOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|6 Nº 3.346 v.9|6|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GOMEZ MACIEL FELIX VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 36.168), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.5|6 Nº 3.347 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HAMMUY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 35.961), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1967. — Raúl Madueño, secretario.

e.5|6 Nº 3.348 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|6 Nº 3.349 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE COUCELO o CAUCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|6 Nº 3.350 v.9|6|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ROBERTO CULIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 36.181), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.5|6 Nº 3.351 v.9|6|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CARLOS CUESTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 23.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.352 v.9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARQUEZ CORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|6 Nº 3.353 v.9|6|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.354 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILSON GABRIEL ACOSTA o GUALDEMAR ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.355 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DONCEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.5|6 Nº 3.356 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE RODRIGUEZ y VICTOR LANDINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 23.797), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.357 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JURY Y CARLOS GOLDSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 26.021), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.358 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR JOSE MAPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 25.101) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.359 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL JORGE PINTO y FERNANDO SOLER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.360 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AFURA, HECTOR BERTOLAGA y ANGEL NOE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.361 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BEGOLIO o BERGOGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 25.150), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|6 Nº 3.362 v.9|6|67

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sanz se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO R. AUBIN a comparecer en la causa Nº 14.573, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. — Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|6-Nº 3.363 v.9|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN VICTORIO PORTICELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asisten. familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.364 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO KEJSEFMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.479), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|6-Nº 3.365 v.9|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (C. 26.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.366 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. 27.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.367 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.466), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|6-Nº 3.368 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos; causa Nº 29.343, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.5|6-Nº 3.369 v.9|6|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JORGE ALI y a JORGE ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria c|3.834, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.370 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN BILBAO y a MIGUEL BILBAO para que comparezcan a estar derecho en las causas que se les siguen, por defraudación prendaria c|3.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|6-Nº 3.371 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA NELLY BRANDAN DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3909, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Días Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.372 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO REYNA y OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese, por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Bartolomé E. Díaz Colodrero, secretario.
e. 5|6 Nº 3.373 v. 9|6|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ARNALDO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 5|6 Nº 3.374 v. 9|6|67.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA MIGUEL (Causa 3.668), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6-Nº 3.375-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.5|6 Nº 3.376 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO PERROTAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 3.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Julio E. J. Maier, secretario.
e.5|6 Nº 3.377 v.9|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL AQUILES REARTES y DAVID RAMON ROJAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.829, que se les sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días —Art. 139 y 141 del Cód. de Proce. en lo Criminal—.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.378 v.9|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.804, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|6 Nº 3.379 v.9|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALLAN AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.380 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JORGE MERONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.5|6 Nº 3.381 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NESTOR ROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.5|6 Nº 3.382 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CUESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.924 que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.5|6 Nº 3.383 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE COLOSIMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.5|6 Nº 3.384 v.9|6|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MATEGAZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.5|6 Nº 3.385 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO CAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.5|6 Nº 3.386 v.9|6|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente, a RODOLFO BARROS y OSCAR ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — José Mancinelli, secretario.

e.5|6 Nº 3.387 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS ASCOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 causa 6.191, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|6 Nº 3.388 v.9|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo calificado, causa Nº 5.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. Félix Esteban Dufourg, secretario.

e.5|6 Nº 3.389 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PAULIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.

e.5|6 Nº 3.390 v.9|6|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ARSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967.) — Edgardo Gramajo, secretario.

e.5|6 Nº 3.391 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.467, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.5|6 Nº 3.392 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORIBIO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación contra Perfumerías Unidas S. R. L., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.5|6 Nº 3.393 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ALICIA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (causa Nº 5.434), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.5|6 Nº 3.394 v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a SATURNINO GARCIA REDONDO, a comparecer en la Causa Nº 6.013, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|6-Nº 3.395-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a TITO GREGORIO CASTAÑOS, a comparecer en la Causa Nº 5.922, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|6-Nº 3.396-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MANUEL PACHO, a comparecer en la Causa N 5.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|6-Nº 3.397-v.9|6|67

Art. 141 Cód. Proc. en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN ANTONIO RICART, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 6.063, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|6-Nº 3.398-v.9|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, Juzgado 20, Secretaría 161, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GRANDA, a comparecer en la Causa Nº 5.936, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.5|5-Nº 3.399-v.9|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL HALPERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

e.5|6-Nº 3.400-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RITO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.5|6-Nº 3.401-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"B"

Juzgado en lo Criminal de Sentencia Letra "B", Secretaría Nº 3, cita por treinta días a MARIA LUISA VERNIK, para retirar efectos de su propiedad en Causa Nº 669 s|c AGUSTIN JORGE GUERRA y otros bajo apercibimiento de procederse a la pública subasta de los mismos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcelo A. Manigot, secretario.

e.5|6-Nº 3.402-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SILADJI, AMERICO, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.5|6 Nº 6.823 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|JULIO REY, s|apremio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Eduardo D. Vidal Freyre, secretario.

e.5|6 Nº 6.822 v.9|6|67

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, en juicio FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|EMPRESA LEZICA y|o LEZICA S.R.L., cita a la demandada para que acuda al juicio bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge Néstor Pinzón, secretario.

$ 1.800 e.1º|6 Nº 10.528 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL MARIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ANDERSON o BEBE HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Roberto S. Preller, secretario.

e.5|6 Nº 3.403 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NELIDA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.5|6 Nº 3.404 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO MARTIN CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 172 y 292 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Angel De Paola, secretario.

e.5|6 Nº 3.405 v.9|6|67

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado No 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL FREIRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.326, "Freire, Manuel s| inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 17 de mayo de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e. 5|6 Nº 3.406 v. 9|6|67

"El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DIOS CONDUCHY, a fin de que comparezca, dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8.878|67, que se le sigue por extradición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge Kent, secretario.

e.5|6 Nº 3.407 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 18 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza a PEDRO NEREO SALA y DANTE SALA, para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Mario L. Alba Posse, secretario.

e.5|6 Nº 3.408 v.9|6|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 4 Secretaría Nº 22 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|infrac. art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.

e.5|6 Nº 3.409 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY DELEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.5|6 Nº 3.411 v.9|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. P.), bajo aper-

cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6 Nº 3.412 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TELMO MARCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.413 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.414 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AMARITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6 Nº 3.415 v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de PALADAR S. A. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|6-Nº 3.416-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO FISICARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|6-Nº 3.417-v.9|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON NEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1444|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.418-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR H. DONNELLY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 320 del Cód. Penal (causa 1.854), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.419-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado NATALIO BIBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal (Causa número 1.691), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.420-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO SHUSTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (Causa Nº 1.784|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.421-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa Nº 1.831|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.422-v.9|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LAURELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (Causa 1.612|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|6-Nº 3.423-v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Augusto César Belluscio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría N 27, del Dr. Alfredo Grieco y Bavio, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a COMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a que comparezca a estar en derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Comexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere dentro de los nueve días posteriores a la última publicación, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e.31|5 Nº 6.956 v.6|6|67

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a EDUARDO RIOS para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c|Rios Eduardo s| cobro alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial". — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 2.000. e.2|6. Nº 10.666. v.8|6|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22. — En autos: "CARDOSO DE MILLAN NILDA SARA c|ST. VINCENT'S GARDEN INST. s|ejecutivo", notifica a la demandada St. Vincent's Garden Instituto de Enseñanza S. R. L. y|o a Rubén Angotti y|o a Josefina Gariño de Saracha ga ,por dos días que con fecha: diciembre 24 de 1965, S.S. reguló en quince mil pesos m|n., los honorarios del interventor designado, Dr. Roberto González Chans. (Fdo.) Antolín Abad. Juez.
Buenos Aires, marzo 23 de 1967. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
e.5|6 Nº 3.410 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la causa Nº 18.152-B, se cita a NORBERTO O. LUGANO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto, Secretaría, mayo 18 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.5|6-Nº 3.424-v.9|6|67

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia número 1, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SIXTO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, 19 de mayo de 1967. — Eduardo V. Crespo, secretario.
e.5|6-Nº 3.425-v.9|6|67

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO JORGE DOOBLER o DOBLER para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.649 que se le sigue por infrac. al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.5|6-Nº 3.426-v.9|6|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a los co-demandados GUIDO J. PONS y ATILIO H. BELLOT, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, tomen intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7073|65 caratulado: "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Berasategui Leonel A; Pons Guido J; Bellot Atilio H; Gregoris José A. y Bellocchio Armando J. s|Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa con la intervención del Sr. Defensor Oficial del Juzgado, notificándole todos los actos procesales, (Art. 6, ley 50).
San Nicolás, mayo 12 de 1967. — Hugo Luis Ondarchuhu.
e.5|6 Nº 3.427 v.9|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO, ordinario, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 10 de junio a las 11 horas, en Uruguay 344, piso 4º, H., un lote de terreno designado con el Nº 8 (quinta 154), sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Circ. IV, Sección Z, Parcela 8 (Quinta). Superficie: 4.724.72 m. c. Plano aprobado bajo el Nº 45-191-58 - Partida de Contribuyentes 191242. Base $ 66.666 contado, o sean las 2|3 partes valuación fiscal. Condiciones de Venta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 4.600.— e.5|6 Nº 10.758 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "CORBO DE LATORRACA MARIA JOSEFINA c|DIAZ de LATORRACA, ESTEFANIA s|División de Condominio", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 11 hs., la propiedad desocupada, ubicada en calle Yerbal 3264, Capital, entre las calles Campana y Cuenca. Mide: 7,79 de frente por 31,46 de fondo. — Sup. 245,07 mts. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Dr. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.000 e.31|5 Nº 10.244 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en el juicio "ROJO, GREGORIO y otro c|CALVAR, RAUL y otro s|ejecutivo", que el martillero Eduárdo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 19 de junio de 1967 a las 9.30 hs., un lote de terreno ubicado en el Cuartel Cuarto del Ptdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje villa "La Gloria" señalado en el plano que cita su título con el Nº 15, de la fracción "B" que a su vez es parte de la fracción "B. - C." que se compone de 150 mts. de frente al S. Oeste, por 231 mts. de fondo. Superficie total 34.650 m2., con todo lo edificado al suelo. Base: 20.000 pesos moneda nacional, al contado y de acuerdo al Art. 1409 del Cód. Civil. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000.— e.5|6 Nº 10.840 v.14|6|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio caratulado VILLANUEVA MARTINEZ ANDRES c|JUNIN SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. Y AGROPECUARIA s|cobro hipotecario, que el martillero Oscar R. Puente, rematará en block el día 10 de junio a las 11 horas, sobre las mismas, dos propiedades en block, ubicadas en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el estado actual de ocupación en que se encuentran, a saber: Belgrano 295, edificada, lote 20c, mide 9,59 por 11,08 metros de fondo, total 106,26 metros cuadrados. — Belgrano 297 esquina Pedernera, sobre lote 20 d, mide 7,79 por 11,08 metros, fondo total 107,40 metros cuadrados, linderos y demás circunstancias de acuerdo a título agregado en autos. Base $ 341.065 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Libre de gravámenes, pavimentos y veredas cancelados, impuestos al día de toma de posesión. Cláusula cuarta contrato hipotecario: el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 5.600.— e.5|6 Nº 10.757 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON sobre hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 15 de junio, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 Mayo 311, Cap. Federal, los lotes 87 y 88, ubicados en el Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forman parte del inmueble llamado 'La Estanzuela", y que se encuentran ubicados, el lote 88 conocido como "La Escondida" y forma esquina a las calles De la Tradición o Virrey Vertiz y Poeta Romildo Risso", donde se encuentra toda la edificación existente, y tiene 100 mts.: de frente al S.O. por 140 mts. de fondo. Superficie: 14.000 mts. y la fracción lindera que da sobre la calle Poeta Romildo Risso, tiene 100 mts. de frente, por 140 mts. de fondo. — Superficie: 14.000 mts., lo que hace un total de 28.000 mts., con la base de pesos 2.607.730 cada uno o sea un total de $ 5.215.460 m|n. en conjunto, exigiéndose el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De acuerdo a la Cláusula Hipotecaria "Décima", Dice en el juicio ejecutivo regirán las normas procesales en vigencia, con las siguientes salvedades: a) El deudor deberá desocupar los inmuebles previo al remate y dentro de los diez días de decretado el mismo, facultando en su defecto al juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzamiento; b) Los inmuebles saldrán a pública subasta desocupados en forma conjunta, separados o subdivididos al solo arbitrio de los acreedores, por intermedio del martillero que éstos designen y con la base del capital adeudado".
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 9.200 e.31|5 Nº 10.328 v.6|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "PASQUATO SANTIAGO c|KAMPF ANITA ANGELICA y otro s|ejecución potecaria" que el martillero José Ma-

ría Lloveras rematará en la misma, el día 17 de junio, a las 14,30 horas, la propiedad ubicada en Ezpeleta, partido de Quilmes, calle F C Varela 84, entre San Martín y Moreno. Mide 357,40 metros cuadrados. — Base $ 71.530,80 m|n., al contado. — La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado, antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo doce de 1967. — Luis Solach secretario.

$ 4.400 e.31|5 Nº 10.270 v.6|6|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "YACUB, JAIME c|PORTO, ALBERTO S. y otra, s|cobro ejecutivo" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble calle Carhué 1747, e|Pizarro y Zelada. Sup. 443,21 metros cuadrados. — Base $ 502.225. —. Cláusula 5ª de la hipoteca: los deudores se comprometen a no arrendar el inmueble gravado. Asimismo, se obligan en caso de ejecución a desocupar el mismo, dentro de los 10 días de efectuada la intimación del caso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.600 e.2|6 — Nº 10.601 v.8|6|67

Nº 20

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CAPDEVIELLE PEDRO s|Sucesión", que el martillero Julián De Marco rematará el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local calle Soler Nº 4416, donde se exhibe, un automóvil marca "Plymouth", mod. 1938, patente de la Capital número 407.762 y el día 13 y subsiguientes, a las 15 horas, las existencias que se encuentran en el local de la calle Callao 734, a saber: instalaciones, cristales, vidrios, máquinas de coser marca "Singer", 1 eléctrica, caja de hierro, máquina de escribir "Royal", alfombras, juegos comedor y dormitorios, varios; serv. mesa porcelana "Limouge", juego copas cristal Bacarat, cubiertos de plata, alhajas, géneros distintos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 114 de dicho juicio. Se exhibe en el mismo local los días 9, 10 y 12, de 14 a 17 horas. Todo sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.200.— e.31|5 Nº 10.217 v.6|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días en el juicio "BRUMANA JUAN S. contra IRIARTE ALEJANDRO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará el 18 de junio a las 14,30 horas en el mismo, el terreno lote 19, manzana "S", con frente a la calle Dorrego, hoy Nº 224, de la ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que mide 8m66 de frente por 27m35 de fondo, en el que existe construída 1 habitación y baño en mampostería, con bomba de agua. — Base $ 63.825 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Secretario.

$ 3.200 e.5|6 Nº 10.905 v.9|6|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que en autos "BARCIA TRELLES de FERNANDEZ MORENO CARMEN, s|testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 14 de junio a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (primer piso) la propiedad en esta Capital, calle Lavalle 1860|62. Mide: 8m66 de frente por 43m30 de fondo. — Base $ 14.778.960. Al contado. Ocupada por un inquilino que abona $ 55.000 mensuales, con contrato vencido. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.879 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en autos "PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s|Concurso Civil", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 14.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311, el 50 o|o que corresponde al concursado, de los lotes: Nº 1, superficie 5 Ha. 6.312 mts. 2; Lote Nº 5, superficie 8.945,45 mts. 2; y Lote Nº 6, superficie de 6 Ha. 837 mts. 2, señalados así en el plano de Mensura, Unión y Subdivisión practicado por el Ing. J. Oscar Novillo Pauli, aprobado el día 14-11-1964, y además una fracción con una superficie de 2 Ha. 3.903 metros cuadrados, según título, ubicadas todas en el lugar denominado Suburbios Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. — El lote Nº 5 se encuentra ocupado. — La fracción de 2 Ha. 3.903 mts. 2, está ocupada por el Cementerio Municipal y el comprador que resulte de la misma, adquiere la obligación de escriturar a favor de las autoridades de dicho cementerio, este lote. — Base $ 146.332. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Deberá el comprador depositar el precio. — Informes. 791-5881.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.200 e.31|5 — Nº 10.189 v.6|6|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "SIVACI KARABET y otros c|RODRIGUEZ HECTOR R. s|cobro hipotecario" que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 18 de junio a las 16 horas, la propiedad calle Tnte. Cnel. Pacífico Rodríguez Nº 5095, esquina Avellaneda, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín; edificada en el lote 10, manzana 69; que mide: 10 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. — Base $ 832.164 m|n. al contado. La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna, por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.400 e.5|6 Nº 10.906 v.9|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio ENGLERT de GROENINGER, DORA CLARA Y OTRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Trupia rematará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Junín Nº 257 al 265, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires — Sup.: 749 mts. 98 dec. 2. — Base $ 620.000 m|n. al contado. — El inmueble de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura de mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.600 e. 1|6 Nº 10.431 v. 7|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Dorqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 320,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.959 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 23, 5º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 53.80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 956.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e. 1º|6 Nº 10.535 v.14|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría Dr. Eduardo José Coll, comunica por tres días en el juicio "SCAIANO ANTONIO c|IGLESIAS SALVADOR s|ejec.", que el martillero Sergio Aguerreberry rematará el día 8 de junio 1967, a las 15 hs. en Serrano 534, Capital, donde se exhibirán: 1 heladera mostrador 4 puertas; máquina hacer café, licuadoras, balanza, tazas café y té, platos, cubiertos, vasos, sillas, etc., y demás mercaderías de bar, según inventario en autos. Sin base. 30 o|o. seña. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán al ser aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 2.280 e.5|6 Nº 10.743 v.7|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en juicio "RUSSO CARLOS ALBERTO c|MAS, CARLOS ALBERTO H., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 16 de junio próximo, a la hora 10, en Olavarría 1327, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Morris, modelo año 1947; motor Nº 71615, de 10 H.P., patente año 1966, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 601177, uso particular. — Base m$n. 128.324. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado que sea el remate.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040. e.5|6. — Nº 10.732 v.7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ROSSI ADHEMAR J. c|RODRIGUEZ JORGE R., s|Ejec. Prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Independencia 1924, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca "Chrysler", modelo 1946, motor de 180 C.V., Nº 380.96404, coupé, dos puertas, convertible, patente Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, número 211.218. — Base $ 160.000, contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920. e.5|6. — Nº 10.791 v.7|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en el juicio "DE BRIGIDA ALCIBIADES contra SIMONE JULIAN A., sobre ordinario", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el jueves 15 de junio de 1967, a las 14 horas, el inmueble calle Aráoz 1073|75, entre Lerma y Av. Córdoba, compuesto de casa baja al frente, con entrada independiente por el Nº 1073, ocupada por el demandado, y 4 departamentos internos, con entrada por el Nº 1075, ocupados, rentan en conjunto m$n. 2.880 por mes, sin contrato. — Al contado. — Base m$n. 1.897.333,33 (2,3 partes Valuación Fiscal). — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. — Informes: 99-2932.

Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.921 v.9|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "ZATTERA SILVIO c|CARLOS BILSKY, s|q.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 15 de junio, a las 15 horas, en el local sito en calle Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, lo siguiente: Catorce arañas de bronce, colgantes y de pie, nuevas; una mesa de peteribí convertible forma rectangular, bienes que figuran en el acta del embargo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200. e.5|6. — Nº 10.904 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio [illegible] Secretaría Nº 1, hace saber por [illegible] días, que en el juicio "COMPAÑIA [illegible] NANCAR S. C. A. c|PASQUALI, [illegible] NO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en Remedios de Escalada de San Martín [illegible] donde se exhibe, un automotor [illegible] marca "Ford", modelo año 1957, tipo coupé, convertible, con [illegible], con motor Nº D7EW 307553, con [illegible] puertas, el día 7 de junio, a las [illegible] — Base m$n. 199.339. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Alfredo Cabrera, secretario.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.2|6. — Nº [illegible] v.6|6|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "RITTER ENRIQUE c|CAPDEVON JORGE, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 19 de junio, a las 18,15 hs., en Tucumán 1575, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera vitrina metálica, con pie, marca Gallo, mod. 2P, Nº 207, con equipo refrigerante, marca Neversell, Nº 1927, de 1|6 cv., en el estado que se encuentra. — Sin base. — Contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160. e.5|6. — Nº 10.751 v.7|6|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "FUOCO, JOSE c|CARCELLER, FRANCISCO, s|ejecución prend.", que la martillero Isabel R. Haddad, rematará el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Larrea 783, donde se exhibe, los días de publicación del presente, de 13 a 15 horas, 1 heladera eléctrica, marca "Mansfield", modelo "30-NH-8", número 5687|863751, usada, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 22.000. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. e.2|6. — Nº 10.654 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en el juicio "MAURO JUAN c/GONZALEZ JORGE MARIO, su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio rematará, el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca "Kaiser Bergantín", modelo 1960, sedán 4 puertas, motor naftero número 604041144, serie Nº A. A. 1/2340, patente de taxi de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 18378. Al contado y al mejor postor. Base, pesos m|n. 65.997. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280. — e.2|6 Nº 10.632 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "ROSNER FEDERICO C. c|ESCOBAR BENITO H. y otro, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 11 de junio, horas 11.30: Un inmueble ubicado en el Pasaje La Gaceta Nº 3168, de Cap. Fed., que mide 8,66 m. de fte. S.E.; 8,69 m. cfte. N.O.; 10,40 m. de fondo cost. S.O. y 10,60 m. otro cost. N.E., o lo poco más o menos que resulte de sus muros divisorios. Base $ 124.357 m|n. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más info. en autos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 10.559 v.7|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ELIAS REPETTO S.A.I.C. s|Ejec. Hipotecaria y acumulados", que el martillero Marcelo Cenoit, con oficina en la calle Piedras Nº 264, p. 5 de la Capital, T. E. 33-1133 y 33-2409, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 14 horas en el Km. 1.100 de la Ruta 8, paraje Villa Hermosa, Partido "3 de Febrero", el lote Nº 151, con 6.009 m2. con lo edificado y plantado, en block; terreno, edificio y maquinarias (aserradero). Base: m$n. 4.466.938. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra.

Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.343 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en juicio "CAROL S. C. p|ACCIONES JUAN JOSE BOF s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 junio próximo, hora 10.30, un automóvil tipo Dauphine, marca Renault Ika, modelo DA-1V, año 1959, 4 puertas, serie 2614, motor Ventou Nº 1177793, patente Nº 859-562. Prov. Bs. Aires año 1966. Se exhibe Avda. [illegible] 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 84.825. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — [illegible] A. González, secretario.

$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.973 v. 7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos **"POSSIEL JUAN c/JOSE V. R. DE ANDREA, s/prenda"**, que el martillero C. Angel Policicchio rematará, el día 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Avenida del Trabajo 1950, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un automóvil usado para uso taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1937, motor número P 4—321172, patente taxi Capital Federal, año 1965, Nº 14189. Base, pesos 114.000. Un automóvil para uso de taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1942, motor Nº MCBA 100273, patente de la Capital Federal, año 1965, número 8748. Base $ 117.450. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Se hace saber que este último bien se encuentra en parte desarmado, faltándole piezas, engranajes y accesorios, por lo que, en caso de no haber interesados, transcurrida media hora se sacará nuevamente a remate, sin base y al mejor postor, con igual seña y comisión. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.480. — e.2|6 Nº 10.589 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio **"SHELL, CIA. ARG. DE PETROLEO S. A., c|SERGIO DOALLO, s|ejec."**, que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de junio a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca de la calle Manuela Pedraza 3461|3463, Capital Federal. Una de las unidades de la finca está ocupada por el demandado y la otra por un inquilino. Base: 978.636.66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.208 v. 6|6|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos **PEIRANO Y LENZI c|SIGNORIO LUIS s| ejec. prend."**, que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 21 de junio, hora 15, en Costa Rica 4090, donde se exhibe, el automotor marca Auto Unión 1964, patente Pcia. de Bs. As. 1.142.883, de. año 1966, motor Nº 886111186, chasis Nº 8847, en el estado en que se encuentra Base $ 258.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación por el Juzgado. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.822 v. 7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio **"LEOPOLDO CHAPUR SACII. c| VITLE SRL. s|Ej."**, que el martillero Horacio Enrique Garrido rematará el 8 de junio de 1967, 9.30 hs., en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, donde se exhibe: 100 kgs. de madejas de lana para tejer, distintos colores y tipos, sin uso, para la venta. Entrega previa aprobación judicial. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e. 5|6 Nº 10.773 v. 7|6|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "I.P.A.K.O. S.A. c|NIBO-PLAST S. A. s|quiebra, s|ejecución prendaria, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 13 de junio, a las 18,30 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, lo siguiente: Un grupo electrógeno G. M., modelo 62.50G RD 6.083, 200 H.P., Nº de fábrica F 813—13—739, generador modelo 1.976, alternador 125 Kw 220|380, 410—237 Amp., 50 Hz. 1.500 R.P.M., que se exhibe en camino Gral. Belgrano, ruta nacional Nº 1, Km. 30,5. — Base $ 1.395.068.— m|n.; 1 grupo electrógeno Fiat, modelo 203|28, Nº de fábrica 026.765, motor Fiat C. E. 203|70, acoplado a alternador "Motorcea", tipo ASB 4.875, Nº 10.591, 1.500 R. P. M., 50 Hz. 87,5 KVA, 70 Kw, 220|380 W, 218|126 A, exitatriz 2.000 V, 60 W, 40, A, 1.500 R.P.M. — Base: $ 950.000.— m|n.; una inyectora "Peco" 50, motor 60 H. P.; Nº 504|1, capacidad 24|32 onzas, apertura del molde: 432 mm., espesor máximo del molde: 635 mm., espesor mínimo del molde: 356 mm., medidas de platina: 889 x 901 mm., distancia entre columnas horizontal: 520 mm., distancia entre columnas vertical: 538 mm. — Base: $ 2.200.000.— m|n.; 1 inyectora "Reed Prentice", modelo 10 D 8, motor 20 H. P., Nº NE 6.717. 676, modelo 5K1.365AG14, pesa inyectada 240 grs., diámetro pistón: 66,5 mm., dimensión platina horizontal: 530 mm., dimensión vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal: 290 mm., distancia entre columnas vertical: 365 mm., apertura máxima molde: 420 m m. — Base $ 900.000.— m|n.; 1 inyectora "Reed Frentice", modelo 10 DS, motor 20 H.P. Nº SE 6.774.629, modelo 5K1.365AG22, peso inyectada: 240 grs. diámetro pistón: 66,5 mm., dimensión platina horizontal: 530 mm., dimensión platina vertical: 635 mm., distancia entre columnas horizontal: 290 mm., distancia entre columnas vertical: 365 mm., apertura máxima molde: 420 m m. — Base: $ 1.300.000.— m|n., los que se exhiben en Almirante Brown 521, Ramos Mejía — Horario de exhibición: 14 a 16 horas. — Entrega de lotes sujeta a la previa aprobación judicial de la subasta. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 6.960. e.5|6. Nº 10.777. v.7|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "CRAMACO, SOC. DE CAP. E IND. c/H. VERDI Y CIA., s/ejec. prend.", que el martillero señor José A. Juliá rematará, el día 12 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Brandsen Nº 2737, donde se exhibe, el siguiente bien: Una rotativa de soldadura eléctrica, marca "Cramaco", Nº 175, modelo G. E. Z., de 200 amp., con motor acoplado. Base $ 29.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.679 v.6|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: RITTER, ENRIQUE c|PAFADACOS OFELIA A. SORIA de s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 19 de junio, a las 18,20 hs., en Tucumán 1575, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una conservadora de helados, tapa de acero inoxidable marca Siam, modelo 6T-Nº 1206, con motor marca Electro Fabril Nº 3458 de 1|2 cv., compresor mca. Delfar Nº 9979 de 1|2 cv.; 24 sillas media butaca construídas en madera pino Brasil de 0,78 x 0,50 x 0,45 mts. c|u., 12 mesas construídas en pino Brasil de 0,50 x 0,80 x 0,50 mts. c|u. en el estado en que se encuentran. Base pesos 47.500. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, primero de junio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.520 e. 5|6 Nº 10.775 v. 7|6|67

Juez en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "KING MOTORS S. R. L. contra PARADISO HERNAN CARLOS s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel Fernández, el día 15 de junio de 1967, hora 10.30, en la calle Charcas 2940 donde se exhibe, rematará un automóvil Renault, modelo 1951, tipo sedán, 4 puertas, importado, motor 34367, patente de la C. de Bs. Aires Nº 602.452, uso particular, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 147.825. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.834 v.7|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. contra Nahum Santiago s|Ejec. prendaria, que el martillero Horacio P. Benoit, rematará sin base, el día viernes 23 de junio de 1967, hora 16, en Santo Tomé Nº 6029, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: un televisor en caja de madera con dos controles al frente, sin marca ni número visible, con una leyenda que dice "Hispano Argentina". —Entrega previa aprobación. — Seña en efectivo 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.

El secretario.

$ 1.280. e.5|6. Nº 10.812. v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días, en el juicio "JURINA, MARIA c/OLIVETTI ORLANDO JULIO, s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, el día 12 de junio, a las 16 hs., una casa sita en la calle Mercedes 2586, Capital. Base $ 72.000 m|n., al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o en Lavalle 1394.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.31|5 Nº 10.247 v.6|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GATTI, ROBERTO ARTURO c/POGGIO, JOSE ROMANO, ejecución prend.", que el martillero Juan Piacquadio rematará, en Pavón 4024, Capital, el martes 13 de junio, a las 9.30, un automotor marca Chevrolet, motor número de fabric. DCB—641337, de 85 C. V. y 6 cilindros, modelo 1946, camioneta, patente Prov. de Bs. As. Nº 562.605. Base, pesos 141.105. Se exhibe en la calle Boucard 348, de Adrogué, F. C. R., y se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920. — e.2|6 Nº 10.600 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio LUPPOLI ROMUALDO B. c|VAMACO SOC. COLECTIVA s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Moreno 270, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, donde también se exhibe: el día 8 de junio de 1967, hs. 10: Una caldera a petróleo marca James Leffel y Co. Bulders Nº 74 A. de Ohio U.S.A., func. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.040.— e.5|6 Nº 10.922 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio MARTIN, JOSE ANDRES contra GIMENEZ, SEGUNDO ADOLFO s| prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la actora, rematará el 12 de Junio, horas 11, en la calle Suipacha 574, Cap. Una máquina de coser Pegasus DPS 3 mod. PS61444 con motor Mech Nº 1|4 28755, que se exhibe en Av. S. Martín 3514, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Base $ 56.750 m|n. cont. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.2|6-Nº 10.703-v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "RUOCCO, SALVADOR JOSE c|DI MURO, JOSE ANGEL s|ej. prend:" que el Martillero Jorge Luis Calió propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de junio de 1967 a las 11 horas en Av. Derqui 3911, donde se exhibe, un automóvil taxímetro marca De Soto modelo 1947 con motor número SP 15-141756 y patente de Capital Federal Nº 28271, en el estado en que se encuentra. — Base $ 213.320. — al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.2|6-Nº 10.619-v.6|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MARINICH, ANGEL RAYMUNDO c|SALECH JOSE s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 Junio próximo, hora 9.30, rematará en Santa Fe 4142, donde se exhibe, un automóvil "Renault 4L", modelo año 1964, tipo fourgonnette, serie 46436 - 00689, motor 5009290, chasis 0693, Pat. 719.606 Provincia Buenos Aires. — Base m$n. 182.026. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Alfonso Moyano Crespi, secretario.

$ 2.080.— e.2|6-Nº 10.668-v.6|6|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "SOCOLOVSKY ABRAHAM c|PRIETO EDUARDO s|ejec.", que el martillero Roberto Rosa rematará el 8 de junio 1967, a las 16.30 horas, en Serrano 534, Capital, donde se exhibirá, un combinado Winco de pie en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 1 o|o. Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.040.— e.5|6 Nº 10.766 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA S.A.M.I.C. s| quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 16 de junio próximo, a las 13,30 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña 80, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben a partir del día 12 de junio, de 13 a 17 horas, 20 autocosechadoras nuevas, marca Rycsa, A-17, en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran, con los faltantes detallados en el catálogo de la subasta. — Base $ 400.000 m|n. c|u. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizada la venta, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el retiro y pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. Estando los bienes en exhibición no se asume responsabilidad por faltantes no enumerados en el catálogo del remate, como asimismo por errores u omisiones en la descripción de los lotes. Para más informes, catálogos y prospectos en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 7.200 e.2|6 Nº 10.712 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|PALERMO, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-1RA, año 1960, tipo rural, motor Número 606042306, serie Nº 324851006, patente Nº 348389 de la Capital Federal, año 1962, uso particular. En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 123.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640 e.2|6 Nº 10.637 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "VILLA LURO SOC. EN COM. POR ACC. c|JUNCOS, PEDRO VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Rambler I.K.A., modelo año 1962, motor Nº 626067247, serie número 28211-00184, patente Nº 354.576 de la Capital Federal, transferencia en trámite, uso particular. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 410.190. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.2|6 Nº 10.631 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "BERMUDEZ JOSE c| MARINO HUMBERTO y otro s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 9 de junio de 1967, a las 16 hs., en Venezuela 2047, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos balanzas Bonfranceschi Hnos. Nos. 2816 y 2819; Una vitrina mostrador 6 cajones y puertas corredizas; Una heladera comercial 4 puertas equipo externo "Sello de Oro"; Una batea para harina (amasadora) "La Veloz" y un calibrador automático (armadora de pan) "Continental". Sin base, al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.616 v.6|6|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "VELDEN LTDA. S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Pablo José Ferrari rematará, el día 10 de junio, a las 14.30, en Charcas número 1362, los siguientes bienes que allí se exhibirán, los días miércoles 7 y viernes 9, de 17 a 19 horas: Escritorios ministro y otros; juegos sillones; sillas; máquinas de escribir y de sumar; caja fuerte; armarios metálicos; prensa y mesa copiar; rollos telas y demás bienes. En el estado en que se encuentran. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Entrega inmediata. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280.— e.5|6 Nº 10.869 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: COALOA ESTEBAN J. B. c| SENMACHE FRANKLIN s| ejecución prendaria, que el martillero José Antonio I. Luxardo, rematará el día 10 de junio 1967, a las 15.30 horas, en Agrelo 3008, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera tipo mostrador marca G.A. HM. A.M. de 4

puertas, serie Nº 550.615, motor Nº 38 F. O.; una heladera conservadora de helados, marca Siam de 3 tubos, Nº 513|1169; 3 mesas de bar; 5 sillas butacas; 5 taburetes con asiento en cuero; Una cocina con 4 hornallas y dos hornos, con sus accesorios. — Base $ 114.500, venta en block y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Procs.).

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.640 e.5|6 Nº 10.814 v.7|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "RUTELA S. R. L. c|RUBIN DAVIES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Ambrosio Solimano rematará en la calle Santa Elena 983, Capital Federal, el 7 de junio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un juego de Hilandería para lana cardada compuesta por: Emborradora marca Verviers Nº 5331214 con motor marca Siemens Nº 5331214 de 5,5 Kw. 7 HP.: Una refinadora marca Verviers Nº 8237309 con motor General Electric Nº 8237309 de 5 HP.: Una carpa carda hiladora marca Verviers número 36160 con motor Di Tella Nº 36160: Un divisor hilador marca Meheler número 2580; una máquina hiladora Selfacting de 315 husos marca Hartman Nº 48891 con motor marca General Electric Nº 488891 de 10 HP. Base pesos 625.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.609 v.6|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: PAIN S.R.L. s|quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 7 de junio a las 14 horas, en Av. J. B. Alberdi 6764, Capital, sin base, al detalle, los siguientes bienes: Máquinas eléctricas p|fabricación pan; horno piso viajero; elevador-pesador harina; mezcladora; refinadora; cámara fermentación; armadora, todas marca Siam; ralladora; cortadora pan lactal; de hacer grisines, horno Caceres, etc.; 2 balanzas 15 kg., báscula; 1.500 moldes y portamoldes metálicos p|pan lactal; 65 moldes pizza, porta bandejas, bandejas, carritos, tablas, caballetes, canastas; cajones, mostradores. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata. Exhibición días 5 y 6.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760 e.5|6 Nº 10.894 v.7|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. VASALLO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli, construido sobre 3 lotes, sup. 550 m2., con medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 5.440 e.31|5 Nº 10.303 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 548, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31 de mayo de 1968. Sup. cubierta total. 85,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o, al contado.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional del Trabajo número 13 comunica por tres días en el juicio "AGUILAR GENOVEVA c|ROTEMBERG SAMUEL s|despido", el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 9 de junio de 1967, a las 17 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un reloj Vaquero Nº 1544, Tarjetero en funcionamiento, al contado sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o., Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.702 v.6|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de la La Plata Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio FISCO NACIONAL (DGI) contra SALTALAMACCHIA, FELIX, Apremio, expediente 32.968 que el martillero Enrique Husson rematará al contado sobre los mismos el domingo 25 de junio, hora 10, terreno desocupado calle 520, esquina Belgrano en Melchor Romero, Partido de La Plata superficie 300 metros. — Base $ 39.200: Hora 11 y 30, inmueble edificado en las condiciones de ocupación en que se encuentra calle 41 Nº 334 y 336 entre 1 y 2, La Plata superficie 600 metros. — Base $ 1.340.500. — Señas 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

La Plata, 29 de mayo de 1967. — Julio S. Soto, secretario.

$ 3.800 e.5|6 Nº 10.851 v.9|6|67

MERCEDES

El Juez Civil, Doctor Delfor A. Cancelo, hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal subastará el 10 de junio próximo, 15 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicados en Pilar, compuestos de 395,77 mts2. y 417,34 mts2.; Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. G., Manz. 38, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes. Base $ 325.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo de comprador y vendedor. Venta al contado, en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".

Mercedes, mayo 23 de 1967. — Hugo. A. Bonafina, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.348 v.6|6|67

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 10a., midiendo 12.30 metros de frente por 60 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D., Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.

$ 15.600.— e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALARCON, S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 15 de junio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|6 Nº 10.938 v.9|6|67

ACYMAR S.A.C.I.F.I.A.

Nº 11.792

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2709, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos prescriptos por Artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

3º Fijación del número de directores y designación del Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio.

5º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|6-Nº 10.583 v.9|6|67

ABASCAY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1967, a las 8 horas en Rodríguez Peña 336, sexto piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad al quíntuplo de su valor original. Fijación de las características de la emisión, tiempo, forma y condiciones.

3º Designación de directores y mandato. Ratificación.

4º Ratificación de la designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.5|6-Nº 8.928 v.9|6|67

"ANTEZANA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local calle Río Bamba Nº 185, 1º A, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la liquidación anticipada resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1966.

2º Dejar sin efecto la designación de liquidadores.

3º Dejar sin efecto la designación de depositario de los libros sociales.

4º Fijar el domicilio social en la calle Río Bamba 185, 1º A. Capital Federal.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|6-Nº 9.707 v.9|6|67

ABC ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.951

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas en Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de un director titular por renuncia del Dr. Néstor Chedufau;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200 e.5|6-Nº 10.028 v.9|6|67

A. J. TENDLARZ, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18, en Avda. del Campo 1030, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

b) Aumento del capital autorizado a $ 120.000.000.

c) Ratificación de la adquisición del paquete accionario de Sedamil S. A. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|6 Nº 10.932 v.9|6|67
e.10|6-Nº 11.037 v.10|6|67

ALTIMAR, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, calle Viamonte 1645, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia de Director y nombramiento de reemplazante hasta la finalización del mandato.

2º Pago de dividendos en acciones:

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|6 Nº 10.928 v.9|6|67

ALDO F. MARSILI, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1967, a las 10 hs., en Lavalle 1672, 3º 19, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 1964-1965-1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.

3º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|6 Nº 10.870 v.9|6|67

A V R O
S. A. F. C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 176, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966; considerar resultados; designación Directores titulares por un año y un Director suplente; elección Síndico titular y Síndico suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6-Nº 1.363-v.7|6|67

ADAM SMITH C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Libertad 1164, 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la Asamblea fuera de término.

2º Considerar los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º Elección del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.31|5 Nº 10.280 v.6|6|67

AVELINO CARNERO
S. A. C. I. F. I. A.
Expte. Nº 14.104

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|5 Nº 10.268 v.6|6|67

"B"

BENJAMIN ROIZ Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 4063, 2do. piso, Dpto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de las utilidades.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.5|6 Nº 10.537 v.9|6|67

B O S T O N

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Suipacha Nº 268, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea (Art. 33º de los estatutos);

2º Ratificación de la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, y declaración y distribución del dividendo adicional en efectivo aprobado en esa asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, a fin de obtener el boleto de entrada, (Art. 30º de los estatutos). — El Directorio.

$ 6.400. — e.5|6 Nº 10.949 v.9|6|67

"BELMO S. A. C. I. F. I."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, local, Corrientes 1115, 8° B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 30|11|66.
2° Distribución de utilidades o pérdidas.
3° Elección de Directores y Síndicos.
4° Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|6 N° 10.646 v. 9|6|67

B L U B A N A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Buenos Aires, 1° de junio de 1967.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Acevedo N° 648, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967.
2° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3° Distribución de utilidades.
4° Remuneración de directores y síndicos.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e. 5|6 N° 10.823 v. 9|6|67

B R I N E L L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N 9156)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 10853, para tratar los puntos:

1° Consideración documentación Art. 347, Inc. 1° Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2° Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndico.
3° Consideración del aumento del capital social.
4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.2|6 N° 9.506 v.8|6|67

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.

N° de Reg.: 19.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 8° piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:

1° Modificación del Estatuto. Aumento del Capital Autorizado.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|5 N° 10.343 v.6|6|67

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BOSQUES Y COLONIAS, S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 12 horas, en 25 de Mayo 516, 2° piso, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66, retribución al Directorio.
2° Elección Síndico Titular y Suplente.
3° Designación dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|6-N° 10.456-v.9|6|67

CARDAN

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial y Financiera

N° 16.417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, hora 16 en Rivadavia 2002, para:

1° Motivo causa Asamblea realízase fuera término.
2° Considerar documentos Art. 347, inciso 1° Código Comercio, Ejercicio 31|10|66.
3° Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.5|6-N° 10.557-v.9|6|67

C E R V I

Empresa de Construcciones, Soc. Anón.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. Parral 1115, 7° piso "M", Capital, para tratar lo siguiente:

1° Aumento del capital social, de m$n. 5.000.000 a 10.000.000;
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.5|6 N° 9.826 v.9|6|67

C O C A R S A

COMPAÑIA DE CARNICEROS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cocarsa, Cía. de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Paseo Colón 823, el día 25 de junio de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1° de abril de 1966 al 31 de marzo de 1967;
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.600. — e.5|6 N° 10.972 v.9|6|67

COMERCIAL Y AGROPECUARIA OJO DE AGUA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Uruguay 763, 2° piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de la utilidad;
2° Designación de síndico titular y síndico suplente;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. — e.5|6 N° 10.860 v.9|6|67

CEDRO AZUL S. A.

Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Av. Independencia 1745, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2° Aumento del capital autorizado.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|6 N° 10.789 v. 9|6|67

C. I. P. A.

(En Liquidación)

Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de la sociedad, San José 317, piso 4°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los inventarios, balances informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
2° Consideración del informe y gestión de la liquidación.
3° Ampliación del término de la liquidación.
4° Designación de síndicos titular y suplente por el nuevo período de liquidación. Fijación de su remuneración.
5° Autorización a DINFIA para adquirir en venta particular el inmueble de San José 317, en las condiciones que se determinen.
6° Ampliación de los términos de financiación por las futuras ventas de inmuebles.
7° Consideración del pase a pérdidas de créditos incobrables y antieconómicos en trámite de gestión.
8° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 7.000.— e. 5|6 N° 10.756 v. 9|6|67

CONDAL

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° Aumento del capital autorizado.
5° Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6-N° 10.033-v.9|6|67

CATAMARCA ALGODONERA S.A.R.I.C.I.F.

Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Cambio de la denominación de la sociedad.
2° Reforma de los estatutos.
3° Conversión y canje de la totalidad de las acciones actualmente en circulación.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 21 de los estatutos).

$ 4.800.— e.5|6-N° 10.317-v.9|6|67

CASA FRANK S. A. I. y C.

N° 10.034

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2° Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3° Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|6.N° 10.541-v.9|6|67

COMPAÑIA LA CAMONA

S. A. Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria, viernes 16|6|67, 16 horas, California 2363, Capital. Agenda: Designación accionistas firmantes; consideración documentos Art. 347 C. de C.; elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.800. — e.5|6 N° 10.593 v.9|6|67

C O N T R E C O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en México 625, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.2|6 N° 10.640 v.8|6|67

CARRASCO

Sociedad en Comandita por Acciones

El representante de los socios comanditarios convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en 25 de Mayo 489, 7° piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la gestión del administrador y, en su caso, confirmación o remoción y designación de sustituto.

$ 1.080.— e.2|6 N° 10.684 v.6|6|67

CRISTMARYLU S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 9|6|67, 11 hs., Sarmiento 1848, 3° B, Capital. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento Capital Autorizado y emisión acciones.
2° Reforma Art. 4° del Estatuto Social.
3° Designación 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.31|5 N° 10.250 v.6|6|67

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
2° — Distribución de Utilidades.
3° — Ratificación del tipo de Acciones emitidas, del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1963.
4° — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.
5° — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6° — Elección del Síndico Titular y Suplente.
7° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 6.400. e.31|5. — N° 9.766 v.6|6|67

COLONIA S. A.

Comercial e Inmobiliaria

Registro N° 8269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 9°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.
2° — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.31|5. — N° 10.176 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA 4350

Sociedad Anónima

Bdo. de Irigoyen 308 - Piso 5° - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bdo. de Irigoyen 308, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2° — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.31|5. — N° 10.113 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28

Sociedad Anónima

Viamonte 2660, Piso 1°, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5°, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2° Elección de Directores y Síndicos.
3° Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.31|5 N° 10.112 v.6|6|67

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 346, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2° Elección de Síndico Titular y Suplente.
3° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|5 N° 10.284 v.6|6|67

"CH"

C H E L A S. A.

Com., Ind. y Fin.

Expediente N° 11.470

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local de Uruguay 16, 2° piso de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1° Consideración doc. Art. 347, Inc. 1° Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2° Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 6 y 7.
3° Elevación del Directorio a 3 directores titulares.
4° Remuneración síndico.
5° Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|6 N° 10.547 v.8|6|67

CHIPRETEX S. A.

Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en Larrea 416, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.
2° Aumento del capital autorizado según Art. 6° de los Estatutos y su emisión.
3° Designacin directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.31|5 N° 9.155 v.6|6|67

"D"

DILER CENTRO DEL AEROSOL
S. A. C. e I.
Expte. 23.255
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en San José 93, Capital Federal, para el día 15 de junio de 1967 a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores presidente y vicepresidente de la sociedad; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año:

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 4.000.000 y emisión de las acciones pertinentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|6 Nº 9.464 v.9|6|67

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Reforma del estatuto de la sociedad;

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan;

6º Elección de síndicos titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto. — El Directorio.

$ 6.200.— e.5|6 Nº 10.490 v.9|6|67

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N—20.247)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, 15 junio 1967, 19 horas, Cardoso 203, para:

1º Modificar Art. 4º estatutos sociales;

2º Emitir acciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|6 Nº 10.960 v.9|6|67

DANUBIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, piso 4º, departamento C., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la facultad de otorgar poderes, conferida por la Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1964.

2º Otorgar poder amplio de administración a quién designe la Asamblea.

3º Cesión de todas sus cuotas de capital del socio solidario Jorge Alejandro González Galé, a terceros.

4º Designación de dos socios para que firmen el acta.

$ 3.600.— e. 5|6 Nº 10.809 v. 9|6|67

D E G R A S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 15 de Junio de 1967 a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.840-v.9|6|67

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1967 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º Piso, Departamento H, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;

2º Elección de Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Remuneración de Directores y Síndico;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6-Nº 10.359-v.9|6|67

DEPIETRI LTDA.
S.A.I. y C.
(En liquidación)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nueva Comisión Liquidadora y del Síndico de la liquidación, fijación del término del mandato y remuneración;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — La Comisión Liquidadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|6-Nº 10.432-v.7|6|67

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.041
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas, Asamblea General Extraordinaria, día 14|6|1967, Balcarce 880, 7º piso, hora: 9,30, a efectos de tratar:

1º Retiro del total de las acciones en circulación y canje de las mismas por dinero efectivo hasta el 65,24064 o|o y por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 por ciento y reforma consiguiente del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.2|6. Nº 10.681. v.8|6|67

"E"

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.607

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967, y distribución de utilidades.

2º Nombrar Directores y Síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|6. Nº 10.723. v.9|6|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. 6.607

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 15 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de Capital mediante la emisión de acciones provenientes de las utilidades acumuladas, por el monto que resuelva la Asamblea.

2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e.5|6. Nº 10.728. v.9|6|67

E S M A
Ind. y Com. Soc. Anón.
Exp N.º 20.078

Convócase en segundo llamado a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Miranda 4241, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de la utilidad del ejercicio.

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.2|6 Nº 9.538 v.6|6|67

EVELSON Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Inscripción: N- 20.695
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967 a las 19 horas en Cangallo 2386, para considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|12|66;

2º Retribución de directores y síndicos y designación de un nuevo directorio;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.461 v.9|6|67

Establecimientos Electromecánicos JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 14.021
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de las características que deberán revestir las acciones a emitir con imputación al último aumento del capital autorizado.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 5|6 Nº 10.798 v. 9|6|67

E C O M A D
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Avenida de Mayo 560, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio incompleto terminado el 31 de diciembre de 1965 y al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;

2º Resultados;

3º Honorarios del Directorio y del Síndico titular;

4º Designación del Síndico, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|6-Nº 9.605-v.7|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Alvarado 1999, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962|1966;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 10.321-v.7|6|67

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio 1967, a las 10 horas, en la calle Lezica 4253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Balances Generales, cuentas de pérdidas y ganancias, inventarios, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.475 v.6|6|67

"F"

"FAMACO" S. A.
Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Pedro Echagüe 3048, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre la demora en convocar la Asamblea. — Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que informe sobre los balances cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966. — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966. — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores, por un año, cuyo número determinará la Asamblea. — Elección de un Director Presidente.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año.

5º — Aumento de Capital autorizado. — Características de las acciones a emitirse.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 6.600. e.31|5. — Nº 10.300 v.6|6|67

FRENAR S.A.C.I.I.F.
Nº 17954

Convócase Asamblea Ordinaria, local Social, 16|6|967, a las 19.30 hs., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc 1º C. Comercio, ejercicios 31|12|966 y 31|12|965.

2º Ratificación actos del Directorio.

3º Elección un Director por un año; Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.874 v.9|6|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.1º|6 Nº 9.922 v.7|6|67

FLOROESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 6|67, a las 9 y 30 horas, en Boedo Nº 1289, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar la designación de autoridad efectuada por el Síndico.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Consideración de la gestión del Directorio.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.673 v.6|6|67

FORESA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1678, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 10.163 v.6|6|67

"G"

GUERLAIN PERFUMISTA
Registro Nº 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9.30 horas, en Cangallo Nº 466, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 4º Estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|6. Nº 10.780. v.9|6|67

G R I C H E N E R
Soc. Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2234, 3er. p., Of. 34, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|6 Nº 10.201 v.8|6|67

GUZ SERVICE
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3301, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.417 v.7|6|67

GARCIA ALONSO S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1967, a las 10 horas, en Pedernera 1850, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
3º Elección de directores y síndico;
4º Remuneración del síndico. — El Directorio.
$ 3.200. — e.5|6 Nº 10.271 v.9|6|67

GESTETNER S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|1967, a las 11 horas, en Av. L. N. Alem 651, 5º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.953 v.9|6|67

"H"

HECTOR NAZAR
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 1967 a las 10 horas en España 1118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.5|6 Nº 10.107 v.9|6|67

HURLY S. A.
Com., Ind., Agrop., Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en Saráchaga Nº 5128, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Documentos del Art. 347 del C. de C. correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|6 Nº 10.947 v.9|6|67

"I"

INMOSA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia Nº 1910, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.5|6. Nº 10.780. v.9|6|67

INSUA S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su local social, Avda. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 14 de junio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del plan de saneamiento patrimonial según el estado al 30 de abril de 1967.
2º Reducción de capital social por absorción de pérdidas.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|6 Nº 10.387 v.9|6|67

INURCO
Soc. en Com. por Accs.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Catamarca 177, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de cláusulas del contrato social.
2º Aumento del capital.
3º La Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
4º Distribución de utilidades. — Fernando Cafaro, Socio Solidario.
$ 3.000.— e.2|6 Nº 10.565 v.8|6|67.

INDUSTRIAS ICATUB S. A.

Industrias Icatub S. A. cita para Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 9 horas, en la sede de la Avenida de Mayo 981, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1967.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
4º Asuntos varios.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados con veinticuatro horas de anticipación para concurrir.
$ 3.400 e.31|5 Nº 10.133 v.6|6|67

IMSUCAR S.A.C.I.F.I. y Ag.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 hs., en Salguero 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.200 e.31|5 Nº 8.691 v.6|6|67

"J"

JUARESTAN S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de junio de 1967, a las 20 horas, en Bucarelli 2146, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|12|66.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 31|5 Nº 9.307 v. 6|6|67

"K"

K. C. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 3.033

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio, a las 19 horas en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.670 v.9|6|67

KENNARD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Inscripción Nº 21.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 20 horas en el local social, calle Warnes 620|26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital (modificación de Estatutos Art. 4º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.513 v.9|6|67

"L"

LE CARAVELLE S. A. I. C. A. C. I. F.
de Mandatos y Servicios y Turismo

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Avda. Córdoba 657, 9º piso, Ofic. 93, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un nuevo Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.981 v.9|6|67

LA RURAL DEL OESTE
Sociedad Anónima, Comercial, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, honorarios del Directorio, retribución al Síndico y distribución de la utilidad;
2º Determinación del número de Directores;
3º Designación de directores y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.5|6 Nº 10.862 v.9|6|67

LA NORMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

Se convoca a Asambea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en Paso 424, 5º p., of. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.079 v.9|6|67

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|6 Nº 10.453 v.9|6|67

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de junio 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 490, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1966, consideración de la pérdida del ejercicio y política económica a seguir en el futuro.
2º — Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000, e.1º|6. — Nº 10.487 v.7|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.1º 6 Nº 10.076 v.7|6|67

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967 a las 18 horas, en Paraguay 580, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.2|6 Nº 10.479 v.8|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|6 Nº 10.077 v.7|6|67

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Convócase Asamblea General Extraordinaria accionistas celebrarse el 10|6|67, a las 11 horas, en Maipú 535, piso 9º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a la suma de m$n. 45.000.000.—.
2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.211 v. 6|6|67

LICIT S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las dieciocho horas, en su sede social, Av. Corrientes 222, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.31|5. — Nº 10.531 v.6|6|67

LABORATORIOS LABOVAC S.C.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. — Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General, el día doce junio de 1967, a horas dieciocho, en Talcahuano 768, entrepiso, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Informe de los socios solidarios sobre marcha actividades sociales.
2º — Autorización de transferencia de cuotas solidarias.
3º — Modificación cláusulas sociales.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Seoane, socio solidario.
$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.289 v.6|6|67

"M"

MAREINTEX S.A.C.I.
Reg. Nº 11.611

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 16 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600 e.5|6 Nº 10.763 v.9|6|67

MASOAMBRUNI S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 12.667
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.762 v.9|6|67

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los art. 5º y 6º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.429 v.7|6|67

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.184 v. 6|6|67

"O"

OLIVARES MAR CHIQUITA S.A.F.I.C.I.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 16|6|67 en primera citación y para el 23|6|67 en segunda, de fracasar la anterior, en el local de la calle Callao 468, a las 19 horas en ambos casos, para: a) elección de dos accionistas para firmar el acta; b) Determinación sobre el futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.433 v.9|6|67

OLIMPIA
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de junio de 1967 a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción y reintegro de capital, conforme a lo determinado por Proveído Nº 47.327, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales "Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea".

El Directorio.

$ 5.000 e.5|6 Nº 10.819 v.9|6|67

OAK S.A.I.C. e I.
Reg. Nº 16.486
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
3º Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600 e.5|6 Nº 10.764 v.9|6|67

Oficina Técnica e Industrial
VERAX
S. A. Comercial e Industrial
Nº 12.012

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 10|6|1967, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Asuntos varios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.207 v. 6|6|67

ORIENTE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Punta Arenas Nº 1408|10, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.257 v.6|6|67

"P"

PROVENTAS S.A.C.I.F.
Nº 15.113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.912 v.7|6|67

PAPELERA ORLANDO S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 18 y 30 horas, en Mom 2459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivos que obligaron a celebrar la Asamblea fuera de término.
2º — Considerar documentos artículo 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
4º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º — Elección Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.854 v.9|6|67

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro 13.160
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San José 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.5|6 Nº 10.446 v.7|6|67

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 519, Piso 2, Oficinas 20 y 21, Capital. Los títulos, resguardos o poderes, podrán ser presentados hasta el día anterior en Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, de 16 a 19 horas y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el pedido del accionista Amílcar Juan Sacco para nombrar nuevo Directorio, revocando el mandato de los actuales directores.
2º En caso de revocación, fijar número de miembros y elegir directores.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|6 Nº 9.676 v.9|6|67

PIGÜE
S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente Nº 16.574

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio de 1967, horas 16, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|6 Nº 9.865 v.8|6|67

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Junio de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un director titular y del síndico titular, y en su caso nuevas designaciones.
2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones). Modificación del Estatuto Social
3º Consideración de las adquisiciones y|o contrataciones realizadas por la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la Asamblea; los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.2|6 Nº 10.129 v.8|6|67

PIPMAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 3748, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|66;
2º Remuneración Directorio y Síndico;
3º Aumento del capital social;
4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|6-Nº 10.067-v.7|6|67

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal
Nac. 940
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del Sr. Síndico correspondientes al 61º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 21.034.953, que les corresponde por sus remuneraciones en 165.734 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones aforadas a m$n. 126,92 cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 16 de mayo de 1967, calculada ex-dividendo) importan m$n. 16.573.400 nominales. El excedente de m$n. 4.461.553, constituirá una Reserva por Prima de Emisión.
4º Pago a los señores Accionistas del dividendo del 30 o|o que importa pesos moneda n a c i o n a l 99.644.010, en 996.440 acciones liberadas clase "B" (un voto) con derecho a participar en las utilidades que se produzcan a partir del 1º de abril de 1967 (Art. 8º, Inc. f) de los Estatutos).
5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente. — b) Art. 31º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año. — c) Retribución a acordarse al Síndico
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea y tomar parte de sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos, es necesario solicitar en las Oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, 3er. piso, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.5|6 Nº 10.808 v.9|6|67

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio a las 11 horas, en el local social Virrey Liniers Nº 667, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio, de emisión de Cuarenta y cinco millones de pesos m|legal en acciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.324 v.6|6|67

"R"

R E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en Belgrano 406, 8º piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.200. —e.5|6 Nº 10.818 v.9|6|67

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial Financiera y Asesora
Expte.: 6730

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|6 Nº 10.724 v.9|6|67

REICH & PRILOUKER
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Reich y Prilouker, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 18 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º — Elección de dos Directores, Síndico, titular y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|6. — Nº 10.617 v.9|6|67

REPEXIM
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 9336

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 406, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1966.
2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Reforma estatutos.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|6. — Nº 10.021 v.9|6|67

RASTER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas, en su sede social, calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número y elección de Directores y Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|6. — Nº 8.073 v.9|6|67

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S.A.C.I.
N-10.489

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16|6|1967, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 829, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1967, e Informe del Síndico.

2º — Destino del resultado económico del ejercicio.

3º — Remuneración de Directores y Síndico.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|6. — Nº 10.952 v.9|6|67

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.

2º — Integración del nuevo Directorio y elección de Síndicos.

3º — Designación de los accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.855 v.9|6|67

R.U.D.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569 - Piso 2º - Of. 10 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1569, piso 2º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|66.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 10.543 v.7|6|67

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.552
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación escritura de fecha junio 23 de 1964 de adquisición del campo "Selva Negra".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.414 v. 6|6|67

"S"

SINOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.199|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10.30 horas, en Ituzaingó 749, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|6 Nº 10.656 v. 9|6|67

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de junio de 1967, a las nueve horas, en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

2º — Autorización al Directorio de la sociedad para emitir acciones sin derecho de preferencia.

3º — Resolución de que las acciones que se emitan sin derecho de preferencia gocen de dividendos y derechos de suscripción a partir del 1º|9|67; y

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|6. — Nº 10.825 v.9|6|67

SUPERTAP
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 20.764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 17 horas, en Av. Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos prescriptos por Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|noviembre|1965 y 30|noviembre|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Fijación del número de Directores y su elección.

5º — Designación del Síndico titular y suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.5|6. — Nº 10.747 v.9|6|67

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., para el día 13 de Junio de 1967 a las 17 horas, en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|6 Nº 10.198 v.8|6|67

SALOMON MUCHINIK
S. A. Com. Ind. y Agrop.

No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada para el día 29 de mayo de 1967, convócasela por segunda vez para el día 12 de junio de 1967, a las 19 hs. en Corrientes 5072, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideraciones documentos Art 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1966.

2º Fijación número de directores y su elección.

3º Elección Síndico Titular y Suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.510 v.6|6|67

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA - SEA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 835, Of. 314, Capital, para considerar:

1º — Aumento de capital autorizado dentro de los límites estatutarios.

2º — Honorarios del Directorio.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.1º|6. — Nº 10.558 v.7|6|67

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial
Nº de Registro: 7.535

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 10|6|67, a las 10 horas, en Córdoba 323, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver aumento capital autorizado hasta el máximo previsto en el estatuto.

2º Considerar reforma artículo 3º del estatuto, modificando montos capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 31|5 Nº 8.726 v. 6|6|67

"T"

T. E. N. S. A.
Talleres Electrometalúrgicos Norte Soc. Anónima, Comercial e Industrial
Nº 14.129
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 10 hs., en Leandro N. Alem 1074, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Consideración de lo resuelto en Acta de Directorio Nº 39.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 5|6 Nº 10.669 v. 9|6|67

TRILLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente.

1º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

ORDEN DEL DIA:

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|6 Nº 10.690 v. 9|6|67

TELESERVICIOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 1179, 9º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Consideración retribución Directores Gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.5|6 Nº 10.841 v.9|6|67

TURINCO S. A.
Santiago del Estero 286 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 7, para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, a realizarse en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

3º — Nombramiento de una Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente, determinación de la duración del mandato y la remuneración correspondiente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600. e.1º|6. — Nº 10.525 v.7|6|67

TURDERA S.A.I.C.I.
Expte. Nº 22.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Ayacucho 1337, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores Titular y Suplente, por renuncia del Directorio actual.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente por renuncia de los mismos.

3º Autorización para emitir acciones.

4º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 10.306 v.6|6|67

TEXTILES MILES S. A. C. I.
Expediente 13.535

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, 10 horas, Sgo. del Estero 354, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo al Decreto 8521|55 de las emisiones de acciones por $ 3.000.000.— y $ 5.000.000.—, efectuadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|5 Nº 9.202 v. 6|6|67

"U"

URBE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.918
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1967, a las 14 horas, en la calle Sargento Cabral 876, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.

2º Ratificación de los mandatos hasta la fecha, del Directorio y Síndico, electos por la Asamblea Constitutiva.

3º Consideración del Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, finalizado el 31 de mayo de 1965 y Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1966.

4º Distribución de las utilidades.

5º Garantías a otorgar por los señores Directores, según el Art. 7º de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos y designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 7.000 e.5|6 Nº 9.868 v.9|6|67

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 16.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 10.450 v.7|6|67

VERSALLES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en la calle Pedro de Mendoza 417|27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.

2º Autorización para desistir del juicio de convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.333 v.6|6|67

VIVIENDAS TARZAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio, a las 9 horas, en el local social de Avenida de Mayo 930, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Fijación de nuevo domicilio.

3º Elección de Directores Titulares y Directores suplentes.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|5 Nº 10.315 v.6|6|67

"X"

XIMENO'S
S.A.C.I.F.I. y P.
Reg. Nº 12562
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Convocatoria fuera de término.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º — Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600. e.5|6. — Nº 10.765 v.9|6|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica Roberto Raúl Brea, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas y venta de helados sito: en AV. JUAN DE GARAY 2431, Capital a Víctor Alfredo Mirol. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.800 e.5|6 Nº 10.770 v.9|6|67

Blas Inmobiliaria Mart. Públ. Isaac W. Lerner Libertad 434, P. B., Of. 1. Comunica: Ricardo Sarli, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en AVENIDA SAN JUAN Nº 4007, Capital Federal al señor Eduardo Fausto Lobo. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.600 e5|6 Nº 10.769 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan Que el señor Jorge José Fernández, vende libre de toda deuda, al señor Cándido Ucha, su negocio del ramo de Venta de Golosinas Envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301 Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.891 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: El señor Armando García, vende libre de toda deuda, a los señores Boris Vidmar y José Domingo, su negocio de hotel pensión "Alfonso", sito en la calle AVENIDA NAZCA número 2726, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.888 v.9|6|67

Yoshimori Kohama vende a Enrique Oshiro, su negocio de "Taller de planchado de ropa y de limpieza a seco", sito en ALVAREZ JONTE 5378, Capital, libre deudas. Reclamos ley y domic. partes mismo negocio.
$ 1.200 e. 5|6 Nº 10.848 v. 9|6|67

Se avisa que Motelis Tainavich vende a Zelda Kosower de Rotenberg y Saul Rotenberg el fondo de comercio de tienda y ropería sito en AVENIDA SAENZ 938, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes "Organización Integral". Doctor Dardo N. Nibany abogado, Del Valle Iberlucea 2979, Lanús.
$ 1.800 e. 5|6 Nº 10.845 v. 9|6|67

Sara Budesky vendió a Luis Alberto Lozzia y Fernando Antonio Chiesa su negocio de fiambrería, almacén y despacho de comestibles, sito en AV. JUAN B JUSTO 2346. Reclamos de Ley, Esmeralda 479, piso 4º, sus domicilios, interviene Salomón Rubins, abogado.
$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.841 v. 9|6|67

Al comercio se hace saber por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que la sociedad "Capri, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere a don Roberto López, don José López y don José Arturo Frossasco, el negocio dedicado a la compra-venta y fabricación de helados y afines, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 5192 esquina a la calle ACEVEDO. Reclamos de Ley, Escribano Luis Starosta, Lavalle Nº 1454, 7º piso.
$ 2.200 e. 5|6 Nº 10.875 v. 9|6 67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Agustín Prada, vende su negocio de Hotel-Alojamiento denominado "Provincial", sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1244, Capital, a José María Castelo. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e. 5|6 Nº 10.927 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón Nº 2349, Capital Federal, avisan que el señor Lorenzo Coll, vende con activo y pasivo a los señores Julián Ferreiro Martínez y Elbio José Di Palma, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1511, primer piso. Capital Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.890 v. 9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en calle Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Balbino Martínez, vende libre de toda deuda al señor Eusebio Alfredo Velasco, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas y cervezas envasadas, ubicado en la AVENIDA CHICLANA 2817|21, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 5|6 Nº 10.889 v. 9|6|67

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I., Rep. por Cándido Fortuna, martillero público, Ofic. Talcahuano 214, 2º, Nº 6, T. E. 45-2537, que Mopi S.R.L., venden a Aquilino Fernández, José Rodríguez, Andrés Suárez, Enrique Gallego, Alberto Pantanetti, Jesús Rodríguez y Pedro Cano, el negocio de Casa de Baile, que actúa con el nombre de Fantasía "Gabi", sito en esta Capital, AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5380. Reclamos de ley, en n|ofic., domicilio de las partes. — Nota: este aviso anula el publicado con fecha 5 de mayo 1967, número 5.852.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.706 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Carlos Felipe Fontana, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle AVDA. CHICLANA Nº 3893. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.696 v.8|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "García, Galán y Cía., S.R.L.", vende a "Restaurante Corrientes 11, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de Resaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 135, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.2|6 Nº 10.675 v.8|6|67

Enrique Buchbinder, escribano, avisa: Masza Ochman de Tartacovsky, Bulnes 465, vende a Angel Bernardino Pacinotti, con domicilio Av. Juan B. Justo 6402, su negocio denominado Farmacia Floresta, sita AVDA. JUAN B. JUSTO 6402. Esta venta se efectúa con anterioridad al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley y domicilio partes, Escribanía Buchbinder, Cangallo 466, piso 2º.
$ 1.800 e.2|6 Nº 10.677 v.8,6'67

Barral y Cía. (Miguel Barral) Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Mario Alberto Novas vende a Carlos Alberto Giuliani el negocio de Fiambrería sito en AVDA. SAN JUAN 4252, Capital, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del pasivo transferible reclamado en términos de ley. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|6-Nº 10.394-v.7|6|67

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Of. Av. del Trabajo 2044, Cap., avisa que José Adolfo Fente Quinta vende su negocio de despensa sito en AVDA. DIRECTORIO 5521|54 a Francisco Olivera. Reclámos ley, nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.360-v.7|6|67

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed., avisa que Cresto Hnos. vende a Edgardo N Mango su negocio despensa sito calle AMENABAR 1001, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.1º|6-Nº 10.427-v.7|6|67

Francisco Carmelo Tavasci hace saber que vende su taller de carpintería sito en ALFREDO R. BUFANO 2050, de esta Capital, a Néstor Walter Morano y Oscar Alberto Tucci. Reclamos de ley y domicilio de partes, en José A. Terry 348.
$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.463-v.7|6|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º piso, Of. 41, avisan que Remedios López de Rey y Teresa Rey, sucesores de Pedro Rey, venden a Cristóbal López Ortiz y Manuel López López su negocio de restaurant-bar, calle ALSINA 2099, Capital. Dom. partes. Recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.497 v.7|6|67

Daniel Mosquera y Cía, (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso, Héctor Manuel Santos y Jesús Roel, venden a Jesús García Rey, Victorino Pérez, Manuel Duarte y Modesto Iglesias, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA CALLAO Nº 583/87. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.488 v.7|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Carlos Acenarro, Raúl Petrucci, Amanda Fernández de Acenarro y Manuela Ardanaz de Petrucci, venden a Erardo Jecke, Pedro Angiulli, Pedro López y Mario Sosa su negocio restaurant, de AVENIDA BELGRANO 3302; domicilio partes y reclam. ley, m/oficina, C. Barros 292.
$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.503 v.7|6|67

Se hace saber que doña Ofelia Amalia Greco de Ripoll, domiciliada en la calle Nazca Nº 2245, Capital, vende a la sociedad "Paternal, S. A. F. C. I. I. A.", con domicilio en la calle Espinosa 1638, Capital, su negocio de artículos de bebés y afines, sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 2310, Capital. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.
$ 1.800. — e.1º|6 Nº 10.554 v.7|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Jorge Omar Di Rado, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en AVENIDA SAN JUAN 1825, Capital, a José Angel Arvigo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.125 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Gerardo Aseroy, vende su negocio quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. CASEROS 3306, Capital, a Antonio Lojo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.121 v. 6|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 658, Capital, avisa: Antonio Galicchio, vende a Emilio Emicuri. carnicería, verduras y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3920, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.154 v. 6|6|67

Mario R. Nasso, escribano, titular del Registro 201, de esta Capital, domiciliado en la calle Lavalle 1454, P. 3º, oficinas 3, 4 y 5, de la Capital Federal, avisa por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que don José Costas González y doña Balbina Vázquez de Costas, con domicilio legal en la calle Ayacucho 968, 9º P., Dto. B., Capital, venden y transfieren libre de todo gravamen, el negocio de almacén con sus instalaciones y maquinarias, ubicado en la calle ARENALES 2001 esq. AYACUCHO 1202, de esta Capital, a los señores Bautista González y Celso Fernández. Reclamo de Ley, en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.214 v. 6|6|67

Ana López, avisa al comercio, que con fecha 24 de mayo de 1967, vende su negocio fábrica cepillos, ubicada en la calle ARISMENDI 2442, de esta Capital Federal, al señor Jorge Abel Mayorga, cuya venta se hace libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley; en el Estudio del Dr. Pascual José Saffaroni, calle Corrientes 1922, 7º piso, Capital, 46-3114 y 3362.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.209 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público, Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Rosa Cibeira y María Conde Sotelo, venden su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito AVDA. ENTRE RIOS 215, Capital, a Susana Hayde Vidal de Colombini y Olga Beatriz Vidal de Vázquez. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.122 v. 6|6|67

Avisan Ricardo García y Manuel Domingo Ares, que venden a Vicente Mateo Avella, Ricardo Rodolfo García, Próspero Avezuela, José Noya y José María García, su negocio de Restaurant, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5293|99, y CORVALAN 996, Capital. — Reclamos Ley y domicilio ambas parte, mismo negocio.
$ 2.000. e.31|5. — Nº 10.286 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, T. E. 38-2525, avisan que: José María Avellana, José Fernández Coiña, Santiago Vaamonde, Julia Guiadanes de Porto, Francisco Silenzi, Pedro Rivero, Salvador López, Ana Dolores Cabo, Baldomero Edroso, José Antonio Rodríguez, Sofía Lorenza Aranda (Réditos Nº 386.071|009-8) venden a Antonio Recare Castro (Réditos Número 827.303|018), Jaime Alvarez Alvarez (Réditos Nº 390-210|010-2) y José Antonio Rodríguez su negocio del ramo de hotel alojamiento denominado "El Oriente" sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2551. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.345 v.6|6|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Rodríguez, vende a Severino Gil, el negocio de hotel denominado "Venezia", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4996, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.301 v.6|6|67

Se hace saber por cinco días que don Eugenio Parra y doña Olga B. de Parra venden su negocio de hotel denominado "Hotel Urquiza", ubicado en la calle AVENIDA MONROE Nº 5546 de esta Capital, a Lourdes S. A. F. C. I. e I. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Congreso 3545, Cap. Federal.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.281 v.6|6|67

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Pardal vende a Mordko Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Feste Prat" ubicado en AVENIDA PUEYRREDON Nº 536, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes: Uruguay Nº 467 "A", 6º piso "D".
$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.322 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Palermo S. R. L. vende a La Papa Frita de Palermo S. R. L. quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio del ramo de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, un toldo, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres sito en esta Ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 4601. Esta venta es con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.346 v.6|6|67

Tovares y Mallea S. R. L. comunica que vende su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle AVENIDA ALVAREZ THOMAS 643|47|51, Capital Federal, libre de todo gravamen, a Enrique César Trejo y Héctor Pin. Domicilio partes y reclamos de ley Alvarez Thomas 647, Capital Federal.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.329 v.6|6|67

"B"

Bienvenido Meijide, martillero público, con oficinas en la calle Jujuy Nº 727, Capital, avisa que: Paulina Toporosi, vende a Antonio Francisco Morrone: despacho de pan y anexo, sito calle BOGOTA Nº 1924, Capital — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.817 v.9|6|67

Por 5 días. Se comunica que la publicación edicto día 5 a 11 de mayo ppdo. referente venta "Farmacia Beruti", ubicada BERUTI 3500 se entregó posesión día 7 de diciembre de 1960. — Reclamaciones de ley, Dr. Hipólito Feijoo, abogado, Beruti 3500.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.795 v.9|6|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en la calle Pavón 2349, Capital, avisan: Mario Misic vende libre de toda deuda y personal, al señor Luciano Barreira Nuñez y al señor Ramiro Porteiro Fondo, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN número 593 y calle MEXICO número 1011 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas y domicilio de las partes. — Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse cometido un error en las ediciones 1º|12 al 7|12|66, Nº 52.742.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.897 v.9|6|67

César R. Alvariñas, Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Héctor Bernardino Ramos, su negocio de Carnicería, calle BERON DE ASTRADA Nº 2482. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.697 v.8|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. P. A., comunica que la venta que doña María Elena Lozada de Latorre, había efectuado a favor de Zulilda Alicia Mudry de Alisio y Cora Díaz de Gubert, de su negocio de la calle BULNES 1069, ha quedado realizada únicamente a favor de Cor. Díaz de Gubert, esto es complemento del edicto 16.738, de fecha 30 de mayo de 1966. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.340 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. Ac., comunica que Juan María Verdini, vendió su Fiambrería y Rotisería, de la calle BRUSELAS 790, Capital, a las Sras. Ana Susana Otati de López y Ofelia Sara Avelléira de Chalela. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.342 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que Virginio Iguera, vendió su Quiosco, dedicado a la venta de golosinas y cigarrillos, de la calle BAHIA BLANCA 2160, Capital, a Teresa De Rosa de Gamaleri. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.338 v.6|6|67

"C"

José Crespo avisa que vende su negocio de lechería de COSTA RICA 4900, Capital, al señor Orlando Genaro Pistoia. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.
$ 1.000.— e.5|6. Nº 10.776 v.9|6|67

Eduardo Massa & Cía., balanc. y mart. públicos, oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: los Sres. Carlos José Campana y Guillermo Eduardo Campana, venden a los Sres. José Rivas y Rafael Ferrari, su negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle CARLOS ANTONIO LOPEZ Nº 3384, Capital. — Recl. térm. de ley, n|ofic., domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.741 v.16|6|67

ABC Inmobiliaria, martillero Roberto V. Sosto, Ofic. Boedo 1195, Cap., T. E. 97-8093, avisa: Que el señor Alejandro Alvarez López a vendido su parte mitad indivisa que tenía en el negocio de "taller mecánico tornería y electricidad del automotor" de la calle CONSTITUCION 3494 al 500 esquina MAZA de esta Ciudad al señor Juan Bautista Oltra. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.720 v.9|6|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Pedro Bascoy, Alvaro Lareu, Rogelio García, Manuel Bascoy y José Nuñez venden libre deuda y gravamen a Victoriano Fraile, Ricardo Viqueira, Alfredo Suárez, Héctor González y Manuel Suárez negocio Despacho Comestibles por Menor, Venta de Bebidas Envasadas y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "El Paraiso", sito CANGALLO 1602 esquina MONTEVIDEO 196, Capital. Domicilio éste ambas partes. Reclamos de Ley oficinas intermediarios.
$ 3.400.— e.5|6 Nº 10.864 v.9|6|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que: Félix Jiménez vende a Lionello Gagliardi y Juan Carlos Antonio Laino el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas sito en CAMARONES 4700, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.895 v.9|6|67

Jesús Calviño y Cía. S. R. L. (balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Manuel González, vende a Juan Carlos Laugier y Gladys Yolanda Susan, negocio Hotel-Alojamiento, calle CERRITO 330, 4º piso, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|6 Nº 10.958 v.9|6|67

Barral y Cía. (Miguel Barral), Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Manuel Lamela Louro vende a Mabel Libia Timmerman el negocio de bar y restaurant sito en CARLOS CALVO 2700 y JUJUY 1018, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.388-v.7|6|67

Por cinco días, el martillero público Eduardo A. Luna, con oficina en la calle Constitución Nº 2099, avisa al comercio que don Fermín Rodríguez vende a don Edmundo Rebolloso, su negocio de rubro "Carbonería", sito en la calle COCHABAMBA Nº 1926, libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.127 v. 6|6|67

Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Guevara, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle COSQUIN 1321, Capital. Domicilio y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.197 v. 6|6|67

"CH"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón número 2349, Capital, avisan que el señor José Murga Santos, vende su mitad parte del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CHILE 730, Capital, al señor Ramón Murga Santos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|6 Nº 10.892 v.9|6|67

"D"

Abraham y Cía., Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que el señor Sergio Pablo Crenna, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel Ramírez Díaz, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por menor y venta de vinos y bebidas envasadas, ubicado en la calle DORREGO Nº 313, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600. e.5|6. — Nº 10.896 v.9|6|67

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Elena Ester Noemí Sponer, vende a Francisco Figueira y José Sánchez, su negocio de hotel, sito en DONATO ALVAREZ 572, Cap., reclamos de Ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.877 v.9|6|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 7691|93 Cap., avisa: Oscar Mario Di Pierro, vende a Juan Carlos Melo, negocio carnicería sito DESAGUADERO Nº 2720, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.618 v.8|6|67

E. J. Neto, M. Público, c|ofic. en Larrazábal Nº 375, Cap. Fed., Avisa que Felipe Jesús Costa vende a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Fiandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, el negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO Nº 1699, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.1º|6-Nº 10.447-v.7|6|67

M. Horacio Castro Hernández, abogado, con estudio en Lavalle 1578, 6º piso "D", Capital, hace saber que "Espósito Hnos.", sociedad de hecho constituida por Genaro Miguel Espósito y Cayetano Francisco Espósito, venden a Francisco Di Leva, Francisco Izzo, Antonio Di Leva y Saverio Di Leva, el negocio de pescadería "El Marisco", ubicado en la calle DEFENSA Nº 1422, puestos números 20, 21, 22 y 23 del mercado allí existente, Capital Federal. Reclamos, en mi estudio.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.551 v.7|6|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público, Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt., avisan: Clara Luna de Torillo, vende a Blanca Nélida Medrano, negocio Despacho Comest. con Vta. de Bebid. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en DESAGUADERO 2636, Cap. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.326 v.6|6|67

"E"

Manuel Cadenas y Cía., representada por Manuel Cadenas, Martilleros Públicos, oficinas Avda. General Paz 10674, 64-8291, avisan que Antonio Alvarez, vende su negocio de Restaurant, Café y Bar, sito EMILIO CASTRO 7288, de esta Capital, al señor Jaime Moisés Herman, libre de activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.5|6. — Nº 10.880 v.9|6|67

"F"

Emilio Martínez y César A. Sánchez, Balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, T. E. 40-5630, avisan que Fragata Sarmiento S. R. L., vende su "Garaje de Negocio - Taller Mecánico Anexo", sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 54, Capital, a Garmar S. R. L. (en formación). Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.5|6. — Nº 10.941 v.9|6|67

"H"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que: Eliseo Carrillo vende a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, el Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en HERRERA 335, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 10.900 v.9|6|67

Donato Santoro avisa al comercio que vende a los señores Carlos Dante Granata y Daniel Ingrata la explotación del bar parrilla y comedor del Club Estrella de Maldonado, sito en la calle HUMBOLDT Nº 1731, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Humboldt 1731.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.428-v.7|6|67

"J"

Eduardo E. Azzola, Martillero Público, con oficinas en la calle Uruguay 467, A, piso 3º, D, T. E. 46-8597, avisa que: Luis Aguila, vende libre de deudas y gravámenes, a los señores Marta Elsa Castellano de Martínez y Roberto Martínez, su negocio del ramo de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en general, envasadas, sito en la calle JUNIN Nº 1082, Capital. — Domicilio de las partes, reclamo de Ley, efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.873 v.9|6|67

A. Héctor Zambrano, martillero, Juan B. Alberdi 2585, Capital, avisa: Que don Angel Bertolez, vende a Manuel Pérez, su negocio carnicería sito calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4444, Capital, domicilio partes. — Reclamaciones de ley mi oficina.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.630 v.8|6|67

Francisco Mingrone, martillero público, avisa que Benigno Gacio vende a Benita Gastaldi de Calcagño hotel alojamiento (habilitación trámite) sito JOSE E. URIBURU 1786 1º D, Cap. Reclamos de ley mi ofic. H. Yrigoyen 571, 4º 29, Cap. Dom. partes. Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado en este Boletín Oficial del 30|7|959 al 5|8|959 por error de nombre en la parte compradora.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 10.140-v 6|6|67

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2.002, avisa que bajo su intervención el Sr. Juan Garayoa, vende libre de deuda o gravamen al Sr. Manuel Monzón Sosa, su negocio de Vinería, Aceitería, Comestibles y Bebidas envasadas, situado en la calle LOPE DE VEGA Nº 855, Capital. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, Bacacay Nº 5492, Capital.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.852 v.9|6|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Aquilino García, Manuel Pérez, Sandalio Fernández y Alberto Holgado, venden a Juan José Nogueira, Remigio Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira y José Peixoto, Café, Bar y Casa de Lunch, LIDORO J. QUINTEROS Nº 1494, esquina MONROE Nº 1499, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.5|6. — Nº 10.957 v.9|6|67

María Antonia Franco Castells, vende a Rosa Amelia Ercoreca de Mangas, negocio peluquería para damas, sito en LEZICA 4173 "A", Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley Boulogne Sur Mer 279, 4º, Cap.
$ 1.200 e.2|6-Nº 10.638 v.8|6|67

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed. avisa que Samuel Kohan vende a Ricardo J. Pernas su negocio bazar, Arts. Limp. y librería sito calle LUIS M. DRAGO 171, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.1º|6-Nº 10.425-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Manuel Avellaneda vende a María Josefa Viscondi viuda de Andriola su negocio de despensa sito en la calle LA ROSA 6101. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.31|5-Nº 10.118-v.6|6|67

"M"

El Martillero Público Julio A. Rognoni, con oficinas en Avenida de Mayo 838 de Ramos Mejía, comunica al comercio en general que el señor Alberto Alfonso Gingarelli, vende su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle MIRANDA Nº 5132, Capital Federal, a los señores Santos Alvarez, Manuel Marcelino Alvarez y doña Josefa Bagnato, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.1º|6-Nº 10.396-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general, que Ramón Cid, vende a Nélida Castello, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MANZONI 197|99. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.119 v. 6|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José Torrecillas vende a Sebastián Pedro Torrecillas, su negocio de Carnicería, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA Nº 1500. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.698 v.8|6|67

"O"

Pernas y Cía., Balanc. y Martll. Publicos, of. Sarmiento 1967, 2º P, Capital, (Martillero José Antonio Pernas), avisan que: el señor Jorge Jamerar vende a "La Farola S. R. L." (e|f.) su negocio de restaurante, parrilla, confitería y bar sito en esta capital calle OBLIGADO Nros. 2006|10|18 esq. ECHEVERRIA 2359. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.2|6-Nº 10.572 v.8|6|67

"P"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Capital Federal, calle Pavón 2349, avisan que: La venta del negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle PAVON número 3301, que el señor Jorge José Fernández, vendía al señor Emilio Aris, ha quedado nula. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|6 Nº 10.898 v.9|6|67

Al comercio: Avisa Jesusa González de González vende a las Sras. Gregoria Gennaro de Porreca y María Gennaro de Porreca, despensa sito en la calle PIRAN Nº 5882|84, Capital Federal. Reclamos Ley Pasaje Agustín Alvarez 5022, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|6 Nº 10.878 v.9|6|67

Emilio N. Oilhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que: Sofía Jeifetz vende a Haydée Fiks su farmacia San Antonio, calle PASAJE PEHUAJO 901 esq. JUAN B. JUSTO. — Reclamo de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.621 v.8|6|67

Estévez y Cía., balanc. y Mart. Púb., oficinas Uruguay 344 "1º A", Capital, avisan que el señor Julio César Alba, vende libre de toda deuda a los Sres. José Mazzeo y Aníbal Raimundo López, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle PAVON Nº 1300 esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.2|6-Nº 10.599 v.8|6|67

Reinaldo Elena, martillero público, con oficinas en Rivadavia 842, 1º, hace saber que Luisa Baglietto de Colecchia vende a Alvaro Armando Nicastro y Celia Rosa Ludueña de Nicastro, el negocio de Peluquería, sito en esta Capital, PATRICIOS 1447. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.2|6 Nº 10.672 v.8|6|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Púb. (De la firma Díaz Pardo y Cía.), oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Antonio París Riveiro y Andrés Suárez venden al señor Germán César López y señora María Angelina González de Otero, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle PAVON Nº 1074, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes, en el mismo negocio. Reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 2.600 e.2|6 Nº 10.716 v.8|6|67

Benito Pérez, martillero público, Avenida de Mayo 1385, 2º, avisa que Manuel Montes Alvarez, vende a Purificación Parga Ferreiro, su negocio de lechería, PEDRO GOYENA 665, Capital; domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.141 v. 6|6|67

Félix Juan Vázquez, escribano público, Avenida de Mayo 622, piso 1º, avisa que doña Beatriz González vende a don Luis Boulos, su negocio de despensa, ubicado en esta Capital, calle PIROVANO Nº 578; reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 31|6 Nº 10.156 v. 6|6|67

"Q"

Roberto Pertusi, martillero público, con oficinas en Avellaneda 3134, Capital, hace saber que Alfredo Laico Rey, domiciliado en Cachimayo 333, Capital, vende a los señores Leonor Noemí Pietrafesa de Salvado y Jorge Salvado y Bauzá, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2750, Capital, su negocio de fiambrería sito en el Mercado Proveedor Almagro, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943, puestos 42 1/2, 43 y 44. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.556 v.7|6|67

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeco y Rubén Sergio Diez venden a Juan Manso, solamente, las partes que les correspondían en el negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Parrilla, sito en RIOJA 2070, Capital, excluyéndose a Ramón Trasar Suárez que figura en el edicto número 55.096 del 14|12|66. Reclamos ley y dom partes n|oficinas.
$ 2.800.— e.5|6 Nº 10.847 v.9|6|67

Organización Detlefs S.R.L., Rep. Federico Enrique Detlefs, Mart. Púb., oficinas Alsina 1441, Capital Federal, avisa que los Sres. Salvador Bonfiglio y Anunziata Adelina Vitale de Grasso ceden y transfieren a los señores Renzo Liverani y María Balbiano de Liverani, todas las acciones que tienen y le corresponden en la Sociedad "Autoservice Rioja, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de Ventas de Comestibles, Fiambrería y Bebidas, con domicilio en RIOJA 1823, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 y domicilio las partes sobre negocio.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.707 v.8|6|67

"S"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Gómez José Junquera, Antonio José Bascoy, Pedro Botana y Francisco Botana venden a Vicente Juan Lenti, Cipriano Alegría, Pacífico Isidro Ahumada, Bernardino García, Celestino Díaz y Daniel Rodríguez el negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Restaurante sito en SUIPACHA 348, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.5|6 Nº 10.899 v.9|6|67

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap., avisan: Egitalia Martinelli de Martino, vende a Nélida Conde de Sánchez, negocio peluquería damas, sito SAN BLAS Nº 4715, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.616 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa. Luis Grimaldi vende a Eduardo Salvador Serrano, su negocio de Carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000 e.2|6 Nº 10.695 v.8|6|67

Se hace saber por cinco días que Risal S.R.L. vende y transfiere su negocio de Bar y Restaurante, denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Rioja 879, Dpto. 1, libre de todo gravamen. Oposiciones Escribanía Fels, Carlos Pellegrini 27, 9º piso J., de esta Capital.
$ 2.000 e.2|6 Nº 9.744 v.8|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 1º|6|67.

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que Fidel Fernández, Dionisio Merino, Santiago Río y Fabio Antonio Gazzinelli, venden a Manuel Blanco, José Benito Camiña y Manuel Castro, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 1702, esquina SOLIS, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.800.— e.1º|6-Nº 10.441-v.7|6|67

Se avisa que Manuel Lamas ha comprado, con fecha 1º de junio de 1967, a los señores David Meilinger, Enrique Gilberto Boch y Julio Castillo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería ubicado en la calle SAN LUIS 2756, Capital. Reclamos y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.481 v.7|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Bernardo Alfredo Bani, vende a Francisco Trujillo, fiambrería, quesería y rotisería y artículos envasados, SOMELLERA Nº 5661, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.152 v. 6|6|67

"T"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa: Que Eduardo Pitrella y Pedro Roberto Bordieu venden a Rosario Millán Vda. de Groba y María Dolores Iglesias de Fittipaldi su negocio de buffet, del Club Ausonia, TEODORO GARCIA 2964, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400 e.2|6-Nº 10.587 v.8|6|67

Cayetano Girgenti avisa al comercio que vende a Densel Uema, el Taller de Lavado de Ropa (con instalaciones a vapor), instalado en calle TELLIER Nº 195 esq. IBARROLA Nº 6701, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.400 e.2|6 Nº 10.651 v.8|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Martín Johnson vende a Clyde Benvenuto y Alicia Periañez su negocio quiosco, TREINTA Y TRES 1025. Recl. ley y domicilio de partes, m/oficinas, en Castro Barros 292.
$ 1.200. — e.1º|6 Nº 10.501 v.7|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, de esta ciudad, avisan que Ramón Cuervo, Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos y Jaime Tomás vendieron su negocio del ramo de bar, café y casa de lunch, denominado "Tacu...", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta ciudad, al señor José Manuel Suárez, libre de toda deuda y/o gravamen alguno. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.555 v.7|6|67

Por 5 días: "Frigorífico Tellier S. R. L.", avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba a favor de "Cangallo S. R. L." (en formación)), del negocio de Fábrica de Chacinados y Cámara Frigorífica, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 1760|64, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.311 v.6|6|67

"V"

Avisa: G. F. García mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Ana Gloria Taborda de Cottone, vende a Elisa Ernestina Uselay, negocio peluquería para damas, VARELA 1136, local 40, Capital, Reclamos ley domicilio partes mis oficinas
$ 1.200 e.5|6 Nº 10.813 v.9|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Irene Torres, vende a Juan Martínez, carnicería, venta de frutas y verduras, VERA Nº 758, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.153 v. 6|6|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SIEMENS ARGENTINA S.A.I.C.F.I. y de M.
Expte. N. 7.039

Comunícase que la asamblea general extraordinaria del 31|1|67, ha resuelto el aumento de capital autorizado de $ 250.000.000.- a $ 350.000.000.- mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto, facultando al directorio para fijar el momento de la emisión, forma, precio y modo de pago de las mismas. — El Directorio.
$ 1.560. e.5|6. Nº 10.920 v.7|6|67

FABRIPLAN S.A.C.I.

Comunícase que el Directorio en sesiones del 3 y 17 de junio de 1962, ha resuelto la emisión de 8 series de acciones, clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de $ 4.000.000.— y que en reunión del 11 de noviembre de 1966 se ha resuelto emitir 8 series de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por un total de $ 4.000.000.—. El Directorio.
$ 1.200 e. 5|6. Nº 10.930. v.7|6|67

ESTISOL S.A.C.I.F.

Se hace saber por tres (3) días que el directorio de Estisol S.A.C.I.F. resolvió la emisión de las series Nº 51 a 60 a. por un total de Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.—) m|n; y las ofrece a la suscripción de los señores accionistas para su integración en dinero efectivo y a la par en el momento de la suscripción. Los actuales tenedores de acciones ejercerán el derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.800. e.5|6. Nº 10.928. v.7|6|67

FORTUNATO ANZOATEGUI S.A.S.F.A.G.

Comunícase emisión series 41º|43º, acciones "B", 1 voto, por $ 1.500.000.—; y serie 56º acciones "A", 5 votos, por $ 500.000.— liberadas para el pago dividendo votado por Asamblea del 30|11|1964.
$ 960. e.5|6. Nº 10.919. v.7|6|67

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Se comunica a los accionistas que el dividendo del ejercicio 1965|66, 20 o|o en acciones, se hará efectivo a partir del 12 de junio en las oficinas de la empresa, Corrientes 330, Of. 314. — El Directorio.
$ 1.080. e.5|6. Nº 10.913. v.7|6|67

SIMKO S. A.
Comerc., Import., Export., Inmob. y Financ.

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— (res. asamblea 29|5|67) y emisión de m$n. 29.000.000.— (290.000 acciones de 5 votos cada una) los que fueron totalmente integrados oportunamente con aportes en efectivo a cuenta de futuras emisiones". — El Directorio.
$ 2.000. e.5|6. Nº 10.887. v.9|6|67

A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.

Se comunica que se emiten la Serie 73º de $ 1.000.000.— clase A y las series 74º a 80º, clase B.

Se ofrece a la suscripción pública, a la par y al contado, el remanente de las series 63º a 72º y las que se emiten que totalizan: $ 1.960.000.— de clase A y $ 7.840.000.— de clase B. Dividendo desde 1º|1|1967. — Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.440. e.5|6. Nº 10.936. v.7|6|67

IRUMA, S.A.I.C.F. e I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, y la emisión de la décimo tercera serie por m$n. 1.903.200 en acciones ordinarias liberadas clase "A", y m$n. 139.200 de la clase "B", para pago de dividendos y que se encuentra a disposición de los señores accionistas. —El Directorio.
$ 1.320 e.5|6 Nº 10.867 v.7|6|67

CECILIO DE LA TORRE S.A.C.I.I. y F.
Osvaldo Cruz Nº 1910 - Capital Federal

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 abril 1967, se aumentó el capital social autorizado a la suma de m$n. 8.000.000, y por resolución del Directorio de fecha 27 abril 1967, se resolvió la emisión de m$n. 3.000.000, en acciones de la clase "A", 5 votos, de un valor nominal de m$n. 100 por acción, estando destinados m$n. 856.000 al pago de los dividendos por los años 1965 y 1966, en acciones liberadas, y por el saldo de m$n. 2.144.000 se llama a suscripción, debiendo abonarse el 20 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo hasta 2 años de plazo, pudiendo abonarse antes, si el suscriptor así lo considerara. — Buenos Aires, junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.640 e.5|6 Nº 10.835 v.7|6|67

CHALAHUEN, S.A.C.I.F. y A. G.
Nº 22.017

A efectos derecho de preferencia llámase a suscripción por tres días de 20.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, y $ 100 m|n. por acción. Complemento de emisión Res. H. Directorio 20|2|67. — El Directorio.
$ 960 e.5|6 Nº 10.853 v.7|6|67

EXTAVIA, S.A.I.C.I. y F.
Expediente Nº 10.859|59

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 7 de junio de 1967 se procederá al canje del total de las acciones en circulación, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de mayo del corriente año. El canje se efectuará en Bernardo de Irigoyen 308, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|6. Nº 10.844 v.7|6|67

ARZON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión dispuesta por el Directorio el 15 de mayo de 1967, de las series Nº 4 a 15, en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un total de $ 2.400.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en la sede social. — El Directorio.
$ 1.440 e.5|6 Nº 10.885 v.7|6|67

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a licitaciones públicas Nros. 197|67; 198|67; 199|67; 200|67 y 201|67, para la provisión de elementos ferroviarios forjados y soldados, perfiles de hierro y chapas, maderas en general, resortes de suspensión y cojinetes de bronce para ejes de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 21|6|67, a las 9 horas, la 197|67; 9.25 horas, la 198|67; 9.50 horas, la 199|67; 10.15 horas, la 200|67, y a las 10.35 horas, la 201|67, en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.000 e.5|6 Nº 10.863 v.9|6|67

WOBRON, S.A.I.C.

Por tres días, comunica que se han emitido las series "A" 271 a "A" 364, ambas inclusive, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos por acción, valor nominal y a la par de $ 100 cada una. Estas acciones serán destinadas al pago del 35 o|o para dividendos resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 1966. — Arcos 2730, piso 1º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e.5|6 Nº 10.866 v.7|6|67

MECCA CASTELAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 14.517

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 6|12|65 resolvió emisión de m$n. 4.200.000 en 35 series de acciones ordinarias al portador de las cuales: 7 series de 5 votos y 28 series de 1 voto con goce de dividendo a partir del 1º|1|67 que ofrécense en suscripción a actuales accionistas de las respectivas clases a la par y contado y en la proporción del 15,523 por ciento de sus tenencias. Derecho opción debe ejercerse en plazos estatutarios contra presentación títulos accionarios en sede social días hábiles de 15 a 18 horas. Acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 2.640 e. 5|6 Nº 10.944 v. 7|6|67

LABORATORIOS ANDROMACO
Expediente Nr. 3891

Infórmase accionistas que Asamblea General Extraordinaria del 26|1|67 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 100.000.000 a m$n. 200.000.000 mediante emisión de 500.000 acciones ordinarias y 500.000 acciones preferidas. — El Directorio.
$ 960 e. 5|6 Nº 10.946 v. 7|6|67

LA RAZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
COMUNICASE EMISION SERIES

Comunícase emisión series "6" a "15" totalizando v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias. Los Accionistas ejercerán derecho preferencia hasta 15|6|67, en Uruguay 532, 3º piso, oficina 32. — El Directorio.
$ 1.080 e. 5|6 Nº 10.956 v. 7|6|67

RISVAC S. A. F. C. I. M.
COMUNICASE EMISION SERIES

Comunícase emisión series "6" a "15" totalizando v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias. Los Accionistas ejercerán derecho preferencia hasta 15|6|67, en Cangallo 315, 4º piso, Of. 91. — El Directorio.
$ 840 e. 5|6 Nº 10.955 v. 7|6|67

P I L H U E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que el Directorio de la Sociedad resolvió con fecha 14 de abril de 1967 la emisión de las series Nº 6 a la Nº 24 de m$n. 200.000 cada una en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, cada una por un total de m$n. 3.800.000. La integración deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia en Corrientes 848, piso 5º. — El Directorio.
$ 1.560 e. 5|6 Nº 10.961 v. 7|6|67

ATILIO IOTTI S. A. C. I. I. C. y F.
Cucha Cucha 1135 - Cap.

El Directorio en su reunión del día 10 de mayo de 1967, ha resuelto poner a disposición de los Sres. accionistas los dividendos del 5 o|o en efectivo, correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967.
$ 1.080 e. 5|6 Nº 10.974 v. 7|6|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Tronador 71 - Capital Federal
Registro Nº 5 847

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad emitió 550.000 acciones ordinarias para entregarlas liberadas en pago del dividendo votado por el 5|4|66 y 10.000 acciones ordinarias sin fijar destino que será comunicado a los señores accionistas cuando se decida. — El Directorio.
$ 1.440.— e.5|6-Nº 10.811-v.7|6|67

FABRICAS ARGENTINAS ANAHI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 8 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 21ª a 100ª, inclusive, de 1.000 acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.746-v.7|6|67

BRISI S. A. C. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado se elevó a m$n. 20.000.000 conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 28 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 720.— e.5|6-Nº 10.784-v.7|6|67

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos Sociedad Anónima C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir 50 series de acciones ordinarias clase "A" nominativas de 5 votos c|u., numeradas de la 71 a 120 inclusive, por un valor de m$n. 100 c|u. o sea un total de m$n. 50.000.000. El pago será al contado y los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del plazo de 30 días en el local social, Ayacucho 2180, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|6-Nº 10.774-v.7|6|67

TRUCAL, S. A. C. I. I. F. y A.
Sarmiento 559, P. 9º — Buenos Aires

Según artículo 6º estatuto el Directorio aumentó capital a m$n. 10.000.000, inscripción Registro Público Comercio el 10 febrero 1967. Resolvióse emisión de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e. 5|6-Nº 10.732-v.7|6|67

REYNALDO P. MARTINEZ
S. A. C. I. F. I. y A.

25 de Mayo 244, 3º — Buenos Aires

Según artículo 4º estatutos el Directorio aumentó el capital a m$n. 20.000.000. Inscripción Reg. Públ. Comercio el 27 marzo 1967. Resolvióse emisión de m$n. 16.000.000. Pago contado. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|6-Nº 10.733-v.7|6|67

HELOS, S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto llamar a suscripción de acciones ordinarias por la suma de $ 4.000.000.— Estas acciones gozarán de dividendos a partir del día 1º de Mayo de 1967. Conforme al artículo 7º de los estatutos. los actuales tenedores de acciones gozarán del derecho de preferencia por el término de 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 1.560 — e.5|6-Nº 10.828-v.7|6|67

B E B E D E R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte.: Nº 15.083

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Mayo de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado, de $ 2.000.000 a $ 10.000.000 m|n. mediante la emisión de las series 6 a 25, de $ 400.000 c|una, de acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.826-v.7|6|67

I P A
INDUSTRIA PETROLIFERA ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 2.693

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, números 3º al 10º inclusive, por valor de pesos 1.000.000.— c|serie, por un total de $ 10.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Corrientes 3019, piso 12º. Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|6-Nº 10.790-v.7|6|67

B R E I F A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 70.000.000.— a $ 110.000.000.— mediante la emisión de las series 71 a 110 de acciones ordinarias al portador clase A. — Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|6-Nº 10.827-v.7|6|67

SZWARCMAN, S.A.F.I.A.
Nº 11.616

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 22 de mayo de 1961, dispuso la emisión de 32 series de acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.000.— cada una, por un total de $ 3.200.000.— m|n. — El Directorio

$ 840.— e.5|6-Nº 10.839-v.7|6|67

DISTRIBUIDORES DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA S. A. C. I.
Nº 20.270

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 31|5|67 resolvió poner a disposición de los accionistas el pago de dividendos correspondientes al 1º ejercicio de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea del 28|4|67. El dividendo se pagará totalmente en efectivo. Podrán percibirse en la sede social: Corrientes 3019, Capital, de 15 a 17 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.788-v.7|6|67

F I N A D I E T
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 18.688

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 100.000.000.— a pesos 150.000.000.— mediante la emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de $ 5.000.000.— cada serie. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|6-Nº 10.831-v.7|6|67

UCOA RADIO S. A. C. I.

"Ucoa Radio Sociedad Anónima Comercial e Industrial" hace saber que por escritura de fecha 28 de febrero de 1967, al folio 707, ante el escribano Ernesto M. Míguens, en el Registro 84 de su adscripción, se elevó a escritura pública las actas respectivas de emisión de cuatro series de acciones, o sea de la 69ª a la 72º todas del grupo "A", por un valor nominal total de 1.600.000 moneda nacional. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967.

$ 1.560.— e.5|6-Nº 10.794-v.7|6|67

KAREN S.A.C.I.C.F.

Se comunica a los señores Accionistas, atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1967:

1º — El aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto.

2º — La emisión de las series Nº 6 a Nº 12, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.000.000. — Integración al contado.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.

$ 2.520. e.2|6. — Nº 10.661 v.6|6|67

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 60.000.000, a m$n. 100.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a pesos moneda nacional 90.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios, en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 3.600.000, se ofrece a la suscripción e integración simultáneas. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.701 v.6|6|67

FEDERICO H. PASQUET, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta Nº 4, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, por un total de 40.000 acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, a integrar al contado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.680 v.6|6|67

METALURGICA MISIONES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.485

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 45.000 acciones ordinarias, clase "A", que se ofrecen en suscripción a la par y al contado, en proporción a las tenencias, en Iriarte 4732, Capital. Ejercicio derecho opción vence 15 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.709 v.6|6|67

R O D Y Z A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 40.000.000, a m$n. 80.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a m$n. 70.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios, en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 6.040.000, se ofrece a la suscripción e integración simultáneas. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.700 v.6|6|67

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9370

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de junio de 1967, y contra entrega del cupón Nº 1, se procederá, en el local de la calle Reconquista 468, a la entrega de acciones ordinarias al portador, clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una y cinco votos por acción, correspondientes al pago de dividendos por m$n. 27.535.000. — El Directorio.

$ 1.560. — e.2|6 Nº 10.711 v.6|6|67

NORTORF S.A.I.C.
Paseo Colón 315 - P. 3º - Of. 35

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de mayo de 1967, ha resuelto emitir al contado y a la par, diez series de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, por v$n. 10.000.000, y cuarenta series de acciones ordinarias, clase B, de 1 voto, por v$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. e.2|6. — Nº 10.689 v.6|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas la emisión del saldo de la serie 1ra. y la totalidad de las series 2º, 3ª y 4ª por un total de pesos 1.600.000. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo abonar en el acto de la suscripción el 10 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 1.680. e.2|6. — Nº 10.693 v.6|6|67

ESTUDIO VIRASORO
S.A.C.I.C.M. e I.
Legajo Nº 20.256

Comunícase a los señores Accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia acordado por el artículo 9º del Estatuto, que han sido emitidas las series 3ª y 4ª, por valor de v$n. 1.000.000, cada una, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. e.2|6. — Nº 10.687 v.6|6|67

SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F.
Revalúo Contable, Ley 15.272

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 5|6|67, se pondrá a disposición el 20,333 o|o sobre un capital de $ 15.000.000, en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,918033 en circulación, en acciones liberadas, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y el 20,225 o|o sobre un capital de $ 20.000.000 en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,944375 en circulación, en acciones liberadas, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, correspondiente a la capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las normas vigentes. — El Directorio.

$ 2.760. e.2|6. — Nº 10.653 v.6|6|67

LAMBDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.630

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1966 (Acta Nº 3), resolvió el aumento del capital autorizado a $ 24.000.000.— moneda nacional. El aumento estará representado por acciones al portador con derecho a un voto, habiéndose delegado en el Directorio la facultad de establecer la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.

$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.580-v.6|6|67

A C H I N E L L I
S. A. Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Número de Registro: N. 23.244

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 120.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 v|n. (5 votos), series 4ª a 15ª, representativas de $ 12.000.000, destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.320. — e.2|6 Nº 10.719 v.6|6|67

DROGUERIA AMERICANA S. A. C. I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" y 50.000 acciones ordinarias clase "B", ofreciendo esta suscripción a la par, con integración total al contado, contra la presentación del Cupón Nº 8 y dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia Art. 5º E. S. — Suscripciones en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital. —El Directorio.

$ 1.800. — e. 2|6-Nº 10.584-v.6|6|67

FIBRAL CHACO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 18|4|67, resolvió aumentar el capital social a m$n. 40.000.000.— y que el Directorio pone a la suscripción de los señores accionistas las series 16 al 20 en Acciones Clase "A" de 5 votos, en total 100.000 acciones. — Vencido el plazo de opción el Directorio solicitará la suscripción de estas acciones. — El Directorio.

$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.606-v.6|6|67

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A. I. C.
Céspedes 3153/73 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 10 de junio de 1967, se encuentra a su disposición en la sede social, de 9 a 11 horas, el dividendo correspondiente al Ejercicio 1966, pagándose contra la presentación del cupón Nº 14 el 10 % en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — El Directorio.

$ 1.440. — e.2|6-Nº 10.622-v.6|6|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Producción - Importación - Exportación

Se hace saber a los accionistas de Mármoles Río de la Plata Soc. Anón., Com., Ind. y Finan., a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha dispuesto emitir la 4ª y 5ª series de acciones ordinarias al portador por valor de pesos 3.625.000.— y $ 3.500.000.—, respectivamente y la 6ª serie de acciones preferidas por valor de $ 4.000.000.—, todo en acciones de $ 100.— a la par y al contado. — El Directorio.

$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.636 v.6|6|67

VIEL AUTOMOTORES, S. A. C. I.

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiocho (28) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967), se dispuso el aumento de Capital Autorizado a m$n. 80.000.000.— (ochenta millones de pesos m|l), en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.320. — e.2|6-Nº 10.624-v.6|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66

Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67/66

Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1|1967, cuya apertura se efectuará el día 12|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, 3er. piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC, destinado a nuestra filial LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. — Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

$ 5.200.- e.23|5 Nº 8.935 v.6|6|67

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u., de esta sociedad.

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.667 v.4|7|67